



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2010 ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstas en la Orden de 26 de marzo de 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

7

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de enero de 2010, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, en diversas categorías profesionales, correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad, en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007.

8

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la designación de doña María Jesús Roldán Luque como Secretaria del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

12

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

12

Número formado por dos fascículos

Viernes, 5 de febrero de 2010

Año XXXII

Número 24 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
 Fax: 95 503 48 05
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

12

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

13

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

13

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

14

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

14

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para profesionales integrados como personal estatutario fijo en las categorías que se citan.

15

Resolución de 7 de enero de 2010, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Archidona.

16

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

20

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

21

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

22

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de enero de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores contratados mediante contrato laboral especial.

22

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicios fijo para la cobertura de puestos de trabajo vacantes.

25

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

29

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad de elementos de señalización con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

37

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad de vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

37

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se establece el procedimiento para el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecida en el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos y en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación a los centros privados concertados específicos de Educación Especial.

38

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 775/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

42

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 743/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

42

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 871/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

42

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1019/09 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

46

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2010.

46

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales núm. 85/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

46

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces, convocatoria 2009.

46

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de modificación de la de 17 de diciembre de 2008, por la que se conceden incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía.

48

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de enero de 2010, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Inversiones de Murcia, S.L.», localizado en Viator, Almería, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

48

Resolución de 21 de enero de 2010, por la que se acuerda la revocación del Laboratorio «Arquimides Control, S.L.L.», localizado en Hinojos, Huelva, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

49

Resolución de 21 de enero de 2010, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, S.A.» (SAIS, S.A.), localizado en La Rinconada (Sevilla) y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

49

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de septiembre de 2009, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo al personal que se relaciona, perteneciente a esta Delegación Provincial y a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, y en lo concerniente a su ámbito material (BOJA núm. 245, de 17.12.2009).

50

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 981/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

50

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 961/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

50

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 951/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

51

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se rectifican errores detectados en la Resolución de 12 de septiembre de 2008, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada de Esquivel».

51

Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Navadurazno».

51

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Barjalí».

55

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Jaén-Baeza».

58

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel Camino de Cabra».

60

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel o Colada de los Caballeros».

62

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Córdoba a Granada».

65

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde».

70

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

78

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

79

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

79

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

79

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de esta Delegación Provincial durante el curso 2009-2010

80

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 15 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante del procedimiento ordinario núm. 91/2009. (PD. 201/2010).

75

Edicto de 11 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1522/2008. (PD. 215/2010).

75

Edicto de 20 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1259/2006. (PD. 212/2010).

76

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 15 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil, dimanante de divorcio contencioso núm. 273/2007.

76

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.

78

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

78

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

81

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

81

Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (BOJA núm. 12, de 20.1.2010). (PD. 227/2010).

81

Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (BOJA núm. 12, de 20.1.2010). (PD. 226/2010).

81

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 219/2010).

82

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 221/2010).

82

Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (PD. 84/2010) (BOJA núm. 14, de 22.1.2010). (PD. 220/2010).

83

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de obras que se cita. (PD. 230/2010).

83

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio que se indica.

83

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 217/2010).

84

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 218/2010).

84

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 216/2010).

85

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 222/2010).

85

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia contratación de obras que se cita. (PD. 223/2010).

86

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 224/2010).

86

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 225/2010).

87

EMPRESAS

Anuncio de 16 de diciembre de 2009, de la Red Turística de Ciudades Medias del Centro de Andalucía, de concurso público que regirá la adjudicación del contrato y asistencia técnica que se cita. (PP. 3736/2009).

87

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2010 ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstas en la Orden de 26 de marzo de 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

La Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, establece en su artículo 20 que, para acceder a las subvenciones reguladas en esta Orden en años posteriores, se realizará convocatoria pública mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Asimismo, en el artículo 21.1.a) de la mencionada Orden, se prevé que, en cuanto a la forma y lugar de presentación, las solicitudes de ayudas, se regirán por lo dispuesto en la Orden reguladora anual de los regímenes de ayudas comunitarias a la agricultura, y la ganadería, las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña, del régimen de ayudas agroambientales, y a la forestación de tierras agrícolas, cumplimentando los impresos oficiales de la Solicitud Única.

Finalmente, se dispone que el plazo de solicitud de ayuda será el que establezca su correspondiente convocatoria, al amparo del artículo 21.1.b) de la Orden anterior.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2010, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan para la campaña 2010 las ayudas previstas en la Orden de 26 de marzo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Segundo. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 de febrero hasta el 30 de abril de 2010, ambos incluidos.

No serán admitidas a trámite las solicitudes de ayuda que se presenten fuera de dicho plazo, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que será notificada a los interesados en los términos previstos en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse cumplimentando los impresos oficiales junto con la Solicitud Única, en la forma y lugar establecidas en la Orden anual reguladora de los regímenes de ayudas comunitarias a la agricultura, y la ganadería, las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña, del régimen de ayudas agroambientales, y a la forestación de tierras agrícolas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 26 de marzo de 2009.

Cuarto. Financiación y régimen aplicable.

Las ayudas se cofinanciarán en un 75% por el FEADER y en un 25% por el Estado Miembro (20% Ministerio de Medio Ambiente, del Medio Rural y Marino, y 5% Junta de Andalucía), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

El procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva. El plazo máximo para la resolución y notificación a los interesados será de cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo establecido el artículo segundo de la Orden de 22 de diciembre de 2009, por la que se modifican las Órdenes que se citan para su adaptación al Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y de Agilización de Trámites, y más concretamente el apartado 4 del artículo 25 de la Orden de 26 de marzo de 2009. Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de enero de 2010, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, en diversas categorías profesionales, correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad, en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007.

Aprobada por Resolución de 29 de octubre de 2009, la relación definitiva de personal seleccionado en las categorías profesionales de Personal de Servicio Doméstico (5011), Limpiadora (5012), Peón (5023) y Ordenanza (5042) (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), de conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en diversas categorías profesionales correspondientes al Grupo V, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2007 (BOJA núm. 49, de 11 de marzo) y en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, esta Consejería de Justicia y Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y dar publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado con expresión de los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los mismos, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de Personal de Servicio Doméstico (5011), Limpiadora (5012), Peón (5023) y Ordenanza (5042), convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 26 de febrero de 2008, y que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para los destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo de diez días naturales,

contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Dicho contrato será conformado informáticamente por la Secretaría General para la Administración Pública, en virtud del artículo 4.b) de la Orden de 4 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 231, de 20 de noviembre).

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada seleccionado/a, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Orden, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia del personal seleccionado dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 25 de febrero de 2010.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, se hará constar un período de prueba de un mes. No se exigirá el período de prueba cuando el trabajador/a haya desempeñado las mismas funciones en el ámbito del Convenio Colectivo, cualquiera que sea la modalidad de contratación laboral u ocupación, por un período equivalente de al menos el período de prueba.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN ORDEN 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 005 CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV CATEGORÍA: 5011 PERSONAL SERVICIO DOMÉSTICO

| DNI Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo |
|--------------------------|-----------------|--|--------|------------------------------------|---|
| 50194318S | RUIZ | PERAGON D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN | SONIA | 2422110 JAEN /JAEN | PERSONAL SV. DOMESTICO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN |

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN ORDEN 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 005 CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV CATEGORÍA: 5012 LIMPIADOR/A

| DNI Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo |
|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|------------------------------------|--|
| 13164419R | PALOMINO | GARCIA I.E.S. "ACCI" | MARIA COVADONGA | 1289310 GRANADA /GUADIX | LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA |
| 74728639Y | RODRIGUEZ | GARCIA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA | MARIA TRINIDAD | 1136910 GRANADA /GRANADA | LIMPIADOR/A D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA |

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN ORDEN 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 005 CERTIFICADO ESCOLAR, FORM.LABORAL EQUIV CATEGORÍA: 5023 PEÓN

| DNI Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo |
|--------------------------|-----------------|--|--------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 74838832Y | ESPINOSA | ALVAREZ CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. | ADRIAN | 555010 MALAGA /MALAGA | PEON D.P. EMPLEO DE MÁLAGA |
| 75230409P | FERNANDEZ | RUANO BIBLIOTECA PÚBLICA | CARLOS | 3330710 ALMERIA /ALMERIA | PEON D.P. CULTURA DE ALMERIA |

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN ORDEN 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y
ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO: 005 CERTIFICADO ESCOLAR, FORM. LABORAL EQUIV **CATEGORÍA:** 5042 ORDENANZA

| DNI Consejeriá/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo |
|---|-----------------|--|---------------------|---|--|
| 75016959K EDUCACION | AMARO | MOLINA I.E.S. "REYES DE ESPAÑA" | ANTONIO | 2260110 JAEN /LINARES | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN |
| 26035200M EDUCACION | ARANDA | ENDRINO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS | ESTER MARIA | 1350110 JAEN /JAEN | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN |
| 26800650S CULTURA | CHAVES | JIMENEZ D.P. CULTURA DE MALAGA | JOSE MANUEL | 1502010 MALAGA /MALAGA | ORDENANZA D.P. CULTURA DE MALAGA |
| 75766886X EDUCACION | DEL PINO | GALLARDO I.E.S. "SANCTI-PETRI" | MARIA DEL CARMEN | 2240810 CADIZ /SAN FERNANDO | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ |
| 75106130K EDUCACION | DELGADO | GARCIA I.E.S. "VERA CRUZ" | SEBASTIAN | 3359010 JAEN /BEGIJAR | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN |
| 44352749D EDUCACION | DIÁZ | ORDOÑO I.E.S. N-3 "ANGEL SAAVEDRA" | MARIA LUISA | 1898510 CORDOBA /CORDOBA | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA |
| 28791014M EDUCACION | GALAN | ROCHA I.E.S. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" | ISABEL | 1423010 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA |
| 29056024D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | GONZÁLEZ | LIMON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA | JUAN | 1607410 HUELVA /HUELVA | ORDENANZA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA |
| 76915922N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | GUERRERO | MORENO CENTRO DE DIA TERCERA EDAD | MANUEL | 911710 GRANADA /ALHAMA DE GRANADA | ORDENANZA D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA |
| 28807413M MEDIO AMBIENTE | MESA | JIMENEZ SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA | FRANCISCO JAVIER | 11927710 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA |
| 28814939X ECONOMIA Y HACIENDA | MOGEDAS | GONZALEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA | CONCEPCION | 115610 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA |
| 34866273K EDUCACION | MOLINA | NAVARRO I.E.S. "ALHADRA" | ENRIQUE LUIS | 1168810 ALMERIA /ALMERIA | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA |
| 77804155P ECONOMIA Y HACIENDA | MORENO | CUELLO DIRECCIÓN GERENCIA | ALVARO | 11439210 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALUCIA |
| 48808210W ECONOMIA Y HACIENDA | MORGADO | LOQUE SECRETARIA GENERAL TECNICA | ALEJANDRO FRANCISCO | 115610 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA |
| 48807982G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | NIETO | ALVARO CENTRO DE LA MUJER | RAFAEL | 104610 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER |
| 28623949N OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | PINIELLA | PICHARDO SECRETARIA GENERAL TECNICA | PABLO SANTIAGO | 201110 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA |

ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN ORDEN 26 DE FEBRERO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y
ADMÓN. PÚBLICA

| DNI Consejeriá/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo |
|--|-----------------|--|--------------|---------------------------------------|---|
| 77348583C EDUCACION | QUESADA | ALMAGRO I.E.S. "EL VALLE" | NURIA | 1908310 JAEN /JAEN | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN |
| 33393393S OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | RODRIGUEZ | BENITEZ D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA | SALVADOR | 266610 MALAGA /MALAGA | ORDENANZA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA |
| 28909846L JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA | SALAZAR | CASTAÑEDA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | MARIA ELENA | 6677010 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA |
| 52362780Z EDUCACION | SAMANIEGO | BERGILLOS I.E.S. "TRASSIERRA" | FERMIN | 2246410 CORDOBA /CORDOBA | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA |
| 24265862B EDUCACION | SANCHEZ | GARCIA I.E.S. "CERRO DE LOS INFANTES" | JOSE CARLOS | 2253310 GRANADA /PINOS-FUENTE | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA |
| 48903686M INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA | SANCHEZ | GARDEY D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ | JUAN IGNACIO | 9063810 CADIZ /CADIZ | ORDENANZA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ |
| 26237514B EDUCACION | VALDIVIA | ARENAS I.E.S. "AURINGIS" | ANA ISABEL | 1344510 JAEN /JAEN | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN |
| 28782218H EDUCACION | VAZQUEZ | GUERRERO SECRETARIA GENERAL TECNICA | ROSA MARIA | 1047110 SEVILLA /SEVILLA | ORDENANZA SECRETARIA GENERAL TECNICA |
| 48935070V EDUCACION | VAZQUEZ | QUINTERO I.E.S. "FUENTE JUNCAL" | JOSE ANTONIO | 3355110 HUELVA /ALJARAQUE | ORDENANZA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA |

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la designación de doña María Jesús Roldán Luque como Secretaria del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, la Presidenta del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha designado a doña María Jesús Roldán Luque como Secretaria del mismo, designación que se hace pública mediante la presente Resolución.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 7 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 239, de 9 de diciembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

Código SIRhUS: 9725910.
Puesto de trabajo: Inspector.
Centro directivo y localidad: D. G. Inspec. Orden. Territ., Urb. y Vvda. Sevilla
Primer apellido: Robles.
Segundo apellido: Espinosa.
Nombre: Francisco.
DNI: 28.340.327 A.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 10 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Viceconsejera, M.ª del Mar Alfaro García.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 25.042.116-S.
Primer apellido: Vilaseca.
Segundo apellido: Fortes.
Nombre: M.ª Victoria.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Comercio.
Código: 8146010.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 27 de octubre de 2009 (BOJA núm. 221, de 12 de noviembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DNI: 28.728.353-L.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Seco.
Nombre: Jaime.
CPT: 1823210.
Denominación puesto trabajo: Servicio de Restauración del Medio Natural.
Centro de destino: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Centro directivo: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 17 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 240, de 10 de diciembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DNI: 26.033.403-W.
Primer apellido: Hermoso.
Segundo apellido: Choza.
Nombre: Rosa María.
CPT: 11006110.
Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.
Centro de destino: Parque Natural «Despeñaperros».
Centro directivo: Delegación Provincial de Jaén.
Consejería: Medio Ambiente.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Sevilla.

Centro de destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Código P.T.: 2218910.

Denominación del puesto: Gabinete Prospectiva Tecnológica.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Tec. Inform. y Telec.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 18.924,60 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: P-A2.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2 El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro directivo: Dirección Gral. Consumo.
 Centro de destino: Dirección Gral. Consumo.
 Denominación y código del puesto: Oficina de Junta Arbitral de Consumo. Código 11783510.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo preferente: A1.1100.
 C.D.: 27.
 Área funcional: Leg. Rég. Jco.
 Área relacional: Consumo.
 C. específico RFIDP €/m.: XXXX-18.924,60.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para profesionales integrados como personal estatutario fijo en las categorías que se citan.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, prevé en su artículo 40 el establecimiento de mecanismos de carrera profesional para el personal de sus servicios de salud, que supondrá el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

A través del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, sobre materia de política de personal para el período 2006-2008, y ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006, se aprueba el sistema de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud. En él se establece una primera fase de implantación con carácter excepcional y por una sola vez para los profesionales licenciados y diplomados sanitarios, y la entrada en vigor del modelo de Carrera Profesional para Licenciados y Diplomados de Gestión y Servicios y resto de Personal, para el último trimestre de 2008.

Asimismo las Órdenes de 3 de junio, 16 de junio y 30 de junio de 2008, publicadas en el BOJA núm. 151, de 30 de julio de 2008, crean y suprimen distintas categorías en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo un procedimiento de integración directa en las categorías de nueva creación.

En cumplimiento de la previsión de la primera fase de implantación con carácter excepcional y por una sola vez para las citadas categorías de nueva creación, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en uso de las funciones que tiene atribuidas por el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Convocar proceso de acceso, con carácter excepcional, al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud, para profesionales efectivamente integrados como personal estatutario fijo en las categorías de Técnico Superior en Nutrición y Control de Alimentos, Técnico en Gestión Documental, Biblioteca y Archivos, Técnico Especialista en Informática, Técnico Especialista en Electromedicina, Técnico Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico Superior en Alojamiento, Técnico de Mantenimiento y Técnico en Farmacia, conforme a las Órdenes de 3 de junio, 16 de junio y 30 de junio de 2008, publicadas en el BOJA núm. 151, de 30 de julio de 2008.

Y para todos aquellos profesionales que, en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, sobre materia de política de personal para el período 2006-2008, reunieran los requisitos establecidos en el punto 4.1.3 de dicho Acuerdo, y no solicitaron el acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional en los plazos y de conformidad con lo establecido en las convocatorias de FEA de Psicología

Clinica, Técnicos Superiores y Técnicos Sanitarios, y Personal de Gestión y Servicios, Pediatra EBAP, Médico de Familia y FEA de Psiquiatría procedentes del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo del SAS, Epidemiólogos y Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia en CTS y Médicos Generales de Hospital integrados en las especialidades correspondientes de FEA.

Segundo. La presente convocatoria se regirá por lo establecido en el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, sobre materia de política de personal para el período 2006-2008, y la base segunda del Anexo I de la Resolución de 31 de julio de 2006, publicada en el BOJA núm. 158, de 16 de agosto de 2006 para los licenciados y diplomados sanitarios, y la base segunda del Anexo I de la Resolución de 22 de febrero de 2008, publicada en el BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008, para los Técnicos Superiores y Técnicos Sanitarios, y Personal de Gestión y Servicios.

Tercero. Los efectos económicos derivados del nivel de Carrera Profesional reconocido a partir del Complemento de Carrera Profesional definido en el apartado IV del Anexo V del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de la Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, se efectuarán a partir del día uno del mes siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución que esta Dirección General dicte para aprobar la resolución definitiva del presente proceso de acceso con carácter excepcional.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

1. Las personas interesadas presentarán su solicitud a la persona titular de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, preferentemente a partir del registro telemático de la Junta de Andalucía, a través de internet en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud>.

2. Para realizar dicha inscripción el profesional deberá acreditarse a través de la firma electrónica o de un código de usuario y clave de acceso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, que regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

3. El plazo de inscripción de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, por la que se convoca, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Archidona.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud de por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga (Distrito Sanitario La Vega),

RESUELVE

Primero. Convocar, mediante el sistema de libre designación, la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio de Director de Unidad de Gestión Clínica de Archidona en el Área Sanitaria Norte de Málaga (Distrito Sanitario La Vega).

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007 y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Antequera, 7 de enero de 2010.- El Gerente, José Pinazo Luque.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión clínica; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las compe-

tencias profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de tareas, organización de la Z.B.S., objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito al servicio.

- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:

- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a los establecido en los citados procedimientos.

- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.

- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad/Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trate.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario Sanitario, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los citados países en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados

por el citado Ministerio, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica.

3.1.2. Dependencia orgánica: Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga.

3.1.3. Destino: Z.B.S. de Archidona y U.G.C. de Archidona.

3.1.4. Grupo retributivo: A/B.

3.1.5. Nivel: 25.

3.2. Funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión de la ZBS de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

- Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en la U.G.C., según las instrucciones recibidas por la Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.4. De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Gerente del Área Sanitaria Norte de Málaga según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución y se presentarán en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Málaga, sito en Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/n, 29200, Antequera (Málaga), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.

4.2.6. La acreditación del requisito 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área Sanitaria Norte de Málaga y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia con las siguientes características:

6.1.2.1. Una Vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Área Sanitaria Norte de Málaga.

6.1.2.2. Una Vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.2. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Área Sanitaria Norte de Málaga o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña
 con DNI núm. y domicilio en Calle/Avda./Pza.
, tfnos.
 correo electrónico, en posesión del
 título de

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica del Área Sanitaria Norte de Málaga aprobada por la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga mediante Resolución de fecha 7 de enero de 2010, y publicada en el BOJA núm, de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Gerente del Área Sanitaria Norte de Málaga.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario, Cargo Intermedio o puesto Directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros la Unión Europea: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría, así como cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Titulado Universitario Sanitario en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes de servicios prestados como titulado Universitario Sanitario en cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o Profesor Titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud. (Los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.)

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor : 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo al que se concursa: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o Área de trabajo a la que se concursa: 1,50 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las titulaciones exigidas en esta convocatoria o Área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español/Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2.1. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revistas de carácter científico– de ponencias o comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas las titulaciones exigidas en esta convocatoria o área de trabajo a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de los profesionales de su equipo.
- Orientación a los resultados.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación al usuario.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución, que quedarán vacantes próximamente.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en los Anexos que se acompañan, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción

profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Viceconsejera, M.^a del Mar Alfaro García.

ANEXO I

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de trabajo: Viceconsejería.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 2565610.
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Vicencosejera.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D
 Mod. Accs.: PLD.
 Área funcional/relacional: Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 18.
 C. específico: 9.776,16 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 1581010.
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a de la Secretaría General Técnica.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: C-D.
 Mod. Accs.: PLD.
 Área funcional/relacional: Admón. Pública.
 Nivel: 18.
 C. específico: 9.776,16 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Administración General.
 Código: 10020010.
 Centro Directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Área funcional: Adm. Pública.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX- 19.942,80.
 Experiencia: 3 años.
 Localidad: Málaga.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Director-Conservador.
Código: 10017710.
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente de Jaén.
Centro de destino: Parque Natural «Sierra Mágina».
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Gestión Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 16.998,24.
Experiencia: Tres años.
Localidad: Jaén.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores contratados mediante contrato laboral especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, y cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el Anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 5 de enero de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la

Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesor contratado Doctor:

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.1. Para las plazas de Profesor Asociado.

- Estar en posesión del título académico de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, como mínimo, excepto si se concursa a plazas en las que la titulación mínima exigida, según el área de conocimiento a las que pertenezca, sea la de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, expresamente indicadas en el Anexo de plazas.

- Ejercer actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada y/o con las actividades docentes o investigadoras a ejercer, con antigüedad de al menos tres años y mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el número de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título académico exigido, según la categoría de la plaza.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Para las plazas de Profesor contratado Doctor presentar, además fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.6. Para las plazas de Profesores Asociados presentar, además, fotocopia del contrato de trabajo o alta como autónomo correspondiente a la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, así como informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleado público aportar certificado de servicios actualizado. En caso de que del contrato de trabajo o del alta como autónomo no se desprenda que se cumplen los requisitos establecidos a la fecha indicada en la base 2.2, deberá acompañarse cualquier otro documento que así lo acredite.

La Comisión de Valoración, previa comprobación de que la actividad profesional de los aspirantes está relacionada con la actividad de la plaza convocada, podrá declarar excluidos del proceso a aquellos candidatos que no cumplan dicho requisito, indicándolo expresamente en el acta de resolución del concurso.

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, Escuela Politécnica Superior, 1.ª planta), y Cádiz (Edificio de Servicios Generales),

de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.

- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.

- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.

- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo. Para las plazas de Profesores Asociados el horario puede ser parte o todo en turno de mañana.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante

seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

3.ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2009/10

| PLAZA | CENTRO | DEPARTAMENTO | ÁREA DE CONOCIMIENTO | CATEGORÍA | DEDICACIÓN | DURACIÓN DEL CONTRATO | PERFIL DE LA PLAZA | MÉRITOS PREFERENTES | PUNTUACIÓN MÍNIMA |
|--------|------------------------------|----------------|----------------------|----------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| DC3798 | F. CC. del Mar y Ambientales | Química Física | QUÍMICA FÍSICA | PROFESOR CONTRATADO DOCTOR | Tiempo Completo | Indefinido | (1) | (2) | 50 puntos |
| DC3799 | F. Medicina | Medicina | MEDICINA | PROFESOR ASOCIADO | L8 | 30.9.10 | (3) | (4) | 40 puntos |
| DC3800 | F. Medicina | Medicina | MEDICINA | PROFESOR ASOCIADO | L8 | 30.9.10 | (3) | (4) | 40 puntos |

(1) Docencia e investigación en Química Física: Métodos Integrados de Evaluación de la calidad de sedimentos acuáticos.

(2) Se valorará la docencia en asignaturas de posgrado oficiales de la F. de CC. del Mar y Ambientales.

(3) Docencia e investigación en el ámbito de la Medicina Interna.

(4) Preferentemente Doctor en Medicina. Especialista en el ámbito de la Medicina Interna. Estar acreditado por la Agencia de Evaluación.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicios fijo para la cobertura de puestos de trabajo vacantes.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicado en BOJA de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley Orgánica de Universidades así como en el artículo 19 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004), y de acuerdo con las Bases de convocatoria aprobadas por Acuerdo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 29 de diciembre 2009,

RESUELVO

Convocar concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicios fijo para la cobertura de distintos puestos de trabajo relacionados en el Anexo I.

Cádiz, 19 de enero de 2010.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16 de febrero, BOUCA del 20), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso de traslado entre el Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios, para cubrir los puestos de trabajo que se indican a continuación:

| Código | Área funcional | Subunidad | Denominación | Categoría | Turno | Campus |
|--------|--|---------------------------|---|---|--------|-------------|
| L30082 | Área de Infraestructuras | Servicio de Mantenimiento | T.Especialista Mantenimiento | T. Especialista S.T.O.E.M. | Mañana | Cádiz |
| L30096 | Área de Infraestructuras | Servicio de Mantenimiento | T.Especialista Mantenimiento | T. Especialista S.T.O.E.M. | Mañana | Jerez |
| L30098 | Área de Infraestructuras | Servicio de Mantenimiento | T.Especialista Mantenimiento | T. Especialista S.T.O.E.M. | Mañana | Algeciras |
| L30176 | Administración del Campus de Cádiz | Conserjería | Coordinador de Servicios de Conserjería | Coordinador de Servicios de Conserjería | Mañana | Cádiz |
| L30205 | Administración del Campus de Cádiz | Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | Tarde | Cádiz |
| L30204 | Administración del Campus de Cádiz | Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | Mañana | Cádiz |
| L30190 | Administración del Campus de Cádiz | Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | Mañana | Cádiz |
| L30241 | Administración del Campus de Puerto Real | Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | Mañana | Puerto Real |

| Código | Área funcional | Subunidad | Denominación | Categoría | Turno | Campus |
|--------|--|-------------|---|---|--------------|-----------|
| L30316 | Administración del Campus de Algeciras | Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | Mañana/Tarde | Algeciras |
| L30303 | Administración del Campus de Jerez | Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | T. Auxiliar de Servicios de Conserjería | Mañana/Tarde | Jerez |

¹ Centro habitual de prestación de servicios: Escala Superior de Ingeniería (el Centro se trasladará próximamente al Campus de Puerto Real, por lo que quien obtenga la plaza se trasladará al mencionado Campus).

² Centro habitual de prestación de servicios: Facultad Filosofía y Letras.

³ Centro habitual de prestación de servicios: Rectorado.

⁴ Centro habitual de prestación de servicios: Aulario Simón Bolívar.

1.2. El presente concurso de traslado se registrará por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 23 de febrero de 2004) y por lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz (BOJA de 8 de junio de 2006).

1.3. Este concurso se aplicará igualmente para cubrir los puestos que queden libres a resultas del actual, es decir, no sólo se podrán solicitar los puestos de trabajo convocados, sino cualquier otro que pudiese quedar vacante (aunque actualmente esté ocupado) y le interese a los participantes. En este sentido, una vez resuelto el concurso respecto a los puestos de trabajo convocados, se ofrecerán los puestos de trabajo resultantes a los aspirantes, conforme al orden establecido en la base 5.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Podrán solicitar dichos puestos de trabajo:

a) Todo el personal de la Universidad convocante, acogido a este Convenio con relación jurídico-laboral de carácter indefinido que ostente la misma categoría correspondiente a la vacante de que se trate.

b) Los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia, que pertenezcan a la misma categoría y hayan solicitado previamente su reingreso.

c) Los trabajadores de otras Universidades Públicas, de la misma categoría, incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, que hubieran solicitado su traslado con antelación a la convocatoria.

d) El personal laboral de otras Universidades Públicas, de la misma o equivalente categoría, en los términos que se establezcan en los correspondientes convenios de reciprocidad, que sean suscritos entre las Comisiones de Interpretación y Vigilancia de los respectivos convenios, o entre Universidades y los respectivos Comités de Empresa.

2.2. Para aquellos casos en los que la RPT señale requisitos necesarios para el desempeño del puesto, el solicitante deberá acreditar su cumplimiento, en los términos que se establecen en las presentes bases.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este concurso de traslado deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitado gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Novidades_PAS debidamente cumplimentado, indicando, por orden de preferencia, los destinos o turnos de trabajo elegidos.

3.2. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (E. Politécnica Superior, primera planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto

en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3. Aquellos interesados que deseen participar en el presente concurso de traslado, deberán enviar correo electrónico antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la siguiente dirección: planificacion.personal@uca.es indicando su intención de participar en dicho concurso, además de la solicitud enviada por correo y registrada dentro del plazo indicado.

3.4. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, la relación provisional de admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

4.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso potestativo de reposición ante el Mgfco. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

5. Desarrollo del concurso.

5.1. El concurso se desarrollará en dos fases.

5.2. En la primera se adjudicarán los puestos de trabajo ofertados y los de resultas a los aspirantes que presten servicios en la Universidad de Cádiz.

5.3. En la segunda se ofertarán al resto de aspirantes las plazas que hayan quedado desiertas y las de resultas por el siguiente orden:

a) Excedentes.

b) Personal de otras Universidades andaluzas.

c) Personal de otras Universidades firmantes de convenios de reciprocidad.

6. Baremo aplicable.

6.1. El baremo a aplicar, según lo establecido en el artículo 19 del vigente Convenio es el siguiente:

a) 0,1 puntos por mes o fracción en el mismo puesto de trabajo desde el que se concursa, con un máximo de 6 puntos.

b) 0,05 puntos por mes o fracción en la misma categoría profesional desde la que se concursa, con un máximo de 6 puntos.

c) 0,20 puntos por cada curso realizado de hasta 15 horas de duración, 0,30 puntos por cada curso realizado de entre 16 y 30 horas de duración, y 0,50 puntos por cada curso realizado de más de 30 horas de duración. En todos los casos serán tenidos en cuenta los cursos organizados por una Universidad o centro oficial de formación, en el área de conocimiento propia de la categoría profesional del puesto al que se aspira, y de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa interna de la Universidad de Cádiz. El máximo de puntuación de este apartado será de 2 puntos.

d) 1 punto por cada titulación Universitaria específica, de igual o superior nivel, al puesto de trabajo convocado, con un máximo de 2 puntos.

e) En caso de igualdad se estará a la mayor antigüedad en la Universidad.

6.2. Para aquellos puestos de trabajo en los que se exijan determinadas características especiales, en los términos establecidos en la RPT, se podrá exigir a los candidatos la superación de una prueba de conocimientos que acredite su capacidad.

6.3. Los solicitantes por el turno de reingreso de excedentes o traslado entre Universidades, podrán concurrir a puestos de trabajo de diferente categoría de su área profesional, de igual o inferior grupo profesional, en cuyo caso, se podrán establecer las correspondientes pruebas que acrediten los conocimientos adecuados.

7. Resolución concurso traslado.

7.1. El Gerente, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, resolverá el concurso de traslado que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (calle Ancha, 10) y en la dirección del Internet ya citada.

7.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Mgfco. Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

7.3. El trabajador o trabajadora que obtenga plaza en el concurso de traslado, se incorporará a su nuevo destino una vez se resuelva, en su caso, la consiguiente convocatoria de promoción interna, pudiéndose adelantar su incorporación por resolución motivada de la Gerencia.

7.4. Resuelto definitivamente el concurso de traslado, el destino adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.8 del vigente Convenio Colectivo, será irrenunciable.

8. Norma final.

8.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado parcialmente por la Ley 4/1999.

8.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO DE
PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

| | | | |
|----------------------------------|-------------|-------------------|----------------|
| DNI | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
| DOMICILIO: | | | CODIGO POSTAL: |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA: | FECHA NACIMIENTO: | TELÉFONO: |
| UNIVERSIDAD: | | CATEGORÍA: | |
| DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: | | | |

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo vacantes de Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios, y reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria,

SOLICITA: sea admitida esta petición de traslado a alguno de los puestos de trabajo vacantes relacionados en la base 1.1 de la convocatoria o que queden a resultas de la cobertura de los mismos, señalados a continuación, por orden de preferencia:

| Código | Área funcional | Subunidad | Categoría | Turno | Campus |
|--------|----------------|-----------|-----------|-------|--------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(de ser necesario, continuar en el dorso)

En _____, a _____ de _____ de 2009

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo y rama de conocimiento, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y rama de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o

Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, en la cuenta 2098-0068-17-0106383307, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios de la Unidad de Planificación Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en la primera planta del edificio anexo al Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho. Asimismo, esta resolución se notificará a todos los interesados.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Sr. Rector dictará Resolución por la que se elevan a definitivas la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.

Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14.1.1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miem-

bros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web «http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente».

5.2. La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

5.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de un día hábil.

5.4. En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1. Currículum vitae (Anexo III), por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2. Proyecto de Investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de

la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo y valoración de las pruebas.

El procedimiento será público y consistirá en dos pruebas.

7.1. La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial-sanitario, alegados. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

7.2. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de 90 minutos, de un trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

El candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del trabajo de investigación, al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado valorando los contenidos y la metodología expuestos por cada uno de los candidatos. A la vista de los dos informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

8. Propuesta de la Comisión.

8.1. Una vez celebrado el Concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato o candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

8.2. La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

8.3. El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

8.6. Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el art. 10 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 20 de enero de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 29

Departamento: Anton Menger.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Actividad a realizar: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal primero: Don José Luis Monereo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Juan García Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña Margarita Ramos Quintana, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña M.^a de las Nieves Moreno Vida, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Doña Rosa Quesada Segura, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Doña Carmen Sáez Lara, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Doña Teresa Pérez del Río, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE HUELVA
RECTORADO

Sr. Rector Magfco.:

Convocada/s a Concurso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| | |
|--|--------------------------|
| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
| Cuerpo docente de | |
| Área de conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria de de (BOE de) | Número de la plaza |

| | | | |
|--|---------------------|-------------------------|-----------------|
| II. DATOS PERSONALES | | | |
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Núm. DNI |
| Domicilio | | Teléfono | |
| Municipio | Código postal | Provincia | |
| Caso de ser Funcionario Público de Carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | Nº. R. Personal |
| Situación: Activo <input type="checkbox"/> | | | |
| Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras | | | |

| | |
|-----------------------|--------------------|
| III. DATOS ACADÉMICOS | |
| Títulos | Fecha de Obtención |
| | |
| | |
| | |

Docencia previa

.....

.....

.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADIUNTA

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En de a de Firmado,

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

ANEXO III

Universidad de

| 1. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | |
| Número del DNI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono.....Estado Civil |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| 2. TITULOS ACADÉMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de Expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

| |
|--|
| |
|--|

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

| |
|--|
| |
|--|

| 8. OTRAS PUBLICACIONES | |
|------------------------|--|
| | |

| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN | |
|------------------------------------|--|
| | |

| 6. PUBLICACIONES (libros) | | |
|---------------------------|-------------------|-----------|
| Título | Fecha Publicación | Editorial |
| | | |

| 7. PUBLICACIONES (artículos) | | | |
|------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha Publicación | Número de Páginas |
| | | | |

| |
|--------------|
| 12. PATENTES |
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |
| 5. |

| |
|--|
| 13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) |
| |

| |
|---|
| 10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS |
| |

| |
|--|
| 11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS |
| |

| |
|---|
| 17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN |
|---|

| |
|-------------------|
| 18. OTROS MÉRITOS |
|-------------------|

| |
|--|
| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración) |
|--|

| |
|--|
| 15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
|--|

| |
|---|
| 16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE |
|---|

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad de elementos de señalización con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece como requisito previo a la convocatoria que determinará los modelos, precios unitarios y empresas suministradoras de los Bienes de Adquisición Centralizada, el acuerdo de la Dirección General de Patrimonio declarando necesaria la uniformidad de dichos bienes.

El Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 126/2002, de 17 de abril, y posteriormente por el Decreto 149/2007, establece la obligada observancia del mismo por todas las Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegro de la Junta de Andalucía, bien sean Entidades de Derecho Público o Sociedades Mercantiles y Fundaciones en las que corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía la designación de la totalidad de los miembros de su patronato.

Mediante Resolución de 4 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, se adjudicó el Acuerdo Marco de Homologación de Elementos de Señalización, que en la actualidad se encuentra prorrogado, haciéndose necesaria la convocatoria de un Acuerdo Marco que deberá regir la contratación de los referidos bienes por la Administración de la Junta de Andalucía en los próximos años. La experiencia acumulada en relación con la homologación de tipos de bienes ha demostrado su bondad, tanto por la calidad contrastada de los bienes que se homologan como por los precios conseguidos para los mismos, además de la simplificación de trámites administrativos que ello conlleva.

Ante estas circunstancias, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre contratación administrativa,

RESUELVO

Primero. Declarar necesaria la uniformidad de los elementos de señalización que se relacionan en el Anexo adjunto, para la utilización común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

BIENES DECLARADOS DE NECESARIA UNIFORMIDAD

ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

Perfiles Señalización exterior:

Monolitos:

- Serie principal.
- Serie auxiliar.

Bandas:

- Serie principal
- Serie auxiliar.

Placas:

- Serie principal
- Serie auxiliar.
- Serie de vidrio.

Paneles de Información de Actuaciones:

- Accesos a la Comunidad.
- Señalización turística y cultural.
- Señalización Obras Urbanas.
- Señalización Obras de Carreteras.

Señalización interior:

- Directorio General.
- Directorio de Planta o Área.
- Nominal de Área.
- Direccional.
- Nominal de Despacho.
- Pictograma.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se declara necesaria la uniformidad de vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo 9 la relación de bienes que quedan sometidos al régimen de adquisición centralizada, entre los que se encuentran vehículos de turismo, transporte colectivo y de carga.

El artículo 10 del citado Decreto establece como requisito previo a la convocatoria que determinará los modelos, precios unitarios y empresas suministradoras, el acuerdo de la Dirección General de Patrimonio declarando necesaria la uniformidad de dichos bienes.

Mediante Resolución de 22 de julio de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, se adjudicó el Acuerdo Marco de Homologación para la adquisición de vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Encontrándose próximo su vencimiento, se hace necesaria la convocatoria de un nuevo acuerdo marco, que deberá regir la contratación de los referidos bienes por la Administración de la Junta de Andalucía en los próximos años. La experiencia acumulada en relación con la homologación de tipos de bienes, ha demostrado su bondad, tanto por la calidad contrastada de los bienes que se homologan como por los precios conseguidos para los mismos, además de la simplificación de trámites administrativos que ello conlleva.

Ante el grave problema de las emisiones a la atmósfera de CO₂, se incluye en esta convocatoria un amplio grupo de vehículos de tipo ecológico con accionamiento híbrido, con motores a bioetanol, biodiesel o cualquier otro tipo de propulsión no derivado de combustibles fósiles.

Por ello, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente sobre contratación administrativa,

RESUELVO

Primero. Declarar necesaria la uniformidad de vehículos, cuyos tipos se relacionan en el Anexo adjunto, para la utiliza-

ción común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

BIENES DECLARADOS DE NECESARIA UNIFORMIDAD

ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE VEHÍCULOS

1. Automóviles de turismo (todas las gamas incluso monovolúmenes).
2. Furgonetas (todas las variantes, incluso con equipamientos especiales como isoterms, plataformas elevadoras, etc.).
3. Minibuses y microbuses.
4. Automóviles de todo terreno (todas sus variantes, cortos largos, cabina caja, etc).
5. Camiones de dos ejes hasta 18.000 kg de masa máxima autorizada.
6. Camiones de todo terreno.
7. Vehículos con equipamiento policial.
8. Dúmperes (para obras, movimiento de áridos, etc.).

Todos estos grupos de vehículos podrán ser accionados por motores de combustión interna que empleen combustibles convencionales (gasolina o gasóleo) o combustibles alternativos (bioetanol, biodiesel, gas natural, glp o cualquier otro), o mediante motores eléctricos o híbridos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se establece el procedimiento para el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecida en el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos y en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación a los centros privados concertados específicos de Educación Especial.

Con fecha 19 de octubre de 2006, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, firmaron un Acuerdo para la financiación de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecida en el IV Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Con fecha 2 de mayo de 2007, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, firmaron un Acuerdo para la financiación del premio de jubilación y de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecidos en el XI Convenio colectivo de centros de asistencia, atención, diagnóstico, rehabilitación y promoción de personas con discapacidad y en el XII Convenio Colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para el personal docente en pago delegado.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha venido abonando el premio de jubilación y la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa a los perceptores que devengaron dentro de los periodos de vigencia de los referidos Acuerdos de 19 de octubre de 2006 y de 2 de mayo de 2007.

Con fecha 17 de enero de 2007 se publica en el Boletín Oficial del Estado el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, el cual, en su artículo 61 y en la disposición adicional octava, establece para los trabajadores que cumplan 25 años de antigüedad en la empresa, una única paga extraordinaria por antigüedad cuyo importe será equivalente al de una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido. Así mismo, el mencionado convenio recoge, en la disposición transitoria primera, el derecho a esta paga para los trabajadores que a la entrada en vigor del mismo tengan cumplidos 56 o más años y que a lo largo de su vigencia alcanzarán, al menos, 15 años de antigüedad en la empresa y menos de 25, siempre que no la hayan percibido anteriormente. Esta paga, para el personal en régimen de pago delegado en los niveles concertados, será, en lo referente a su procedimiento y calendario de abono, conforme a los Acuerdos autonómicos que se suscriban o en las Instrucciones o Resoluciones que dicte la Administración educativa competente sobre dicho régimen.

Con fecha 24 de octubre de 2007, la Consejería de Educación, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de la enseñanza privada concertada más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, firmaron un Acuerdo para la creación y mejora del empleo en el sector y del funcionamiento de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de titularidad privada, a excepción de los universitarios. En el apartado séptimo de dicho Acuerdo, la Consejería de Educación se compromete a abonar la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, establecida en el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, de todo el profesorado que figurara o figure en la nómina de pago delegado de los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde la entrada en vigor de dicho Convenio hasta la finalización del periodo de vigencia del mismo, y al profesorado que figurara o figure en la nómina de pago delegado de los centros privados concertados específicos de educación especial en virtud del Convenio Colectivo que resulte de aplicación.

Esta Secretaría General Técnica, a la vista del citado Acuerdo, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, resuelve establecer el procedimiento para el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa a los profesores y profesoras que figuraran o figuren en la nómina de pago delegado de los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos y del Convenio Colectivo que resulten de aplicación a los centros privados concertados específicos de educación especial:

Primero. Devengo de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.

1. Para que la Consejería de Educación se haga cargo total o parcialmente del abono de la paga extraordinaria por antigüedad será requisito indispensable que en el momento de devengo de dicha paga el docente figure en la nómina de pago delegado.

2. En relación con dicho requisito, la fecha de devengo de esta paga será el día en el que el profesor o profesora, según

los datos que figuren en la nómina de pago delegado, cumpla veinticinco años de antigüedad en la empresa.

3. Para los docentes a los que resulte de aplicación el V Convenio Colectivo y que contaran con al menos 56 años de edad a su entrada en vigor, la fecha de devengo será aquella en la que cumplan quince años de antigüedad en el centro, siempre que la misma sea posterior al 31 de diciembre de 2003 y anterior a la de entrada en vigor del VI Convenio Colectivo.

4. Para los docentes de los centros privados concertados específicos de educación especial que cuenten con al menos 56 años de edad a la entrada en vigor del Convenio Colectivo que resulte de aplicación, la fecha de devengo será aquella en la que cumplan quince años de antigüedad en el centro, siempre que la misma esté incluida dentro del período de vigencia del Convenio Colectivo que resulten de aplicación.

5. Los profesores y profesoras que cumplan veinticinco años de antigüedad en la empresa estando en alguna de las situaciones de excedencia forzosa o especial sin derecho a retribución, devengarán el derecho a la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa en la fecha de su efectiva reincorporación al puesto de trabajo.

6. A los profesores y profesoras que no devengaron el derecho a la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa según lo establecido en los Acuerdos de 19 de octubre de 2006 y de 2 de mayo de 2007 por no cumplir el criterio de antigüedad según el informe de vida laboral que entonces se requería, se les considerará la fecha de devengo según lo establecido en el punto 2 anterior. A este colectivo se le concederá prioridad en la tramitación de su solicitud.

7. Los profesores y profesoras que no solicitaron la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa según lo establecido en los Acuerdos de 19 de octubre de 2006 y 2 de mayo de 2007, por entender que no la devengaban según los datos recogidos en su nómina y posteriormente, como consecuencia de un proceso de reconocimiento de antigüedad por parte de esta Administración, se le haya modificado sus datos de antigüedad en la nómina de pago delegado, devengarán el derecho a la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa según lo establecido en el punto 2 anterior.

8. A efectos del cómputo de la antigüedad de los profesores y profesoras recolocados al amparo de los acuerdos de mantenimiento del empleo se les tendrá en cuenta la antigüedad reconocida en concepto de CPTA en el centro de procedencia.

Segundo. Cuantificación de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.

Para el cálculo de la paga extraordinaria por antigüedad se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Los profesores y profesoras percibirán una sola paga equivalente a tantas mensualidades extraordinarias como quinquenios tengan de antigüedad en la fecha de abono.

b) Para el cómputo de la mensualidad extraordinaria a abonar por la Administración se tendrá en cuenta el promedio de jornada del curso escolar de la fecha de devengo y de los dos anteriores en pago delegado, o el período que lleve en dicho pago, cuando sea inferior. Cuando el devengo se produzca en situación de jubilación parcial, para el cómputo de la mensualidad extraordinaria se tendrá en cuenta el promedio de jornada en pago delegado de los tres cursos escolares anteriores al de la fecha de jubilación parcial.

c) Los conceptos a incluir en la mensualidad extraordinaria serán salario, antigüedad, complementos específicos y complementos autonómicos.

d) Los importes de los conceptos retributivos a los que se refiere el apartado c) anterior serán los que la Consejería de Educación estuviera aplicando en el momento del devengo

de la paga extraordinaria por antigüedad incrementados en el interés legal del dinero desde la fecha del devengo hasta la fecha del abono.

Tercero. Calendario de abono.

1. Los abonos de la paga extraordinaria por antigüedad de los profesores y profesoras que la devengaron con anterioridad a la fecha de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los efectuará la Consejería de Educación dentro de los ejercicios económicos 2010 y 2011, ambos inclusive, en función de las disponibilidades presupuestarias.

2. Los abonos de la paga extraordinaria por antigüedad de los profesores y profesoras que la devenguen con posterioridad a la fecha de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los efectuará la Consejería de Educación dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de devengo, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. Reclamación por vía judicial de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.

Los profesores y profesoras que hayan reclamado por vía judicial el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa deberán desistir expresamente de la acción ejercitada y acreditarlo con la presentación del auto de sobreseimiento o, en su caso, desistimiento de la ejecución de la sentencia.

Quinto. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para percibir la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa irán dirigidas al Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y serán presentadas por las personas interesadas o, en su caso, sus herederos legales, con el visto bueno del representante de la titularidad del centro concertado, en el Registro General de la Consejería de Educación o en cualquier otro de los enumerados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. La solicitud, según el modelo adjunto como Anexo, deberá ir acompañada, en todos los casos, de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.

- Declaración jurada de no haber percibido con anterioridad la paga extraordinaria por antigüedad ni el premio de jubilación.

- Declaración jurada de que la persona interesada no va a recurrir a la vía judicial para reclamar la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.

3. Además de la documentación establecida en el punto anterior, las solicitudes de los trabajadores y trabajadoras que se encuentren dentro de uno o varios de los siguientes colectivos deberán acompañarse de la siguiente documentación:

a) Profesores y profesoras que se encuentren en situación de jubilación total o parcial:

- Resolución de jubilación total o parcial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

b) Profesores y profesoras que hayan reclamado por la vía judicial:

- Si se ha formalizado la demanda, pero no se ha dictado aún sentencia: auto de desistimiento de la acción ejercitada.

- Si ha recaído sentencia pero no es firme: desistimiento del recurso de suplicación, si se hubiere interpuesto, y declara-

ción jurada de no instar a la ejecución de la sentencia cuando adquiera firmeza.

- Si la sentencia es firme y se ha instado su ejecución: escrito del Juzgado declarando el archivo de la sentencia firme.

- Si la sentencia es firme y no se ha instado su ejecución: declaración jurada de que no se va a instar la ejecución de la misma.

c) Profesorado que haya estado en alguna de las situaciones de excedencia forzosa o especial sin derecho a retribución:

- Documentación que acredite dicha circunstancia susceptible de ser computada como antigüedad (excedencia forzosa, por cuidado de hijos, prestación de servicio militar...).

d) Profesorado fallecido:

- Certificado de defunción.

- Certificado del Registro General de actos de última voluntad.

- Copia autorizada de las disposiciones testamentarias/ Testimonio de la declaración de herederos.

- Poder notarial otorgado por todos los herederos a favor de uno de ellos o de tercera persona para todas las actuaciones relativas a la paga extraordinaria por antigüedad y fotocopia del DNI y datos de contacto y bancarios de la referida persona.

4. El plazo de presentación de solicitudes de los profesores y profesoras que han devengado el derecho antes de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución será de dos meses a partir de su fecha de publicación. Para aquellos profesores y profesoras que devenguen el derecho después de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de devengo.

5. No podrán solicitar el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa aquellos profesores y profesoras que la hubieran percibido en virtud de sentencia judicial firme.

Sexto. Procedimiento de subsanación y resolución.

1. Estudiadas las solicitudes, los defectos detectados o la insuficiencia en la documentación serán comunicados por escrito a la persona perceptora para que en el plazo de 10 días proceda a su subsanación, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que si así no lo hiciera se dará por desistida su petición, archivando sin más trámites la solicitud.

2. La Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, que pondrá fin al procedimiento, decidirá sobre el derecho o no a la percepción de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, y en el primer caso, cuantificará o liquidará este derecho, con expresión del número de quinquenios, valor de la mensualidad extraordinaria y fecha de devengo, sin perjuicio de lo expresado en el punto segundo.a).

Séptimo. Materialización del pago.

1. Las resoluciones se harán efectivas conforme a las disponibilidades presupuestarias y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Si durante el período que medie entre la notificación de la resolución y la efectividad del pago se incrementase el número de quinquenios, esta circunstancia será apreciada de oficio por el órgano competente para resolver.

Octavo. Seguimiento e interpretación.

El seguimiento e interpretación de lo recogido en esta Resolución se realizará en el seno de la Mesa de Enseñanza Concertada.

Sevilla, 30 de diciembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO

SOLICITUD DE ABONO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA DE LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS ESTABLECIDA EN EL V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS Y EN EL CONVENIO COLECTIVO QUE RESULTE DE APLICACIÓN A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS ESPECIFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DATOS PERSONALES DEL PROFESOR O PROFESORA: (1)

| | | | | | | | | | | |
|------------------|--|----------|-------------------------------------|----|--|--|--|--|--|--|
| NOMBRE: | | | | | Márquese lo que proceda | | | | | |
| 1º APELLIDO: | | | 2º APELLIDO: | | <input type="checkbox"/> Fallecido | Fecha: ____/____/____ | | | | |
| N.I.F.: | | | FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ | | <input type="checkbox"/> Jubilado | Fecha: ____/____/____ | | | | |
| DOMICILIO: | | | | | <input type="checkbox"/> Jubilado parcialmente | Fecha: ____/____/____ | | | | |
| LOCALIDAD: | | | PROVINCIA: | | <input type="checkbox"/> Reclamado por vía judicial | | | | | |
| C.P.: | | | TFNO.: | | <input type="checkbox"/> Mayor de 56 años a la entrada en vigor del Convenio Colectivo y con al menos 15 años de antigüedad. | | | | | |
| DATOS BANCARIOS: | | Entidad: | Sucursal | DC | Nº Cuenta | <input type="checkbox"/> Centro Específico de Educación Especial | | | | |

(1) En el supuesto de que la solicitud no sea firmada por el profesor o profesora que generó el derecho se deberá acreditar documentalmente la representación o el derecho de un tercero a la percepción de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.

DATOS PROFESIONALES:

| | | |
|--|------------|---------|
| ÚLTIMO CENTRO DOCENTE DONDE HA PRESTADO SERVICIOS: | | CÓDIGO: |
| DOMICILIO: | | TFNO.: |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA: | C.P.: |

D./Dª _____

SOLICITA, con el visto bueno del representante de la empresa, el abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la misma, en virtud del procedimiento establecido en la Resolución, de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, por reunir los requisitos exigidos para ello.

En _____ a ____ de _____ de _____

(sello y firma)

V.º B.º de D. _____, titular
o representante de la entidad titular del centro concertado.

(firma del solicitante)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA: (Márquese lo que proceda)

- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de no haber percibido con anterioridad la paga extraordinaria por antigüedad ni el premio de jubilación.
- Declaración jurada de que la persona interesada no va a recurrir a la vía judicial para reclamar la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa.
- Resolución de jubilación total o parcial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Auto de desistimiento de la acción ejercitada.
- Desistimiento del recurso de suplicación.
- Escrito del Juzgado declarando el archivo de la sentencia firme.
- Declaración jurada de que no se va a instar la ejecución de la sentencia.
- Acreditación de la situación de excedencia forzosa o especial sin derecho a retribución.
- Certificado de defunción.
- Certificado del Registro General de actos de última voluntad.
- Copia autorizada de las disposiciones testamentarias / Testimonio de la declaración de herederos.
- Poder notarial otorgado por todos los herederos a favor de uno de ellos o de tercera persona para todas las actuaciones relativas a la paga extraordinaria por antigüedad y fotocopia del DNI y datos de contacto y bancarios de la referida persona.



ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Edif. Torretriana C/ Juan A. de Vizarrón s/n. 41071 Sevilla
Tlf: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 775/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Luz María Pacheco Camacho recurso contencioso-administrativo núm. 775/09, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 21.8.2009 formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 743/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Luque Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 743/09, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 9.7.2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 24 de marzo de 2007, y por la que se aprueba el correspondiente expediente.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 871/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Luis Miguel Romero Bernal recurso contencioso-administrativo núm. 871/09, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 28.8.2009 formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedi-

miento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 766/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana María Marín Somoza recurso contencioso-administrativo núm. 766/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 754/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Carlos Rando Aranda recurso contencioso-administrativo núm. 754/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 771/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San

Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Rocío Borreguero Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 771/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1827/09, Sección 3C, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por doña Ángela Marín Olivares recurso contencioso-administrativo núm. 1827/09, Sección 3C, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 737/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Carmen María Cuenca Martín recurso contencioso-administrativo núm. 737/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 765/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Esther Barbudo Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 765/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en práctica.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 734/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don José Bardallo Domínguez recurso contencioso-administrativo núm. 734/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 640/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Mercedes Rodríguez Ayala recurso contencioso-administrativo núm. 640/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 780/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Díaz Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 780/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 728/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Cristina Barrado Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 728/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 791/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Carmen Martín Barcia recurso contencioso-administrativo núm. 791/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 735/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Fernando Escobar Carrasco recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 735/08 contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada de 10.9.2004 formulado contra la Resolución de 24 de junio de 2004, por la que se confirman los nombramientos de inspectores provisionales realizados al amparo de la convocatoria de la Delegación Provincial de Educación en Málaga de fecha 7 y 20 de octubre de 1994, y de acuerdo con el fallo de la sentencia de 14 de octubre de 2002 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga que estimó parcialmente el recurso interpuesto por el recurrente.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 17 de septiembre de 2010 a las 12 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2109/09, Sección 3C, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por doña Celia Aguila Escobar recurso contencioso-administrativo núm. 2103/09, Sección 3C, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 886/09 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por doña Eva Fernández Portillo recurso contencioso-administrativo núm. 2103/09, Sección 3C, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra los baremos definitivos del Tribunal núm. 81 de Málaga.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1847/09, Sección 3C, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por doña Sandra Nahir García Puga recurso contencioso-administrativo núm. 1847/09, Sección 3C, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 850/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, Planta 6.ª, se ha interpuesto por don Francisco Sola Caja recurso contencioso-administrativo núm. 850/09, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 740/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Moreno Cintado recurso contencioso-administrativo núm. 740/09, Sección 3.ª, contra la resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el baremo definitivo del proceso de selección para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas así como contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición formulado contra dicha Orden.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 696/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Mar Cantón Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. 696/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas así como contra la resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición formulado contra la citada Orden.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1019/09 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por doña Loreto de Miguel García recurso contencioso-administrativo núm. 1019/09, Sección 3.ª, contra la resolución de 12 de junio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de experiencia docente previa del personal del Cuerpo de Maestros integrante de las bolsas de trabajo que preste o haya prestado servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, así como contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2010.

El artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, dispone que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, la Secretaría General para la Administración Pública determinará mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial.

En aplicación de la citada disposición, he resuelto que el citado sorteo se celebre el día 18 de febrero de 2010, a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Avenida República Argentina, 25, bajo la presidencia del Director General de la Función Pública o persona en quien este delegue.

La letra que resulte de este sorteo afectará a todas las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución por la que se hará pública.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General, P.D. (Orden de 6.8.2009), el Director General de la Función Pública, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de Protección de Derechos Fundamentales núm. 85/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo Derechos Fundamentales núm. 85/2010 por don Juan Salas Pérez contra el Decreto 385/2009, de 9 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Secretario General (Orden de 6.8.09), el Jefe del Servicio de Régimen Jurídico, Antonio Ager Vázquez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para el desarrollo de la actividad interanual de los Grupos no Universitarios de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces, convocatoria 2009.

Extracto: por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008).

El artículo 10.3.4.º de la citada Orden establece, entre las distintas categorías de incentivos, los destinados al funcionamiento de los Grupos de Investigación no Universitarios. Dichos incentivos están destinados a la actividad interanual desarrollada por los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces no universitarios, a fin de impulsar y potenciar la Investigación Científica, permitiendo que los Grupos dispongan de los medios materiales y de personal necesario para el desarrollo adecuado de sus actividades. La finalidad última de estos incentivos es promover la actividad investigadora e incrementar la capacidad de innovación y de transferencia del conocimiento desde la comunidad científica a la sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se realizó del 1 al 30 de marzo de 2009, ambos incluidos.

El artículo 90 establece que el objeto de la convocatoria es incentivar la actividad interanual desarrollada por los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces no Universitarios.

El artículo 91 establece que podrán ser beneficiarios de estos incentivos las entidades y organismos a los que se hallen adscritos los Grupos de Investigación debidamente evaluados por la AGAE e incluidos en el Registro Electrónico de Agentes del Conocimiento que no sean de Universidades Públicas Andaluzas.

Por otra parte, el artículo 15 establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

La evaluación de los referidos Grupos de Investigación ha sido realizada por la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) según lo indicado en el artículo 93 de la Orden de la convoca-

toria y conforme a lo previsto en la Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del registro electrónico de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación.

El procedimiento de selección ha sido realizado por el órgano de selección previsto en los artículos 20 y 22 de la Orden de convocatoria, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 22.2 de la misma. Del mismo modo, se ha cumplido el trámite de aceptación determinado en el artículo 24.

Visto lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de convocatoria, esta Secretaría General

RESUELVE

Conceder los incentivos a los organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces, por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

| Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) | Importe aceptado | Importe concedido | Porcentaje de financiación |
|---|------------------|-------------------|----------------------------|
| ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN | 181.817,80 | 181.817,80 | 100 |
| INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA | 53.341,65 | 53.341,65 | 100 |
| ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA | 39.350,77 | 39.350,77 | 100 |
| INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ- NEYRA | 102.228,37 | 102.228,37 | 100 |
| CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA (CABIMER-CSIC) | 16.198,16 | 16.198,16 | 100 |
| INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA | 127.504,09 | 127.504,09 | 100 |
| INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSINTESIS | 26.928,78 | 26.928,78 | 100 |
| ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO AMERICANOS | 11.500,18 | 11.500,18 | 100 |
| INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA | 4.052,82 | 4.052,82 | 100 |
| INSTITUTO ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA | 17.892,10 | 17.892,10 | 100 |
| INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE | 51.309,19 | 51.309,19 | 100 |
| INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS | 37.010,59 | 37.010,59 | 100 |
| ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS | 47.195,60 | 47.195,60 | 100 |
| INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA | 40.628,59 | 40.628,59 | 100 |
| INSTITUTO DE LA GRASA | 95.763,41 | 95.763,41 | 100 |
| INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA | 97.778,45 | 97.778,45 | 100 |
| ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES | 5.850,73 | 5.850,73 | 100 |
| ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA | 104.348,10 | 104.348,10 | 100 |
| CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO | 5.585,67 | 5.585,67 | 100 |
| Total CSIC | | 1.066.285,05 | |

| Organismo | Importe aceptado | Importe concedido | Porcentaje de financiación |
|---|------------------|-------------------|----------------------------|
| EMPRESA PUBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL | 19.099,91 | 19.099,91 | 100 |
| FUNDACION VALME | 38.683,21 | 38.683,21 | 100 |
| FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOSANITARIA DE ANDALUCIA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO | 83.912,88 | 83.912,88 | 100 |
| FUNDACION INSTITUTO MEDITERRANEO PARA EL AVANCE DE LA TECNOLOGIA Y LA INVESTIGACION SANITARIA | 123.974,52 | 123.974,52 | 100 |
| FUNDACION PROGRESO Y SALUD | 46.943,80 | 46.943,80 | 100 |
| FUNDACION REINA MERCEDES PARA LA INVESTIGACION SANITARIA | 243.510,24 | 243.510,24 | 100 |
| ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA | 50.000,00 | 50.000,00 | 100 |

Las obligaciones económicas derivadas de lo establecido en esta Resolución estarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias.

Los créditos destinados a estos incentivos están financiados en un 80% con fondos FEDER.

La relación de los grupos destinatarios de los incentivos objeto de esta Resolución se contiene en el Anexo I.

Las solicitudes presentadas por los organismos que se incluyen en el Anexo II han sido desestimadas.

La asignación de incentivos a la actividad interanual de grupos se ha realizado de la manera indicada en el Anexo III de esta Resolución.

Los organismos beneficiarios de estos incentivos, así como los propios Grupos de Investigación destinatarios, deberán tener en cuenta todos los términos que figuran en el texto íntegro de la Resolución.

El contenido íntegro de esta Resolución se publicará en el sitio web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/>.

La publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía sustituye a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos.

El plazo para la interposición de los recursos procedentes, previstos en el texto íntegro de la Resolución, comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de modificación de la de 17 de diciembre de 2008, por la que se conceden incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17 de diciembre de 2008 la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dicta Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de incentivos a Entidades Locales de Andalucía para el desarrollo de determinados proyectos para la innovación y el impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Segundo. En la mencionada Resolución se incluyen una serie de proyectos cuyos incentivos son financiados por fondos procedentes de la Adenda al «Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Junta de Andalucía para el desarrollo del Programa de Ciudades Digitales Electrónicas en el ámbito del Plan Avanza», publicada el 8 de diciembre de 2008 por Resolución del 29 de octubre, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Boletín Oficial de Estado núm. 295).

Tercero. El epígrafe 3 del apartado sexto de la citada Adenda al Convenio marco establece el 31 de diciembre de 2009 como fecha máxima de ejecución de los proyectos financiados con los fondos previstos en la misma.

Cuarto. En consecuencia, en la Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, para los proyectos cofinanciados se establecen unos plazos de ejecución limitados, en algunos casos, por la condición citada en el apartado anterior.

Quinto. En el desarrollo de los proyectos financiados por los fondos de la citada Adenda se presentaron circunstancias que impiden su ejecución en los plazos establecidos por lo que esta Secretaría General promovió una ampliación del plazo de ejecución y justificación de la Adenda. Este plazo ha sido ampliado por Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 19.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, establece que el acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención o ayuda pública será adoptado por el órgano concedente de la misma.

Segundo. El artículo 22 de la Orden 23 de junio de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, establece que la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de los incentivos podrá dar lugar a la modificación

de la resolución de la concesión, de oficio, cuando se altere el calendario de ejecución establecido en la resolución de la concesión para realizar la actuación incentivada.

Tercero. Esta Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información es competente para resolver el procedimiento de concesión de incentivos atribuido por delegación del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el artículo 21 de la citada Orden reguladora.

Vista la normativa anteriormente citada y las demás normas de general aplicación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Establecer como fecha máxima de ejecución para todos los proyectos incentivados en la convocatoria 2008 (Resolución de 17 de diciembre de 2008) la de 31 de julio de 2010.

Establecer como fecha máxima de justificación para todos los proyectos incentivados en la convocatoria 2008 (Resolución de 17 de diciembre de 2008) la de 30 de septiembre de 2010.

El contenido de la Resolución de concesión de 17 de diciembre de 2008 permanecerá inalterado en todos sus demás extremos.

Publíquese la presente Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- La Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Pilar Rodríguez López.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Inversiones de Murcia, S.L.», localizado en Viator, Almería, y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Por doña Rosario González Pardo, en representación de la empresa «Inversiones de Murcia, S. L.», se comunica el cierre del laboratorio de la citada empresa localizado en Polígono Industrial la Juaida, C/ Sierra de las Villas, nave 34, Viator, Almería.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, con el número LE024-AL05.

De conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, comunicado el cese de actividad del laboratorio acreditado, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Inversiones de Murcia, S.L.», localizado en Polígono Industrial la Juaida, C/ Sierra de las Villas, nave 34, Viator, Almería, en los ensayos de las áreas siguientes:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE024-AL05 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- La Consejera de Obras Públicas y Transportes, P.D. (Orden de 18.2.2004), el Director General de Planificación y Sostenibilidad, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, por la que se acuerda la revocación del Laboratorio «Arquimedes Control, S.L.L.», localizado en Hinojos, Huelva, y la cancelación de la Inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

Iniciado expediente al laboratorio de la empresa Arquimedes Control, S.L.L., localizado en Hinojos, Huelva, Polígono Industrial Las Dueñas, vial B, nave 3, por presunto incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de 15 de junio de 1989 y Orden de 18 de febrero de 2004, reguladoras de la Acreditación y el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, terminado el plazo de trámite de audiencia sin que el interesado se haya personado o aportado ninguna documentación que justifique el mantenimiento de las condiciones de la acreditación, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incumpléndose los artículos 6.d) de la Orden de 15 de junio de 1989 y el artículo 10 de la Orden de 18 de febrero de 2004, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa «Arquimedes Control, S.L.L.», localizado en Hinojos (Huelva), Polígono Industrial Las Dueñas, vial B, nave 3, por incumplimiento de los requisitos exigidos, en el área acreditada siguiente:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE104-HU08 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Consejera de Obras Públicas y Transportes, P.D. (Orden de 18.2.2004), el Director General de Planificación y Sostenibilidad, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, por la que se acuerda la revocación del laboratorio «Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, S.A.» (SAIS, S.A.), localizado en La Rinconada (Sevilla) y la cancelación de la inscripción del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

El laboratorio de la empresa arriba citada se encuentra inscrito en el Registro de Control de Calidad de la Construcción, con el número LE056-SE05 y acreditado por esta Consejería, en las áreas que se relacionan:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Realizada inspección al laboratorio citado para la verificación del mantenimiento de las condiciones de idoneidad técnicas necesarias para el ejercicio de la actividad acreditada, se comprueba el cese de su actividad.

Por lo expuesto anteriormente, incumpléndose el artículo 19 de la Orden de 15 de junio de 1989, por el que se regula el Registro de Laboratorios de Control de Calidad de la Construcción, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Sostenibilidad y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar la acreditación concedida, al laboratorio de la empresa «Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, S.A.» (SAIS, S.A.), localizado en La Rinconada (Sevilla), Polígono Industrial Nacoisa, C/ Antonio Bonet, 10, por incumplimiento de los requisitos exigidos, en las áreas acreditadas siguientes:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Cancelar la inscripción número LE056-SE05 del Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Consejera de Obras Públicas y Transportes, P.D. (Orden de 18.2.2004), el Director General de Planificación y Sostenibilidad, Ignacio Pozuelo Meño.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de septiembre de 2009, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo al personal que se relaciona, perteneciente a esta Delegación Provincial y a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, y en lo concerniente a su ámbito material (BOJA núm. 245, de 17.12.2009).

Advertido error en el Acuerdo hecho público en la Resolución de 25 de septiembre de 2009, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo, al personal funcionario que se cita, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 245, de 17 de diciembre de 2009, se procede a su corrección en los términos que a continuación se indica:

En la página núm. 100, en la relación de códigos/puestos que corresponde a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, hay que añadir los que siguen:

| Código | Puesto |
|---------|--|
| 8680210 | Secretario Provincial |
| 1678510 | Sv. Formación para el Empleo |
| 9473110 | Sv. Intermediación e Inserción Laboral |
| 7061110 | Sv. Fomento de Empleo |

En la página 100, en relación códigos/puestos correspondiente a Oficina Servicio Andaluz de Empleo en la Oficina de Jódar,

| Código | Puesto |
|----------|-------------------|
| 11075110 | Director |
| 9227410 | Titulado Superior |

Jaén, 21 de enero de 2010

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 981/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 981/2009, interpuesto por la Asociación Acebuche contra Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepez Garrido.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 961/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 961/2009, interpuesto por doña Ana María Domínguez Romero y otros, contra Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepez Garrido.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 951/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 951/2009, interpuesto por don Miguel Castillo Martín y otros, contra Decreto 308/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se rectifican errores detectados en la Resolución de 12 de septiembre de 2008, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada de Esquivel».

VP @ 703/2006.

Detectado error material en la relación de Coordenadas UTM de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección.

Donde dice:

| Núm. Mojón | X-UTM | Y-UTM |
|------------|-----------|------------|
| 3219 | 215687,59 | 4058012,14 |
| 32110 | 215680,77 | 4058005,94 |
| 32111 | 215673,25 | 4058000,62 |
| 32112 | 215665,13 | 4057996,25 |
| 32113 | 215656,54 | 4057992,92 |
| 32114 | 215647,60 | 4057990,66 |
| 32115 | 215638,46 | 4057989,51 |
| 331 | 215614,83 | 4057987,99 |
| 3411 | 215632,15 | 4057833,92 |
| 3412 | 215632,61 | 4057824,79 |
| 3413 | 215631,97 | 4057815,66 |
| 3414 | 215630,22 | 4057806,68 |
| 3415 | 215627,39 | 4057797,98 |

| Núm. Mojón | X-UTM | Y-UTM |
|------------|-----------|------------|
| 3416 | 215623,53 | 4057789,69 |
| 3417 | 215618,69 | 4057781,92 |
| 3418 | 215612,95 | 4057774,80 |
| 3419 | 215606,38 | 4057768,43 |

Debe decir:

| Núm. Mojón | X-UTM | Y-UTM |
|------------|-----------|------------|
| 3219 | 215687,45 | 4058012,53 |
| 32110 | 215675,26 | 4058007,90 |
| 32111 | 215664,25 | 4058002,01 |
| 32112 | 215653,23 | 4057995,89 |
| 32113 | 215643,92 | 4057990,20 |
| 32114 | 215638,46 | 4057989,51 |
| 331 | 215614,83 | 4057987,99 |
| 3312 | 215617,44 | 4057964,83 |
| 3313 | 215615,13 | 4057962,45 |
| 3314 | 215613,88 | 4057950,62 |
| 3315 | 215613,27 | 4057937,80 |
| 3316 | 215613,27 | 4057925,21 |
| 3317 | 215614,28 | 4057912,16 |
| 3318 | 215614,23 | 4057899,36 |
| 3319 | 215614,19 | 4057886,71 |
| 33110 | 215611,62 | 4057874,40 |
| 33111 | 215610,23 | 4057867,70 |
| 33112 | 215605,56 | 4057865,43 |
| 33113 | 215603,76 | 4057839,48 |
| 33114 | 215604,29 | 4057826,72 |
| 33115 | 215605,30 | 4057814,27 |
| 33116 | 215606,45 | 4057801,53 |
| 33117 | 215607,76 | 4057788,67 |
| 33118 | 215608,56 | 4057776,37 |
| 33119 | 215608,92 | 4057771,88 |
| 33120 | 215605,67 | 4057768,64 |
| 3419 | 215603,92 | 4057766,57 |

Sevilla, 15 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Navadurazno».

VP @ 2515/2007.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Navadurazno», en su totalidad, en el término municipal de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Hornachuelos, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de marzo de 1956, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de marzo de 1956, con una anchura de 20,89 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 17 de septiembre de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Navadurazno», en su totalidad, en el término municipal de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, vía pecuaria que forma parte de los itinerarios y rutas de uso público del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, en la Provincia de Córdoba.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 1 de diciembre de 2008, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 30 de enero de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 228, de fecha 12 de diciembre de 2007.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 112, de fecha 18 de junio de 2008.

A la fase de operaciones materiales y en el trámite de exposición pública, se presentaron alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 25 de noviembre de 2009.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente expediente de Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Navadurazno», ubicada en el término municipal de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Don José Tomás Valverde Abril en nombre y representación de don Ignacio Garnica Gutiérrez y de las entidades mercantiles «Alcaya, S.A.» y «Cerga, S.L.», y en nombre y representación de los Hermanos Gamero-Cívico Pérez de la Lastra, formula las siguientes alegaciones:

- Primera. La nulidad del procedimiento de deslinde por la indefensión causada, al haber sido citados al acto de las operaciones materiales, sin previo traslado de la documentación obrante en el expediente.

Indicar que cumpliendo con lo establecido en el citado artículo 19 del Decreto 155/1998, junto al anuncio del inicio de las operaciones materiales, se dio traslado a los interesados del acuerdo de inicio de deslinde, así como de la descripción literal de la vía pecuaria «Vereda de Navadurazno» incluida en la clasificación aprobada, dada la complejidad y volumen de la documentación que obra en el expediente de clasificación.

El expediente administrativo de deslinde, una vez instruido y complementado con toda la información generada se sometió a exposición pública, a fin de que el mismo fuese consultado por todos los interesados.

- Segunda. Que la finca fue adquirida sucesivamente a título oneroso por diversos propietarios, existiendo constancia registral muy anterior a la orden de clasificación, por lo que dicha clasificación no puede afectar a la posesión y plena propiedad de la precitada finca. Usucapión de los terrenos afectados por el expediente de deslinde. Se aportan copias de las certificaciones del historial registral de las fincas de las que son titulares sus representados, cuyas primeras inscripciones se remontan al siglo XIX.

Con los documentos aportados no se acredita de forma notoria e incontrovertida que la franja de terreno considerada Vía Pecuaria está incluida en la inscripción registral que se aporta.

En este sentido citar las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fechas 21 de mayo de 2007 y de 14 de diciembre de 2006, en esta última se expone que, «...Cuando decimos “notorio” e “incontrovertido” nos estamos refiriendo a que no sean precisas pruebas, valoraciones o razonamientos jurídicos, siendo una cuestión de constatación de hechos y no de valoraciones jurídicas».

Por lo que, en consecuencia, no basta con invocar a un título inscrito en el Registro de la Propiedad, sino que tendrá que demostrar los interesados de forma notoria e incontrovertida, que la franja de terreno considerada vía pecuaria está incluida en la inscripción registral que se aporta, tal como se indica en las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 27 de mayo de 1994 y de 27 mayo de 2003.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados para la defensa de sus derechos puedan esgrimir para su defensa las acciones civiles pertinentes ante la jurisdicción competente.

- Tercera. La Nulidad de la Orden de Clasificación, por la falta de trámite de audiencia y falta de notificación a los propietarios en el procedimiento administrativo de clasificación.

Indicar que el expediente de clasificación aprobado, no incurre en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

En este sentido, indicar que el acto administrativo de la clasificación del término municipal de Hornachuelos en el que se basa este expediente de deslinde, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de marzo de 1956 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 72, de fecha 27 de marzo de 1956.

Así mismo, y de conformidad a lo establecido en el artículo en el artículo 11 del citado Decreto de 23 de diciembre de 1944, el Proyecto de Clasificación fue remitido y expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de Hornachuelos por término de 15 días hábiles, a contar a partir de la publicación de dicha exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 109, de fecha 13 de mayo de 1955, tal y como se constata en el escrito firmado por el entonces Alcalde de fecha 3 de junio de 1955, en el que se puede comprobar que el Proyecto de Clasificación fue remitido y expuesto al público en las oficinas del citado Ayuntamiento de Hornachuelos, para que se presentaran alegaciones o reclamaciones al respecto. En tal sentido presentaron reclamaciones don Guillermo Thonsom Ruiz, don Enrique García Ruiz, don José Luis Morenes y Medina, don Manuel Caballero Cabrera, don Joaquín Tienda Arnaiz y otros interesados.

Por lo que no puede considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, ya que el Reglamento entonces vigente no exigía la notificación personal. Cabe citar la Sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007, y la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 18 de mayo de 2009, esta última declara que la clasificación:

«... es un acto firme cuya legalidad no cabe discutir a estas alturas, sin que sea obstáculo a estos efectos la alegada falta de notificación del expediente que culminó con aquel Acuerdo de clasificación dicha clasificación fue publicada en el BOE (...) y en el BOP (...) la seguridad jurídica es un valor fundamental del ordenamiento jurídico, tanto desde un punto de vista constitucional (art. 9.3 de la C.E), como desde el punto de vista legal (v.g. artículo 106 de la Ley 30/1992...)»

- Cuarta. Falta de competencia de la Junta de Andalucía para el deslinde, y la disconformidad con el trazado que se propone, ya que no existe base documental que justifique dicho trazado.

El objeto de este expediente de deslinde es ejercer competencia atribuida a la Consejería de Medio Ambiente, para la conservación y defensa de las vías pecuarias, en virtud del art. 57.1, letra b, de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto Autonómico para Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 5.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción incluida en la clasificación aprobada (artículo 8 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía) que define la anchura y demás características generales de la vía pecuaria «Vereda de Navadurazno». Recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, a fin de determinar los límites de la vía pecuaria.

- Quinta. Que no es coherente exigir que se permita con anterioridad al acto de las operaciones materiales el acceso a la finca, para realizar los trabajos de investigación (trabajos que según los interesados deben de ser objeto de un expediente distinto), cuando a los propietarios sólo se les cita para el inicio de las operaciones materiales.

También se alega la nulidad del expediente de deslinde, por la falta de conocimiento de los interesados de la investigación previa del deslinde, infracción del artículo 5.a) de la Ley 3/1995 y del artículo 8 del Decreto 155/1988, en cuanto al deber de la Administración a investigar, que según las interesadas suponen un fraude de Ley.

En base al artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se solicita que se remita a los interesados copia del expediente

de dicha clasificación, así como copia de cuantos documentos consten en el expediente administrativo de deslinde y su Fondo Documental.

De conformidad con el art. 19.3 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, que establece que, «El acuerdo de inicio y la clasificación correspondiente, una vez notificados, será título suficiente para que el personal que realiza las operaciones materiales de deslinde acceda a los predios afectados». Es en ese momento cuando se inicia el procedimiento administrativo, sin perjuicio, dada la complejidad de los trabajos de definición de la vía pecuaria, de que estos trabajos se desarrollen previamente a fin de proporcionar agilidad al acto administrativo.

Para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde, se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que definen el trazado de la vía pecuaria, por lo que se ha cumplido con el deber de la Administración a investigar.

No obstante, toda la documentación es objeto de exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 112, de fecha 18 de junio de 2008.

En la fase de exposición pública, don José Tomás Valverde Abril en nombre y representación de la entidad mercantil «Ganadería Especial, S.L.», manifiesta que la vía pecuaria no transcurre por terrenos de propiedad de «Ganadería Especial, S.L.» A tal efecto como se comprueba en los planos anejos al expediente administrativo su manifestación es totalmente cierta.

2. Don Gabriel Mata Sánchez, don Manuel Pedro Valle, don Fernando Morales Martín y don Francisco López Ariaza, en nombre y representación de la Unión Local de Participación Ciudadana de Hornachuelos, alegan disconformidad con el trazado de la vía pecuaria.

Informar que de conformidad a lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el trazado de la vía pecuaria propuesto en este procedimiento de deslinde, se ha ajustado a la descripción incluida en la clasificación, que concretamente detalla:

«... Da comienzo en el Cordel de Las Palmillas...(...)... cruzar el arroyo de Guazulema, por el antiguo Vado. Lleva a la derecha y a la izquierda la propiedad de El Rincón Alto y dejando el asiento del Cortijo a la derecha, sigue con dirección Norte llevando como eje el carril existente para entrar en los terrenos de la Dehesa de Santa María...»

Respecto a lo alegado en relación a la continuidad de la vía pecuaria, ésta está asegurada al entroncar con el «Cordel de Las Palmillas».

En cuanto a que existan mallas que impidan el paso por la vía pecuaria, indicar que el objeto de este procedimiento administrativo de deslinde, es la determinación de los límites físicos de la «Vereda de Navadurazno». Una vez aprobado el procedimiento administrativo de deslinde, se podrán ejercitar las potestades administrativas relativas a la recuperación del dominio público.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha de 6 de julio de 2009, así como el Informe

del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 25 de noviembre 2009.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Navadurazno», en su totalidad, en el término municipal de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada; 8.717,32 metros lineales.
- Anchura; 20,89 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, en el término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 8.717,32 metros y con una superficie total de 182.104,78 m² y que en adelante se conocerá como «Vereda de Navadurazno», en el término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba. Según la orientación predominante de la vía pecuaria sus Linderos son:

- Al Norte o final, linda con las parcelas de Hnos. Gamero-Cívico Pérez de la Lastra (16/7).
- Al Sur o inicio, linda con las parcelas del Cordel de las Palmillas y con don Ignacio Garnica Gutiérrez (16/13).
- Al Este o derecha, linda con las parcelas de: Don Ignacio Garnica Gutiérrez (16/13), Alcaya, S.A. (16/16), don Ignacio Garnica Gutiérrez (16/13), Cerga, S.L. (16/14), y Hnos. Gamero-Cívico Pérez de la Lastra (16/7).
- Al Oeste o izquierda, linda con las parcelas de: Don Ignacio Garnica Gutiérrez (16/13), Alcaya, S.A. (16/16), don Ignacio Garnica Gutiérrez (16/13), Cerga, S.L. (16/14) y Hnos. Gamero-Cívico Pérez de la Lastra (16/7).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE NAVADURAZNO», EN SU TOTALIDAD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|-------------|--------------|-------|-------------|--------------|
| 1C | 300327.7356 | 4194782.7572 | 2C | 300324.7795 | 4194804.2032 |
| 1 D | 300368.5218 | 4194800.3097 | 1 I | 300357.9423 | 4194818.3226 |
| 1D' | 300371.3994 | 4194801.9998 | 1 I' | 300360.8199 | 4194820.0127 |
| 2 D | 300426.9701 | 4194834.6397 | 2 I | 300414.0703 | 4194851.2898 |
| 3 D | 300549.0466 | 4194957.1695 | 3 I | 300530.3519 | 4194968.0032 |
| 4 D | 300694.6679 | 4195014.3054 | 4 I | 300544.6193 | 4195020.1872 |
| 5 D | 300584.6622 | 4195078.0700 | 5 I | 300565.0196 | 4195085.2466 |
| 6 D | 300596.4484 | 4195106.2025 | 6 I | 300579.5628 | 4195119.9597 |
| 7 D | 300680.9449 | 4195164.0365 | 7 I | 300672.7854 | 4195183.7663 |
| 8 D | 300699.6811 | 4195167.5248 | 8 I | 300700.3846 | 4195188.9048 |
| 9 D | 300725.5812 | 4195160.9153 | 9 I | 300728.9221 | 4195181.6222 |
| 10D | 300741.2554 | 4195159.8153 | 10I | 300740.3220 | 4195180.8222 |
| 11D | 300756.9200 | 4195162.3250 | 11I | 300750.9119 | 4195182.5189 |
| 12D | 300799.7841 | 4195181.4413 | 12I | 300789.3915 | 4195199.6797 |
| 13D | 300851.5800 | 4195218.1352 | 13I | 300832.8784 | 4195230.4872 |
| 14D | 300859.0117 | 4195252.5001 | 14I | 300840.0877 | 4195263.8237 |
| 15D | 300874.7010 | 4195265.8587 | 15I | 300866.4194 | 4195286.2438 |
| 16D | 300898.8533 | 4195267.4660 | 16I | 300899.1825 | 4195288.4241 |
| 17D | 300989.1216 | 4195258.6041 | 17I | 300986.4716 | 4195279.8547 |
| 18D | 301006.5645 | 4195264.8920 | 18I | 300992.6751 | 4195282.0910 |
| 19D | 301016.0408 | 4195280.0708 | 19I | 300995.1508 | 4195286.0564 |
| 20D | 301016.0408 | 4195298.2198 | 20I | 300995.1508 | 4195296.0804 |
| 21D | 301012.6094 | 4195314.7968 | 21I | 300992.6123 | 4195308.3436 |
| 22D | 301003.4002 | 4195335.4076 | 22I | 300982.5102 | 4195330.9529 |
| 23D | 301003.4002 | 4195355.4953 | 23I | 300982.5102 | 4195364.0253 |
| 24D | 301038.4793 | 4195391.2880 | 24I | 301018.9690 | 4195401.2257 |
| 25D | 301062.2485 | 4195532.3921 | 25I | 301042.3609 | 4195540.0895 |
| 26D | 301082.7573 | 4195564.2696 | 26I | 301061.0975 | 4195569.2125 |
| 27D | 301075.0838 | 4195626.3588 | 27I | 301053.7291 | 4195628.8328 |
| 28D | 301097.5699 | 4195687.2697 | 28I | 301077.8086 | 4195694.0598 |
| 29D | 301104.7719 | 4195709.8863 | 29I | 301082.5922 | 4195709.0820 |

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|-------------|--------------|-------|-------------|--------------|
| 30D | 301095.6983 | 4195732.5520 | 30I | 301078.8797 | 4195718.3558 |
| 31D | 301079.8768 | 4195742.2412 | 31I | 301069.2890 | 4195724.2292 |
| 32D | 301056.4665 | 4195755.4386 | 32I | 301045.4639 | 4195737.6604 |
| 33D | 301052.9262 | 4195757.8350 | 33I | 301035.8696 | 4195744.1546 |
| 34D | 301051.0336 | 4195762.6256 | 34I | 301031.2272 | 4195755.9060 |
| 35D | 301036.9831 | 4195811.8730 | 35I | 301015.7331 | 4195810.2132 |
| 36D | 301065.5873 | 4196045.1208 | 36I | 301045.2907 | 4196051.2363 |
| 37D | 301120.0873 | 4196154.2189 | 37I | 301104.4118 | 4196169.5847 |
| 38D | 301208.2749 | 4196200.4943 | 38I | 301194.2571 | 4196216.7301 |
| 39D | 301244.7661 | 4196250.5846 | 39I | 301231.7516 | 4196268.1975 |
| 40D | 301362.9764 | 4196291.2785 | 40I | 301357.0681 | 4196311.3377 |
| 41D | 301607.5127 | 4196351.4690 | 41I | 301598.8208 | 4196370.8430 |
| 42D | 301642.4054 | 4196375.4479 | 42I | 301624.2050 | 4196388.2875 |
| 43D | 301650.2949 | 4196405.0980 | 43I | 301628.8147 | 4196405.6117 |
| 44D | 301641.4587 | 4196446.1036 | 44I | 301619.7543 | 4196447.6578 |
| 45D | 301685.9780 | 4196566.1160 | 45I | 301667.5214 | 4196576.4254 |
| 46D | 301823.7949 | 4196742.3812 | 46I | 301805.7617 | 4196753.2322 |
| 47D | 301830.3914 | 4196757.1614 | 47I | 301810.3255 | 4196763.4582 |
| 48D | 301833.3390 | 4196772.8513 | 48I | 301812.3396 | 4196774.0231 |
| 49D | 301832.4897 | 4196786.8542 | 49I | 301812.0039 | 4196779.5572 |
| 50D | 301823.2019 | 4196799.7602 | 50I | 301808.0351 | 4196785.0722 |
| 51D | 301790.4695 | 4196824.9477 | 51I | 301775.9556 | 4196809.7572 |
| 52D | 301751.6095 | 4196870.9521 | 52I | 301737.1561 | 4196855.6901 |
| 53D | 301720.7919 | 4196894.2345 | 53I | 301707.4109 | 4196878.1623 |
| 54D | 301692.4404 | 4196920.2026 | 54I | 301673.7225 | 4196909.0185 |
| 55D | 301685.0170 | 4196949.5289 | 55I | 301665.5600 | 4196941.2650 |
| 56D | 301671.4581 | 4196971.3805 | 56I | 301656.2231 | 4196956.3123 |
| 57D | 301652.0109 | 4196983.7461 | 57I | 301643.1733 | 4196964.6101 |
| 58D | 301610.6118 | 4196996.5038 | 58I | 301605.5453 | 4196976.2057 |
| 59D | 301581.7371 | 4197002.0655 | 59I | 301573.1188 | 4196982.4516 |
| 60D | 301549.0056 | 4197026.3194 | 60I | 301531.8545 | 4197013.0282 |
| 61D | 301533.6298 | 4197064.2116 | 61I | 301515.4183 | 4197053.5338 |
| 62 D | 301499.1184 | 4197107.3162 | 62 I | 301484.9355 | 4197091.6067 |
| 63 D | 301460.6675 | 4197132.1293 | 63 I | 301452.4838 | 4197112.5483 |
| 64 D | 301446.3914 | 4197135.3019 | 64 I | 301435.5478 | 4197116.3120 |
| 65 D | 301423.3181 | 4197159.9802 | 65 I | 301406.1826 | 4197147.7200 |
| 66 D | 301414.8423 | 4197175.8597 | 66 I | 301391.0242 | 4197176.1192 |
| 67 D | 301429.3440 | 4197201.6591 | 67 I | 301406.8038 | 4197204.1920 |
| 68 D | 301424.5948 | 4197217.6748 | 68 I | 301405.6444 | 4197208.1018 |
| 69 D | 301406.4854 | 4197241.6326 | 69 I | 301386.7031 | 4197233.1602 |
| 70 D | 301399.3783 | 4197285.1107 | 70 I | 301378.4996 | 4197283.3454 |
| 71 D | 301399.1600 | 4197317.8415 | 71 I | 301378.3103 | 4197311.7301 |
| 72 D | 301390.3754 | 4197331.7420 | 72 I | 301374.4144 | 4197317.8948 |
| 73 D | 301362.4456 | 4197355.5150 | 73 I | 301347.2962 | 4197340.9770 |
| 74 D | 301349.8678 | 4197371.5882 | 74 I | 301332.1655 | 4197360.3126 |
| 75 D | 301330.3188 | 4197410.0446 | 75 I | 301309.9764 | 4197403.9625 |
| 76 D | 301328.1051 | 4197429.9520 | 76 I | 301307.6250 | 4197425.1082 |
| 77 D | 301317.7360 | 4197458.0317 | 77 I | 301295.7791 | 4197457.1871 |
| 78 D | 301333.4481 | 4197513.3281 | 78 I | 301314.0014 | 4197521.3177 |
| 79 D | 301356.8432 | 4197555.8693 | 79 I | 301338.5472 | 4197565.9513 |
| 80 D | 301383.1292 | 4197603.4745 | 80 I | 301362.3272 | 4197609.0180 |
| 81 D | 301383.6540 | 4197635.5323 | 81 I | 301362.7251 | 4197633.3277 |
| 81 D' | 301380.3656 | 4197649.8167 | 81 I' | 301360.3430 | 4197643.6754 |
| 82 D | 301356.8986 | 4197710.5097 | 82 I | 301336.6851 | 4197704.8620 |
| 83 D | 301352.8921 | 4197733.0424 | 83 I | 301331.4085 | 4197734.5382 |
| 84 D | 301357.0692 | 4197745.8618 | 84 I | 301338.7241 | 4197756.9896 |
| 85 D | 301396.2354 | 4197785.8120 | 85 I | 301378.3649 | 4197797.4239 |
| 86 D | 301413.5108 | 4197829.4497 | 86 I | 301395.6366 | 4197841.0522 |
| 87 D | 301431.9335 | 4197848.2762 | 87 I | 301413.3336 | 4197859.1371 |
| 88 D | 301445.0162 | 4197893.3528 | 88 I | 301424.0572 | 4197896.0854 |
| 89 D | 301443.6769 | 4197951.1220 | 89 I | 301422.9730 | 4197942.8535 |
| 90 D | 301358.4662 | 4198045.0558 | 90 I | 301339.8140 | 4198034.5255 |
| 91 D | 301345.3438 | 4198088.8447 | 91 I | 301325.7889 | 4198081.3265 |
| 92 D | 301327.7519 | 4198125.9297 | 92 I | 301312.1332 | 4198110.1139 |
| 93 D | 301312.6514 | 4198132.8623 | 93 I | 301296.8602 | 4198117.1256 |
| 94 D | 301307.4294 | 4198144.3414 | 94 I | 301285.6640 | 4198141.7375 |
| 95 D | 301315.0657 | 4198184.3090 | 95 I | 301295.2668 | 4198191.9974 |
| 96 D | 301322.5738 | 4198196.4998 | 96 I | 301300.8933 | 4198201.1330 |
| 97 D | 301316.9503 | 4198239.2029 | 97 I | 301296.6457 | 4198233.3877 |
| 98 D | 301303.1663 | 4198269.5036 | 98 I | 301281.6981 | 4198266.2463 |
| 99 D | 301312.4361 | 4198342.8217 | 99 I | 301291.3370 | 4198342.4827 |
| 100 D | 301306.4983 | 4198380.1149 | 100 I | 301285.7820 | 4198377.3716 |
| 101 D | 301302.9889 | 4198413.2827 | 101 I | 301281.8700 | 4198414.3441 |
| 102 D | 301314.9676 | 4198470.6517 | 102 I | 301293.6977 | 4198470.9898 |
| 103 D | 301304.2139 | 4198531.8121 | 103 I | 301283.9139 | 4198526.6337 |
| 104 D | 301259.9963 | 4198662.8313 | 104 I | 301259.4333 | 4198654.4324 |
| 105 D | 301257.0030 | 4198693.9150 | 105 I | 301235.8385 | 4198695.7615 |
| 106 D | 301266.9692 | 4198729.9181 | 106 I | 301247.2158 | 4198736.8618 |
| 107 D | 301297.0692 | 4198799.9369 | 107 I | 301275.4665 | 4198802.5788 |
| 108 D | 301292.4452 | 4198828.1208 | 108 I | 301271.8814 | 4198824.4302 |

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|--------|-------------|--------------|--------|-------------|--------------|
| 109 D | 301286.5742 | 4198858.2343 | 109 I | 301265.4387 | 4198857.4758 |
| 110 D | 301295.1697 | 4198929.0436 | 110 I | 301274.9146 | 4198935.5372 |
| 111 D | 301304.9856 | 4198947.0251 | 111 I | 301289.7257 | 4198962.6694 |
| 112 D | 301363.6918 | 4198977.2016 | 112 I | 301352.6080 | 4198994.9925 |
| 113 D | 301393.5225 | 4198999.3894 | 113 I | 301380.3428 | 4199015.6213 |
| 114 D | 301424.6571 | 4199026.9436 | 114 I | 301406.6717 | 4199038.9225 |
| 115 D | 301432.3222 | 4199049.4100 | 115 I | 301411.3201 | 4199052.5471 |
| 116D | 301431.0658 | 4199088.3501 | 116I | 301410.3061 | 4199083.9730 |
| 117 D | 301418.6608 | 4199119.1083 | 117 I | 301398.2372 | 4199113.8978 |
| 118 D | 301416.0174 | 4199141.7473 | 118 I | 301394.5355 | 4199145.6017 |
| 119 D | 301430.0722 | 4199169.3265 | 119 I | 301413.4414 | 4199182.7002 |
| 120 D | 301471.5833 | 4199203.4179 | 120 I | 301456.5608 | 4199218.1124 |
| 121 D | 301495.5021 | 4199233.8900 | 121 I | 301479.0147 | 4199246.7183 |
| 122 D | 301521.7439 | 4199267.9158 | 122 I | 301502.9034 | 4199277.6931 |
| 123 D | 301537.5859 | 4199319.0495 | 123 I | 301517.3246 | 4199324.2405 |
| 124 D | 301552.2363 | 4199390.8874 | 124 I | 301532.3561 | 4199397.9476 |
| 125 D | 301569.1248 | 4199423.2236 | 125 I | 301552.0159 | 4199435.5899 |
| 126 D | 301581.8231 | 4199436.3082 | 126 I | 301568.5152 | 4199452.5910 |
| 127 D | 301607.4035 | 4199452.7051 | 127 I | 301591.2932 | 4199467.1916 |
| 128 D | 301614.4590 | 4199466.8045 | 128 I | 301593.3621 | 4199471.3261 |
| 129 D | 301613.3984 | 4199492.2178 | 129 I | 301592.6220 | 4199489.0581 |
| 130 D | 301589.4446 | 4199582.2117 | 130 I | 301570.9546 | 4199570.4624 |
| 131 D | 301543.8088 | 4199619.0525 | 131 I | 301528.8735 | 4199604.2368 |
| 132 D | 301515.2160 | 4199655.6703 | 132 I | 301492.6842 | 4199650.5831 |
| 132 D' | 301519.5542 | 4199675.1763 | 132 I' | 301497.4704 | 4199672.1032 |
| 133 D | 301504.3711 | 4199703.2773 | 133 I | 301483.4114 | 4199698.1236 |
| 134 D | 301504.8170 | 4199737.1424 | 134 I | 301483.8778 | 4199733.5471 |
| 135 D | 301495.7374 | 4199761.7672 | 135 I | 301473.7965 | 4199760.8887 |
| 136 D | 301504.7332 | 4199793.8695 | 136 I | 301483.9616 | 4199797.1634 |
| 137 D | 301506.7999 | 4199843.8576 | 137 I | 301485.5679 | 4199836.0175 |
| 138 D | 301490.5342 | 4199861.3605 | 138 I | 301478.1106 | 4199844.0421 |
| 139 D | 301435.9681 | 4199885.8956 | 139 I | 301423.1858 | 4199868.7384 |
| 140D | 301423.6116 | 4199900.1916 | 140I | 301400.8703 | 4199894.5567 |
| 141D | 301424.3182 | 4199903.2510 | 141I | 301405.6382 | 4199915.2013 |
| 142D | 301438.0195 | 4199913.8740 | 142I | 301422.9990 | 4199928.6616 |
| 143D | 301456.6662 | 4199938.7164 | 143I | 301434.4623 | 4199943.9337 |
| 144D | 301451.8213 | 4199964.9960 | 144I | 301432.9202 | 4199952.2983 |
| 145D | 301424.5753 | 4199982.4606 | 145I | 301411.8077 | 4199965.8313 |
| 146D | 301384.3691 | 4200019.1390 | 146I | 301369.7329 | 4200004.2144 |
| 147D | 301342.1537 | 4200063.6382 | 147I | 301328.9178 | 4200047.2376 |
| 148D | 301275.5551 | 4200104.1327 | 148I | 301263.0241 | 4200087.3035 |
| 149D | 301259.2485 | 4200118.8367 | 149I | 301241.9213 | 4200106.3323 |
| 150D | 301239.4818 | 4200163.9201 | 150I | 301219.7165 | 4200156.9765 |
| 151D | 301232.1350 | 4200191.2666 | 151I | 301210.5496 | 4200191.0977 |
| 152D | 301247.2995 | 4200251.4550 | 152I | 301228.2324 | 4200261.2812 |
| 153D | 301259.5866 | 4200265.8989 | 153I | 301246.9676 | 4200283.3051 |
| 154D | 301285.2029 | 4200276.3890 | 154I | 301277.0092 | 4200295.6073 |
| 155D | 301307.8228 | 4200286.4188 | 155I | 301292.0960 | 4200302.2969 |
| 156D | 301317.4455 | 4200307.5714 | 156I | 301294.5586 | 4200307.7102 |
| 157D | 301306.6041 | 4200332.1912 | 157I | 301287.6752 | 4200323.3418 |
| 158D | 301287.9561 | 4200369.8454 | 158I | 301267.6507 | 4200363.7754 |
| 159D | 301283.9858 | 4200402.4641 | 159I | 301264.3700 | 4200390.7288 |
| 160D | 301253.8875 | 4200423.6640 | 160I | 301245.3222 | 4200404.1452 |
| 161D | 301218.8622 | 4200431.2538 | 161I | 301213.4766 | 4200411.0460 |
| 162D | 301192.5183 | 4200439.6205 | 162I | 301183.1904 | 4200420.6647 |
| 163D | 301161.6333 | 4200461.0720 | 163I | 301148.0101 | 4200445.0997 |
| 164D | 301097.8328 | 4200527.4655 | 164I | 301085.7857 | 4200509.8530 |
| 165D | 301076.7856 | 4200536.2282 | 165I | 301074.2920 | 4200514.6382 |
| 166D | 301047.8378 | 4200531.4220 | 166I | 301056.0562 | 4200511.6105 |
| 167D | 301029.5008 | 4200518.2777 | 167I | 301032.8130 | 4200494.9494 |
| 168D | 301007.8494 | 4200525.9328 | 168I | 300995.7096 | 4200508.0677 |
| 169D | 300971.8532 | 4200567.2286 | 169I | 300958.4884 | 4200550.7690 |
| 170D | 300937.3539 | 4200586.5328 | 170I | 300925.1937 | 4200569.3991 |
| 171D | 300894.2381 | 4200624.6776 | 171I | 300881.5334 | 4200608.0257 |
| 172D | 300838.4557 | 4200661.1596 | 172I | 300827.7438 | 4200643.2044 |
| 173D | 300807.1436 | 4200678.1288 | 173I | 300805.7247 | 4200655.1374 |
| 174D | 300728.2475 | 4200647.2228 | 174D | 300725.5311 | 4200623.7230 |
| 175D | 300702.2608 | 4200665.1359 | 175D | 300687.0628 | 4200650.2400 |
| 176D | 300675.6754 | 4200705.4106 | 176D | 300657.6054 | 4200694.8655 |
| 177D | 300626.8847 | 4200800.7373 | 177D | 300605.1571 | 4200797.3384 |
| 178D | 300639.1267 | 4200875.3061 | 178D | 300619.0769 | 4200882.1277 |
| 179D | 300652.6055 | 4200900.3845 | 179D | 300631.8118 | 4200905.8218 |
| 180D | 300652.9952 | 4200921.6152 | 180D | 300632.2578 | 4200930.1215 |
| 181D | 300669.4923 | 4200938.9666 | 181D | 300650.1097 | 4200948.8978 |
| 182D | 300678.3511 | 4200985.8285 | 182D | 300656.6175 | 4200983.3234 |
| 183D | 300671.0182 | 4201002.4111 | 183D | 300652.9410 | 4200961.6375 |
| 184D | 300635.5864 | 4201048.1995 | 184D | 300620.5789 | 4201033.4590 |
| 185D | 300608.6411 | 4201069.8347 | 185D | 300596.9048 | 4201052.4676 |
| 186D | 300572.2188 | 4201090.3058 | 186D | 300561.0135 | 4201072.6402 |
| 187D | 300520.3104 | 4201127.2442 | 187D | 300509.6619 | 4201109.1824 |

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|-------------|--------------|-------|-------------|--------------|
| 188D | 300462.9069 | 4201154.7571 | 188D | 300455.8834 | 4201134.9579 |
| 189D | 300431.7566 | 4201162.2096 | 189D | 300422.8554 | 4201142.8597 |
| 190D | 300403.5159 | 4201182.6905 | 190D | 300395.0532 | 4201163.0225 |
| 191D | 300370.6094 | 4201188.8555 | 191D | 300370.1089 | 4201167.6959 |
| 192D | 300355.1283 | 4201186.7071 | 192D | 300353.0490 | 4201165.3283 |
| 193D | 300326.8255 | 4201196.4588 | 193D | 300320.0204 | 4201176.7083 |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 14 de diciembre de 2009.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Barjalí».

Expte. VP @ 1086/2008.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Barjalí», en su totalidad, incluido el «Abrevadero de la Balsa de Barjalí», en el término municipal de Padules, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Padules, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 27 de abril de 1976, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de julio de 1976.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 23 de julio de 2008, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Barjalí» en su totalidad, incluido el «Abrevadero de la Balsa de Barjalí», en el término municipal de Padules, provincia de Almería.

La citada vía pecuaria forma parte de la Ruta Ganadera Sierra Nevada-Costa de Almería y está catalogada con prioridad 1 (Máxima), de acuerdo con lo establecido por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Por aplicación del instituto de la caducidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la Resolución de fecha 16 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda caducidad y archivo del anterior expediente de deslinde de la citada vía pecuaria (Expte. VP 272/2001).

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 23 de julio de 2008, y una vez constatado que no se ha producido modificación con respecto a los interesados en el procedimiento administrativo de deslinde, se inicia el deslinde, acordándose la conservación de los actos materiales, en tanto no se han visto modificadas por el transcurso del

tiempo. Todo ello en base al artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas operaciones materiales previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 9 de octubre de 2001, previamente notificadas a los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 167, de fecha 29 de agosto de 2001.

Tercero. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 163, de fecha 26 de agosto de 2008.

En los trámites de las operaciones materiales y de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 9 de diciembre de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Barjali», ubicada en el término municipal de Padules, provincia de Almería, fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con fecha 11 de noviembre de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Am-

biente de la Junta de Andalucía, de fecha 9 de diciembre de 2008,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Barjali» en su totalidad, incluido el «Abrevadero de la Balsa de Barjali», en el término municipal de Padules, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 2.840,26 metros lineales.
- Anchura: 75,22 metros lineales, salvo el tramo que va por el límite con Dalías que se reduce a 37,61 metros.

Descripción. Finca rústica, en el término municipal de Padules, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 75,22 metros cuando va a través del término municipal y de 37,61 cuando va por la linde con el municipio de Dalías, una longitud deslindada de 2.840,26 metros, una superficie deslindada de 137.924,11 metros cuadrados, que adelante se conocerá como Cañada Real de Barjali. Esta finca linda:

Inicio:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Canjáyar, Polígono 17, Parcela 1. En el término municipal de Canjáyar.

Derecha:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Canjáyar, Polígono 17, Parcela 1. En el término municipal de Canjáyar.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 3, Parcela 1. En el término municipal de Dalías.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9016. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Rivas Muñoz Cristóbal, Polígono 6, Parcela 76. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral C.A. Andalucía C. Obras Públicas y T., Polígono 6, Parcela 9011. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Rivas Muñoz Cristóbal, Polígono 6, Parcela 63. En el término municipal de Padules.

Izquierda:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Canjáyar, Polígono 17, Parcela 1. En el término municipal de Canjáyar.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 77. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 77. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 77. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 77. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 77. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 77. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 9017. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo y monte arbolado, con titular catastral Delegacion Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 3, Parcela 1. En el término municipal de Dalías.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Dalías, Polígono 3, Parcela 9002. En el término municipal de Dalías.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Padules, Polígono 6, Parcela 80. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral C.A. Andalucía C. Obras Públicas y T., Polígono 6, Parcela 9011. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Rivas Muñoz Cristóbal, Polígono 6, Parcela 63. En el término municipal de Padules.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 2, Parcela 5. En el término municipal de Dalías.

Final:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Almócita, Polígono 5, Parcela 12. En el término municipal de Almócita.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Almócita, Polígono 5, Parcela 13. En el término municipal de Almócita.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE BARJALÍ» EN SU TOTALIDAD, INCLUIDO EL «ABREVADERO DE LA Balsa DE BARJALÍ» Y EL «ABREVADERO DE Balsa BERMEJA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMÓCITA, PROVINCIA DE ALMERÍA

| Etiqueta | Coordenada X | Coordenada Y | Etiqueta | Coordenada X | Coordenada Y |
|----------|--------------|--------------|----------|--------------|--------------|
| 11 | 520421,35 | 4084922,44 | 1D | 520440,45 | 4085008,90 |
| | | | 2D | 520264,63 | 4084947,04 |
| 211 | 520289,60 | 4084876,08 | | | |
| 212 | 520281,23 | 4084873,67 | | | |
| 213 | 520272,63 | 4084872,24 | | | |
| 214 | 520263,92 | 4084871,82 | | | |
| 215 | 520255,23 | 4084872,41 | | | |
| 216 | 520246,66 | 4084873,99 | | | |
| 217 | 520238,33 | 4084876,56 | | | |
| 218 | 520230,36 | 4084880,08 | | | |
| | | | 3D | 520124,81 | 4085018,60 |
| 311 | 520090,54 | 4084951,64 | | | |
| 312 | 520083,99 | 4084955,43 | | | |
| 313 | 520077,85 | 4084959,85 | | | |
| 314 | 520072,18 | 4084964,86 | | | |
| 41 | 520044,68 | 4084991,80 | | | |
| | | | 4D1 | 520097,30 | 4085045,54 |
| | | | 4D2 | 520089,94 | 4085051,88 |
| | | | 4D3 | 520081,81 | 4085057,21 |
| | | | 4D4 | 520073,07 | 4085061,45 |
| | | | 4D5 | 520063,86 | 4085064,53 |
| 51 | 519779,87 | 4085061,63 | | | |
| | | | 5D1 | 519799,05 | 4085134,37 |
| | | | 5D2 | 519790,84 | 4085136,05 |
| | | | 5D3 | 519782,50 | 4085136,81 |
| 61 | 519686,57 | 4085064,90 | | | |
| 71 | 519607,59 | 4085105,29 | 7D | 519632,26 | 4085142,06 |
| 81 | 519590,92 | 4085142,25 | | | |
| 91 | 519575,83 | 4085175,71 | 9D | 519609,06 | 4085193,51 |
| 101 | 519541,02 | 4085231,21 | | | |
| | | | 10D1 | 519576,77 | 4085245,00 |
| | | | 10D2 | 519571,14 | 4085252,81 |
| | | | 10D3 | 519564,57 | 4085259,84 |
| | | | 10D4 | 519557,15 | 4085265,96 |
| 111 | 519494,43 | 4085264,93 | 11D | 519520,79 | 4085292,28 |
| 121 | 519472,01 | 4085293,59 | | | |
| | | | 12D1 | 519509,33 | 4085306,93 |
| | | | 12D2 | 519502,93 | 4085314,11 |
| | | | 12D3 | 519495,66 | 4085320,42 |
| | | | 12D4 | 519487,65 | 4085325,75 |
| | | | 12D5 | 519479,03 | 4085330,01 |
| | | | 12D6 | 519469,93 | 4085333,13 |
| 131 | 519415,42 | 4085309,05 | 13D | 519424,92 | 4085345,44 |
| 141 | 519392,73 | 4085314,69 | 14D | 519408,27 | 4085349,58 |
| 151 | 519377,78 | 4085324,80 | | | |
| | | | 15D1 | 519404,56 | 4085352,09 |
| | | | 15D2 | 519396,74 | 4085356,72 |
| | | | 15D3 | 519388,42 | 4085360,37 |
| | | | 15D4 | 519379,72 | 4085362,99 |
| 161 | 519320,97 | 4085338,23 | 16D | 519342,49 | 4085371,79 |
| 171 | 519277,57 | 4085393,88 | | | |
| | | | 17D1 | 519316,51 | 4085405,10 |
| | | | 17D2 | 519310,16 | 4085412,25 |
| | | | 17D3 | 519302,96 | 4085418,54 |
| | | | 17D4 | 519295,01 | 4085423,87 |

| Etiqueta | Coordenada X | Coordenada Y | Etiqueta | Coordenada X | Coordenada Y |
|----------|--------------|--------------|----------|--------------|--------------|
| | | | 17D5 | 519286,46 | 4085428,14 |
| | | | 17D6 | 519277,43 | 4085431,29 |
| | | | 17D7 | 519268,07 | 4085433,28 |
| 18I | 519247,81 | 4085398,23 | | | |
| | | | 18D1 | 519257,15 | 4085434,87 |
| | | | 18D2 | 519249,34 | 4085435,60 |
| | | | 18D3 | 519241,50 | 4085435,51 |
| 19I | 519217,55 | 4085396,30 | 19D | 519216,37 | 4085433,92 |
| 20I | 519117,72 | 4085396,36 | 20D | 519127,10 | 4085433,97 |
| 21I | 519066,24 | 4085423,71 | | | |
| | | | 21D1 | 519091,21 | 4085453,03 |
| | | | 21D2 | 519083,80 | 4085456,46 |
| | | | 21D3 | 519076,06 | 4085459,07 |
| | | | 21D4 | 519068,08 | 4085460,83 |
| | | | 21D5 | 519059,96 | 4085461,71 |
| 22I | 518989,07 | 4085427,85 | 22D | 518988,40 | 4085465,55 |
| 23I | 518951,16 | 4085424,45 | 23D | 518950,57 | 4085462,16 |
| 24I | 518932,32 | 4085425,55 | | | |
| | | | 24D1 | 518941,12 | 4085462,71 |
| | | | 24D2 | 518932,38 | 4085462,71 |
| | | | 24D3 | 518923,70 | 4085461,69 |
| | | | 24D4 | 518915,19 | 4085459,68 |
| 25I | 518894,36 | 4085414,19 | 25D | 518896,81 | 4085454,18 |
| 26I | 518846,87 | 4085435,01 | 26D | 518860,84 | 4085469,94 |
| 27I | 518816,86 | 4085445,89 | 27D | 518826,72 | 4085482,32 |
| 28I | 518772,70 | 4085453,96 | 28D | 518792,96 | 4085488,49 |
| 29I | 518722,96 | 4085514,15 | 29D | 518755,14 | 4085534,25 |
| 30I | 518705,34 | 4085553,01 | 30D | 518740,48 | 4085566,59 |
| 31I | 518684,33 | 4085618,19 | 31D | 518719,11 | 4085632,88 |
| 32I | 518664,34 | 4085655,93 | 32D | 518696,36 | 4085675,84 |
| 33I | 518648,48 | 4085677,90 | | | |
| | | | 33D1 | 518682,55 | 4085694,95 |
| | | | 33D2 | 518677,47 | 4085701,25 |
| | | | 33D3 | 518671,74 | 4085706,96 |
| | | | 33D4 | 518665,43 | 4085712,02 |
| 34I | 518576,19 | 4085729,77 | 34D | 518597,00 | 4085761,12 |
| 35I | 518518,93 | 4085764,85 | 35D | 518543,60 | 4085793,84 |
| 36I | 518471,64 | 4085819,84 | 36D | 518498,77 | 4085845,98 |
| 37I | 518416,38 | 4085871,04 | 37D | 518441,12 | 4085899,39 |
| 38I | 518293,20 | 4085972,22 | 38D | 518323,46 | 4085996,03 |
| 39I | 518280,04 | 4085999,45 | | | |
| | | | 39D1 | 518319,49 | 4086004,25 |
| | | | 39D2 | 518314,61 | 4086012,85 |
| | | | 39D3 | 518308,64 | 4086020,74 |
| | | | 39D4 | 518301,69 | 4086027,78 |
| | | | 39D5 | 518293,88 | 4086033,85 |
| | | | 39D6 | 518285,34 | 4086038,84 |
| 40I | 518250,23 | 4086014,32 | | | |
| | | | 40D1 | 518271,06 | 4086045,96 |
| | | | 40D2 | 518262,80 | 4086049,48 |
| | | | 40D3 | 518254,18 | 4086051,99 |
| 41I | 518230,78 | 4086018,75 | 41D | 518243,19 | 4086054,50 |
| 42I | 518212,21 | 4086027,59 | | | |
| | | | 42D1 | 518232,62 | 4086059,53 |
| | | | 42D2 | 518223,94 | 4086063,01 |
| | | | 42D3 | 518214,90 | 4086065,40 |
| 43I | 518185,54 | 4086032,87 | 43D | 518197,55 | 4086068,83 |
| 44I | 518156,30 | 4086046,96 | 44D | 518170,99 | 4086081,63 |
| 45I | 518143,67 | 4086051,61 | 45D | 518161,56 | 4086085,10 |
| 46I | 518117,84 | 4086070,37 | 46D | 518140,76 | 4086100,21 |
| 47I | 518081,75 | 4086099,68 | 47D | 518104,50 | 4086129,65 |
| | | | 48D | 518081,77 | 4086145,77 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| 1C | 518081,25 | 4086136,53 | | | |
| 2C | 518080,75 | 4086111,14 | | | |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 15 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Jaén-Baeza».

VP @ 2878/2007.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Jaén-Baeza», en el tramo que cruza la carretera A-316 (N-321) entre el kilómetro 24 y 25, en el término municipal de Mancha Real, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Mancha Real, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 28 de junio de 1962, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de julio de 1962 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 173 de fecha 2 de agosto de 1962, con una anchura legal de 37,61 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2007, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Jaén-Baeza», en el tramo que cruza la carretera A-316 (N-321) entre el kilómetro 24 y 25, en el término municipal de Mancha Real, en la provincia de Jaén, a fin de determinar la posible afectación de la Obra Pública contemplada en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Mascerca), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en su fase II, sobre la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de marzo de 2009, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 24 de marzo de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 44, de fecha 22 de febrero de 2008.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 257, de fecha 6 de noviembre de 2008.

En el trámite de operaciones materiales y en la fase de exposición pública no se presentaron alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 12 de enero de 2010.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992; y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de Jaén-Baeza» ubicada en el término municipal de Mancha Real, en la provincia de Jaén, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 18 de mayo de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de enero de 2010,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Jaén-Baeza», en el tramo que cruza la carretera A-316 (N-321) entre el kilómetro 24 y el 25, en el término municipal de Mancha Real, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 504,14 metros lineales.
- Anchura: 37,61 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en término municipal de Mancha Real, provincia de Jaén, de forma alargada con una anchura de 37,61 metros, la longitud deslindada es de

504,14 metros, la superficie deslindada de 18.960,60 m², conocida como «Cordel de Jaén a Baeza», en el tramo cruce con la carretera A-316 N-321, entre los kilómetros 24 y 25, todo ello en el término municipal de Mancha Real, en la provincia de Jaén, que linda:

- Al Norte. Con el Arroyo Vil y término municipal de Baeza y los titulares que a continuación se relacionan:

| Núm. de Colindancia | Nombre | Apellidos | Ref. Catastral |
|---------------------|---------------|---|----------------|
| 2 | Ginesa | López Gallego | 45/177 |
| 2 | María Antonia | Moreno Tuñón | 45/177 |
| 2 | Alonso | Vera Vizuete | 45/177 |
| 2 | Pablo | Moreno Ortuño | 45/177 |
| 2 | Pedro José | Moreno Tuñón | 45/177 |
| 2 | Angustias | Tuñón Jiménez | 45/177 |
| 4 | | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir | 45/9008 |
| 6 | Jacinto | Ángeles Jurado | 2/103 |
| 8 | | D. P. Consejería de Obras Públicas Jaén | 2/9003 |
| 10 | María Rosario | Muñoz Delgado | 2/149 |
| 12 | | Ayuntamiento de Mancha Real | 2/9013 |
| 14 | María Rosario | Muñoz Delgado | 2/148 |

-Al Sur:

| Núm. de Colindancia | Nombre | Apellidos | Ref. Catastral |
|---------------------|---------|---|----------------|
| 21 | | D. P. Consejería de Obras Públicas Jaén | 4/9002 |
| 22 | | Ayuntamiento de Mancha Real | 2/9004 |
| 23 | Juan | Padilla Rezola | 4/3 |
| 25 | Jacinto | Ángeles Jurado | 4/4 |
| 27 | | Ayuntamiento de Mancha Real | 4/9001 |

- Al Este. Con la carretera A-316, Arroyo Vil, término municipal de Baeza y los titulares que a continuación se relacionan:

| Núm. de Colindancia | Nombre | Apellidos | Ref. Catastral |
|---------------------|-----------------------|---|----------------|
| 1 | | D. P. Consejería de Obras Públicas Jaén | 45/9011 |
| 3 | Josefa | Garrido Pérez | 44/45 |
| 5 | | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir | 44/9008 |
| 7 | | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir | 5/9001 |
| 9 | | D. P. Consejería de Obras Públicas Jaén | 5/9004 |
| 11 | Juan | Padilla Rezola | 5/2 |
| 13 | Marcos (Herederos de) | Resola Jódar | 4/1 |
| 15 | Juana | Resola Martos | 4/2 |
| 17 | Marcos (Herederos de) | Resola Jódar | 4/67 |
| 19 | Juana | Resola Martos | 4/68 |

- Al Oeste:

| Núm. de Colindancia | Nombre | Apellidos | Ref. Catastral |
|---------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| 16 | Antonio | Guzmán Dávila | 2/147 |
| 18 | Francisco | Delgado Valero | 2/146 |
| 20 | Francisco (Herederos de) | Gámez Delgado | 2/185 |

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CORDEL DE JAÉN-BAEZA», EN EL TRAMO QUE CRUZA LA CARRETERA A-316 (N-321) ENTRE EL KILÓMETRO 24 Y EL 25, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

| Núm. Mojón | Coordenada X | Coordenada Y |
|---|--------------|--------------|
| Mojones que delimitan la línea base derecha | | |
| 1D | 449409,7946 | 4195357,3836 |
| 2D | 449381,4843 | 4195341,1717 |
| 3D | 449359,0454 | 4195321,3212 |
| 4D | 449340,1280 | 4195296,4268 |
| 5D | 449318,5543 | 4195267,9782 |

| Núm. Mojón | Coordenada X | Coordenada Y |
|------------|--------------|--------------|
| 6D | 449303,6430 | 4195249,1988 |
| 7D | 449272,5154 | 4195230,4087 |
| 8D | 449193,9547 | 4195149,4246 |
| 9D | 449157,5227 | 4195102,1432 |
| 10D | 449115,0904 | 4195072,9683 |
| 11D | 449097,1543 | 4195057,8949 |
| 12D | 449072,4510 | 4195032,4488 |
| 13D | 449047,8601 | 4195003,9323 |

| Núm. Mojón | Coordenada X | Coordenada Y |
|---|--------------|--------------|
| Mojones que delimitan la línea base izquierda | | |
| 1I | 449428,4845 | 4195324,7462 |
| 2I | 449403,5180 | 4195310,4491 |
| 3I | 449386,7449 | 4195295,6109 |
| 4I | 449370,0731 | 4195273,6714 |
| 5I | 449348,2688 | 4195244,9188 |
| 6I | 449328,8822 | 4195220,5033 |
| 7I | 449296,1203 | 4195200,7266 |
| 8I | 449222,4401 | 4195124,7735 |
| 9I | 449183,7047 | 4195074,5028 |
| 10I | 449137,8963 | 4195043,0066 |
| 11I | 449122,8113 | 4195030,3292 |
| 12I | 449100,2089 | 4195007,0472 |
| 13I | 449076,3425 | 4194979,3709 |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre..

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel Camino de Cabra».

VP @ 2875/07.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Cordel Camino de Cabra», en el tramo que va desde la carretera de Jódar a Peal de Becerro, hasta el límite de los tres términos municipales (Quesada, Cabra de Sto. Cristo, Úbeda), en el término municipal de Úbeda, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Úbeda, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de marzo de 1963, con una anchura de 20,89 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 25 de octubre de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel Camino de Cabra», en el tramo que va desde la carretera de Jódar a Peal de Becerro, hasta el límite de los tres términos municipales (Que-

sada, Cabra de Sto. Cristo, Úbeda), en el término municipal de Úbeda, en la provincia de Jaén. La citada vía pecuaria forma parte de la Ruta Úbeda-Jaén, en la provincia de Jaén.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de marzo de 2009, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 25 de febrero de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 18, de fecha 23 de enero de 2008.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, esta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 24, de fecha 30 de enero de 2009.

En la fase de operaciones materiales y en la fase de exposición pública, no se presentaron alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 12 de enero de 2010.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel Camino de Cabra», ubicada en el término municipal de Úbeda, en la provincia de Jaén, fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común,

con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 22 de junio de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de enero de 2010.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel Camino de Cabra», en el tramo que va desde la carretera de Jódar a Peal de Becerro, hasta el límite de los tres términos municipales (Quesada, Cabra de Sto. Cristo, Úbeda), en el término municipal de Úbeda, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 1.852,95 metros lineales.
- Anchura: 37,61 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en término municipal de Úbeda, provincia de Jaén, de forma alargada con una anchura de 37,5 metros, la longitud deslindada es de 1.852,95 metros, la superficie deslindada de 69.485,67 m², conocida como «Cordel Camino Cabra», en el tramo desde la Carretera de Jódar a Peal de Becerro hasta Límite de los tres términos municipales (Quesada, Cabra del Sto. Cristo, Úbeda), que linda:

- Al Norte, con la carretera de Jódar a Peal de Becerro y los titulares que a continuación se relacionan

| NÚM. COLINDANCIA | TITULAR | POL/PAR |
|------------------|-----------------------------|---------|
| 1 | QUESADA PÉREZ, BLAS | 32/46 |
| 2 | QUESADA PÉREZ, BLAS | 30/02 |
| 4 | CA ANDALUCÍA OBRAS PÚBLICAS | 30/9002 |
| 6 | HIERROS SERRANO GÁMEZ S.A. | 30/03 |

-Al Sur, con arroyo de «El Salado» y los titulares que a continuación se relacionan

| NÚM. COLINDANCIA | TITULAR | POL/PAR |
|------------------|---|---------|
| 22 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR | 30/9007 |
| 24 | AYTO. DE QUESADA | 25/410 |
| 25 | SERRANO MELERO, ÁLVARO | 30/15 |
| 27 | GESTIONES FORESTALES, SRLU | 04/01 |

-Al Este:

| NÚM. COLINDANCIA | TITULAR | POL/PAR |
|------------------|-----------------------------|---------|
| 8 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 30/04 |
| 10 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 30/05 |
| 12 | RAEZ OLIVARES, JUAN | 30/06 |
| 14 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 30/07 |
| 16 | AYTO. DE ÚBEDA | 30/9006 |
| 18 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 30/08 |
| 20 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 30/09 |

-Al Oeste:

| NÚM. COLINDANCIA | TITULAR | POL/PAR |
|------------------|-----------------------------|---------|
| 3 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 32/47 |
| 5 | CA ANDALUCÍA OBRAS PÚBLICAS | 32/9012 |

| NÚM. COLINDANCIA | TITULAR | POL/PAR |
|------------------|--|---------|
| 7 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 32/48 |
| 9 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A.; SERRANO GÁMEZ, ILDEFONSO; SERRANO GÁMEZ, JOSÉ MARÍA | 32/49 |
| 11 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 32/50 |
| 13 | AYTO. DE ÚBEDA | 31/9009 |
| 15 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 31/34 |
| 17 | HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.A. | 31/25 |
| 19 | AYTO. DE ÚBEDA | 31/9016 |
| 21 | DESCONOCIDO | 31/48 |
| 23 | SERRANO MELERO, ILDEFONSO; SERRANO MELERO, ALVARO; SERRANO HERRERA, JUAN; SERRANO HERRERA, BLAS | 31/43 |

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CORDEL CAMINO DE CABRA», EN EL TRAMO QUE VA DESDE LA CARRETERA DE JÓDAR A PEAL DEL BECERRO, HASTA EL LÍMITE DE LOS TRES TÉRMINOS MUNICIPALES (QUESADA, CABRA DE STO. CRISTO, ÚBEDA), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÚBEDA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

| NÚM. PUNTO | Coordenada X | Coordenada Y |
|--|--------------|--------------|
| Puntos que delimitan la línea base derecha | | |
| 1D | 479494,923 | 4188902,429 |
| 2D | 479478.85 | 4188514.60 |
| 3D | 479509.98 | 4188271.76 |
| 4D | 479569.93 | 4188033.47 |
| 5D | 479594.54 | 4187910.06 |
| 6D | 479623.87 | 4187834.76 |
| 7D | 479646.01 | 4187798.03 |
| 8D | 479668.85 | 4187774.85 |
| 9D | 479717.55 | 4187740.39 |
| 10D | 479885.70 | 4187674.03 |
| 11D | 479954.59 | 4187650.43 |
| 12D | 480009.67 | 4187609.81 |
| 13D | 480083.63 | 4187571.31 |
| 14D | 480124.58 | 4187535.72 |
| 15D | 480153.87 | 4187514.43 |
| 16D | 480203.56 | 4187451.31 |
| 17D | 480256.67 | 4187396.73 |

| NÚM. PUNTO | Coordenada X | Coordenada Y |
|--|--------------|--------------|
| Puntos que delimitan la línea base izquierda | | |
| 1I | 479459,040 | 4188891,164 |
| 2I | 479516.22 | 4188518.00 |
| 3I | 479546.90 | 4188278.74 |
| 4I | 479606.52 | 4188041.72 |
| 5I | 479630.67 | 4187920.61 |
| 6I | 479657.65 | 4187851.36 |
| 7I | 479675.84 | 4187821.18 |
| 8I | 479693.22 | 4187803.54 |
| 9I | 479735.52 | 4187773.62 |
| 10I | 479898.67 | 4187709.23 |
| 11I | 479972.20 | 4187684.04 |
| 12I | 480029.58 | 4187641.72 |
| 13I | 480104.88 | 4187602.52 |
| 14I | 480147.95 | 4187565.10 |
| 15I | 480180.12 | 4187541.71 |
| 16I | 480231.81 | 4187476.05 |
| 17I | 480283.55 | 4187422.87 |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel o Colada de los Caballeros».

VP@2794/2007.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel o Colada de los Caballeros», en una longitud de unos 1.100 metros, en el tramo que va desde el ferrocarril de Morón a Utrera en el paraje de «El Prado», hasta 300 metros cruzada la carretera A-3203, en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Morón de la Frontera, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de abril de 1948, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de fecha de 26 de junio de 1948.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 22 de octubre de 2007 se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel o Colada de los Caballeros», en una longitud de unos 1.100 metros, en el tramo que va desde el ferrocarril de Morón a Utrera en el paraje de «El Prado», hasta 300 metros cruzada la carretera A-3203, en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, a fin de determinar la posible afección de la Obra Pública contemplada en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Mascerca), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en su fase II, sobre la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha de 18 de marzo de 2009, se acuerda la retroacción y la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde, durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 7 de mayo de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 75, de fecha 2 de abril de 2008.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 219, de fecha 19 de septiembre de 2008.

Al trámite de operaciones materiales y en la fase de exposición pública se presentaron diversas alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha de 4 de febrero de 2009, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel o Colada de los Caballeros», ubicada en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Vistas las alegaciones relativas a la anchura de la vía pecuaria, presentadas en la fase de exposición pública por don Miguel Afán de Ribera, en nombre y representación de la Asociación de Jóvenes Agricultores de Sevilla (en lo sucesivo ASAJA-Sevilla), y don Juan Miguel Espuny Gómez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Espuny Morón S.L.U.», y una vez valoradas éstas, se procede a su estimación en base a lo determinado en el artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al artículo 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, ajustándose la delimitación de la vía pecuaria a lo declarado en el acto de la clasificación. A tal efecto se ha delimitado la anchura necesaria de 10 metros y la anchura de 37,61 metros, la diferencia entre ellas configura la superficie sobrante.

En el trámite de operaciones materiales, don José Manuel Sánchez Giráldez, don Felipe Pizarro Ruiz y don Miguel Gómez Solano en representación de la entidad mercantil «Aquila, S.A.», alegan que no están de acuerdo con el trazado de la vía pecuaria que se propone, ya que las arquetas que aparecen en la cartografía del deslinde, asociadas a la entidad mercantil «Aquila, S.A.», son arquetas privadas de tomas de riego de don Rafael Camacho Álvarez y de «Camargo, S.A.», por lo que solicitan que no se incluyan en el expediente de deslinde. Indican los interesados que aportaran toda la documentación más adelante en el periodo de alegaciones.

Examinada la alegación y el Fondo Documental del expediente de deslinde, se constata la veracidad de lo alegado, por lo que se rectifica el trazado de la vía pecuaria ajustándolo a la clasificación aprobada.

Quinto. En la fase de exposición pública se formularon las siguientes alegaciones:

1. Don Miguel Afán de Ribera, en nombre y representación de la Asociación de Jóvenes Agricultores de Sevilla (en lo sucesivo ASAJA-Sevilla), y don Juan Miguel Espuny Gómez en nombre y representación de la entidad mercantil «Espuny Morón, S.L.U.», formulan alegaciones de similar contenido que se valoran de forma conjunta según lo siguiente:

- Primera. La ilegitimidad del Procedimiento de deslinde por falta de respeto a los hechos que ofrecen una apariencia suficientemente sólida de pacífica posesión amparada en un título dominical. El respeto a las situaciones posesorias existentes y la necesidad de ejercitar previamente, por parte de la Administración, la acción reivindicatoria ante la Jurisdicción Civil.

Informar que tal como establece la jurisprudencia del Tribunal Supremo (en este sentido citar la Sentencia de fecha 23 de mayo de 2001), dicha asociación carece de legitimación al no hallarse en posesión del derecho material que fundamenta la pretensión que se ejercita. Luego la interesada ASAJA-Sevilla no invoca un derecho propio, sino de terceros respecto de los cuales no acredita ostentar su representación. De igual forma habría que destacar que la alegación es genérica en cuanto que no se concretan los fines a los que se refiere y en consecuencia ni se individualizan las circunstancias que afectan a las mismas, ni se aporta prueba alguna acreditativa de la concurrencia del derecho que se invoca.

En cuanto a lo alegado por don Juan Miguel Espuny Gómez, informar que el interesado no ha aportado documentación que acredite el derecho que invoca, por lo que no es posible valorar esta alegación.

La interposición de la acción reivindicatoria alude a supuestos en los que resulta clara, evidente y ostensible, la titularidad privada del terreno por el que discurre la vía pecuaria, pero en ningún caso puede interpretarse en el sentido de que cada vez que se alegue la titularidad de un terreno, sin demostrar de forma evidente tal cuestión, como así sucede en este caso, la Administración tenga que ejercitar la acción reivindicatoria para poder deslindar. En este sentido citar la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de marzo de 1994 que en su Fundamento de Derecho Noveno dice que:

«Es cierto que la jurisprudencia del Tribunal Supremo [v. g., Sentencias de 10 febrero 1989 y 5 noviembre 1990, sentencia esta última que cita las de 8 junio 1977, 11 julio 1978, 5 abril 1979 y 22 septiembre 1983], ha declarado que “el deslinde administrativo no puede desconocer sino que ha de respetar la presunción de legalidad que se deriva del concreto texto del artículo 34 de la Ley Hipotecaria en favor de la propiedad inscrita en el Registro”, estableciendo de esta forma una limitación a la facultad de deslinde de la Administración; pero también lo es que para que entre en juego esta limitación habrá de estar suficientemente probado, por lo menos “prima facie”, que la porción de terreno discutido se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad. Y en el presente caso no se ha demostrado cumplidamente ese hecho, ya que, no teniendo este Tribunal conocimientos técnicos, ignora completamente si los terrenos que los actores dicen que quedan incluidos en la zona deslindada se corresponden o no físicamente con los terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad, así que no hay término hábil para aplicar la presunción registral.»

- Segunda. Nulidad de la clasificación origen el presente Procedimiento con fundamento en el artículo 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común (Revisión de oficio), por falta de notificación personal a los interesados en dicho procedimiento, y que al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera vulnerado el derecho a la defensa recogido en el art. 24 de la Constitución Española.

El Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación personal, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

En este sentido, indicar que el acto administrativo de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Morón de la Frontera, en el que se basa este expediente de deslinde, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 178, de fecha de 26 de junio de 1948.

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 del citado Decreto de 23 de diciembre de 1944, el Proyecto de Clasificación fue remitido y expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera por término de 15 días hábiles, tal y como se constata en el escrito de fecha de 3 de junio de 1946, firmado por el entonces Alcalde del citado municipio. En dicho escrito se puede comprobar que el Proyecto de Clasificación fue remitido y expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de Morón de la Frontera para que se presentaran alegaciones o reclamaciones al respecto.

Por lo que no puede considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, ya que el Reglamento entonces vigente no exigía la notificación personal. Cabe citar la Sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007, y la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha de 18 de mayo de 2009, esta última declara que la clasificación:

«... es un acto firme cuya legalidad no cabe discutir a estas alturas, sin que sea obstáculo a estos efectos la alegada falta de notificación del expediente que culminó con aquel Acuerdo de clasificación dicha clasificación fue publicada en el BOE (...) (...). La seguridad jurídica es un valor fundamental del ordenamiento jurídico, tanto desde un punto de vista constitucional (art. 9.3 de la CE), como desde el punto de vista legal (v.g artículo 106 de la Ley 30/1992, ...»

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, no se dan los requisitos exigidos en el artículo 102, en sus puntos 1 y 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para proceder a la revisión de oficio.

- Tercera. Ausencia de los titulares registrales de las fincas afectadas en el procedimiento de deslinde.

Para la determinación de los interesados en el procedimiento de deslinde, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 3/1195, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en los artículos 19 y siguientes del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, se realiza una ardua investigación catastral, sin perjuicio de completar la citada investigación con la información disponible, que consta en el Registro de la Propiedad, para lo cual, la Consejería de

Medio Ambiente solicita al Registro de la Propiedad, el listado de titulares registrales según el listado de titulares catastrales, parcelas y polígonos detallados en la mencionada solicitud.

No obstante, la notificación a los titulares registrales, no es un requisito exigido en la regulación del procedimiento de deslinde, requisito que si será imprescindible una vez obtenida la Resolución del deslinde, cuando se practique la inscripción registral del Dominio Público que rectifique las situaciones jurídicas contradictorias.

En modo alguno se ha generado indefensión al interesado, ya que esta misma ha efectuado alegaciones en defensa de sus derechos en la fase de exposición pública, remitiéndonos en este punto a la consolidada jurisprudencia del Tribunal Supremo. En este sentido es ilustrativa, entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha de 20 de mayo de 2002.

- Finalmente, y en base a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se interesa el recibimiento a prueba de las presentes actuaciones, debiendo traerse al expediente, y dar vista a las partes diversa documentación.

En cuanto a lo interesado, indicar que en relación a la documentación solicitada e incluida en el Fondo Documental del expediente de deslinde, dicho trámite se entiende cumplido, a través de la Exposición Pública y Audiencia practicada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, en el que los interesados han podido examinar la documentación que obra en el expediente. Sin perjuicio de solicitar el resto de la documentación no incluida en el Fondo Documental, conforme a lo establecido en el artículo 35, letra a), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La técnica del Global Position System (en lo sucesivo GPS) no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria. La técnica GPS ha sido utilizada en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria.

Respecto al certificado de homologación del modelo GPS, informar que estos aparatos vienen actualizados y calibrados, no pudiéndose desajustar en ningún momento debido a la tecnología utilizada, por lo que carecen de certificado de calibración. Los componentes de estos aparatos son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador, ...) que son sólo susceptibles de verificación (y no de certificación), lo que se realiza periódicamente.

En relación a que se solicite información al Señor Secretario de la Asociación General de Ganaderos, sobre la existencia y constancia en sus archivos de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde, indicar que la existencia de la vía pecuaria fue declarada en el acto administrativo de la Clasificación, acto que goza de la firmeza administrativa, sirviendo de base al procedimiento administrativo de deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha de 15 de diciembre de 2008, y el Informe del Gabi-

nete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 4 de febrero de 2009,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel o Colada de los Caballeros», en una longitud de unos 1.100 metros, en el tramo que va desde el ferrocarril de Morón a Utrera en el paraje de «El Prado» hasta 300 metros cruzada la carretera A-3203, en el término municipal de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 1.090,04 metros lineales.
- Longitud necesaria: 1.104,24 metros lineales.
- Anchura deslindada: 37,61 metros lineales.
- Anchura necesaria: 10,00 metros lineales.
- Superficie deslindada: 41.344,83 metros cuadrados.
- Superficie necesaria: 11.058,28 metros cuadrados.
- Superficie sobrante: 30.286,55 metros cuadrados.

Descripción. La Vía Pecuaria denominada «Cordel o Colada de los Caballeros» tramo II, que va desde el Ferrocarril de Morón a Utrera, en el Paraje «El Prado» hasta 300 m cruzada la Ctra. A-3203, constituida por dos parcelas rústicas, ambas en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), de forma más o menos rectangular, con una orientación Norte-Sur y que tiene las siguientes características:

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA DEL TRAMO DE VÍA PECUARIA CON SUPERFICIE DESLINDADA 1

Linderos:

- Al Norte: Linda con Rafael Camacho Álvarez (82/64) y con Rafael Camacho Álvarez (82/53).
- Al Sur: Linda con el Cordel o Colada de Arahal Tramo 3.º, VP/55/2006, deslinde aprobado el 5.10.2007.
- Al Este: Linda con Rafael Camacho Álvarez (82/64), Cuarterola (82/58), Rafael Camacho Álvarez (82/64), Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (82/9006), Rafael Camacho Álvarez (82/53) y Desconocido (82/77).
- Al Oeste: Linda con Rafael Camacho Álvarez (82/53), Cuarterola (82/57) y Rafael Camacho Álvarez (82/53).

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA DEL TRAMO DE VÍA PECUARIA CON SUPERFICIE DESLINDADA 2

Linderos:

- Al Norte: Linda con el Cordel o Colada de Arahal Tramo 3.º, VP/55/2006, deslinde aprobado el 5.10.2007.
- Al Sur: Linda con Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (81/9001), Espuny Morón, S.L. (81/179), Delegación Provincial de Medio Ambiente (81/9005) Cordel o Colada de los Caballeros Tramo 1.º, Isabel Duarte Romero (81/54).
- Al Este: Linda con Rafael Camacho Álvarez (82/70), Gráficas Macho, S.A. (2028401TG8122N), Rafael Camacho Álvarez (2028402TG8122N), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (81/9001).
- Al Oeste: Linda con Rafael Camacho Álvarez (82/20), Rafael Camacho Álvarez (82/74), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (81/9001) y Cooperativa Agro-Pecuaria Jesús Cañada Coop. Andaluza (81/53).

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA DEL TRAMO DE VÍA PECUARIA CON SUPERFICIE NECESARIA 1

Linderos:

- Al inicio (Norte): Rafael Camacho Álvarez (82/64) y Rafael Camacho Álvarez (82/53).

- Al final (Sur): Linda con el Cordel o Colada de Arahal Tramo 3.º, VP/55/2006, deslinde aprobado el 5.10.2007.

- A la izquierda (Este): Rafael Camacho Álvarez (82/64), Cuarterola (82/58), Rafael Camacho Álvarez (82/64), Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (82/9006) y Rafael Camacho Álvarez (82/53).

- A la derecha (Oeste): Rafael Camacho Álvarez (82/53), Cuarterola (82/57) y Rafael Camacho Álvarez (82/53).

DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA DEL TRAMO DE VÍA PECUARIA CON SUPERFICIE NECESARIA 2

Linderos:

- Al inicio (Norte): Linda con el Cordel o Colada de Arahal Tramo 3.º, VP/55/2006, deslinde aprobado el 5.10.2007.

- Al final (Sur): Linda con Delegación Provincial de Medio Ambiente (81/9005) Cordel o Colada de los Caballeros Tramo 1.º, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (81/9001) e Isabel Duarte Romero (81/54).

- A la izquierda (Eeste): Linda con Rafael Camacho Álvarez (82/70), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (81/9001), Delegación Provincial de Medio Ambiente (82/9005).

- A la derecha (Oeste): Rafael Camacho Álvarez (82/20), Rafael Camacho Álvarez (82/74) y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (81/9001).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CORDEL O COLADA DE LOS CABALLEROS», EN UNA LONGITUD DE UNOS 1.100 METROS, EN EL TRAMO QUE VA DESDE EL FERROCARRIL DE MORÓN A UTRERA EN EL PARAJE DE «EL PRADO», HASTA 300 METROS CRUZADA LA CARRETERA A-3203, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. (SUPERFICIE DESLINDADA)

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|------------|--------------|-------|------------|--------------|
| 1DD | 282.179,80 | 4.113.920,60 | 1II | 282.218,99 | 4.113.923,25 |
| | | | 1II' | 282.216,47 | 4.113.912,23 |
| 2DD | 282.173,02 | 4.113.890,91 | 2II | 282.208,62 | 4.113.877,87 |
| 3DD | 282.160,15 | 4.113.866,04 | 3II | 282.194,61 | 4.113.850,78 |
| 4DD | 282.143,07 | 4.113.820,13 | 4II | 282.177,18 | 4.113.803,96 |
| 5DD | 282.098,01 | 4.113.711,28 | 5II | 282.133,10 | 4.113.697,84 |
| 6DD | 282.061,86 | 4.113.623,98 | 6II | 282.089,02 | 4.113.591,71 |
| 7DD | 282.040,67 | 4.113.565,54 | 7II | 282.081,25 | 4.113.568,38 |
| 8DD | 282.030,92 | 4.113.523,96 | 8II | 282.064,98 | 4.113.472,28 |
| 9DD | 282.026,82 | 4.113.465,75 | 9II | 282.064,06 | 4.113.459,15 |
| 10DD | 282.015,52 | 4.113.426,51 | 10II | 282.051,98 | 4.113.417,22 |
| 11DD | 282.001,54 | 4.113.363,63 | 11II | 282.038,14 | 4.113.354,95 |
| 12DD | 281.979,49 | 4.113.276,03 | 12II | 282.015,83 | 4.113.266,33 |
| 13DD | 281.961,00 | 4.113.210,56 | 13II | 281.997,63 | 4.113.201,89 |
| 14DD | 281.916,74 | 4.113.090,30 | 14II | 281.951,95 | 4.113.077,07 |
| 15DD | 281.887,04 | 4.113.012,87 | 15II | 281.922,85 | 4.113.001,21 |
| 16DD | 281.879,40 | 4.112.984,55 | 16II | 281.915,86 | 4.112.975,33 |
| 17DD | 281.874,42 | 4.112.963,45 | 17II | 281.909,18 | 4.112.946,99 |
| 18DD | 281.860,59 | 4.112.945,37 | 18II | 281.891,96 | 4.112.924,48 |
| 19DD | 281.825,54 | 4.112.884,38 | 19II | 281.858,15 | 4.112.865,65 |
| 20DD | 281.807,20 | 4.112.835,30 | 20II | 281.842,48 | 4.112.822,30 |
| | | | 20II' | 281.839,46 | 4.112.807,27 |

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|------------|--------------|-------|------------|--------------|
| C1 | 282.070,04 | 4.113.590,94 | C2 | 282.054,88 | 4.113.536,91 |

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA (SUPERFICIE NECESARIA)

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|------------|--------------|-------|------------|--------------|
| 1D | 282.194,18 | 4.113.921,57 | 1I | 282.204,61 | 4.113.922,28 |
| | | | 1I' | 282.203,93 | 4.113.919,33 |
| 2D | 282.186,03 | 4.113.886,13 | 2I | 282.195,50 | 4.113.882,67 |
| 3D | 282.172,80 | 4.113.860,43 | 3I | 282.181,96 | 4.113.856,39 |
| 4D | 282.155,47 | 4.113.813,88 | 4I | 282.164,78 | 4.113.810,22 |
| 5D | 282.110,94 | 4.113.706,47 | 5I | 282.120,17 | 4.113.702,64 |
| 6D | 282.067,41 | 4.113.601,53 | 6I | 282.072,53 | 4.113.585,91 |
| 7D | 282.049,70 | 4.113.547,35 | 7I | 282.055,78 | 4.113.531,18 |
| 8D | 282.043,12 | 4.113.522,36 | 8I | 282.053,02 | 4.113.520,69 |
| 9D | 282.038,65 | 4.113.463,56 | 9I | 282.048,56 | 4.113.462,00 |
| 10D | 282.028,88 | 4.113.422,99 | 10I | 282.038,62 | 4.113.420,74 |
| 11D | 282.014,97 | 4.113.360,44 | 11I | 282.024,70 | 4.113.358,14 |
| 12D | 281.992,83 | 4.113.272,47 | 12I | 282.002,49 | 4.113.269,89 |
| 13D | 281.974,14 | 4.113.206,29 | 13I | 281.983,66 | 4.113.203,20 |
| 14D | 281.929,64 | 4.113.085,38 | 14I | 281.939,05 | 4.113.081,98 |
| 15D | 281.892,91 | 4.112.981,60 | 15I | 281.902,35 | 4.112.978,28 |
| 16D | 281.884,81 | 4.112.958,48 | 16I | 281.893,93 | 4.112.954,26 |
| 17D | 281.837,31 | 4.112.877,16 | 17I | 281.846,39 | 4.112.872,88 |
| 18D | 281.820,15 | 4.112.830,53 | 18I | 281.829,53 | 4.112.827,07 |

| PUNTO | X | Y | PUNTO | X | Y |
|-------|------------|--------------|-------|------------|--------------|
| C1 | 282.070,04 | 4.113.590,94 | C2 | 282.054,88 | 4.113.536,91 |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Córdoba a Granada».

VP @ 2460/2007.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Córdoba a Granada» en el tramo que va desde el límite del suelo urbano hasta el límite de término de Baena con Luque, incluido el «Abrevadero Fuente de Pedro Muñoz», en el término municipal de Baena, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Baena, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1959, publicada el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de marzo de 1959, con una anchura de 37,61 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 24 de octubre de 2007, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Córdoba a Granada» en el tramo que va desde el límite del suelo urbano hasta el límite de término de Baena con Luque, incluido el «Abrevadero Fuente de Pedro Muñoz», en el término municipal de Baena, en la provincia de Córdoba.

La citada vía pecuaria forma parte de los Corredores Verdes de la cuenca del río Guadajoz, que conectan con la Red Verde Europea del Mediterráneo (Revermed), entre cuyos criterios prioritarios de diseño se establece la conexión de los espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000, sin desdeñar su utilización como pasillo de acceso privilegiado a los espacios naturales, utilizando medios de transporte no motorizados, coadyuvando de esta manera a un desarrollo sostenible de las áreas que atraviesan la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de febrero de 2009, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 31 de enero de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 238, de fecha 28 de diciembre de 2007.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 6, de 13 de enero de 2009.

En el trámite de operaciones materiales y en el de exposición pública se presentaron alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe de fecha 22 de diciembre de 2009.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, la Directiva Europea Hábitat 92/93/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que confirma el papel de las vías pecuarias como elementos que pueden aportar mejoras en la coherencia de la red natura 2000, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del

Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en sus artículos 3.8 y 20, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de Córdoba a Granada», ubicada en el término municipal de Baena, en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», ajustándose el acto administrativo de deslinde a lo establecido en el acto de clasificación, excepto en el tramo de unos 240 metros afectado por la construcción de la carretera N-432 (variante de Baena) que se ha modificado una vez que han sido aportados los terrenos por parte del Ministerio de Fomento, de acuerdo a la Declaración de Impacto Ambiental, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales se presentaron las siguientes alegaciones:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baena aporta diversa documentación y alega que el trazado de la vía pecuaria no se ajusta al límite del suelo clasificado como urbano.

Examinada la alegación y la documentación aportada se constata la veracidad de lo alegado, por lo que se excluye del presente procedimiento de deslinde el suelo clasificado como urbano.

2. Doña Antonia López de Castilla, presenta las siguientes alegaciones:

- Primera. Que existe una clara violación del derecho de propiedad, contenido en el artículo 33 de la Constitución Española, ya que adquirieron la parcela núm. 72 libre de cargas y de gravámenes que en la actualidad se encuentra cultivada de olivos centenarios, plantados con anterioridad a la clasificación.

Indica la interesada que nunca han tenido constancia de que la vía pecuaria ocupara su finca y que han respetado desde siempre el camino existente. Se alega también que la Administración, previo al deslinde, debe proceder a la expropiación, o bien, ejercitar la correspondiente acción reivindicatoria civil. Se aporta copia de la matriz de la escritura de compraventa, otorgada ante Notario el 29 de septiembre de 1951.

Indicar que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. La existencia del «Cordel de Córdoba a Granada», surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Examinada la documentación aportada, no se constata de forma notoria e incontrovertida que la franja de terreno considerada vía pecuaria está incluida en la inscripción registral que se aporta. Por lo que al no demostrarse de forma evidente esta cuestión, no puede interpretarse que la Administración tenga que ejercitar la acción reivindicatoria para poder deslindar. En este sentido citar las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fechas 21 de mayo de 2007, 3 de marzo de 1994 y 14 de diciembre de 2006.

No basta con invocar a un título inscrito en el Registro de la Propiedad, sino que tendrá que demostrarse el interesado de forma notoria e incontrovertida, que la franja de terreno considerada Vía Pecuaria está incluida en la inscripción registral que se aporta, tal como se indica en las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 27 de mayo de 1994 y 27 mayo de 2003.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados para la defensa de sus derechos puedan esgrimir para su defensa las acciones civiles pertinentes ante la jurisdicción competente.

- Segunda. La desafectación tácita por falta de uso de la vía pecuaria, ya que los terrenos ha sido adquiridos por usucapión por el transcurso del tiempo.

En el procedimiento de deslinde, tal y como se desprende de una consolidada jurisprudencia del Tribunal Supremo, y de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, número 215/2002, de fecha 25 de marzo de 2002, no se pueden considerar las razones en orden a la adquisición de la vía pecuaria, previa desafectación tácita por desuso, y ello porque con tales argumentos, el interesado está reclamando el dominio a su favor, cuestión que únicamente puede obtenerse en la jurisdicción ordinaria, mediante el ejercicio de la correspondiente acción a tal efecto, pero no en el curso de un procedimiento administrativo de deslinde. En este sentido citar las Sentencias del Tribunal Supremo de 17 de junio de 1987 y de 25 de junio de 1987.

- Tercera. Falta de notificación personal y del trámite de audiencia en el acto administrativo de clasificación, que según indica la interesada fue dictado en tiempos de una dictadura

Indicar que el expediente de clasificación aprobado, no incurre en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

En este sentido, indicar que el acto administrativo de la clasificación del término municipal de Baena en el que se basa este expediente de deslinde, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de marzo de 1959 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 84, de fecha 13 de abril de 1959.

Por lo que no puede considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, ya que el Reglamento entonces vigente no exigía la notificación personal. Cabe citar la Sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007, y la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 18 de mayo de 2009, esta última declara que la clasificación:

«... es un acto firme cuya legalidad no cabe discutir a estas alturas, sin que sea obstáculo a estos efectos la alegada falta de notificación del expediente que culminó con aquel Acuerdo de clasificación dicha clasificación fue publicada en el BOE (...) y en el BOP (...). La seguridad jurídica es un valor fundamental del ordenamiento jurídico, tanto desde un punto de vista constitucional (art. 9.3 de la CE), como desde el punto de vista legal (v.g. artículo 106 de la Ley 30/1992)...»

Existen multitud de actos administrativos dictados durante el periodo comprendido entre 1936 y 1975, que en nada se han visto afectados por la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, precisamente por razones de legalidad y seguridad jurídica, sin que pueda alegarse, válidamente, que por la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978 quedasen sin efecto todos los actos administrativos dictados en ese periodo.

Quinto. En el trámite de exposición pública don Antonio Luis Guijarro alega las siguientes cuestiones:

- Primera. La prescripción adquisitiva de los terrenos de los que es titular, en base a la anterior Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias.

El interesado no aporta documentación que acredite el derecho que invoca, por lo que no es posible informar al respecto.

- Segunda. Que no queda suficientemente justificada la metodología empleada respecto a la delimitación del ancho de la vía pecuaria. Indican los interesados que se usa una solución «salomónica», al fijar la vía pecuaria en función del eje actual del camino y no del eje del camino existente en la fecha del Proyecto de Clasificación, que sirve como base y fundamento al deslinde.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción incluida en el expediente de clasificación (artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias), que en el tramo que afecta a los interesados concretamente detalla:

«... Continúa el Cordel de Granada por el denominado Camino de Alcaudete, entre parcelas del Cerro de San Cristóbal y del Barranco de la Piedra del Rayo, y cruzando el camino de Doña Mencía a Albendín, deja a la izquierda el cortijo del Ángel...»

Consultado el Fondo Documental, en concreto en la fotografía del vuelo americano del año 1956, se puede observar que el eje vía pecuaria coincide con el eje del camino citado en el acto de clasificación.

- Tercera. En caso de que desestimen sus alegaciones, solicitan los interesados que se dicte nueva resolución declarando innecesarios o sobrantes los terrenos de su propiedad, para su posterior enajenación.

El acto administrativo de clasificación constituye un acto administrativo firme, de carácter declarativo, por el que se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

La nueva Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, actualiza el papel de las mismas, dotándolas de un contenido funcional actual y una dimensión de utilidad pública donde destaca el valor de la continuidad, la funcionalidad ambiental y el carácter de dominio público.

El objetivo de este procedimiento administrativo de deslinde es la determinación de los límites físicos de la vía pecuaria, para su posterior adecuación como Corredor Verde, que conecta con las Rutas de la Red Verde Europea Mediterráneo (Revermed), en la provincia de Córdoba. Esta Revermed está formada por vías de comunicación reservadas a los desplazamientos no motorizados, desarrolladas en un marco de desarrollo integrado que valore y promueva el medio ambiente y la calidad de vida. Los objetivos que se pretenden con la creación de esta red Europea son los siguientes:

1.º Satisfacer la demanda social de espacios abiertos para ocio y deporte al aire libre, en contacto con la naturaleza.

2.º Dinamización y diversificación económica de zonas rurales, periurbanas o degradadas en general.

3.º Desarrollo sostenible apoyado en el ecoturismo y creación de servicios (alojamiento, restauración, etc.).

4.º Recuperación, mantenimiento y puesta en valor de los bienes de dominio público, particularmente el patrimonio natural y cultural.

5.º Creación de Corredores Verdes que enlacen espacios naturales singulares y en especial los incluidos en la Red Natura 2000.

6.º Conservación del Paisaje.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 20 de mayo de 2009, así como el Informe

del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 22 de diciembre de 2009,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Córdoba a Granada» en el tramo que va desde el límite del suelo urbano hasta el límite de término de Baena con Luque, incluido el «Abrevadero Fuente de Pedro Muñoz», en el término municipal de Baena, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 3.978,39 metros lineales.

- Anchura: 37,61 metros lineales, excepto en el tramo correspondiente a la modificación de trazado que tiene una anchura variable, donde la media es de 10 metros.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 37,61 metros, en gran parte de su recorrido, siendo algo mayor a la salida del casco urbano y variable en el tramo correspondiente a la modificación de trazado, donde la media es de 10 metros, la longitud deslindada (medida del eje) es de 3.978,39 metros, la superficie deslindada es de 143.636,10 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Cordel de Córdoba a Granada», en el tramo desde el límite de suelo urbano hasta el límite de término de Baena con Luque, incluido el Abrevadero Fuente de Pedro Muñoz y en el tramo de la modificación de trazado el afectado por la construcción de la N-432, tramo variante de Baena.

Linderos:

- Por el lado derecho: Con las parcelas de Carmen Aranda Bergillos (54/5), de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (54/9010), de Vicente Ariza Castilla (54/19), de Francisco Gómez Cubillo (54/20), de Ramón Villa León (54/21), de Antonio Cobo Padilla (54/22), de Manuela Muñoz Aranda (54/23 y 54/58), de Francisco Vicente Morales Luna (54/59), de Ayuntamiento de Baena (54/60), de María Victoria Cañete Malagón (54/62), de Isabel Jiménez Luque (54/63), de Antonio García Muñoz (54/64), de Antonio Jiménez Olmo (54/65 y 54/66), de Gregorio Ortiz Horcas (54/67), de Adoración Jiménez Olmo (54/149), de Francisco García Ortiz (54/150), de Manuel García Ortiz (54/151), de Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras) (54/9013), de Ayuntamiento de Baena (54/9004), de Estado Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras) (56/9005), de Rafael Rodríguez Poyato (56/1), de Manuel Pérez García (56/33), de Antonio Navea Pérez (56/34), de José Pérez García (56/35), de Rosario Cubero Medianero (56/36), de Celestina Sánchez Álvarez (56/58), de Antonio Cubillo Garrido (56/57), de Rafael Amo Leva (56/59), de Isidoro Cubero Medianero (56/121), de Rafael Amo Leva (56/82), de Consuelo Ortiz Horcas (56/83), de Cristina Martínez Eguilaz (56/84), de María Antonia López de Castilla Núñez (56/89), de Agustín Baena Pinto (56/110), de Andrés Moreno Alcaraz (56/111), de José Timoteo Bravo Baena (56/112), de Luis Eguilaz de Prado (56/113), de Ayuntamiento de Baena (56/9003), de Manuel Pérez García (56/115) y de Ayuntamiento de Baena (56/9004).

- Por el lado izquierdo: Con las parcelas de Ayuntamiento de Baena (50/9011 y 53/9001), de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (54/9009), de Rafael Baena Aguilera (54/185), de Francisco Gómez Cubillo (54/184), de Ramón Villa León (54/183), de Francisca Quintero Cabezas (54/181), de Ganadería Pulido S.L (54/179), de Ayuntamiento de Baena (54/9006), de Antonio Luis Guijarro Peña (54/173), de Francisca Vallejo Pizarro (54/172), de Laura

Cruz Serrano (54/171), de Pedro Manuel Fernández Morales (54/167), de Juan Guerrero Garofano (54/166), de José Joaquín Amo Baena (54/202), de Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras) (54/9014), de Ayuntamiento de Baena (54/9005), de Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras) (54/9013), de Manuel García Ortiz (54/151), de Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras) (54/9013), de Ayuntamiento de Baena (54/9004), de Estado Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras) (56/9005), de Ayuntamiento de Baena (54/9005), de Estado Ministerio de Fomento (Udad. de Carreteras) (54/9014), de José Joaquín Amo Baena (54/153), de Ayuntamiento de Baena (54/9011), de Desconocido (55/9501), de Blanca Martínez Eguilaz (55/30), de Manuela Sevillano Padilla (55/31), de María Victoria Eguilaz de Prado (55/32), de Juana Eguilaz de Prado (55/33), de Antonia Horcas Pavón (55/38), de Joaquín Galisteo López (55/39), de José Pérez García (55/40), de José Rojas Pavón (55/41), de Rafael Reyes Núñez (55/42), de Rafael Ocaña Hierro (55/43), de José Pérez García (55/44), de María Dolores Eguilaz de Prado (55/45), de Isabel Jiménez Luque (55/46), de Blanca Martínez Eguilaz (55/61), de Ayuntamiento de Baena (32/9002), de Aniceto Pérez García (32/24), de José Pérez García (32/116), de Juan Jesús Pérez Bravo (32/25), de María Dolores Eguilaz de Prado (32/23) y de Ayuntamiento de Baena (32/9004).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CORDEL DE CÓRDOBA A GRANADA» EN EL TRAMO QUE VA DESDE EL LÍMITE DEL SUELO URBANO HASTA EL LÍMITE DE TÉRMINO DE BAENA CON LUQUE, INCLUIDO EL «ABREVADERO FUENTE DE PEDRO MUÑOZ EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

| Núm. punto | X (m) | Y (m) | Núm. punto | X (m) | Y (m) |
|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | | | 1D | 384000,44 | 4163978,79 |
| 2I | 384042,90 | 4163999,33 | | | |
| | | | 2D1 | 384010,25 | 4163970,48 |
| | | | 2D2 | 384017,81 | 4163965,50 |
| | | | 2D3 | 384026,33 | 4163962,47 |
| | | | 2D4 | 384035,33 | 4163961,56 |
| 3I | 384091,01 | 4164000,29 | 3D | 384087,06 | 4163962,60 |
| 4I | 384125,15 | 4163992,34 | 4D | 384114,22 | 4163956,27 |
| 5I | 384165,52 | 4163977,16 | 5D | 384149,97 | 4163942,82 |
| 6I | 384229,28 | 4163943,11 | 6D | 384211,98 | 4163909,71 |
| 7I | 384255,93 | 4163929,74 | 7D | 384240,96 | 4163895,17 |
| 8I | 384268,04 | 4163925,29 | 8D | 384260,74 | 4163887,90 |
| 9I | 384308,76 | 4163923,92 | 9D | 384307,73 | 4163886,33 |
| 10I | 384340,28 | 4163923,26 | 10D | 384340,96 | 4163885,63 |
| 11I | 384367,84 | 4163924,85 | 11D | 384370,55 | 4163887,33 |
| 12I | 384404,87 | 4163928,05 | 12D | 384405,41 | 4163890,35 |
| | | | 13D | 384450,34 | 4163887,75 |
| 13I1 | 384452,51 | 4163925,29 | | | |
| 13I2 | 384460,84 | 4163923,86 | | | |
| 13I3 | 384468,63 | 4163920,61 | | | |
| 14I | 384495,21 | 4163905,81 | 14D | 384474,42 | 4163874,34 |
| | | | 15D | 384486,93 | 4163864,64 |
| 15I1 | 384509,97 | 4163894,37 | | | |
| 15I2 | 384515,15 | 4163889,50 | | | |
| 15I3 | 384519,33 | 4163883,75 | | | |
| 16I | 384532,96 | 4163860,64 | 16D | 384499,46 | 4163843,41 |
| 17I | 384545,69 | 4163831,90 | | | |
| | | | 17D1 | 384511,30 | 4163816,66 |
| | | | 17D2 | 384515,72 | 4163809,17 |

| Núm. punto | X (m) | Y (m) | Núm. punto | X (m) | Y (m) |
|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | | | 17D3 | 384521,75 | 4163802,89 |
| | | | 17D4 | 384529,05 | 4163798,17 |
| 18I | 384569,50 | 4163820,15 | 18D | 384554,22 | 4163785,75 |
| 19I | 384598,34 | 4163808,71 | 19D | 384584,09 | 4163773,90 |
| 20I | 384623,60 | 4163798,04 | 20D | 384608,46 | 4163763,61 |
| 21I | 384667,14 | 4163778,14 | 21D | 384650,27 | 4163744,50 |
| | | | 22D | 384683,63 | 4163726,22 |
| 22I1 | 384701,70 | 4163759,21 | | | |
| 22I2 | 384709,49 | 4163753,53 | | | |
| 22I3 | 384715,58 | 4163746,07 | | | |
| 23I | 384740,55 | 4163705,88 | 23D | 384708,54 | 4163686,15 |
| 24I | 384762,50 | 4163669,99 | 24D | 384731,51 | 4163648,59 |
| 25I | 384770,91 | 4163659,15 | 25D | 384745,09 | 4163631,07 |
| 26I | 384801,43 | 4163639,31 | 26D | 384780,60 | 4163608,00 |
| 27I | 384830,41 | 4163619,58 | 27D | 384808,76 | 4163588,82 |
| 28I | 384856,53 | 4163600,60 | 28D | 384834,44 | 4163570,16 |
| 29I | 384878,88 | 4163584,40 | 29D | 384857,51 | 4163553,44 |
| 30I | 384890,07 | 4163577,05 | 30D | 384872,36 | 4163543,69 |
| 31I | 384909,58 | 4163568,92 | 31D | 384895,51 | 4163534,03 |
| 32I | 384953,01 | 4163552,00 | 32D | 384938,24 | 4163517,39 |
| 33I | 384978,70 | 4163540,05 | 33D | 384962,16 | 4163506,26 |
| 34I | 385000,03 | 4163529,09 | 34D | 384982,55 | 4163495,78 |
| 35I | 385041,33 | 4163506,96 | 35D | 385023,90 | 4163473,64 |
| 36I | 385073,91 | 4163490,32 | 36D | 385057,01 | 4163456,72 |
| 37I | 385104,27 | 4163475,30 | 37D | 385087,80 | 4163441,49 |
| 38I | 385121,96 | 4163466,81 | 38D | 385105,69 | 4163432,90 |
| 39I | 385127,88 | 4163463,97 | 39D | 385111,62 | 4163430,06 |
| 40I | 385128,75 | 4163445,54 | 40D | 385126,58 | 4163438,34 |
| 41I | 385137,95 | 4163440,53 | 41D | 385134,04 | 4163432,35 |
| 42I | 385146,65 | 4163434,01 | 42D | 385138,39 | 4163428,21 |
| 43I | 385152,23 | 4163428,83 | 43D | 385143,20 | 4163422,21 |
| 44I | 385156,48 | 4163423,35 | 44D | 385146,09 | 4163418,17 |
| 45I | 385160,33 | 4163418,17 | 45D | 385148,81 | 4163413,43 |
| 46I | 385163,29 | 4163413,13 | 46D | 385152,62 | 4163405,40 |
| 47I | 385165,86 | 4163407,32 | 47D | 385155,42 | 4163399,00 |
| 48I | 385168,31 | 4163401,13 | 48D | 385156,83 | 4163395,30 |
| 49I | 385170,74 | 4163394,22 | 49D | 385158,77 | 4163387,31 |
| 50I | 385172,41 | 4163381,16 | 50D | 385161,73 | 4163380,55 |
| 51I | 385174,71 | 4163378,80 | 51D | 385165,02 | 4163375,05 |
| 52I | 385177,81 | 4163376,29 | 52D | 385167,68 | 4163371,45 |
| 53I | 385181,18 | 4163374,15 | 53D | 385174,60 | 4163367,73 |
| 54I | 385184,76 | 4163372,56 | 54D | 385182,09 | 4163364,66 |
| 55I | 385187,93 | 4163371,55 | 55D | 385185,53 | 4163363,95 |
| 56I | 385196,05 | 4163368,94 | 56D | 385192,42 | 4163361,74 |
| 57I | 385204,19 | 4163366,32 | 57D | 385200,93 | 4163358,99 |
| 58I | 385213,17 | 4163363,45 | 58D | 385209,50 | 4163356,21 |
| 59I | 385226,38 | 4163359,24 | 59D | 385226,70 | 4163350,71 |
| 60I | 385234,92 | 4163356,46 | 60D | 385235,22 | 4163347,97 |
| 61I | 385243,36 | 4163353,72 | 61D | 385243,77 | 4163345,25 |
| 62I | 385250,28 | 4163351,46 | 62D | 385247,86 | 4163343,91 |
| 63I | 385252,72 | 4163351,22 | 63D | 385253,81 | 4163341,53 |
| 64I | 385257,71 | 4163351,93 | 64D | 385263,30 | 4163342,94 |
| 65I | 385265,61 | 4163355,03 | 65D | 385271,75 | 4163345,75 |
| 66I | 385274,18 | 4163361,07 | 66D | 385277,17 | 4163348,58 |
| 67I | 385281,44 | 4163363,52 | 67D | 385283,19 | 4163351,03 |
| 68I | 385288,66 | 4163363,19 | 68D | 385288,34 | 4163352,64 |

| Núm. punto | X (m) | Y (m) | Núm. punto | X (m) | Y (m) |
|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| 69I | 385292,97 | 4163362,55 | 69D | 385293,25 | 4163352,97 |
| 70I | 385324,19 | 4163367,31 | 70D | 385308,05 | 4163333,34 |
| 71I | 385355,13 | 4163352,61 | 71D | 385339,26 | 4163318,51 |
| 72I | 385389,66 | 4163336,87 | 72D | 385373,73 | 4163302,80 |
| 73I | 385416,90 | 4163323,82 | 73D | 385398,69 | 4163290,84 |
| | | | 74D | 385412,53 | 4163282,13 |
| 74I1 | 385432,57 | 4163313,96 | | | |
| 74I2 | 385440,49 | 4163307,28 | | | |
| 74I3 | 385446,29 | 4163298,70 | | | |
| 75I | 385454,29 | 4163282,41 | 75D | 385420,19 | 4163266,52 |
| 76I | 385465,79 | 4163256,35 | 76D | 385432,96 | 4163237,61 |
| 77I | 385478,64 | 4163238,42 | 77D | 385449,30 | 4163214,80 |
| 78I | 385488,72 | 4163227,24 | 78D | 385461,87 | 4163200,85 |
| 79I | 385508,18 | 4163209,07 | 79D | 385483,57 | 4163180,59 |
| 80I | 385531,25 | 4163190,63 | 80D | 385508,64 | 4163160,55 |
| 81I | 385561,45 | 4163169,30 | 81D | 385540,30 | 4163138,20 |
| 82I | 385589,07 | 4163151,23 | 82D | 385569,28 | 4163119,23 |
| 83I | 385624,32 | 4163130,66 | 83D | 385605,56 | 4163098,06 |
| 84I | 385667,42 | 4163106,19 | 84D | 385648,75 | 4163073,54 |
| 85I | 385693,39 | 4163091,24 | 85D | 385675,00 | 4163058,43 |
| 86I | 385722,85 | 4163075,17 | 86D | 385704,84 | 4163042,15 |
| 87I | 385755,24 | 4163057,49 | 87D | 385736,89 | 4163024,66 |
| 88I | 385791,76 | 4163036,61 | 88D | 385773,79 | 4163003,56 |
| 89I | 385827,66 | 4163018,08 | 89D | 385807,18 | 4162986,33 |
| 90I | 385865,99 | 4162987,74 | 90D | 385842,57 | 4162958,31 |
| 91I | 385901,99 | 4162958,93 | 91D | 385879,03 | 4162929,13 |
| 92I | 385952,43 | 4162921,54 | 92D | 385929,88 | 4162891,43 |
| 93I | 386004,30 | 4162882,31 | 93D | 385981,61 | 4162852,31 |
| 94I | 386048,02 | 4162849,23 | 94D | 386025,45 | 4162819,15 |
| 95I | 386098,62 | 4162811,58 | 95D | 386077,01 | 4162780,78 |
| 96I | 386149,74 | 4162777,82 | 96D | 386128,65 | 4162746,68 |
| 97I | 386180,82 | 4162756,24 | 97D | 386157,88 | 4162726,38 |
| 98I | 386209,15 | 4162732,24 | 98D | 386184,27 | 4162704,02 |
| 99I | 386253,81 | 4162691,29 | 99D | 386229,16 | 4162662,87 |
| 100I | 386287,29 | 4162663,85 | 100D | 386264,76 | 4162633,68 |
| 101I | 386313,80 | 4162645,85 | 101D | 386294,33 | 4162613,61 |
| 102I | 386337,24 | 4162633,33 | 102D | 386321,26 | 4162599,23 |
| 103I | 386371,33 | 4162619,47 | 103D | 386357,98 | 4162584,30 |
| 104I | 386443,94 | 4162593,88 | 104D | 386430,99 | 4162558,56 |
| 105I | 386514,72 | 4162566,90 | 105D | 386502,23 | 4162531,41 |
| 106I | 386581,10 | 4162545,43 | 106D | 386570,70 | 4162509,27 |
| 107I | 386682,26 | 4162519,88 | 107D | 386674,26 | 4162483,11 |
| 108I | 386717,76 | 4162513,38 | 108D | 386715,83 | 4162475,50 |
| 109I | 386762,64 | 4162516,93 | 109D | 386765,18 | 4162479,40 |
| 110I | 386789,77 | 4162518,46 | 110D | 386789,15 | 4162480,76 |
| 111I | 386832,44 | 4162514,63 | 111D | 386827,94 | 4162477,27 |
| 112I | 386913,00 | 4162502,43 | 112D | 386906,53 | 4162465,37 |
| 113I | 387000,75 | 4162485,07 | 113D | 386993,37 | 4162448,19 |
| 114I | 387068,84 | 4162471,29 | 114D | 387060,17 | 4162434,67 |
| 115I | 387111,30 | 4162459,74 | 115D | 387100,13 | 4162423,80 |
| 116I | 387208,99 | 4162425,47 | 116D | 387196,17 | 4162390,11 |
| 117I | 387268,51 | 4162403,21 | 117D | 387253,70 | 4162368,59 |
| 118I | 387308,84 | 4162383,70 | 118D | 387290,48 | 4162350,80 |
| 119I | 387379,56 | 4162338,65 | 119D | 387359,43 | 4162306,88 |
| 120I | 387455,45 | 4162290,85 | 120D | 387436,50 | 4162258,34 |
| 121I | 387475,87 | 4162281,52 | | | |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde».

VP @ 1743/2008.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», en el tramo que va desde su inicio hasta el Abrevadero de las Monjas, en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Ronda, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 9 de abril de 1960, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de abril de 1960, con una anchura legal de 75 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 25 de julio de 2008, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», en el tramo que va desde su inicio hasta el Abrevadero de las Monjas, en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga, con el fin de determinar la realidad física de la vía pecuaria necesaria para posteriormente instruir el procedimiento de mutación demanial a favor de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. La vía pecuaria se encuentra afectada por la realización de la obra pública denominada «Variante Este de Arriate».

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 29 de enero de 2009, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 230, de fecha 28 de noviembre de 2008.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 90, de fecha de 13 de mayo de 2009.

En las fases de operaciones materiales y exposición pública se presentaron alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la Presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 21 de diciembre de 2009.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», ubicada en el término municipal de Ronda (Málaga), fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Don Salvador Muñoz Benítez y doña Rosa Ribes Esteban manifiestan ser los actuales propietarios de las parcelas 27 y 28 del polígono 28, cuyo anterior propietario era don Antonio José Jiménez Pérez. Este por su parte, comunica el cambio de titularidad, aportando escrituras de compraventa, pero especifica que el mismo está referido sólo a la parcela 28 del citado polígono.

Las afirmaciones de don Antonio José Jiménez Pérez se constatan en las escrituras presentadas. No obstante, no se aporta documentación que acredite el cambio de titularidad de la parcela 27, por lo que la alegación se estima de forma parcial.

2. Don José Prieto Esturillo, en nombre y representación de doña Encarnación Peragalo García y herederos de don Antonio Esturillo López, alega que la finca de la que son titulares sus representados está rodeada por un muro de piedra construido antes de 1956 y linda con la línea de ferrocarril, tal y como consta en el título de propiedad.

Don Antonio J. Muñoz de Arcos, en nombre de don Schatz Friedrich Karl, considera que el límite izquierdo de la vía pecuaria debe coincidir con el muro de piedras existentes de más de 100 años de antigüedad, aportando fotografías de lo manifestado.

Tras el examen de la documentación aportada por los interesados y el texto de la clasificación de la presente vía pecuaria, así como del Fondo Documental, se constata la veracidad de lo manifestado por ambos, por lo que se estiman las alegaciones, ajustándose el trazado a lo detallado en la clasificación. Concretamente indica el texto de la clasificación: «Siguiendo el ferrocarril por la derecha, y “Las Fatigas” por la izquierda, continúa por “Alcantarilla”...» y «Prosiguiendo su recorrido por “Partiche”, y por última vez, cruza el ferrocarril indicado por Bobadilla-Algeciras pasando al lateral derecho para continuar por “Duranés”...».

3. Doña M.^a del Carmen Roca Herrero manifiesta ser propietaria de una finca en la que por error consta como titular catastral la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Además, muestra disconformidad con el trazado, al considerar que debió ser paralelo a la línea de ferrocarril. El camino no realiza un quiebro tan brusco como el realizado en el trazado de la vía pecuaria. Propone uno alternativo adjuntando planos.

A la vista de la documentación aportada por la interesada se comprueba la titularidad de la finca alegada.

En cuanto al trazado, ha de indicarse que tras la estimación de las alegaciones presentadas por don José Prieto Esturillo y don Antonio J. Muñoz de Arcos, se produjo un cambio en las líneas bases de la vía pecuaria que se reflejó en los planos de deslinde expuestos en el trámite de audiencia. Esta variación supone que la alternativa presentada por la interesada coincide con la propuesta de trazado realizada por la Administración.

4. Don José Pedro Sánchez Vázquez, en representación de la entidad Construcciones Vázquez Arriate 1929, S.L., identifica su finca, que forma parte de la parcela 14, polígono 30, que tiene a doña M.^a Carmen Rivero Barcaza como titular. Tras ser requerido por la Delegación Provincial, aporta escrituras de compraventa que acreditan su titularidad.

Además, alega usucapión de los terrenos, ya que la finca fue adquirida del Obispado de Málaga al que perteneció desde tiempo inmemorial, como se refleja en las escrituras. Para demostrar la antigüedad de la iglesia que se ubicaba en la finca aporta documento del Obispado de Málaga certificando que desde 1946 existen archivos y datos sacramentales de bautismos, matrimonios y defunciones celebrados en ella. En el trámite de exposición pública reitera las manifestaciones realizadas.

El presente deslinde se ajusta a lo establecido en la clasificación y al contenido del Fondo Documental generado en el expediente. Entre ello destaca la fotografía del vuelo americano del año 1956, en el que se comprueba la no existencia de la citada edificación.

4. Doña Cristina Martín Solís, en representación de doña Consuelo Solís Ortega y don Rafael Martín Solís, alega que la extensión recogida en los títulos de propiedad coincide con la superficie real de la finca.

La interesada no aporta documentación alguna que pruebe lo manifestado, por lo que no puede valorarse su alegación.

5. Don Diego Roldán Sánchez-Diezma, en representación de la entidad Pasdi, S.L., realiza las siguientes alegaciones:

- Disconformidad con el trazado, por ser arbitrario e injusto. La vía del tren siempre estuvo dentro de la cañada. Aporta fotografías como prueba de sus afirmaciones. Manifiesta que el deslinde tiene que amoldarse a lo que hay en la actualidad, no pudiendo deslindar la cañada dentro de su finca por resultarle más fácil a la Administración que litigar con Renfe o con la Administración Estatal.

El deslinde se ha realizado de acuerdo con el trazado, anchura y demás características recogidas en el proyecto de clasificación, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que definen su trazado. Este Fondo Documental está constituido por los siguientes documentos, entre otros:

Plano de Partidos Rurales y Vías Pecuarias de 1990 (escala 1:50.000).

Plano del Catastro Histórico (escala 1:50.000).

Plano Topográfico Nacional del año 1911-20

Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956 y 1957

Ortofotografía aérea de la Junta de Andalucía del año 2002-2004.

Del texto de la clasificación se deduce que la vía férrea discurre paralela a la vía pecuaria, no dentro de la misma. Concretamente señala que «Por el “Puente de la Ventilla”, de la Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», la que con dirección de SE a NO se dirige, sensiblemente paralela al ferrocarril de Bobadilla-Algeciras, por la izquierda y «Castro» terrenos de don Luis Corro, por la derecha, para llegar a «Las Fatigas», propiedades de don Miguel García López, por donde cruza el ferrocarril precitado, pasando este, al lateral derecha de la vía pecuaria que se describe.

Siguiendo el ferrocarril por la derecha, y «Las Fatigas» por la izquierda, continúa por «Alcantarilla» terrenos estos de Hermanos Sánchez Pérez y “Zamoranos”, cruza nuevamente el ferrocarril mencionado por “Parchite”...».

- La Administración no tiene derecho a deslindar su finca, ya que existe una total coincidencia entre las realidades fáctica y catastral y el registro de la propiedad, desde hace más de 60 años. La finca tiene sus linderos perfectamente delimitados. Para fundamentar sus manifestaciones aporta escrituras de propiedad, certificación del Registro de la Propiedad, planos y fotografías de los linderos de piedra. Además presenta un informe técnico que determina las lindes de la finca y los límites de la vía pecuaria a la altura de aquella que afirma que la antigüedad del muro puede remontarse a más de 100 años y que existen encinas alineadas de más de 150 años de edad. Considera que la Administración tiene los medios suficientes para constatar la veracidad de sus manifestaciones.

Tras examinar la documentación aportada por el interesado ha de concluirse que la misma no acredita de forma notoria e incontrovertida que la franja de terreno considerada vía pecuaria está incluida en la inscripción registral que aporta.

En este sentido cabe citar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 21 de mayo de 2007, que expone que «... cuando decimos “notorio” e “incontrovertido” nos estamos refiriendo a que no sean precisas pruebas, valoraciones o razonamientos jurídicos, siendo una cuestión de constatación de hechos y no de valoraciones jurídicas». Valoraciones jurídicas que no son de este procedimiento de deslinde.

Por lo que, en consecuencia, no basta con invocar a un título inscrito en el Registro de la Propiedad, sino que tendrán que demostrar los interesados de forma notoria e incontrovertida que la franja de terreno considerada Vía Pecuaria está incluida en la inscripción registral que se aporta. La legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, pues el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública. En este sentido citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo, siendo ilustrativa, entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 4.^a) de fecha de 27 de mayo de 2003, que en su Fundamento de Derecho Primero expone que «... En cualquier caso esas inscripciones no hacen fe sobre la extensión de terreno de las fincas...».

Todo ello sin perjuicio de que los interesados para la defensa de sus derechos puedan esgrimir para su defensa las acciones civiles pertinentes ante la jurisdicción competente.

La coincidencia superficial entre los datos registrales y catastrales referidos no es un dato determinante, ya que se desconoce qué superficies han sido contempladas en la determinación de las lindes. Las afirmaciones relativas a la antigüedad del muro y la edad de las encinas que establece el informe técnico son valoraciones no argumentadas ni avaladas por documentación que lo acredite.

- Los terrenos de todas las fincas afectadas por el deslinde ya fueron deslindados en el pasado, probablemente hace más

de 100 años. La Administración tiene el deber de investigar y motivar el deslinde para no provocar situaciones injustas.

El interesado no aporta documentación alguna que fundamente las manifestaciones realizadas. El presente deslinde se ha ajustado al procedimiento establecido, ajustándose a la orden de clasificación y en base al Fondo Documental generado, que se relaciona en párrafos anteriores.

- El deslinde es una expropiación encubierta para no pagar las indemnizaciones que corresponden, vulnerando el artículo 33.3 de la Constitución Española.

Esta alegación es en todo punto improcedente, ya que de conformidad con los artículos 2 de la Ley 3/1995, de 23 marzo, de Vías Pecuarias, y 3 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por el territorio andaluz, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, y el artículo 8 de la citada Ley define el deslinde como el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación. Por otra parte el artículo 1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, establece que esta comprende cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera que fueran las personas o entidades a que pertenezcan, acordada imperativamente, ya implique venta, permuta, censo, arrendamiento, ocupación temporal o mera cesación de su ejercicio.

En definitiva, mediante el acto administrativo de deslinde se trata de definir un bien de dominio público, y no de expropiar un bien privado, por lo que no implica compensación económica alguna a los particulares colindantes.

- Manifiesta que para una correcta instrucción ha de acordarse la apertura del período de prueba, solicitando la expedición de certificaciones registrales y catastrales de todas las fincas afectadas por el deslinde, así como copia de las alegaciones presentadas por los dueños de las fincas colindantes y el traslado de los antecedentes en que se basó la clasificación en el tramo que le afecta. Requiere traducción del certificado de calibración, puesto que estaba escrito en alemán. También insta la investigación por un geólogo que certifique que las piedras de los linderos de las fincas afectadas por el deslinde proceden de la misma cantera, ya que habrían sido puestas por una Administración que las había traído desde allí.

Respecto a que se proceda a abrir el trámite administrativo contemplado en el citado artículo 84 de la Ley 30/1992, ha de indicarse que dicho trámite se entiende cumplido a través de la Exposición Pública y Audiencia practicada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, en el que los interesados han podido examinar toda la documentación que obra en el expediente que contempla la solicitada en el trámite de exposición pública. Todo ello sin perjuicio de solicitar dicha documentación conforme a lo establecido en el artículo 35, letra a), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cuanto a la solicitud de las alegaciones presentadas por los demás interesados en el procedimiento, no puede facilitársele al alegante copia de las mismas, ya que esta información pudiera estar incluida en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Dada la complejidad y volumen de reproducción de la documentación que se solicita relativa a los antecedentes de la procedimiento de clasificación, ha de informarse que la misma puede ser consultada por cualquier interesado en el procedi-

miento de referencia en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

En este sentido, citar Sentencia del TSJA, con sede en Sevilla, de fecha 13 de marzo de 2008, que dispone en lo referente a la solicitud y entrega de copias de expedientes íntegros por parte de la Administración, lo siguiente:

«... el artículo 37 de la LRJ no autoriza el acceso a los expedientes y, fundamentalmente, a obtener copias de los documentos, de una forma indiscriminada y frente a todo, sino de una manera racional y razonable. De ahí que el apartado 7 del mencionado artículo exprese que el derecho de acceso se ejercitará de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios públicos; que la petición de documentos se hará de forma individualizada, no pudiéndose formular una solicitud genérica sobre la materia, y el derecho a obtener copias de los documentos, cuyo examen haya sido autorizado por la Administración.»

Respecto al certificado de calibración, no consta en el presente expediente certificado alguno.

La solicitud de investigación geológica de las piedras de los linderos de las fincas no procede, ya que las afirmaciones realizadas son manifestaciones del interesado no acreditadas documentalmente, correspondiendo la carga de la prueba al interesado.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 19 de octubre de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de diciembre de 2009,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», en el tramo que va desde su inicio hasta el Abrevadero de las Monjas, en el término municipal de Ronda, en la provincia de Málaga, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 3.388,93 metros lineales.
Anchura: 75 metros lineales.
Superficie: 254.222,52 metros cuadrados.

Descripción registral.

Finca rústica, en el término municipal de Ronda, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 75,00 metros, con una longitud de 3.388,93 metros, y una superficie de 254.222,52 m² que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde», y que linda:

Al Inicio: con la vía pecuaria denominada a Cañada Real de Granada y Córdoba y las parcelas rústicas propiedades de (Titular/Polígono/Parcela):

| | | | |
|--------------------------------|---|----|------|
| Ayuntamiento de Ronda | 1 | 30 | 9014 |
| Estado M. Fomento | 2 | 30 | 9001 |
| Sánchez Pérez Francisco Hrdos. | 4 | 30 | 20 |

Al Final: con las parcelas rústicas propiedades de (Titular/
Polígono/Parcela):

| | | | |
|--|----|-----|-----------|
| Desconocido | 51 | Sin | Catastrar |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga Meh | 22 | 28 | 19 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Jardines del Marbella Club | 24 | 30 | 13 |

y con la vía pecuaria denominada Cañada Real de Ronda-Osuna o Cañada Verde.

A la Derecha: con las parcelas rústicas propiedades de
(Titular/Polígono/Parcela):

| | | | |
|--|----|----|------|
| Sánchez Pérez Francisco Hrdos | 4 | 30 | 20 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Peragalo García Encarnación y Hrdos. Antonio Esturillo Lopez | 12 | 30 | 17 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Agencia Andaluza del Agua | 8 | 28 | 9006 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 10 | 28 | 40 |
| Ayuntamiento de Ronda | 14 | 30 | 9002 |
| Construcciones Vázquez Arriate 1929, S.L. | 16 | 30 | 9512 |
| Rivero Barcaza María Carmen | 18 | 30 | 14 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Regadío y Ganadería Sa | 20 | 28 | 33 |
| Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga Meh | 22 | 28 | 19 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Jardines del Marbella Club | 24 | 30 | 13 |

A la Izquierda: con las parcelas rústicas propiedades de
(Titular/Polígono/Parcela):

| | | | |
|--|----|----|------|
| Pasdi SI | 3 | 30 | 21 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Pasdi SI | 7 | 28 | 45 |
| Sánchez Pérez Manuel Hrdos. | 9 | 28 | 44 |
| Román Pérez Álvaro | 11 | 28 | 192 |
| Ganados Misersi SI | 13 | 28 | 42 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 15 | 28 | 41 |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Roca Herrero M.ª Carmen | 17 | 28 | 39 |
| Agencia Andaluza del Agua | 19 | 28 | 9005 |
| La Parchite SI | 21 | 28 | 38 |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | 5 | 28 | 9002 |
| Rivero Barcaza María Carmen | 18 | 30 | 14 |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Morales Domínguez José | 23 | 28 | 35 |
| Becerra Domínguez Rafael Hrdos. | 25 | 28 | 34 |
| Schatz Friedrich Karl | 27 | 28 | 31 |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Regadío y Ganadería Sa | 20 | 28 | 33 |
| Ayuntamiento de Ronda | 6 | 28 | 9001 |
| Regadío y Ganadería Sa | 29 | 28 | 32 |
| Carabante Rodríguez Ana y Valero Ramos Miguel | 31 | 28 | 29 |
| Salvador Muñoz Benítez y M.ª Rosa Ribes Esteban | 33 | 28 | 28 |
| Becerra García Juan Carlos, F.Jesus, Inmaculada. | 35 | 28 | 27 |
| Becerra García Ana | 37 | 28 | 26 |
| García Becerra Isabel | 39 | 28 | 25 |
| Martin Solís Rafael y Solís Ortega Consuelo | 41 | 28 | 24 |
| Moncayo García Rafael | 43 | 28 | 20 |
| Jiménez Racero Pedro | 45 | 28 | 18 |
| López Becerra Francisco | 47 | 28 | 17 |
| Viñedos y Bodegas Príncipe Alfonso de Hohenlohe Sa | 49 | 28 | 12 |

y con la vía pecuaria denominada Colada del Camino de Arriate a Cuevas.

LISTADO DE COORDENADAS PLANIMÉTRICAS ABSOLUTAS U.T.M., EXPRESADAS EN METROS, DE LOS PUNTOS QUE DELIMITAN LAS LÍNEAS BASE DEFINITORIAS DEL DESLINDE PARCIAL DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA CAÑADA REAL DE RONDA-OSUNA O CAÑADA VERDE, TRAMO: DESDE SU INICIO HASTA EL ABREVADERO DE LAS MONJAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RONDA (MÁLAGA)

| Núm. DE ESTAQUILLA | X | Y |
|--------------------|-----------|------------|
| 1D | 312378,07 | 4074667,19 |
| 2D | 312279,96 | 4074777,28 |
| 3D1 | 312253,75 | 4074822,60 |
| 3D2 | 312249,32 | 4074829,39 |
| 3D3 | 312244,17 | 4074835,67 |
| 3D4 | 312238,38 | 4074841,35 |
| 3D5 | 312232,00 | 4074846,37 |
| 4D | 312082,82 | 4074951,40 |
| 5D | 312027,51 | 4075044,26 |
| 6D | 312008,42 | 4075077,90 |
| 7D | 311982,52 | 4075123,40 |
| 8D | 311941,14 | 4075193,15 |
| 9D | 311899,56 | 4075262,94 |
| 10D | 311828,08 | 4075394,10 |
| 11D | 311808,73 | 4075429,37 |
| 12D | 311794,00 | 4075468,98 |
| 13D | 311772,61 | 4075549,48 |
| 14D | 311758,59 | 4075623,96 |
| 15D | 311744,50 | 4075699,60 |
| 16D | 311733,43 | 4075753,62 |
| 17D | 311712,45 | 4075853,26 |
| 18D1 | 311703,39 | 4075905,07 |
| 18D2 | 311701,06 | 4075914,63 |
| 18D3 | 311697,50 | 4075923,81 |
| 19D | 311694,95 | 4075929,28 |
| 20D1 | 311696,29 | 4075931,83 |
| 20D2 | 311699,76 | 4075939,43 |
| 20D3 | 311702,37 | 4075947,38 |
| 20D4 | 311704,07 | 4075955,56 |
| 20D5 | 311704,86 | 4075963,89 |
| 20D6 | 311704,71 | 4075972,25 |
| 21D1 | 311701,35 | 4076018,03 |
| 21D2 | 311700,11 | 4076027,14 |
| 21D3 | 311697,78 | 4076036,02 |
| 22D1 | 311673,93 | 4076108,36 |
| 22D2 | 311670,39 | 4076117,17 |
| 22D3 | 311665,77 | 4076125,46 |
| 22D4 | 311660,14 | 4076133,10 |
| 23D | 311601,53 | 4076202,92 |
| 24D | 311524,34 | 4076297,79 |
| 25D | 311480,32 | 4076386,61 |
| 26D | 311400,69 | 4076541,35 |
| 27D | 311382,51 | 4076569,23 |
| 28D | 311364,55 | 4076595,20 |
| 29D | 311333,49 | 4076661,20 |
| 30D1 | 311321,96 | 4076736,72 |
| 30D2 | 311319,75 | 4076746,63 |
| 30D3 | 311316,22 | 4076756,16 |
| 31D | 311289,01 | 4076816,66 |
| 32D | 311257,56 | 4076863,56 |
| 33D1 | 311203,03 | 4076943,84 |
| 33D2 | 311197,54 | 4076950,95 |
| 33D3 | 311191,25 | 4076957,36 |
| 33D4 | 311184,23 | 4076962,97 |
| 34D | 311150,54 | 4076986,75 |
| 35D | 311075,46 | 4077046,05 |
| 36D | 311002,00 | 4077103,87 |
| 37D | 310969,27 | 4077136,58 |
| 38D | 310943,72 | 4077167,19 |
| 39D | 310924,44 | 4077199,92 |
| 40D | 310906,45 | 4077231,46 |
| 41D | 310900,89 | 4077243,34 |
| 42D | 310885,44 | 4077290,72 |
| 43D | 310880,38 | 4077326,67 |
| 44D | 310869,49 | 4077385,94 |

| Núm. DE ESTAQUILLA | X | Y |
|--------------------|-----------|------------|
| 45D | 310866,47 | 4077417,39 |
| 46D1 | 310883,47 | 4077470,38 |
| 46D2 | 310886,43 | 4077483,61 |
| 46D3 | 310886,96 | 4077497,15 |
| 47D | 310886,66 | 4077502,94 |
| Núm. DE ESTAQUILLA | X | Y |
| 1I | 312370,87 | 4074562,54 |
| 2I1 | 312223,96 | 4074727,39 |
| 2I2 | 312219,19 | 4074733,33 |
| 2I3 | 312215,03 | 4074739,73 |
| 3I | 312188,83 | 4074785,05 |
| 4I1 | 312039,65 | 4074890,08 |
| 4I2 | 312033,46 | 4074894,94 |
| 4I3 | 312027,81 | 4074900,43 |
| 4I4 | 312022,77 | 4074906,48 |
| 4I5 | 312018,39 | 4074913,02 |
| 5I | 311962,68 | 4075006,56 |
| 6I | 311943,22 | 4075040,84 |
| 7I | 311917,67 | 4075085,71 |
| 8I | 311876,68 | 4075154,83 |
| 9I | 311834,39 | 4075225,79 |
| 10I | 311762,28 | 4075358,12 |
| 11I | 311740,34 | 4075398,10 |
| 12I | 311722,45 | 4075446,24 |
| 13I | 311699,42 | 4075532,89 |
| 14I | 311684,88 | 4075610,16 |
| 15I | 311670,89 | 4075685,20 |
| 16I | 311660,00 | 4075738,37 |
| 17I | 311638,79 | 4075839,07 |
| 18I | 311629,51 | 4075892,15 |
| 19I1 | 311626,96 | 4075897,62 |
| 19I2 | 311623,77 | 4075905,63 |
| 19I3 | 311621,53 | 4075913,96 |
| 19I4 | 311620,26 | 4075922,49 |
| 19I5 | 311619,97 | 4075931,10 |
| 19I6 | 311620,67 | 4075939,70 |
| 19I7 | 311622,36 | 4075948,15 |
| 19I8 | 311625,01 | 4075956,36 |
| 19I9 | 311628,58 | 4075964,21 |
| 20I | 311629,91 | 4075966,75 |
| 21I | 311626,55 | 4076012,54 |
| 22I | 311602,70 | 4076084,88 |
| 23I | 311543,71 | 4076155,14 |
| 24I1 | 311466,16 | 4076250,45 |
| 24I2 | 311461,26 | 4076257,22 |
| 24I3 | 311457,13 | 4076264,49 |

| Núm. DE ESTAQUILLA | X | Y |
|--------------------|-----------|------------|
| 25I | 311413,37 | 4076352,80 |
| 26I | 311335,77 | 4076503,61 |
| 27I | 311320,24 | 4076527,40 |
| 28I | 311299,33 | 4076557,65 |
| 29I1 | 311265,63 | 4076629,27 |
| 29I2 | 311261,74 | 4076639,35 |
| 29I3 | 311259,35 | 4076649,88 |
| 30I | 311247,82 | 4076725,40 |
| 31I | 311223,20 | 4076780,14 |
| 32I | 311195,40 | 4076821,61 |
| 33I | 311140,99 | 4076901,69 |
| 34I | 311105,64 | 4076926,64 |
| 35I | 311029,02 | 4076987,16 |
| 36I | 310952,12 | 4077047,68 |
| 37I | 310913,86 | 4077085,93 |
| 38I | 310882,22 | 4077123,84 |
| 39I | 310859,55 | 4077162,31 |
| 40I | 310839,81 | 4077196,92 |
| 41I | 310831,01 | 4077215,71 |
| 42I | 310812,09 | 4077273,74 |
| 43I | 310806,33 | 4077314,66 |
| 44I | 310795,14 | 4077375,56 |
| 45I1 | 310791,76 | 4077410,77 |
| 45I2 | 310791,45 | 4077420,21 |
| 45I3 | 310792,33 | 4077429,62 |
| 45I4 | 310795,05 | 4077440,30 |
| 46I | 310812,06 | 4077493,29 |
| 47I | 310811,76 | 4077499,08 |
| 1C | 312368,06 | 4074595,07 |

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, dimanante del procedimiento ordinario núm. 91/2009. (PD. 201/2010).

NIG: 1402142C20090000996.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 91/2009. Negociado: PS.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banque PSA Finance Sucursal en España.

Procurador: Sr. Ramón Roldán de la Haba.

Letrado: Sr. José María Briones Villa.

Contra: Don José Luis Forcada Sáenz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario núm. 91/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, a instancia de Banque PSA Finance Sucursal en España contra José Luis Forcada Sáenz sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 4

En Córdoba, a quince de enero de dos mil diez.

Vistos por Olga Rodríguez Garrido, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el núm. 91 del año 2009, a instancia de Banque PSA Finance, representado por el Procurador Sr. Roldán de la Haba y defendido por el Letrado Sr. Briones Villa, contra don José Luis Forcada Sáenz, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad y,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador Sr. Roldán de la Haba, actuando en nombre y representación acreditada de Banque PSA Finance contra don José Luis Forcada Sáenz, debo condenar y condeno al referido demandado al pago a la actora de la cantidad de 7.454,16 euros más los intereses moratorios pactados, y todo ello con imposición al demandado de las costas ocasionadas en este procedimiento.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado. El demandado deberá acreditar por escrito, al preparar el recurso, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestado la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna, y previa constitución de depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado núm. 1427 0000 04 009109, debiendo especificarse en el campo concepto que se trata de un «Recurso» seguido

del código y tipo concreto de recurso que se trate (02 apelación civil).

Sin la consignación no se admitirá a trámite el recurso, según Disposición Adicional 15.ª introducida por la L.O. 1/2009, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Luis Forcada Sáenz, extiendo y firmo la presente en Córdoba, 15 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 11 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1522/2008. (PD. 215/2010).

NIG: 1808742C20080021710.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1522/2008.

Negociado: S.

Sobre: Reclamac. Cantidad.

De: Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Procurador: Sr. Juan Manuel Luque Sánchez.

Letrado: Sr. Salvador Ruiz Fuentes

Contra: Producción y Edición de Música y Teatro, S.L. (Apoderado don Francisco Martínez Socias).

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1522/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada a instancia de Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, contra Producción y Edición de Música y Teatro, S.L., sobre Reclamac. cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 169/09

En Granada a 24 de julio de 2009.

Vistos por mí, don Alberto del Águila Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada y los de su partido los autos de juicio ordinario núm. 1522/08 a instancia del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, representado por el Procurador don Juan Manuel Luque Sánchez y asistido del Letrado Sr. Ruiz Fuentes contra la entidad Producción y Edición de Música y Teatro, S.L., en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Manuel Luque Sánchez en nombre y representación del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada debo condenar y condeno a la entidad Producción y Edición de Música y Teatro, S.L., a abonar a la actora

la cantidad de cuatro mil trescientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos (4.384,80 €) más el interés legal de dicha cantidad calculado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, así como al pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio literal a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

E.-

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Producción y Edición de Música y Teatro, S.L., extendiendo y firmo la presente en Granada, a once de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 20 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1259/2006. (PD. 212/2010).

NIG: 2906742C20060027067.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1259/2006. Negociado: MC.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Inmobiliaria y Construcciones Torresol, S.A.

Procurador: Sr. Alfredo Gross Leiva.

Letrado: Sr. Suárez Domínguez, José María.

Contra: Construcciones y Contratas Tra, S.L., Adm. Luis Mingo Díaz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1259/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga a instancia de Inmobiliaria y Construcciones Torresol, S.A., contra Construcciones y Contratas Tra, S.L., Adm. Luis Mingo Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 40/09

En Málaga, a veintisiete de febrero de dos mil nueve.

El Sr. don Juan de Dios Anguita Cañada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Ordinario 1259/2006 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Inmobiliaria y Construcciones Torresol, S.A., con Procurador Sr. Alfredo Gross Leiva y Letrado Sr. Suárez Domínguez, José María, y, de otra, como demandada Construcciones y Contratas Tra, S.L., sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, y,

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda presentada por el Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de Inmobiliaria y Construcciones Torresol, S.A., procede condenar a la parte demandada Construcciones y Contratas Tra, S.L., a resolución contractual de fecha 30.6.05 y al pago

del demandado al actor de 107.000 € más intereses legales, sin especial imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Construcciones y Contratas Tra, S.L., Adm. Luis Mingo Díaz, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veinte de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil, dimanante de divorcio contencioso núm. 273/2007.

NIG: 1405642C20070000233.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 273/2007. Negociado: EJ.

Sobre:

De: Doña Dolores Cosano Pérez 34 022 240-L.

Procurador: Sr. Antonio Morales Torres.

Contra: Don Ricardo Delgado González 34.021.055-F y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia, Divorcio Contencioso 273/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil a instancia de Dolores Cosano Pérez 34.022.240-L contra Ricardo Delgado González 34.021.055-F y Ministerio Fiscal sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 024/10

En Puente Genil a trece de enero de dos mil diez.

Vistos por mí, María de la Cabeza Rivas Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil, los presentes Autos de Juicio de Divorcio Contencioso núm. 273/07 seguidos por el Procurador Sr. Morales Torres en representación de doña Dolores Cosano Pérez y asistida por el Letrado Sr. Flores Castro contra don Ricardo Delgado González, declarado en rebeldía, y con la asistencia del Ministerio Fiscal,

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador Sr. Morales Torres en representación de doña Dolores Cosano Pérez contra don Ricardo Delgado González, declarado en rebeldía, y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de dichos cónyuges celebrado en Puente Genil el día 11 de julio de 1987 acordando las siguientes medidas:

1. La disolución matrimonial de los cónyuges doña Dolores Cosano Pérez y don Ricardo Delgado González.

2. Se atribuye la guarda y custodia de los hijos menores de edad a la madre, sin perjuicio de que ambos progenitores sigan ostentando de forma conjunta el ejercicio de la patria potestad.

3. El régimen de visitas, respecto de los hijos menores de edad y a favor del padre, será el siguiente: el padre puede ver y visitar a sus hijos los fines de semana alternos desde las diez horas hasta las veinte horas, sábados y domingos, sin pernocta. Por lo que respecta a las vacaciones de Semana Santa, Verano y Navidad, los hijos estarán con cada cónyuge la mitad del tiempo que duren las mismas, pero siempre pernoctando en la casa de la madre, alternando la primera mitad según acuerdo de los padres y en caso de desacuerdo la segunda mitad de los años pares permanecerán con la madre.

4. Pensión alimenticia, el padre deberá abonar, en concepto de alimentos y a favor de los hijos, la cantidad de 350 euros mensuales. Esta cantidad habrá de ingresarse en la cuenta designada por la madre, por meses anticipados y den-

tro de los cinco primeros días de cada mes. Dicha pensión se actualizará anualmente conforme a las variaciones que experimente el IPC.

No ha lugar a expreso pronunciamiento sobre las costas.

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil pertinente en el que consta inscrito el matrimonio solicitante, expendiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo. Firmado, rubricado y publicado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Ricardo Delgado González 34.021.055-F dado su ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Puente Genil a quince de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro realizado mediante procedimiento negociado que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT192/09TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Adquisición de 320 ordenadores de la marca HP del catálogo de bienes homologados».
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): Ciento ochenta y un mil ciento diecinueve euros con noventa y ocho céntimos (181.119,98 €). A dicha cantidad le corresponde un IVA de veintiocho mil novecientos setenta y nueve euros con veinte céntimos (28.979,20 €), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de doscientos diez mil noventa y nueve euros con dieciocho céntimos (210.099,18 €).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Importe total (IVA excluido): Ciento ochenta y un mil ciento diecinueve euros con noventa y ocho céntimos (181.119,98 €). A dicha cantidad le corresponde un IVA de veintiocho mil novecientos setenta y nueve euros con veinte céntimos (28.979,20 €), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de doscientos diez mil noventa y nueve euros con dieciocho céntimos (210.099,18 €).

Sevilla, 15 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 11.3085ED.09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reforma del Edificio Administrativo de Plaza de Asdrúbal 6, Cádiz».
 - c) Lotes: Sin lotes.
 - d) Boletines o diarios oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 7 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Cuatrocientos dos mil doscientos once euros con ochenta y seis céntimos (402.211,86 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres euros con noventa céntimos (64.353,90 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y cinco euros con setenta y seis céntimos (466.565,76 €).
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: «Goncava, S.L.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (353.054,86 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (56.488,78 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatrocientos nueve mil quinientos cuarenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (409.543,64 €).

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 41.3030.ED.09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Construcción de Centro de Transformación en el Edificio Administrativo de la calle Luis Montoto 87, Sevilla».
 - c) Lotes: Sin lotes.

d) Boletines o diarios oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Ciento veintinueve mil doscientos veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos (129.221,49 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de veinte mil seiscientos setenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (20.675,44 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y seis euros con noventa y tres céntimos (149.896,93 €).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 23 de diciembre de 2009.

b) Contratista: «Eiffage Energía, S.L.U.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento dieciocho mil cincuenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (118.059,84 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de dieciocho mil ochocientos ochenta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos (18.889,57 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos (136.949,41 €).

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 29.3125ED.09.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Reparación de la Escalera de Emergencia del Edificio Administrativo de Avenida de la Aurora 47, Málaga».

c) Lotes: Sin lotes.

d) Boletines o diarios oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 7 de agosto de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos (282.550,36 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cuarenta y cinco mil doscientos ocho euros con seis céntimos (45.208,06 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (327.758,42 €).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 20 de noviembre de 2009.

b) Contratista: «Easy 2000, S.L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco euros con treinta y dos céntimos (254.295,32 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cuarenta mil seiscientos ochenta y siete euros con veinticinco céntimos (40.687,25 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (294.982,57 €).

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación definitiva del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.3230ED.09.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Construcción de Registro de Edificio Administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarón, s/n, Sevilla».

c) Lotes: Sin lotes.

d) Boletines o diarios oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Quinientos quince mil ochocientos once euros con treinta y tres céntimos (515.811,33 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de ochenta y dos mil quinientos veintinueve euros con ochenta y un céntimos (82.529,81 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de quinientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y un euros con catorce céntimos (598.341,14 €).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 20 de noviembre de 2009.

b) Contratista: «Ocrisat-75, S.L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos setenta mil trescientos ochenta euros con diez céntimos (470.380,10 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de setenta y cinco mil doscientos sesenta euros con ochenta y un céntimos (75.260,81 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta euros con noventa y un céntimos (545.640,91 €).

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de oc-

tubre, de Contratos del Sector Público, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se citan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 03-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Mantenimiento Adaptativo y Gestión de la Explotación del sitio web Averroes de la Consejería de Educación».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
BOJA núm. 112, de fecha 12 de junio de 2009.
BOE núm. 154, de fecha 26 de junio de 2009.
DOUE 2009/S103-148585, de fecha 30 de mayo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 252.622,84 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.12.09.
 - b) Contratista: Isotrol, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 189.399,57 (IVA excluido).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 07-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Mantenimiento Adaptativo y Gestión de Explotación del sitio web de la Consejería de Educación».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- BOJA núm. 112, de fecha 12 de junio de 2009.
BOE núm. 153, de fecha 25 de junio de 2009.
DOUE 2009/S 101-145993, de fecha 28 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 231.886,07 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.11.09.
 - b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 220.175,82 (IVA excluido).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 24-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de Unidades de Climatización del Centro de Proceso de Datos del Edificio Administrativo Torretriana».

- c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 158.576,48 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12.11.09.
 - b) Contratista: Mantenimiento y Tecnología Energética, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 158.576,48 (IVA excluido).

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de esta Delegación Provincial durante el curso 2009-2010

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CE/DPAL/P.A.A.-09-10.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action?pkCegr=33>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Educación durante el curso 2009-2010.
 - c) Lote: Sí, 17 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80410000-1. Servicios escolares diversos.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de noviembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 124.506,47 euros. IVA (16%): 19.921,03. Importe total: 144.427,50 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.1.2010.
 - b) Contratista: Almeribox, S.L., lotes 1, 3, 4, 6, 8, 12, 13, 15, 17.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 100.067,76 euros. IVA (16%): 16.010,84. Importe total: 116.078,60 euros.
 - d) Contratista: Celemin & Formación, S.L., lotes 2, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 16.
 - e) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 20.477,60 euros. IVA(%): 3.276,42. Importe total: 23.754,02 euros.

Almería, 21 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 444/2009.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Servicios y medios técnicos para la organización de unas jornadas de modernización de los servicios públicos.»
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 205.000,00 € IVA: 32.800,00 euros.
Valor estimado (IVA excl.): 205.000,00 €.
5. Adjudicación.
Fecha: 22 de diciembre de 2009.
Contratista: Viajes Cajasol.
Importe: 206.886,00 € (IVA incluido).

Sevilla, 18 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Expte.: 2009/0262 (7-AA-2626-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del contrato: Adecuación del equipamiento de los túneles de la red autonómica de carreteras a las disposiciones del R.D. 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 132, de fecha 9.7.2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 197.397,20 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20 de enero de 2010.
b) Contratista: Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: 158.920,00 euros.

Expte.: 2009/0263 (1-AA2670-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del contrato: Ejecución de las operaciones de explotación de las instalaciones de vigilancia y control del túnel de San Juan de Aznalfarache.
c) Publicada la licitación en BOJA núm. 132, de fecha 9.7.2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 149.489,58 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20 de enero de 2010.
b) Contratista: Imesapi, S.A.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: 112.102,24 euros.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (BOJA núm. 12, de 20.1.2010). (PD. 227/2010).

2009/0421 (S-74332-SERV-9X).

Contrato de servicios de limpieza de las Salas de Exposiciones y Conferencias del Antiguo Convento de Nuestra Señora de los Reyes, situado en calle Santiago, núm. 33, de Sevilla.

Habiéndose detectado un error en el texto del anuncio de licitación publicado en el BOJA número 12, de fecha 20 de enero de 2010, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 60, columna izquierda, línea 7, donde dice: Apertura económica: Sobre 3: 17.3.2010; debe decir: Apertura sobre 3: 10.3.2010.

Con motivo de la presente rectificación no se modifican las fechas de fin de plazo de presentación (10.2.2010) ni de apertura del sobre 2 (26.2.2010) y sí se modifica la apertura del sobre 3, que pasa a ser la siguiente: 10.3.2010.

Sevilla, 22 de enero de 2010

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (BOJA núm. 12, de 20.1.2010). (PD. 226/2010).

2009/0364 (S-74326-SERV-9X).

Apoyo técnico integral a los departamentos de informática de las Delegaciones Provinciales.

Habiéndose detectado un error en el texto del anuncio de licitación publicado en el BOJA número 12, de fecha 20 de enero de 2010, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 59, columna izquierda, línea 32, donde dice: apertura económica: sobre 3: 13.4.2010, debe decir: apertura sobre 3: 31.3.2010.

Con motivo de la presente rectificación, no se modifican las fechas de fin de plazo de presentación (2.3.2010) y de apertura del sobre 2 (19.3.2010) y si se modifica la apertura del sobre 3, que pasa a ser la siguiente: 31.3.2010.

Sevilla, 22 de enero de 2010

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 219/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +D1MZLY.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de algodones y gasas (compra colectiva).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Valor estimado: 192.757,84 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 121.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contrata

cion, o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 221/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA. +IPHS5N.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores instalados en los Centros de Salud del Distrito.
 - b) División de lotes y números: Sí, 8 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 95.000 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfonos: 957 012 510-25.
 - e) Telefax: 957 012 504.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo P, Subgrupo 7, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del decimoquinto día hábil contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si este fuera sábado, domingo o festivo, se pasará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contrata o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (PD. 84/2010) (BOJA núm. 14, de 22.1.2010). (PD. 220/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del C.R.T.S.
 - c) Número de expediente: CCA. +-LN3JW.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del C.R.T.S. de Sevilla.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:
Donde dice:

- 1.a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Huelva.
- 1.b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del C.A.T.S.

Debe decir:

- 1.a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla
- 1.b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del C.R.T.S.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 25 de enero de 2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de obras que se cita. (PD. 230/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
 - c) Número de expediente: OBA-786/10-MY.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de construcción de Centro de Día para personas mayores en la Barriada «Cerro del Águila» de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: Dos millones trescientos noventa y ocho mil doscientos noventa euros con siete céntimos (2.398.290,07 €).

Importe total (IVA incluido): Dos millones setecientos ochenta y dos mil diecisiete euros con cincuenta y dos céntimos (2.782.017,52 €).

5. Garantías exigidas.

Definitiva: 5%.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 048 000.
 - e) Fax: 955 048 234.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de las ofertas. Hora: 20,00.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría f.
 - b) Solvencia económica y financiera: Según la clasificación exigida.
 - c) Solvencia técnica y profesional: Según la clasificación exigida.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día fuese sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente. Hora: 20,00.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).
 2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El undécimo día hábil a contar desde el siguiente al último día de presentación de las ofertas (si este coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, procediéndose a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitadores admitidos el sexto día hábil a contar desde esa misma fecha.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.
12. Portal informático o página web donde figuren informaciones y Pliegos.

Página web: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administracio-

nes Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General Técnica.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, núm. 50, C.P. 41071.
Tlfno.: 955 003 637; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: «Servicio complementario de atención a usuarios de primer nivel para las aplicaciones corporativas de la Consejería de Medio Ambiente».
- Número de expediente: 1863/2009/S/00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto de licitación: 100.445,75 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Contratista: Osiatis, S.A.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 100.445,75 euros (IVA incluido).

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 217/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P.: 41011.
Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.
Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.
 - b) Clave del expediente: RDAG996.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Redacción y dirección facultativa del proyecto de oficinas, aseos y urbanización en la zona Náutico-Deportiva del Puerto de Garrucha.
 - b) Lugar de ejecución: Puerto de Garrucha.
 - c) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 86.284,22 euros, con el siguiente desglose:
 - Presupuesto: 74.382,95 euros.
 - IVA (16,00%): 11.901,27 euros.
 - Valor total estimado (IVA excluido): 74.382,95 euros.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de Ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 26 de febrero de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura sobre 2: A las 13,00 horas del día 15 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura sobre 3: A las 12,00 horas del día 30 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 218/2010).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011.
Tlfno.: 955 007 200, Fax: 955 007 201.
Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.
 - b) Clave del expediente: OAR995.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Dragado de la Bocana y canal de acceso. Puerto de Roquetas de Mar (Almería).
 - b) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 1.845.009,32 euros, con el siguiente desglose:
 - Presupuesto: 1.590.525,27 euros.
 - IVA (16,00%): 254.484,05 euros.
 - Valor total estimado (IVA excluido): 1.590.525,27 euros.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 3 de marzo de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica: A las 13,00 horas del día 18 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura económica: A las 12,00 horas del día 5 de abril de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 216/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C. P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: OHP974.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dragado de vaciado de la trampa de arena contigua al espigón. Puerto de Punta Umbría.

b) Lugar de ejecución: Punta Umbría, Huelva.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 1.981.317,51 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 1.708.032,34 euros.

IVA (16,00%): 273.285,17 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 1.708.032,34 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 8 de marzo de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica: A las 13,00 horas del día 23 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura económica: A las 12,00 horas del día 5 de abril de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 222/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: RHR011.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto de ampliación línea de atraques pesqueros y nueva zona de fondeo. El Rompido (incluye opción dirección de obra art. 158.c) LCSP).

b) Lugar de ejecución: El Rompido, Huelva.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 104.400,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 90.000,00 euros.

IVA (16,00%): 14.400,00 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 145.000,00 euros (90.000,00 + 55.000,00 opción dirección de obra).

5. Garantías. Provisional: no se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del 15 de marzo de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura sobre núm. 2: A las 13,00 horas del día 30 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura sobre núm. 3: A las 12,00 horas del día 14 de abril de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia contratación de obras que se cita. (PD. 223/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: OHP010.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obra de reparación en muelles del puerto de Punta Umbría.

b) Lugar de ejecución: Puerto Pesquero de Punta Umbría, Huelva.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 522.069,82 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 450.060,20 euros.

IVA (16,00%): 72.009,62 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 450.060,20 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del 4 de marzo de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica económica: A las 13,00 horas el 19 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 224/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C. P. 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: RCP008.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto de reparación del muelle pesquero. Sancti Petri, Cádiz. Incluye opción dirección de obra art. 158.c) LCSP.

b) Lugar de ejecución: Puerto de Sancti Petri, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 69.600,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 60.000,00 euros.

IVA (16,00%): 9.600,00 euros.

Valor total estimado (IVA excluido): 95.000,00 euros (60.000,00 + 35.000,00 opción dirección obra).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 4 de marzo de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura sobre núm. 2: A las 13,00 horas del día 19 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura sobre núm. 3: A las 12,00 horas del día 5 de abril de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se cita. (PD. 225/2010).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C. P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.

b) Clave del expediente: RCP009.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción de proyecto nuevos fondeos Caño de Sancti Petri.

b) Lugar de ejecución: Caño de Sancti Petri, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 52.200,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 45.000,00 euros. IVA (16,00%): 7.200,00 euros. Valor total estimado (IVA excluido): 75.000,00 euros. (45.000,00 + 30.000,00 opción dirección obra).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 24 de febrero de 2010.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura sobre núm. 2: A las 13,00 horas del día 11 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura sobre núm. 3: A las 12,00 horas del día 26 de marzo de 2010, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESAS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Red Turística de Ciudades Medias del Centro de Andalucía, de concurso público que regirá la adjudicación del contrato y asistencia técnica que se cita. (PP. 3736/2009).

Convoca: Red Turística de las Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

Objeto del contrato: Elaboración de una plataforma web con un sistema tecnológico de gestión, información, promoción y comercialización del producto turístico Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto: 290.000 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Documentación: El Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Red Turística de Ciudades Medias del Centro de Andalucía, sita en Carretera de la Estación, s/n, Edificio Centro de Ocio y Turismo, Apdo. de Correos 516, C.P. 14900, Lucena (Córdoba).

Información: Red Turística de Ciudades Medias del Centro de Andalucía, sita en Carretera de la Estación, s/n, Lucena (Córdoba). Teléfono 957 510 879, e-mail info@redcma.org.

Plazo de presentación: Veinte días naturales y hasta las 14,00 horas, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Lugar de presentación: Secretaría Ejecutiva de la Red Turística de Ciudades Medias del Centro de Andalucía. Ayuntamiento de Lucena, Plaza Nueva, 1, Apdo. de Correos 516, C.P. 14900, Lucena (Córdoba).

Lucena, 16 de diciembre de 2009.- El Secretario Ejecutivo, José Luis Bergillos López.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

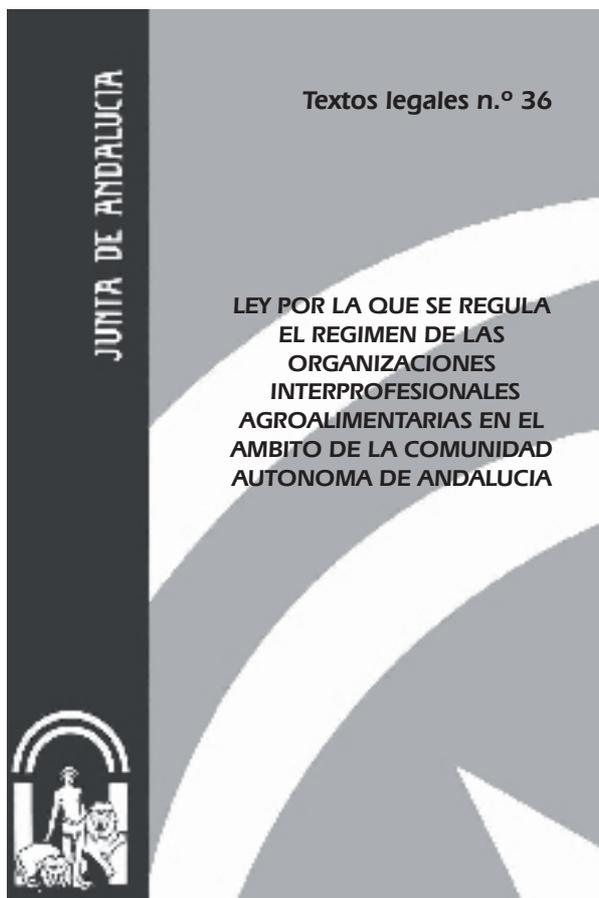
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

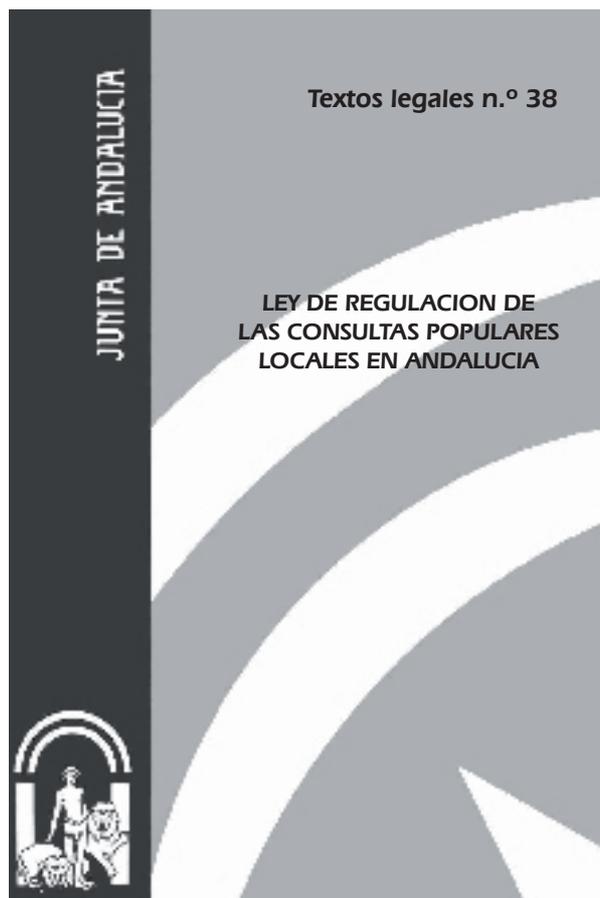
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título: Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

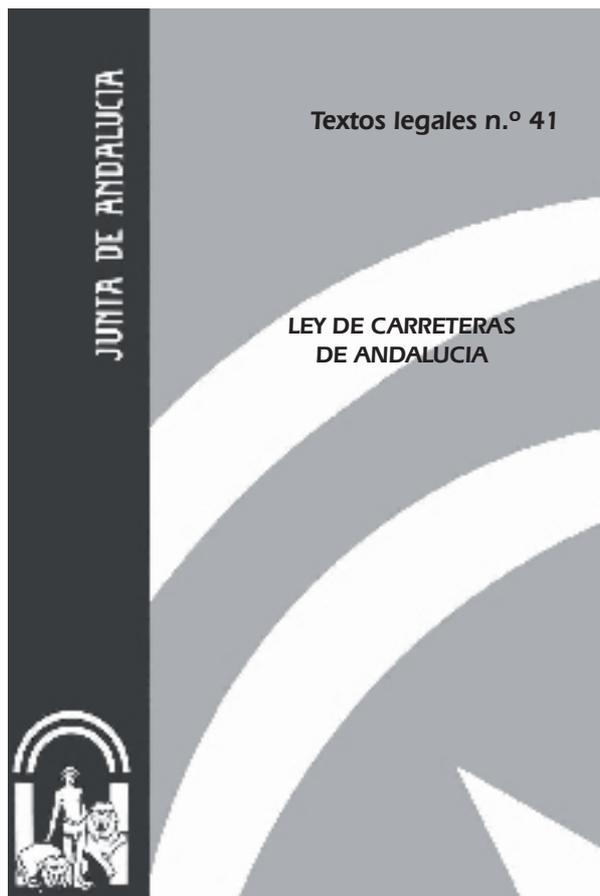
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 102

Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 112

Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 113

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 115

Anuncio de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera. 115

Anuncio de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera. 117

Anuncio de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando. 118

Número formado por dos fascículos

Viernes, 5 de febrero de 2010

Año XXXII

Número 24 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| Anuncio de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique. | 118 | Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe. | 127 |
| Anuncio de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras. | 118 | Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe. | 128 |
| Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. | 121 | Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. | 128 |
| Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. | 123 | Anuncio de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar. | 137 |
| Anuncio de 8 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio. | 124 | Anuncio de 28 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo. | 138 |
| Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. | 124 | Anuncio de 8 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. | 138 |
| Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. | 124 | Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. | 142 |
| Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. | 125 | Anuncio de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva. | 142 |
| Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Rute. | 125 | Anuncio de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas. | 144 |
| Anuncio de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio. | 125 | Anuncio de 7 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin. | 147 |
| Anuncio de 29 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz. | 126 | Anuncio de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. | 147 |
| Anuncio de 8 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix. | 126 | Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos. | 151 |

Anuncio de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

151

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

155

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

156

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

159

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la subvención concedida a la entidad que se indica.

160

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en 2009.

160

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Sevilla para la ejecución del programa de captación del conocimiento para Andalucía.

160

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público el Acuerdo Marco de Colaboración entre las Consejerías de Educación, de Innovación, Ciencia y Empresa y de Empleo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Almería y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol de Almería para el impulso de la creación del Campus Científico-Tecnológico en Macael.

160

Resolución de 12 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Cuarta Adenda al Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2005 para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de expedientes de incentivos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía.

163

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

164

Acuerdo de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.

164

Anuncio de 18 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 23 noviembre 2009, en recurso de reposición, contra Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de fecha 23 de enero de 2009.

164

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 17 de Septiembre 2009, en recurso de reposición contra la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de fecha 18 de diciembre de 2006.

165

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

165

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 13 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

165

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

166

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

166

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

167

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

167

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

167

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

168

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

168

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

168

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

168

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

169

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

169

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 8 (C2), convocada por la Orden de 23 de diciembre de 2008.

169

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

170

Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la Mosca del Olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) Campaña 2009.

170

Anuncio de 27 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

170

Anuncio de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

171

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publica la Resolución que se cita (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2009).

173

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 12 de enero de 2010, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada.

173

Resolución de 12 de enero de 2010, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva.

174

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional durante el tercer cuatrimestre del año 2009.

174

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

174

Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 20 de diciembre de 2001, recaída en el expediente que se cita sobre Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Almócita (Almería).

176

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas.

177

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas.

178

CONSEJERÍA DE TURISMO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 5 (PCO), participación en competiciones oficiales, correspondiente al ejercicio 2009.

178

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

179

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

180

Resolución de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas, según la Orden que se cita.

181

Acuerdo de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

181

Acuerdo de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa.

182

Acuerdo de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia.

182

Acuerdo de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

182

Acuerdo de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa.

182

Notificación de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar temporal del expediente de protección que se cita.

183

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley del Agua.

183

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

183

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliego de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

184

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 29 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de plaza de oficial 1.ª conductor.

184

Anuncio de 25 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Burguillos, de bases para la selección de plaza de técnico de Administración General.

187

Anuncio de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Guarromán, de bases para la selección de una plaza de administrativo por concurso oposición por promoción interna.

193

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0019.

196

Anuncio de 11 de enero de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al titular Resolución por la que se inicia expediente de investigación del presunto uso indebido de vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Sevilla, grupo SE-053, cuenta 1335, y adopción de medida cautelar así como diligencia por la que se otorgan 10 días hábiles para formular alegaciones, proponer pruebas y proceder a su práctica.

197

Anuncio de 13 de enero de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al titular el trámite de audiencia por la que se otorgan 10 días hábiles para formular alegaciones con puesta a disposición del expediente de investigación del presunto uso indebido de vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Sevilla, grupo SE-053, cuenta 1709, y adopción de medida cautelar.

197

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad.

198

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| O T R O S | | | | | | |
|-----------|--------------------------------------|----------------------------|---------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A04005799 | ALMELUZ SA PROMOTORA INMOBILIARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14517 | P101040443935 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2003/45928 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A04005799 | ALMELUZ SA PROMOTORA INMOBILIARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14517 | P101040443901 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2003/45928 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04164083 | ECO ADY Y HOC, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/11561 | P101040425735 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/7555 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04318853 | INDALCASA CONSTRUCC Y PROMOCIONES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15560 | P101040452344 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/52563 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04318853 | INDALCASA CONSTRUCC Y PROMOCIONES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15559 | P101040452265 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/52560 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04336814 | PROMOUVES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13833 | P101040439105 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/5975 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04391421 | FRUPAYMA SL | NOTIFICA-EH0401-2009/12368 | P101040430075 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/522453 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04394375 | REJORSA SLU | NOTIFICA-EH0401-2009/14563 | P101040444111 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/1590 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04415279 | TARIFF & CHILDREN SL | NOTIFICA-EH0401-2009/14209 | P101040442614 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/14635 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04419842 | JURISCENTRO SLL | NOTIFICA-EH0401-2009/14513 | R101040028931 | REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH0401-2009/420 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04446613 | PEDRO GUTIERREZ, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15963 | P101040454207 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/506345 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04446613 | PEDRO GUTIERREZ, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15226 | P101040451206 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/522715 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04486080 | ALKO-MARACAY SL UNIPERSONAL | NOTIFICA-EH0401-2009/15571 | P101040453053 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/514489 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04486080 | ALKO-MARACAY SL UNIPERSONAL | NOTIFICA-EH0401-2009/15571 | P101040453071 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/514489 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04513388 | PROMOCIONES SIERRA DE FONDON,S.R.L | NOTIFICA-EH0401-2009/13397 | P101040436357 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/51622 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04513388 | PROMOCIONES SIERRA DE FONDON,S.R.L | NOTIFICA-EH0401-2009/13397 | P101040436366 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/51622 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04522843 | SABANA BLANCO SLU | NOTIFICA-EH0401-2009/14522 | P101040445082 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/503136 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04557344 | ALFEIZAR AÑIL SL | NOTIFICA-EH0401-2009/14020 | P101040441126 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/511015 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04557344 | ALFEIZAR AÑIL SL | NOTIFICA-EH0401-2009/14020 | P101040441187 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/511015 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04557849 | EDIFICACIONES Y OBRAS ABDERITANAS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13897 | P101040439701 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/53329 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04557849 | EDIFICACIONES Y OBRAS ABDERITANAS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13897 | P101040439717 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/53329 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04571394 | MOVIMIENTOS Y EXCAVACIONES FEAMAR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13831 | P101040438931 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/5684 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B53587432 | CASALAGUNA-CERAMICA PRIMERA, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15479 | P101040452545 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/52926 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---------------------------------|----------------------------|---------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| X2158573T | VARUSKEVICIENE, KRISTINA | NOTIFICA-EH0401-2009/15568 | P101040452895 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/503624 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3242641D | MAROUF, HASSAN | NOTIFICA-EH0401-2009/13727 | P101040438012 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2005/61114 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3772673Y | BECERRA ANGEL SAMUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14582 | P101040445091 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/519898 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3943864P | ORDOÑEZ ONATE ELSI CONSOLACION | NOTIFICA-EH0401-2009/14001 | P121040036061 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2007/746 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23723028T | JIMENEZ REAL ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14074 | P101040442002 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2006/26857 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23769935X | AMAT RUBIA GRACIA | NOTIFICA-EH0401-2009/13629 | P101040435614 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/17302 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24080550X | GONZALEZ MEDINA ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14012 | P121040035903 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/627 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25939666J | TORRES AGUILAR MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14298 | P101040443761 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/507542 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26024275M | ROJAS SOLA RICARDO | NOTIFICA-EH0401-2009/13635 | P101040436515 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/20420 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26493978W | ADAN SAEZ DANIEL | NOTIFICA-EH0401-2009/11257 | P101040424256 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/4856 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27061853F | SEGURA PICON ANDRES | NOTIFICA-EH0401-2009/14862 | P101040446315 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/16473 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27101495C | GOMEZ RUIZ ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2009/15426 | R101040029464 | REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH0401-2009/337 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27147503M | PADILLA RUBIO REGINA | NOTIFICA-EH0401-2009/15121 | P101040449422 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/17654 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27162855Q | RODRIGUEZ SALINAS MARIA ROSARIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14346 | P111040032194 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/1432 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27171327R | GARCIA VICENTE MARTIN | NOTIFICA-EH0401-2009/14121 | P101040440724 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/22234 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27174774K | CRUZ GARCIA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15020 | P101040447471 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/11158 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27184603Y | NAVARRO VISDOMINE RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14345 | P121040036314 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/1532 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27184603Y | NAVARRO VISDOMINE RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14345 | P121040036323 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/1532 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27184603Y | NAVARRO VISDOMINE RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14345 | P121040036332 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/1532 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27197130K | GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH0401-2009/13773 | P101040438423 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27215062J | AMATE CINTAS ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/13957 | P101040439692 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/16226 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27217657D | BLANCO CAPARROS BONIFACIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14678 | P101040445685 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/10751 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27232598T | FERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15230 | P101040450454 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/515336 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27245473H | MENA REINA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14686 | P101040446132 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/6706 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27247325F | SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14259 | P101040442815 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/521927 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27252233Q | SANCHEZ PEREZ JUAN | NOTIFICA-EH0401-2009/15105 | P101040449535 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/21921 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27258743V | MURIANA SOLA SANTIAGO | NOTIFICA-EH0401-2009/14258 | P101040442797 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/521780 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27493077G | ALCARAZ MANZANO ALFREDO | NOTIFICA-EH0401-2009/14158 | P101040442307 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/517118 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27497583W | RODRIGUEZ MORENO TERESA | NOTIFICA-EH0401-2009/14149 | P101040442054 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/515683 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27501497Y | SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/13984 | P101040440697 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/31048 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27505907T | BARRANCO MORALES JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14794 | R101040029132 | REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH0401-2009/303 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27508130S | MARIN CAMUS JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14484 | P101040443244 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/11567 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|-----------------------------------|----------------------------|---------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 27508845V | FIGUEREDO GARCIA JOSEFA | NOTIFICA-EH0401-2009/14354 | P111040032142 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/500048 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27518555K | RUIZ SANCHEZ GUILLERMO | NOTIFICA-EH0401-2009/14464 | P101040442072 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/505922 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27521201E | GARCIA RODRIGUEZ GINES | NOTIFICA-EH0401-2009/15039 | P101040448117 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/518989 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27524878L | LOPEZ MELLADO JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/12042 | P101040429567 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/14734 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27531953X | RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13958 | P101040439735 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/16267 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27532482X | GAITAN HERNANDEZ RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/12654 | P101040431116 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/28044 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27534411F | NAVARRO ROMERA EMILIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15649 | P121040037041 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/426 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27537007G | VARGAS FERNANDEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15097 | P101040449063 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/15284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 33383462C | ESPAÑA AMADOR MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/15122 | P101040449526 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/15587 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34838731X | SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14857 | P101040446193 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH0401-2007/467 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34840197G | TORCUATO RODRIGUEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13641 | P101040436682 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/20611 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34849473B | GONZALEZ SANCHEZ EVA LOURDES | NOTIFICA-EH0401-2009/13506 | P101040437574 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2005/55872 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34853114H | BLANQUE SANCHEZ ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13965 | P101040440322 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/22365 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34856199K | CORTES FERNANDEZ DIEGO | NOTIFICA-EH0401-2009/14500 | P101040443463 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/521164 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34857067S | DE LA ROSA CARRETERO JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/14339 | P121040036305 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2007/500046 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34860475L | AGUADO FERRON FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14579 | P101040445143 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/521453 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34861659F | SANCHEZ AYALA CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/14260 | P101040442876 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/522568 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34862694F | MONTOYA GARCIA ALBERTO JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/14489 | P101040444513 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/514099 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34862791N | GARCIA GARCIA JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH0401-2009/14126 | P101040441223 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/500324 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34865013A | RODRIGUEZ GARCIA CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15256 | P101040451197 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/522709 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 35329645N | VAZQUEZ CEBRAL JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/15427 | R101040029455 | REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH0401-2009/327 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44566182W | RAMOS SANCHEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14683 | P101040445773 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/5982 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45586849K | GOMEZ LOPEZ LUIS FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14716 | R101040029071 | REC.REPOS.SERV. GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH0401-2009/436 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45588729S | GARCIA ORTEGA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15484 | P101040452511 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/511527 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45592637J | FERRE PEREZ FRANCISCA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14300 | P101040443804 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/509205 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45592770P | SALDAÑA RODRIGUEZ FCO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13837 | P101040439202 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/6377 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45593902J | MARTIN RAMA VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14139 | P101040441503 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/503242 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45601303P | LOPEZ ACOSTA JUAN | NOTIFICA-EH0401-2009/14588 | P101040444976 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/517077 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45713380Y | JIMENEZ LAZARO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14504 | P101040443743 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/518840 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52529634A | MARTINEZ PUERTAS INMACULADA | NOTIFICA-EH0401-2009/11662 | P101040426715 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/11079 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53706976K | NAVARRO GRANCHA ALFONSA | NOTIFICA-EH0401-2009/15650 | P121040037032 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/426 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53709320L | SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/15245 | P101040450962 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/519768 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|---------------|------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 75198628J | NAVARRO HARO ANA | NOTIFICA-EH0401-2009/15212 | P101040449395 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | SUCDON-EH0401-2008/755 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75230676E | MORALES GARCIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13774 | P121040035772 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75230676E | MORALES GARCIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13774 | P121040035763 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75230676E | MORALES GARCIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13774 | P121040035754 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75230676E | MORALES GARCIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13774 | P121040035781 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75230676E | MORALES GARCIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13774 | P121040035797 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75231095G | GONZALEZ SANCHEZ JORGE | NOTIFICA-EH0401-2009/13508 | P101040437601 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2005/55872 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75232718V | GIMENEZ VERDEGAY JUAN JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/14301 | P101040443831 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/511093 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75236581Q | MARTINEZ OÑA MARIA MAR | NOTIFICA-EH0401-2009/12580 | P101040429725 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/26526 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75238767V | HERNANDEZ MIRALLES JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/14148 | P101040441984 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/513124 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75246603X | MUÑOZ MEMBRIVES EVA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14591 | P101040444906 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/516638 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75247133B | TORRES VIZCAINO DAVID | NOTIFICA-EH0401-2009/14685 | P101040446087 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/6645 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75256920T | MARTINEZ AMATE ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14285 | P101040443384 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/503249 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75258335N | RUBIO SLUIJS CHRISTIAN JAVIE | NOTIFICA-EH0401-2009/15227 | P101040450411 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/513628 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75258353F | CAÑELLAS MALDONADO ANTONIO DAVID | NOTIFICA-EH0401-2009/15237 | P101040450716 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/517799 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75263799W | SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIE | NOTIFICA-EH0401-2009/14592 | P101040444881 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/516093 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75266875L | RUIZ MARTINEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14299 | P101040443777 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/507578 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75670858F | CUENCA VALDIVIA JUAN BAUTISTA | NOTIFICA-EH0401-2009/12639 | P101040430741 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/26111 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75713516T | RODRIGUEZ GARRIDO MARI CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/15395 | P101040452152 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2008/507123 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 76657878M | HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14521 | P101040445152 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2007/503395 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B04336699 | HORTIHOGAR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15725 | 0102040621975 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/38790 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04336699 | HORTIHOGAR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15725 | 0102040621964 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/38790 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04353827 | GESTVIVIENDA ALOJA SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13504 | 0102040593773 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/20281 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04353827 | GESTVIVIENDA ALOJA SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13504 | 0102040593745 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/20281 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04386066 | VAYPA DEL PARADOR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13513 | 0102040619341 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/504573 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04386066 | VAYPA DEL PARADOR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13514 | 0102040621336 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/504572 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04399952 | PROMURSIR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/12789 | 0102040620070 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/507036 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04434213 | VAP VIVIENDAS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13518 | 0102040623195 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/502023 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04434213 | VAP VIVIENDAS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13518 | 0102040623186 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/502023 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04446613 | PEDRO GUTIERREZ, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15684 | 0102040624110 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/506342 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04468161 | STATIC MUSIC WORKS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15742 | 0102040622932 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/50931 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| B04468161 | STATIC MUSIC WORKS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15742 | 0102040622922 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/50931 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04486080 | ALKO-MARACAY SL UNI-PERSONAL | NOTIFICA-EH0401-2009/14134 | 0102040650715 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/504049 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04504213 | COPROMI 2010 SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15765 | 0102040620435 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/45654 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04505236 | INVERSIONES PROVIMO, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13321 | 0102040588924 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/2161 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B73452153 | GATOWAGEN SL. | NOTIFICA-EH0401-2009/12689 | 0102040638942 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH0401-2007/1851 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B73471690 | AUTOMOVILES GALLARDO Y CALVO SL | NOTIFICA-EH0401-2009/12685 | 0102040638893 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH0401-2008/166 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92508423 | ELDER Y OAK SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13335 | 0102040596561 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/17773 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92508423 | ELDER Y OAK SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13335 | 0102040596571 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/17773 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| E04220992 | GARCIA MORALES CB | NOTIFICA-EH0401-2009/13711 | 0102040605006 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2009/182 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| G04513610 | ASOC A.S.I.N. DE NIJAR | NOTIFICA-EH0401-2009/13411 | 0102040597373 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/25173 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X1387583Q | GAOUAR, MOHAMMED | NOTIFICA-EH0401-2009/13673 | 0162040043570 | LIQ. GENERAL GESTION | ITPAJD-EH0401-2009/7732 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| X2950978D | CHAHBI, ABDERRAHIN | NOTIFICA-EH0401-2009/11980 | 0102040574970 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2005/54720 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3554157J | CORONEL COQUE ANGEL BENJAMIN | NOTIFICA-EH0401-2009/14135 | 0102040650632 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/503657 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3864254R | SABRI MOHAMMED | NOTIFICA-EH0401-2009/13532 | 0102040604720 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/45314 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3872875C | VIRSILAS, EGIDIJUS | NOTIFICA-EH0401-2009/12770 | 0102040586591 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/500701 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4890684X | VOLKOVA, VERA | NOTIFICA-EH0401-2009/12819 | 0102040622676 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/7036 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X5377832H | TORAC DAVID | NOTIFICA-EH0401-2009/15807 | 0102040622564 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/5371 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8417980A | MORARIU RODICA | NOTIFICA-EH0401-2009/13686 | 0162040043743 | LIQ. GENERAL GESTION | | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 05126735N | OCHOTORENA RAMIREZ SIMON | NOTIFICA-EH0401-2009/13474 | 0112040053025 | LIQ. DE SUCESSIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/325 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 06960362X | GUTIERREZ GUERRERO JUANA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/13585 | 0102040614706 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/2741 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 18112004X | ALCAZAR LOPEZ ANTONIO FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14555 | 0162040043981 | LIQ. GENERAL GESTION | ITPAJD-EH0401-2005/18751 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25936421B | AGUILA PADILLA ANTONIO DEL | NOTIFICA-EH0401-2009/12823 | 0102040591980 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/11542 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26983428N | MARTINEZ CAMPOY ENCARNACION | NOTIFICA-EH0401-2009/12284 | 0102040621954 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/38751 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27177903E | BERLANDINO MOLINA CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/11786 | 0122040047103 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2008/96 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27188270Q | MOLINA MORALES JUAN ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13909 | 0102040597102 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/10240 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27201014H | MARQUEZ GUIRADO EDUARDO | NOTIFICA-EH0401-2009/13553 | 0102040610291 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/506941 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27201014H | MARQUEZ GUIRADO EDUARDO | NOTIFICA-EH0401-2009/13553 | 0102040610316 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/506941 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27214880S | SANCHEZ FORTUN MARTINEZ PEDRO | NOTIFICA-EH0401-2009/12813 | 0102040615851 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/80 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27499643S | CASTILLO ALCALDE JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/13703 | 0102040629863 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/506512 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27521912C | CERRUDO RUIZ DE LA TORRE MARIO | NOTIFICA-EH0401-2009/11793 | 0112040049064 | LIQ. DE SUCESSIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2006/1286 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27525047G | GIL TAPIAS MARIA LUISA | NOTIFICA-EH0401-2009/12243 | 0102040606050 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/11191 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27535306M | CARRETERO PARRA M ANGELA | NOTIFICA-EH0401-2009/14510 | 0112040051972 | LIQ. DE SUCESSIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2007/772 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------|----------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 27536442Z | CINTAS RAMOS JUAN | NOTIFICA-EH0401-2009/14133 | 0102040650613 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/503656 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34838731X | SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13812 | 0102040600126 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH0401-2007/12 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34839388T | GIL TAPIAS FCO JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13337 | 0102040612335 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/19467 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34847224Q | FRENICHE TORRES JUAN ARMANDO | NOTIFICA-EH0401-2009/13782 | 0112040050876 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2007/516 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34855442T | CIRERA SANTIAGO JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/13405 | 0102040617903 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/31103 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34866317L | GIL ROSA JUAN EMILIO | NOTIFICA-EH0401-2009/13314 | 0102040602050 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/24891 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 35109591E | DIEZ GARCIA, JOAQUIN | NOTIFICA-EH0401-2009/11311 | 0112040051421 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH0401-2007/1628 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 39145288R | LOPEZ ALONSO CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/13583 | 0102040591343 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/2529 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45595046F | MORENO CANO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13326 | 0102040602764 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/6479 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 50068083G | SANCHEZ YEDRI FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/15718 | 0102040617522 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/28533 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53706650V | MARTINEZ RAMOS MARISOL | NOTIFICA-EH0401-2009/13710 | 0102040581115 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2008/512379 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75234429A | RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIO LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/15811 | 0102040633420 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/8447 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75246831P | GARCIA GARCIA JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/12245 | 0102040606693 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2006/12073 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75267382C | MENA MARTINEZ SILVIA | NOTIFICA-EH0401-2009/13820 | 0102040646944 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2007/17248 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 78036470T | VILLEGAS FERNANDEZ, JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/12832 | 0102040596701 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH0401-2008/2689 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| COMPROBACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B5358743Z | CASALAGUNA-CERAMICA PRIMERA, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15479 | 0393040197322 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2007/822 | SERV.DE VALORACION |
| X2950978D | CHAHBI, ABDERRAHIN | NOTIFICA-EH0401-2009/11980 | 0393040149451 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2008/5159 | SERV.DE VALORACION |
| X3242641D | MAROUF, HASSAN | NOTIFICA-EH0401-2009/13727 | 0393040187662 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2005/61114 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3943864P | ORDOÑEZ OÑATE ELSI CONSOLACION | NOTIFICA-EH0401-2009/14001 | 0393040188240 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALINSP-EH0401-2008/3 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 00368026A | MUÑOZ NIETO RAMON | NOTIFICA-EH0401-2009/14553 | 0393040192300 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | SUCDON-EH0401-2008/1599 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24080550X | GONZALEZ MEDINA ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14012 | 0393040189342 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | SUCDON-EH0401-2008/627 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26024275M | ROJAS SOLA RICARDO | NOTIFICA-EH0401-2009/13635 | 0393040186201 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/20420 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27162855Q | RODRIGUEZ SALINAS MARIA ROSARIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14346 | 0393040191424 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | SUCDON-EH0401-2008/1432 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27171327R | GARCIA VICENTE MARTIN | NOTIFICA-EH0401-2009/14121 | 0393040190033 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/22234 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27215062J | AMATE CINTAS ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/13957 | 0393040189360 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/16226 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27217657D | BLANCO CAPARROS BONIFACIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14678 | 0393040192955 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2008/10751 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27245473H | MENA REINA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14686 | 0393040193630 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2008/6706 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27258743V | MURIANA SOLA SANTIAGO | NOTIFICA-EH0401-2009/14258 | 0393040111186 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2008/507 | SERV.DE VALORACION |
| 27493077G | ALCARAZ MANZANO ALFREDO | NOTIFICA-EH0401-2009/14158 | 0393040178230 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2008/597 | SERV.DE VALORACION |
| 27497583W | RODRIGUEZ MORENO TERESA | NOTIFICA-EH0401-2009/14149 | 0393040190821 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/515683 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27521201E | GARCIA RODRIGUEZ GINES | NOTIFICA-EH0401-2009/15039 | 0393040188974 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2009/2687 | SERV.DE VALORACION |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------|---|----------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 27524878L | LOPEZ MELLADO JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/12042 | 0393040179700 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/14734 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27532482X | GAITAN HERNANDEZ RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/12654 | 0393040106496 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2008/315 | SERV.DE VALORACION |
| 27537007G | VARGAS FERNANDEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15097 | 0393040195816 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2008/15284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 33383462C | ESPAÑA AMADOR MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/15122 | 0393040188992 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2009/2400 | SERV.DE VALORACION |
| 34840197G | TORCUATO RODRIGUEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13641 | 0393040186366 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/20611 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34849473B | GONZALEZ SANCHEZ EVA LOURDES | NOTIFICA-EH0401-2009/13506 | 03930401866515 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2009/2692 | SERV.DE VALORACION |
| 34853114H | BLANQUE SANCHEZ ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13965 | 0393040189875 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/22365 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34857067S | DE LA ROSA CARRETERO JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/14339 | 0393040189001 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALINSP-EH0401-2008/2 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 34861659F | SANCHEZ AYALA CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/14260 | 0393040191250 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/522568 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45593902J | MARTIN RAMA VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14139 | 0393040190514 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/503242 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45713380Y | JIMENEZ LAZARO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14504 | 0393040191670 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/518840 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75231095G | GONZALEZ SANCHEZ JORGE | NOTIFICA-EH0401-2009/13508 | 0393040186454 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH0401-2009/2692 | SERV.DE VALORACION |
| 75238767V | HERNANDEZ MIRALLES JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/14148 | 0393040190812 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/513124 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75247133B | TORRES VIZCAINO DAVID | NOTIFICA-EH0401-2009/14685 | 0393040193585 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2008/6645 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75271909Q | MARIN TOMAS CAYETANA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14552 | 0393040192413 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | SUCDON-EH0401-2008/1604 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75670858F | CUENCA VALDIVIA JUAN BAUTISTA | NOTIFICA-EH0401-2009/12639 | 0393040180705 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2007/26111 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75713516T | RODRIGUEZ GARRIDO MARI CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/15395 | 0393040197295 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH0401-2008/507123 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B04246401 | INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15438 | 0331040436720 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH0401-2007/1680 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04509832 | SPORT AUTO ALMERIA,S.L | NOTIFICA-EH0401-2009/12572 | 0331040426044 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION-EH0401-2008/501783 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04509832 | SPORT AUTO ALMERIA,S.L | NOTIFICA-EH0401-2009/12437 | 0331040425073 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION-EH0401-2008/501774 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04509832 | SPORT AUTO ALMERIA,S.L | NOTIFICA-EH0401-2009/12438 | 0331040425082 | COMUNICACIONES GENERALES | CAUCION-EH0401-2008/501773 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2935840M | CHIGUER, LAFDIL | NOTIFICA-EH0401-2009/14789 | 0331040435722 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2009/317 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X6786118Z | PARASCA OVIDIU | NOTIFICA-EH0401-2009/14041 | 0331040432703 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH0401-2007/509808 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 00368026A | MUÑOZ NIETO RAMON | NOTIFICA-EH0401-2009/14553 | 0331040433990 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/1599 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25909424Q | CANTON ANDRES MARIA PILAR | NOTIFICA-EH0401-2009/14697 | 0331040434304 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/500066 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27122079L | FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14410 | 0331040433735 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/1567 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27191600B | ALMANSA MOLINA EDUARDO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14380 | 0331040433236 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/858 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27202054T | VELEZ FRANCO MANUEL FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/13893 | 0331040432380 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH0401-2005/60024 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27521912C | CERRUDO RUIZ DE LA TORRE MARIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14388 | 0331040433726 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2008/348 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27525885Z | SANCHEZ EXPOSITO ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14182 | 0331040432861 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2009/303 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27531464G | GOMEZ CALVACHE PABLO | NOTIFICA-EH0401-2009/13207 | 0331040428826 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2006/80 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 34842720C | REDONDO GARRIDO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14051 | 0331040432581 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/631 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34849156Q | MONTES GONZALEZ CANDELARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15157 | 0331040436465 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2009/113 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34850601N | VELEZ SANCHEZ JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13891 | 0331040432414 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH0401-2005/60024 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45585766L | GOMEZ CALVACHE ANA BELEN | NOTIFICA-EH0401-2009/13208 | 0331040428835 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2006/80 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45593403C | FERNANDEZ LOPEZ MARIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/15495 | 0331040438145 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2009/334 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 50392206B | VIZCAINO MARTINEZ LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/12704 | 0331040426175 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2002/991 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75238106T | HERNANDEZ PALENZUELA JUAN JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/15939 | 0331040438906 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/1836 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75271909Q | MARIN TOMAS CAYETANA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14552 | 0331040434015 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2008/1604 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A04005799 | ALMELUZ SA PROMOTORA INMOBILIARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14517 | 1341040433363 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2003/45928 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04164083 | ECO ADY Y HOC, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/11561 | 1341040412451 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/7555 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04318853 | INDALCASA CONSTRUCC Y PROMOCIONES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15559 | 1341040442436 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/52560 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04318853 | INDALCASA CONSTRUCC Y PROMOCIONES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15560 | 1341040442612 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/52563 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04336814 | PROMOUVES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13833 | 1341040427860 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/5975 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04391421 | FRUPAYMA SL | NOTIFICA-EH0401-2009/12368 | 1341040417062 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/522453 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04394375 | REJORSA SLU | NOTIFICA-EH0401-2009/14563 | 1341040433573 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/1590 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04415279 | TARIFF & CHILDREN SL | NOTIFICA-EH0401-2009/14209 | 1341040431893 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/14635 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04446613 | PEDRO GUTIERREZ, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15963 | 1341040444791 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/506345 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04446613 | PEDRO GUTIERREZ, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15226 | 1341040441185 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/522715 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04486080 | ALKO-MARACAY SL UNIPERSONAL | NOTIFICA-EH0401-2009/15571 | 1341040443382 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/514489 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04513388 | PROMOCIONES SIERRA DE FONDON,S.R.L | NOTIFICA-EH0401-2009/13397 | 1341040424473 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/51622 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04522843 | SABANA BLANCO SLU | NOTIFICA-EH0401-2009/14522 | 1341040434562 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/503136 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04557344 | ALFEIZAR AÑIL SL | NOTIFICA-EH0401-2009/14020 | 1341040430082 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/511015 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04557849 | EDIFICACIONES Y OBRAS ABDERITANAS SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13897 | 1341040428506 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/53329 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04571394 | MOVIMIENTOS Y EXCAVACIONES FEAMAR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/13831 | 1341040427650 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/5684 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B53587432 | CASALAGUNA-CERAMICA PRIMERA, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15479 | 1341040442856 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/52926 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2158573T | VARUSKEVICIENE, KRISTINA | NOTIFICA-EH0401-2009/15568 | 1341040443242 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/503624 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3242641D | MAROUF, HASSAN | NOTIFICA-EH0401-2009/13727 | 1341040426616 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2005/61114 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3772673Y | BECERRA ANGEL SAMUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14582 | 1341040434605 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/519898 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3943864P | ORDOÑEZ OÑATE ELSI CONSOLACION | NOTIFICA-EH0401-2009/14001 | 1341040429906 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2007/746 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23723028T | JIMENEZ REAL ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14074 | 1341040431193 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2006/26857 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23769935X | AMAT RUBIA GRACIA | NOTIFICA-EH0401-2009/13629 | 1341040423685 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/17302 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 24080550X | GONZALEZ MEDINA ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14012 | 1341040428472 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/627 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25939666J | TORRES AGUILAR MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14298 | 1341040433214 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/507542 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26024275M | ROJAS SOLA RICARDO | NOTIFICA-EH0401-2009/13635 | 1341040424823 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/20420 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26493978W | ADAN SAEZ DANIEL | NOTIFICA-EH0401-2009/11257 | 1341040410920 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/4856 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27061853F | SEGURA PICON ANDRES | NOTIFICA-EH0401-2009/14862 | 1341040435935 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/16473 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27147503M | PADILLA RUBIO REGINA | NOTIFICA-EH0401-2009/15121 | 1341040439426 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/17654 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27162855Q | RODRIGUEZ SALINAS MARIA ROSARIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14346 | 1341040432514 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/1432 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27171327R | GARCIA VICENTE MARTIN | NOTIFICA-EH0401-2009/14121 | 1341040429565 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/22234 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27174774K | CRUZ GARCIA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15020 | 1341040437213 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/11158 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27184603Y | NAVARRO VISDOMINE RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14345 | 1341040431184 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/1532 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27197130K | GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH0401-2009/13773 | 1341040427054 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27215062J | AMATE CINTAS ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/13957 | 1341040428490 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/16226 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27217657D | BLANCO CAPARROS BONIFACIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14678 | 1341040435174 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/10751 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27232598T | FERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15230 | 1341040440424 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/515336 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27245473H | MENA REINA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14686 | 1341040435716 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/6706 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27247325F | SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14259 | 1341040432103 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/521927 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27252233Q | SANCHEZ PEREZ JUAN | NOTIFICA-EH0401-2009/15105 | 1341040439541 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/21921 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27258743V | MURIANA SOLA SANTIAGO | NOTIFICA-EH0401-2009/14258 | 1341040432094 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/521780 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27493077G | ALCARAZ MANZANO ALFREDO | NOTIFICA-EH0401-2009/14158 | 1341040431525 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/517118 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27497583W | RODRIGUEZ MORENO TERESA | NOTIFICA-EH0401-2009/14149 | 1341040431245 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/515683 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27501497Y | SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/13984 | 1341040429513 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/31048 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27508130S | MARIN CAMUS JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14484 | 1341040432566 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/11567 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27508845V | FIGUEREDO GARCIA JOSEFA | NOTIFICA-EH0401-2009/14354 | 1341040431972 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/500048 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27518555K | RUIZ SANCHEZ GUILLERMO | NOTIFICA-EH0401-2009/14464 | 1341040431254 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/505922 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27521201E | GARCIA RODRIGUEZ GINES | NOTIFICA-EH0401-2009/15039 | 1341040437956 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/518989 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27524878L | LOPEZ MELLADO JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/12042 | 1341040416545 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/14734 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27531953X | RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13958 | 1341040428524 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/16267 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27532482X | GAITAN HERNANDEZ RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2009/12654 | 1341040418410 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/28044 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27534411F | NAVARRO ROMERA EMILIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15649 | 1341040443705 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/426 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27537007G | VARGAS FERNANDEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15097 | 1341040439033 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/15284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 33383462C | ESPAÑA AMADOR MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/15122 | 1341040439453 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/15587 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34838731X | SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14857 | 1341040435804 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH0401-2007/467 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|-----------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 34840197G | TORCUATO RODRIGUEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13641 | 1341040425094 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/20611 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34849473B | GONZALEZ SANCHEZ EVA LOURDES | NOTIFICA-EH0401-2009/13506 | 1341040426083 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2005/55872 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34853114H | BLANQUE SANCHEZ ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13965 | 1341040429111 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/22365 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34856199K | CORTES FERNANDEZ DIEGO | NOTIFICA-EH0401-2009/14500 | 1341040432821 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/521164 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34857067S | DE LA ROSA CARRETERO JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/14339 | 1341040431096 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2007/500046 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34860475L | AGUADO FERRON FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14579 | 1341040434650 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/521453 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34861659F | SANCHEZ AYALA CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/14260 | 1341040432155 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/522568 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34862694F | MONTOYA GARCIA ALBERTO JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/14489 | 1341040433984 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/514099 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34862791N | GARCIA GARCIA JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH0401-2009/14126 | 1341040430222 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/500324 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34865013A | RODRIGUEZ GARCIA CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/15256 | 1341040441176 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/522709 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44566182W | RAMOS SANCHEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14683 | 1341040435296 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/5982 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45588729S | GARCIA ORTEGA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15484 | 1341040442822 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/511527 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45592637J | FERRE PEREZ FRANCISCA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14300 | 1341040433275 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/509205 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45592770P | SALDAÑA RODRIGUEZ FCO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/13837 | 1341040427991 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/6377 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45593902J | MARTIN RAMA VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14139 | 1341040430581 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/503242 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45601303P | LOPEZ ACOSTA JUAN | NOTIFICA-EH0401-2009/14588 | 1341040434456 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/517077 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45713380Y | JIMENEZ LAZARO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/14504 | 1341040433205 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/518840 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52529634A | MARTINEZ PUERTAS INMACULADA | NOTIFICA-EH0401-2009/11662 | 1341040413526 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/11079 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53706976K | NAVARRO GRANCHA ALFONSA | NOTIFICA-EH0401-2009/15650 | 1341040443714 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/426 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53709320L | SANCHEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/15245 | 1341040440941 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/519768 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75198628J | NAVARRO HARO ANA | NOTIFICA-EH0401-2009/15212 | 1341040439392 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/755 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75230676E | MORALES GARCIA JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/13774 | 1341040427011 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH0401-2008/437 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75231095G | GONZALEZ SANCHEZ JORGE | NOTIFICA-EH0401-2009/13508 | 1341040426110 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2005/55872 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75232718V | GIMENEZ VERDEGAY JUAN JESUS | NOTIFICA-EH0401-2009/14301 | 1341040433284 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/511093 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75236581Q | MARTINEZ OÑA MARIA MAR | NOTIFICA-EH0401-2009/12580 | 1341040416712 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/26526 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75238767V | HERNANDEZ MIRALLES JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2009/14148 | 1341040431166 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/513124 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75246603X | MUÑOZ MEMBRIVES EVA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2009/14591 | 1341040434386 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/516638 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75247133B | TORRES VIZCAINO DAVID | NOTIFICA-EH0401-2009/14685 | 1341040435646 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/6645 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75256920T | MARTINEZ AMATE ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2009/14285 | 1341040432733 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/503249 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75258335N | RUBIO SLUIJS CHRISTIAN JAVIE | NOTIFICA-EH0401-2009/15227 | 1341040440381 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/513628 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75258353F | CAÑELLAS MALDONADO ANTONIO DAVID | NOTIFICA-EH0401-2009/15237 | 1341040440652 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/517799 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75263799W | SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIE | NOTIFICA-EH0401-2009/14592 | 1341040434361 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/516093 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 75266875L | RUIZ MARTINEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14299 | 1341040433223 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/507578 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75670858F | CUENCA VALDIVIA JUAN BAUTISTA | NOTIFICA-EH0401-2009/12639 | 1341040418015 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/26111 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75713516T | RODRIGUEZ GARRIDO MARI CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2009/15395 | 1341040442375 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2008/507123 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 76657878M | HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14521 | 1341040434666 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2007/503395 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B04386066 | VAYPA DEL PARADOR SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15112 | 0531040008782 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH0401-2009/456 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B04521365 | PROMOCIONES MOSER ALMERIA, SL | NOTIFICA-EH0401-2009/14535 | 0551040001583 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2009/264 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 27233759B | ASENSIO GARCIA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/15515 | 0551040001723 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2008/370 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 27233759B | ASENSIO GARCIA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/15516 | 0511040018632 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2008/370 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 27515054Q | FERNANDEZ MAYOR DIEGO | NOTIFICA-EH0401-2009/15513 | 0551040001705 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2008/498 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 27515054Q | FERNANDEZ MAYOR DIEGO | NOTIFICA-EH0401-2009/15518 | 0511040018614 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2008/498 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 34850791H | MAYOR LOPEZ FRANCISCO CRISTOBAL | NOTIFICA-EH0401-2009/15512 | 0551040001696 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2008/499 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 45066334L | PEREZ BENEYTO ABAD ANTONIO ISIDRO | NOTIFICA-EH0401-2009/13861 | 0531040008536 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH0401-2009/438 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 74678432P | ASENSIO RODA MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH0401-2009/15511 | 0551040001680 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2008/373 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 74678432P | ASENSIO RODA MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH0401-2009/15520 | 0511040018596 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2008/373 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| A04101663 | DELHEFA, SA | NOTIFICA-EH0401-2009/14514 | D113040029405 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/106 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A58212044 | SOLI PLUS 6, SA | NOTIFICA-EH0401-2009/14390 | D113040029301 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/255 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04354387 | ALBAHARI INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH0401-2009/15114 | D113040029764 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/287 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27008075A | GONZALEZ PUERTAS JOSE FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2009/14386 | D113040029265 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/169 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27206441V | BELMONTE FRENICHE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2009/15164 | D113040029782 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/193 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27221772F | GARCIA RODRIGUEZ MARINA | NOTIFICA-EH0401-2009/14394 | D113040029344 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/280 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 54098012B | MORALES MOYA SALVADOR | NOTIFICA-EH0401-2009/14395 | D113040029292 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/254 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75240190Z | CASTILLO RODRIGUEZ ANTONIO JOSE | NOTIFICA-EH0401-2009/14729 | D113040029642 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/286 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75267603B | GARCIA HERNANDEZ SALVADOR | NOTIFICA-EH0401-2009/14382 | D113040029247 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH0401-2009/146 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Almería, 11 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/260.
Documento: 0022040004716.
Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2009/261.
Documento: 0022040004700.
Descripción: Acta de disconformidad.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2009/397.
Documento: 0083040002954.
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta.

NIF: 34852229F. Nombre: Ana Josefa Jiménez Soler.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC - EH0401-2009/396.
Documento: 0083040002954.
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta.

Almería, 12 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de El Ejido, con domicilio en Ejido (El), Av. Bulevar, 347, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|--------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| B04212635 | PROINDAVI, SL | NOTIFICA-EH0410-2010/22 | P101040361536 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2007/6030 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04212635 | PROINDAVI, SL | NOTIFICA-EH0410-2010/22 | P101040361527 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2007/6030 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04453957 | ROBEMACAR SL | NOTIFICA-EH0410-2010/31 | P101040366743 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2008/4689 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04517413 | TERRESTRE EJIDO SL | NOTIFICA-EH0410-2010/36 | P101040431414 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/1458 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B91598607 | GRULEMO SL | NOTIFICA-EH0410-2010/45 | P101040430321 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2008/3450 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X3281066R | BAHKAN ABDELBAKI | NOTIFICA-EH0410-2010/35 | P101040307995 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2007/792 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X5763198L | CIOCANEL IONICA | NOTIFICA-EH0410-2010/44 | P101040433706 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/2764 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X5763198L | CIOCANEL IONICA | NOTIFICA-EH0410-2010/44 | P101040433785 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/2766 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08908627Z | FIGUEREDO PEREZ MARIA FILOMENA | NOTIFICA-EH0410-2010/8 | P101040319685 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2007/7192 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08909870S | RUBIO NAVARRO ILLUMINADA LUZ | NOTIFICA-EH0410-2010/7 | P101040447523 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/501673 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08910126H | FERNANDEZ CORTES JUAN | NOTIFICA-EH0410-2010/3 | P101040446963 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/501937 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 18108268T | SANCHEZ ESCOBAR JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH0410-2010/5 | P101040329083 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2007/505824 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 23749718X | BUESO RODRIGUEZ EMILIO | NOTIFICA-EH0410-2010/9 | P101040434241 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2008/3061 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27150125M | PEÑA MALDONADO JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0410-2010/27 | P101040439351 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/4405 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27241670X | PEREZ JIMENEZ ANTONIO JOSE | NOTIFICA-EH0410-2010/52 | P101040450375 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/2328 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27242435Q | MORALES FERNANDEZ ISABEL | NOTIFICA-EH0410-2010/21 | P101040363767 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2008/502230 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 34850497T | FERNANDEZ CORTES JOAQUIN | NOTIFICA-EH0410-2010/6 | P101040447751 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/5221 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 42717289X | REGALADO MARIN RAMON ALEJANDRO | NOTIFICA-EH0410-2010/13 | P101040431843 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/2335 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 75210316V | MANZANO CORTES M TRINIDAD | NOTIFICA-EH0410-2010/41 | P101040444626 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/4323 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 78033014V | NAVARRO RODRIGUEZ SILVIA | NOTIFICA-EH0410-2010/15 | P101040437337 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH0410-2009/502483 | Of. Liquid. de EL EJIDO |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|---------------|--|-------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 78035162A | CARO SUAREZ LUCIANA | NOTIFICA-EH0410-2010/17 | P111040028843 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDONOL-EH0410-2008/211 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A04035887 | THE BUNGALOW NURSERY SA | NOTIFICA-EH0410-2010/46 | 0102040628546 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2009/1463 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04319075 | HERMANOS ROVIRA NUÑO SL | NOTIFICA-EH0410-2010/24 | 0102040328162 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2005/9484 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04433009 | CAMPNORIAS SL | NOTIFICA-EH0410-2010/29 | 0102040608846 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/7982 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04473153 | ALONSO VELLIDO SL | NOTIFICA-EH0410-2010/32 | 0102040526032 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/500742 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04473153 | ALONSO VELLIDO SL | NOTIFICA-EH0410-2010/32 | 0102040526014 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/500742 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04537270 | PROMOCIONES GAVISE 2002, SLU | NOTIFICA-EH0410-2010/37 | 0102040489253 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/504458 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04537270 | PROMOCIONES GAVISE 2002, SLU | NOTIFICA-EH0410-2010/37 | 0102040489262 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/504458 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| B04556387 | PROMOCIONES COSTA DE PONIENTE 2007, SL | NOTIFICA-EH0410-2010/42 | 0102040524070 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/5085 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| N0032625F | GRODAN, B.V. | NOTIFICA-EH0410-2010/39 | 0102040510894 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/6055 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X1152929P | CURRAN-VICTOR GEORGE MICHAEL | NOTIFICA-EH0410-2010/14 | 0102040586964 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/7044 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X2090332T | NOUALI MHAMED | NOTIFICA-EH0410-2010/50 | 0102040464434 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2006/4231 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X3283275W | ER RAOUI, EL JILALI | NOTIFICA-EH0410-2010/51 | 0102040329545 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2005/14127 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X3397293D | ABDELMAJID BRITAL | NOTIFICA-EH0410-2010/28 | 0102040525344 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2005/2669 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X3597333H | MAWSON JAMIE | NOTIFICA-EH0410-2010/34 | 0102040506943 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/8665 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X3888116N | HAMMOU HADJ HASSAN | NOTIFICA-EH0410-2010/33 | 0102040507275 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/8872 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X3898925B | EL KARZAZI HANANE | NOTIFICA-EH0410-2010/30 | 0102040332493 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2005/14625 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X4658367Q | GOMEZ AMANCIO, VIVIANNA | NOTIFICA-EH0410-2010/48 | 0102040512154 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/8349 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X4658367Q | GOMEZ AMANCIO, VIVIANNA | NOTIFICA-EH0410-2010/48 | 0102040512076 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/8345 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X4832855A | YOSIFOV GANCHO RACHEV | NOTIFICA-EH0410-2010/38 | 0102040525100 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2006/500324 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X6487808Z | IORGULESCU DUMITRU BOGDAN | NOTIFICA-EH0410-2010/47 | 0102040586084 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/6423 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X6779279Y | AMZIEB MOHAMMADI | NOTIFICA-EH0410-2010/43 | 0102040505193 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/7472 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| X7378231S | WYNNE PAUL ANTHONY | NOTIFICA-EH0410-2010/40 | 0102040346272 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2006/84 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08904742Q | CRESPO FAEARNAN-DEZ M CARMEN | NOTIFICA-EH0410-2010/19 | 0102040538864 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/669 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08904830N | ROMERO PERALTA JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH0410-2010/2 | 0102040615993 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2009/61 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08904830N | ROMERO PERALTA JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH0410-2010/2 | 0102040616081 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2009/62 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08909145A | VARGAS SANCHEZ MARIA MAR | NOTIFICA-EH0410-2010/20 | 0102040552300 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2007/4052 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 08909351W | NAVARRO FUENTES DAVID | NOTIFICA-EH0410-2010/11 | 0102040556824 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/3250 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 14606734D | PIZARRO PASCUAL LUIS MIGUEL | NOTIFICA-EH0410-2010/26 | 0102040579683 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/5165 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 18108261Q | CESPEDES VILLEGAS MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH0410-2010/4 | 0122040044865 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDONOL-EH0410-2008/282 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 18108261Q | CESPEDES VILLEGAS MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH0410-2010/4 | 0122040044855 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDONOL-EH0410-2008/282 | Of. Liquid. de EL EJIDO |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|--------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 23706045Z | LOPEZ MORENO ANTONIO | NOTIFICA-EH0410-2010/23 | 0112040050246 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDONOL-EH0410-2009/86 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27247328X | RUIZ MARTIN CONCEPCION | NOTIFICA-EH0410-2010/12 | 0102040601163 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/7649 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27248768R | TORRES RUIZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH0410-2010/18 | 0102040600825 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/6805 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27262937W | GIMENEZ SUAREZ LEOPOLDO | NOTIFICA-EH0410-2010/1 | 0102040599383 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/7908 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27506067E | RUIZ MONTOYA MANUEL | NOTIFICA-EH0410-2010/10 | 0102040473872 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2006/10243 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 27532797A | GODOY SANCHEZ FELIPE | NOTIFICA-EH0410-2010/53 | 0102040629046 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2009/2703 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 48126351R | GUTIERREZ LOZANO JUAN PABLO | NOTIFICA-EH0410-2010/49 | 0102040610524 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/884 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 53709056P | LUPION LOPEZ ESTEBAN GUILLERMO | NOTIFICA-EH0410-2010/25 | 0102040610643 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2008/1971 | Of. Liquid. de EL EJIDO |
| 78034118V | RODRIGUEZ VILLEGAS JUAN | NOTIFICA-EH0410-2010/16 | 0102040472170 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH0410-2006/11747 | Of. Liquid. de EL EJIDO |

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 19 de enero 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: 75252225C. Nombre: Martín Miranda Luis Miguel.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2009 387.
Documento: 0083040002884.
Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: 75252225C. Nombre: Martín Miranda Luis Miguel.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2009 386.
Documento: 0083040002875.
Descripción: Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

NIF: 75252225C. Nombre: Martín Miranda Luis Miguel.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 169.
Documento: 0022040004594
Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B82171463. Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 123.

Documento: 0022040004795.
Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B82171463. Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009 194.
Documento: 0022040004804.
Descripción: Acta de Disconformidad.

NIF: B82171463. Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2010 4.
Documento: 0083040003033.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a la Propuesta.

NIF: B82171463. Nombre: Entorno Rústico, S.L.
Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.
Procedimiento: EXPSANC EH0401 2010 5.
Documento: 0083040003042.
Descripción: Acuerdo Sanción con Disconformidad a la Propuesta.

Almería, 19 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro., CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|----------------|---|--------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|--|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B11339066 | PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL | NOTIFICA-EH1105-2009/145 | 0102110812594 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/5821 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11339066 | PROINSERVI GRUPO DE EMPRESAS SL | NOTIFICA-EH1105-2009/145 | 0102110821862 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2007/46 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11820933 | COSMAR HORIZONTE INMOBILIARIO SL | NOTIFICA-EH1105-2009/152 | 0102110860624 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2007/6949 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B72021777 | BENIDINTER FINCAS SL | NOTIFICA-EH1105-2009/153 | 0102110864420 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2007/94 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B72021777 | BENIDINTER FINCAS SL | NOTIFICA-EH1105-2009/153 | 0102110864400 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2007/95 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B72035769 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALVAJIM SL | NOTIFICA-EH1105-2009/154 | 0102110863260 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2008/35 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B72035769 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALVAJIM SL | NOTIFICA-EH1105-2009/154 | 0102110822454 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2006/261 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B83153239 | OLFER INMUEBLES SL | NOTIFICA-EH1105-2009/155 | 0102110857561 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2006/194 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B83904102 | RIO CHICLANERO SL | NOTIFICA-EH1105-2009/151 | 0102110871391 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/7075 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 05680585E | SANCHEZ SANCHEZ, MIGUEL RAFAEL | NOTIFICA-EH1105-2009/156 | 0122110025226 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDONOL-EH1105-2008/300 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31215533W | NARVAEZ BRUZON MANUEL RAMON | NOTIFICA-EH1105-2009/146 | 0102110882461 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2009/828 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31249051D | FUENTES SOTO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1105-2009/161 | 0102110836935 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2005/13358 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31364406L | CASTILLA ROMAN ROSARIO | NOTIFICA-EH1105-2009/148 | 0102110871852 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/7089 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31380691C | MORENO ARAGON JOSE MARIA | NOTIFICA-EH1105-2009/147 | 0102110811501 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/3195 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31380691C | MORENO ARAGON JOSE MARIA | NOTIFICA-EH1105-2009/147 | 0102110811474 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/3195 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31400096J | TORRES PEREZ MANUEL | NOTIFICA-EH1105-2009/149 | 0102110854430 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/6664 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 32849362A | ARAGON GARCIA MANUEL | NOTIFICA-EH1105-2009/158 | 0102110843501 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/5221 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 32852993T | MENA ACEVEDO MANUEL JESUS | NOTIFICA-EH1105-2009/162 | 0102110817620 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2006/225 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 48900615Q | ALVAREZ RUZ JOAQUIN EFREN | NOTIFICA-EH1105-2009/159 | 0102110833862 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/6212 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 48900615Q | ALVAREZ RUZ JOAQUIN EFREN | NOTIFICA-EH1105-2009/159 | 0102110833944 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/6213 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 52269408E | MORENO PLANTON ROSA MARIA | NOTIFICA-EH1105-2009/157 | 0102110759475 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/2885 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 52301539E | ARAGON GARCIA MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH1105-2009/163 | 0102110843483 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/5221 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 52925222Z | RODRIGUEZ CANO GUALUPE | NOTIFICA-EH1105-2009/164 | 0102110860312 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCIOOL-EH1105-2007/145 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 52926907C | PEREZ FERNANDEZ ANA-MARIA | NOTIFICA-EH1105-2009/160 | 0102110870480 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2008/6792 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 75753570B | GARGALLO GARRETAS JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH1105-2009/144 | 0102110883972 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1105-2009/890 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 76647823R | FABERO DELGADO FRANCISCO | NOTIFICA-EH1105-2009/150 | 0331110492404 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH1105-2005/10319 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |

ANUNCIO de 22 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora

de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro, Cc. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|--|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B11486990 | PRODUCCIONES BELLAVISTA MEDIA SL | NOTIFICA-EH1105-2009/167 | P101110551412 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1383 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11536141 | REVUELTA & REINA GESTION INMOBILIARIA SL | NOTIFICA-EH1105-2009/166 | P101110551586 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1739 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11584372 | EDELSUR REAL ESTATE SL | NOTIFICA-EH1105-2009/172 | P101110555734 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/2911 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11775137 | ROMERO BAHIA DE CADIZ SL | NOTIFICA-EH1105-2009/173 | P101110561027 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/2643 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11775434 | PROMOCIONES INMOBILIARIAS CAMINO VELERO SL | NOTIFICA-EH1105-2009/174 | P101110550475 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2007/500774 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B11775434 | PROMOCIONES INMOBILIARIAS CAMINO VELERO SL | NOTIFICA-EH1105-2009/174 | P101110550484 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2007/500774 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| B85533180 | INDESTAFF IBERICA DE CONSTRUCC. SL EN CONS | NOTIFICA-EH1105-2009/178 | P101110553397 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1168 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| N0072103E | IBERIAN LETTINGS LIMITED | NOTIFICA-EH1105-2009/177 | P101110555034 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1806 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 04098811G | NINOU GUINOT M CARMEN | NOTIFICA-EH1105-2009/179 | P101110555131 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1716 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 14562626S | MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS | NOTIFICA-EH1105-2009/176 | P101110546135 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/755 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 14562626S | MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS CARLOS | NOTIFICA-EH1105-2009/176 | P101110546126 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/755 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 22894837Q | ARCOS MARTINEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1105-2009/169 | P101110554937 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1704 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31141724T | BEY RODRIGUEZ MANUEL | NOTIFICA-EH1105-2009/170 | P101110553266 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1102 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31157925D | BENITEZ ARIZA SEBASTIAN | NOTIFICA-EH1105-2009/185 | P101110552803 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1011 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31157925D | BENITEZ ARIZA SEBASTIAN | NOTIFICA-EH1105-2009/185 | P101110552821 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1011 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31188516X | SANCHEZ FERNANDEZ M CARMEN | NOTIFICA-EH1105-2009/180 | P101110538916 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/428 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31243114Y | SIERRA ESPINOSA JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH1105-2009/181 | P101110551805 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/500733 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31374730Q | ARAGON BARBERA MARIA | NOTIFICA-EH1105-2009/184 | P101110555271 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1839 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31378908P | PEDREÑO BEY TOMAS | NOTIFICA-EH1105-2009/175 | P101110556635 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/2264 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 31400496E | ROMERO VIGO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1105-2009/171 | P101110556556 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/3915 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 32860064X | MORENO GOMEZ CARLOS ALBERTO | NOTIFICA-EH1105-2009/186 | P101110554501 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1610 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 52303277N | ARAGON GUERRA MARIA INMACULADA | NOTIFICA-EH1105-2009/183 | P101110555357 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/1868 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 52923473J | MUÑOZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR | NOTIFICA-EH1105-2009/182 | P101110546223 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/936 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 75806978J | SANCHEZ RAMOS INMACULADA- | NOTIFICA-EH1105-2009/168 | P101110556942 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/2438 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |
| 75806978J | SANCHEZ RAMOS INMACULADA- | NOTIFICA-EH1105-2009/168 | P101110556994 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1105-2009/2437 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |

| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
|----------------|--|--------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|--|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B11506672 | SERVICIOS INMOBILIARIOS MARISA VIDAL, SL | NOTIFICA-EH1105-2009/165 | 0331110493280 | COMUNICACIONES GENERALES | REQUEROL-EH1105-2009/21 | Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA |

Cádiz, 22 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de San Fernando, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|----------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B08379158 | PROMOTORA INMOBILIARIA CORAL, SL | NOTIFICA-EH1111-2009/487 | P101110506436 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1111-2009/503 | Of. Liquid. de SAN FERNANDO |
| B85238061 | SERVICIOS FINANCIEROS SAFFI SL | NOTIFICA-EH1111-2009/488 | P101110548262 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1111-2009/945 | Of. Liquid. de SAN FERNANDO |

Cádiz, 28 de octubre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ubrique, con domicilio en Ubrique, Av. Fernando Quiñones, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|----------------|--------------------------|-------------------------------------|
| B11788668 | MOREVIL 2005 SL | NOTIFICA-EH1113-2009/8 |
| Documento: | 1341110644526 | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1113-2009/438 | Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE |

Cádiz, 3 de diciembre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Algeciras, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | |
|----------------|--------------------------|---|
| NIF | Nombre | R.U.E. |
| B11556727 | DECONSUR PROMOCIONES SL | NOTIFICA-EH1113-2009/9 |
| Documento: | P101110564895 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1113-2009/612 | Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE |

| | | |
|----------------|--------------------------|---|
| B11788668 | MOREVIL 2005 SL | NOTIFICA-EH1113-2009/8 |
| Documento: | P101110572324 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1113-2009/438 | Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE |
| Documento: | P101110572385 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1113-2009/438 | Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE |

| AUDIENCIAS | | |
|----------------|--------------------------|-------------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. |
| B11556727 | DECONSUR PROMOCIONES SL | NOTIFICA-EH1113-2009/9 |
| Documento: | 1341110635191 | Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1113-2009/612 | Org. Resp.:Of. Liquid. de UBRIQUE |

| OTROS | | |
|----------------|--|---|
| NIF | Nombre | R.U.E. |
| A11391141 | CENTRO DE FORMACION Y ORGANIZACION EMPRES. | NOTIFICA-EH1102-2009/4429 |
| Documento: | P101110230812 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2006/3684 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS |

| | | |
|----------------|---------------------------|---|
| B11480415 | ROA INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH1102-2009/4432 |
| Documento: | P101110489794 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH1102-2008/5777 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---|---------------------------|
| B11575743 | INDUSTRIA DEL VIDRIO CAMPO DE GIBRALTAR | NOTIFICA-EH1102-2009/4392 |
| Documento: P101110128655 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/6196 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| B11591120 | DEBOSCO SL | NOTIFICA-EH1102-2009/4394 |
| Documento: P101110200667 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/2259 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| B11796869 | IBERO-GAELIC PROJECTS SL | NOTIFICA-EH1102-2009/4397 |
| Documento: P101110477465 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16496 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| Documento: P101110477413 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16496 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| Documento: P101110477431 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16496 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| B39482500 | EUROEMPLEO INMUEBLES SL | NOTIFICA-EH1102-2009/4400 |
| Documento: P101110518661 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/5129 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| G11458635 | SOCIEDAD RECREATIVA SANTA MONICA | NOTIFICA-EH1102-2009/4380 |
| Documento: P101110522721 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/4627 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| X1996254S | ZGHINOUS SAHTA, RACHID | NOTIFICA-EH1102-2009/4402 |
| Documento: P101110379474 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/1974 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| X3451590A | ALITEM ABDELLATIF | NOTIFICA-EH1102-2009/4408 |
| Documento: P101110346355 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/13160 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| X6565369L | GOACHER MICHAEL KIERON | NOTIFICA-EH1102-2009/4407 |
| Documento: P101110475426 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/2612 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| X6904385S | NAOURI MUSTAPHA | NOTIFICA-EH1102-2009/4413 |
| Documento: P101110436147 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16795 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| X7985674M | CLOS VICENT FRANCIS | NOTIFICA-EH1102-2009/4410 |
| Documento: P101110454873 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/502128 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 02703584A | ROBLES SANCHEZ SANTIAGO | NOTIFICA-EH1102-2009/4423 |
| Documento: P101110177147 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/3346 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 14372272D | JORGE CALLE PEDRO I DE | NOTIFICA-EH1102-2009/4389 |
| Documento: P101110331926 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/3547 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 18406908P | ANDREU CASANOVA SANTOS | NOTIFICA-EH1102-2009/4412 |
| Documento: P101110365151 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16661 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 23006412H | MESA RUIZ ANDRES | NOTIFICA-EH1102-2009/4415 |
| Documento: P101110518162 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2009/155 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 23590273R | RAMIREZ LOPEZ VICENTE | NOTIFICA-EH1102-2009/4385 |
| Documento: P101110455345 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/6433 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 24177754Q | CABELLO PIÑAR JOSE ALBERTO | NOTIFICA-EH1102-2009/4376 |
| Documento: P101110367014 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/12663 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|------------------------------------|---------------------------|
| 24220031L | MONTENEGRO PORTILLO SILVANO | NOTIFICA-EH1102-2009/4386 |
| Documento: P101110502701 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/500347 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 25543695X | RODRIGUEZ LIZAUZ MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4441 |
| Documento: P101110306157 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/20837 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 27264881Z | ROJAS SOLA JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4390 |
| Documento: P101110101066 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2006/1167 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 28708850C | ESPINOLA DELGADO RAFAEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4391 |
| Documento: P101110373917 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/14504 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 29734936F | RUBIO DIAZ RAFAEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4378 |
| Documento: P101110449684 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/502934 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31690186G | TEIG POZUELO SERGIO JOSE | NOTIFICA-EH1102-2009/4425 |
| Documento: P101110566365 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/15274 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31743014R | PACHECO RAMIREZ MARIA | NOTIFICA-EH1102-2009/4445 |
| Documento: P101110528384 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7912 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| Documento: P101110528373 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7912 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| Documento: P101110528355 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/7912 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31786258M | ARANA MATEO JOSE | NOTIFICA-EH1102-2009/4418 |
| Documento: P101110386176 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/12606 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31786299T | RUIZ BENAVIDES, JOSE | NOTIFICA-EH1102-2009/4401 |
| Documento: P101110415357 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/9018 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31804169E | FERNANDEZ VARGAS FRANCISCO DE ASIS | NOTIFICA-EH1102-2009/4419 |
| Documento: P101110436131 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/15822 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31814064G | CABRERA ROMAN ANTONIO | NOTIFICA-EH1102-2009/4420 |
| Documento: P101110379781 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/20573 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31826344W | LEON LUQUE FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH1102-2009/4421 |
| Documento: P101110379885 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/20573 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31834342L | BLANCO GIL MARIO | NOTIFICA-EH1102-2009/4422 |
| Documento: P101110528251 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/5429 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31838190A | GUZMAN VILLALTA MANUELA | NOTIFICA-EH1102-2009/4414 |
| Documento: P101110388732 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16582 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |
| 31839557J | JIMENEZ GUERRERO ANTONIA | NOTIFICA-EH1102-2009/4437 |
| Documento: P101110234032 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/3119 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | | |

| NIF | Nombre | R.U.E |
|---|--|---------------------------|
| 31839560Q | ARANDA MARIN LIBERTO | NOTIFICA-EH1102-2009/4375 |
| Documento: P101110518144 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2009/2117 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31848901L | HOLGADO NAVAS VIOLETA | NOTIFICA-EH1102-2009/4449 |
| Documento: P101110442237 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/14393 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31855599R | DOMINGUEZ GARCIA MIGUEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4446 |
| Documento: P101110385013 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/501168 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31861594Q | VALLECILLO TORNERO SERGIO | NOTIFICA-EH1102-2009/4377 |
| Documento: P101110332705 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8930 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31863490A | ORTIZ ROMERO ANA BELEN | NOTIFICA-EH1102-2009/4444 |
| Documento: P101110332635 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8926 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31865861M | AGUILAR BARRIOS JUAN JOSE | NOTIFICA-EH1102-2009/4447 |
| Documento: P101110388382 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16073 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31867677G | ALVAREZ CASTRO RAFAEL JESUS | NOTIFICA-EH1102-2009/4433 |
| Documento: P101110346687 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/12059 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31867780S | RAMA CORONADO DAVID | NOTIFICA-EH1102-2009/4430 |
| Documento: P101110379203 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/6513 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 32035267Q | GIL RODRIGUEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4448 |
| Documento: P101110455311 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/501949 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 36884256F | DIEZ FERRER FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH1102-2009/4424 |
| Documento: P101110446927 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/14474 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 42530578J | SANTAMARIA ALONSO MATIAS | NOTIFICA-EH1102-2009/4388 |
| Documento: P101110378232 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/19075 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 45020598F | FERNANDEZ MATOSO FRANCISCO | NOTIFICA-EH1102-2009/4436 |
| Documento: P101110103202 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/13049 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 45069415H | BARRIENTOS CASAL DOMINGO | NOTIFICA-EH1102-2009/4405 |
| Documento: P101110104785 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/17899 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 45105874E | SANCHEZ CUADRO FRANCISCO LUIS | NOTIFICA-EH1102-2009/4393 |
| Documento: P101110386745 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16635 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 45108522W | ARTEA BAUTISTA VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4411 |
| Documento: P101110440523 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/502813 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 45571879R | PEÑALBA ACEÑA JAIME | NOTIFICA-EH1102-2009/4406 |
| Documento: P101110111076 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/14021 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 74640169V | MELLADO SANCHEZ JOSE | NOTIFICA-EH1102-2009/4387 |
| Documento: P101110442474 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16277 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |

| NIF | Nombre | R.U.E |
|---|--|---------------------------|
| 75876011T | BAENA DE LA ROSA MARIA CARMEN | NOTIFICA-EH1102-2009/4434 |
| Documento: P101110332601 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/8955 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75876556Q | DEL PINO CASADO CARMEN | NOTIFICA-EH1102-2009/4395 |
| Documento: P101110436323 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/503502 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75877883D | RUIZ BIEDMA MARIA ESPERANZA | NOTIFICA-EH1102-2009/4398 |
| Documento: P101110344377 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/19274 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75880944B | LOPEZ TAMAYO RAUL | NOTIFICA-EH1102-2009/4431 |
| Documento: P101110461715 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/16448 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75889537W | GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO | NOTIFICA-EH1102-2009/4442 |
| Documento: P101110421666 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/15298 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75890885Q | VILLANUEVA LLORET DOLORES | NOTIFICA-EH1102-2009/4439 |
| Documento: P101110311556 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/500113 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75892447Z | RUIZ LOPEZ CARLOS GUSTAVO | NOTIFICA-EH1102-2009/4440 |
| Documento: P101110436305 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/13714 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75900480C | SALCEDO DIAZ SAMUEL RUBEN | NOTIFICA-EH1102-2009/4396 |
| Documento: P101110372833 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/14381 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 75906660J | HAYAT SEKKAN ZHIRA | NOTIFICA-EH1102-2009/4399 |
| Documento: P101110234556 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/594 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 78965622K | GUERRERO MONTOYA JUAN MIGUEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4428 |
| Documento: P101110535626 | Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/500384 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| LIQUIDACIONES | | |
| NIF | Nombre | R.U.E |
| B11566916 | CONTINENTAL LOGISTICA SL | NOTIFICA-EH1102-2009/4381 |
| Documento: 0102110603074 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/18400 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X2223933V | ZILLAF, SOUAD | NOTIFICA-EH1102-2009/4450 |
| Documento: 0102110390746 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2005/1891 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X2907968D | SALL CHEIKH | NOTIFICA-EH1102-2009/4435 |
| Documento: 0102110347891 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2006/316 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X8565369L | GOACHER MICHAEL KIERON | NOTIFICA-EH1102-2009/4407 |
| Documento: 0102110479942 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/2612 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| X8429493Q | SBAH ABBAS | NOTIFICA-EH1102-2009/4409 |
| Documento: 0102110497740 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/4386 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 24300883A | GONZALEZ ROBLES MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH1102-2009/4403 |
| Documento: 0122110009142 | Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |
| 31741801F | GARCIA MORALES LUCIA | NOTIFICA-EH1102-2009/4383 |
| Documento: 0102110568482 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2007/256 | Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS | |

NIF Nombre **R.U.E.**
 31749753R CASTRO ORTEGA ALFONSO NOTIFICA-EH1102-2009/4416
Documento: 0102110526511 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2005/219 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31757671F PAULETE CARRASCO SALVADOR NOTIFICA-EH1102-2009/4417
Documento: 0102110350192 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/4370 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31823897Q CORRERO DELGADO CATALINA NOTIFICA-EH1102-2009/4426
Documento: 0102110666122 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/9299 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS
Documento: 0102110666183 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/9299 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31851483W LUNA LEON MANUEL NOTIFICA-EH1102-2009/4374
Documento: 0102110479826 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/9898 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31866969D IGLESIAS ARROYO GONZALO JAVIER NOTIFICA-EH1102-2009/4427
Documento: 0102110624964 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/10262 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

32603600L RODRIGUEZ MORENO MARIA DE FATIMA NOTIFICA-EH1102-2009/4379
Documento: 0102110413616 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/4698 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

33929251L MOLINA CASTRO JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH1102-2009/4404
Documento: 0102110345156 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/16238 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75883332F BENITEZ SOUSA MANUEL NOTIFICA-EH1102-2009/4382
Documento: 0102110408476 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS
Documento: 0102110408421 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF Nombre **R.U.E.**
 75886255D SILVA JIMENEZ LUIS NOTIFICA-EH1102-2009/4438
Documento: 0102110610631 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/10334 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75886694B GUTIERREZ SABAU PATRICIA NOTIFICA-EH1102-2009/4384
Documento: 0102110334524 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75895525X LOPEZ LOPEZ MARCOS JESUS NOTIFICA-EH1102-2009/4443
Documento: 0102110293251 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/13068 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 17 de diciembre de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A11618675 | CIRCUITO DE JEREZ SA | NOTIFICA-EH1101-2009/7576 | 0291110319306 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/2043 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B11541232 | ARIAN GESTION DE OBRAS CIVILES, SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7667 | 0291110319710 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/2075 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B72052616 | EMBLEMATIC HOUSES, SL | NOTIFICA-EH1101-2009/6116 | P101110568587 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2008/354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B72052616 | EMBLEMATIC HOUSES, SL | NOTIFICA-EH1101-2009/6116 | P101110568571 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2008/354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28460261S | PUIG DOMINGUEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH1101-2009/5537 | P101110560643 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH1101-2009/2487 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30571403X | LOZANO RUBIO RICARDO | NOTIFICA-EH1101-2009/7153 | 0291110317330 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/1882 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 31200427F | NARVAEZ TOVAR ANA MILAGROSA | NOTIFICA-EH1101-2009/6564 | P111110035913 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH1101-2006/851 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31249703V | CEPERO CREO MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH1101-2009/5554 | P101110551464 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2009/4922 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31423852X | CUESTA BIEDMA FRANCISCO | NOTIFICA-EH1101-2009/7501 | REC1110018277 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1101-2009/271 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 31679088S | RUBIO NUÑEZ JUAN MOISES | NOTIFICA-EH1101-2009/5558 | P101110548217 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2009/4491 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31707822E | RAMAYO RAMOS MIRIAN | NOTIFICA-EH1101-2009/6538 | P101110574512 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2009/6367 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 32851915A | TRUJILLO FERNANDEZ CARLOS | NOTIFICA-EH1101-2009/6944 | P101110583244 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH1101-2008/501008 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48899628H | FERNANDEZ UTRERA JUAN | NOTIFICA-EH1101-2009/7207 | 0291110317504 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/1895 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 50764618F | BENGOA GONZALEZ ANDRES | NOTIFICA-EH1101-2009/5762 | P101110467044 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH1101-2008/4018 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52291188K | RONDON GUERRA DIEGO | NOTIFICA-EH1101-2009/7389 | 0291110318195 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/1951 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75362831L | LOBATO JIMENEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1101-2009/5547 | P101110559846 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2009/4110 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75754144X | ZARZUELA MOLINA DAVID | NOTIFICA-EH1101-2009/5560 | P101110547343 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH1101-2009/1951 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75761573X | ASTORGA VILLANUEVA SALVADOR | NOTIFICA-EH1101-2009/5516 | P101110546074 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2005/1049 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75767274F | GARCIA ARCE MARIA ANGELES | NOTIFICA-EH1101-2009/6056 | P101110567731 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1101-2005/18537 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75808147D | REYES PAEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH1101-2009/7147 | 0291110317251 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/1874 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 31213135L | BERNAL CORTES JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH1101-2009/5609 | 0102110844595 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1101-2009/929 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44043720P | MORENO MARTINEZ MARIA JESUS | NOTIFICA-EH1101-2009/5633 | 0102110869492 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1101-2009/500065 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 50318641T | REGIDOR VELASCO JOSE MARIA | NOTIFICA-EH1101-2009/5551 | 0102110851470 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1101-2007/10183 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B72052616 | EMBLEMATIC HOUSES, SL | NOTIFICA-EH1101-2009/6116 | 1341110640432 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2008/354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B72052616 | EMBLEMATIC HOUSES, SL | NOTIFICA-EH1101-2009/6116 | 1341110640441 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2008/354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28460261S | PUIG DOMINGUEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH1101-2009/5537 | 1341110630623 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH1101-2009/2487 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31200427F | NARVAEZ TOVAR ANA MILAGROSA | NOTIFICA-EH1101-2009/6564 | 1341110629932 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH1101-2006/851 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31249703V | CEPERO CREO MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH1101-2009/5554 | 1341110618452 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2009/4922 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31679088S | RUBIO NUÑEZ JUAN MOISES | NOTIFICA-EH1101-2009/5558 | 1341110614505 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2009/4491 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31707822E | RAMAYO RAMOS MIRIAN | NOTIFICA-EH1101-2009/6538 | 1341110647231 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2009/6367 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 32851915A | TRUJILLO FERNANDEZ CARLOS | NOTIFICA-EH1101-2009/6944 | 1341110658492 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH1101-2008/501008 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 50764618F | BENGOA GONZALEZ ANDRES | NOTIFICA-EH1101-2009/5762 | 1341110511736 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH1101-2008/4018 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75362831L | LOBATO JIMENEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1101-2009/5547 | 1341110629704 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2009/4110 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75754144X | ZARZUELA MOLINA DAVID | NOTIFICA-EH1101-2009/5560 | 1341110613595 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH1101-2009/1951 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75761573X | ASTORGA VILLANUEVA SALVADOR | NOTIFICA-EH1101-2009/5516 | 1341110612301 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2005/1049 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75767274F | GARCIA ARCE MARIA ANGELES | NOTIFICA-EH1101-2009/6056 | 1341110639285 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1101-2005/18537 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7288 | 0531110047185 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2008/180 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| L1110300K | CANO-MANUEL ABARZUA FERNANDO | NOTIFICA-EH1101-2009/7432 | 0531110050292 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1101-2009/1162 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| X3937178S | REINOSO FLORES RAUL DE LOURDES | NOTIFICA-EH1101-2009/5689 | 0531110046214 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1101-2009/920 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| X4005905H | ROJAS PUGA ANA MARIA ROSARIO | NOTIFICA-EH1101-2009/5690 | 0531110046223 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1101-2009/921 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 30183944D | TORRICO FERNANDEZ FELICIANO | NOTIFICA-EH1101-2009/7615 | 0531110049915 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1101-2009/72 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 31335713F | CEBADA ALVAREZ MILA-GROS | NOTIFICA-EH1101-2009/5813 | 0531110046293 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2009/765 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 32006576Y | VAZQUEZ FERNANDEZ ANA | NOTIFICA-EH1101-2009/6707 | 0531110048813 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1101-2009/1072 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 43754463E | DIAZ ANILLO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1101-2009/4925 | 0531110044631 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2009/334 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 52923448B | CASTILLO RODRIGUEZ DIEGO DANIEL | NOTIFICA-EH1101-2009/7827 | 0511110027093 | CITACION | ACTUINSP-EH1101-2009/1321 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 52923448B | CASTILLO RODRIGUEZ DIEGO DANIEL | NOTIFICA-EH1101-2009/7827 | 0511110027041 | CITACION | ACTUINSP-EH1101-2009/1320 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75793015B | BERMUDEZ BERMUDEZ CONCEPCION | NOTIFICA-EH1101-2009/7636 | 0531110050913 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2009/731 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| ACUERDOS INSP.. | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7288 | 0092110010055 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC-EH1101-2009/164 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |

Cádiz, 11 de enero de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B11601663 | PROM INM EDIFICACIONES JOSMIGUEL SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7661 | 0291110319622 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/2068 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B11710175 | TRANSPORTES Y ARIDOS LOMOPARDO SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7718 | REC1110018417 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1101-2009/139 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| B11744406 | COMERCIAL DOS TAZAS SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7750 | REC1110018444 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1101-2009/141 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 31258162N | FERNANDEZ AMOR ROSA | NOTIFICA-EH1101-2009/7016 | REC1110017981 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1101-2009/25 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 48887410J | RODRIGUEZ DOMINGUEZ DANIEL | NOTIFICA-EH1101-2009/7566 | 0291110319202 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2009/2032 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B11220738 | LARES GRUPO INMOBILIARIO, SL | NOTIFICA-EH1101-2009/7637 | 0531110050922 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2009/761 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 11378393V | MARTIN LOPEZ JOSE IGNACIO | NOTIFICA-EH1101-2009/7635 | 0561110007570 | DILIGENCIA DE INCORPORACION | EXPSANC-EH1101-2009/327 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 11378393V | MARTIN LOPEZ JOSE IGNACIO | NOTIFICA-EH1101-2009/7635 | 0083110004065 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH1101-2009/327 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 11378393V | MARTIN LOPEZ JOSE IGNACIO | NOTIFICA-EH1101-2009/7635 | 0022110007026 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH1101-2009/423 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 11378393V | MARTIN LOPEZ JOSE IGNACIO | NOTIFICA-EH1101-2009/7635 | 0541110005186 | INFORME | ACTUINSP-EH1101-2009/423 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 31377632C | CASTILLO ARAGON DIEGO | NOTIFICA-EH1101-2009/7826 | 0511110027066 | CITACION | ACTUINSP-EH1101-2009/1322 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 31377632C | CASTILLO ARAGON DIEGO | NOTIFICA-EH1101-2009/7826 | 0511110027084 | CITACION | ACTUINSP-EH1101-2009/1323 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |

Cádiz, 19 de enero de 2010.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 8 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Exp. Aplazamiento y/o fraccionamiento: 529/09.
Asunto: Cdo. fin procedimiento aplazamiento/fraccionamiento núm. 529/09.
Sujeto pasivo: Licari Center, S.L. C.I.F.: B14675045.
Domicilio: Apartado de correos núm. 74. Córdoba (Córdoba) (C.P.: 14080).

Exp. Aplazamiento y/o fraccionamiento: 580/09.
Asunto: Cdo. fin procedimiento aplazamiento/fraccionamiento núm. 580/09.
Sujeto pasivo: Juan Bautista Gómez Romero. N.I.F.: 30068623X.
Domicilio: C/ Puerta la Mina núm. 7. Lucena (Córdoba) (C.P.: 14900).

Exp. Aplazamiento y/o fraccionamiento: 634/09.
Asunto: Cdo. fin procedimiento aplazamiento/fraccionamiento núm. 634/09.
Sujeto pasivo: José García Moreno. N.I.F.: 30984878Z.
Domicilio: C/ Lentisco núm. 55. Alcolea (Córdoba) (C.P.: 14015).

Córdoba, 8 de enero de 2010.- La Delegada, P.S.R. (art. 9 del Dto. 9/1985), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes detallados a continuación para ser notificados por comparecencia ante el jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales desde el día siguiente a del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con lo apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016573.
Obligado Tributario: Rodríguez Muñoz Isaac.
Domicilio Fiscal: C/ Carcabuey 7-2-Iz, 14013 Córdoba.
NIF: 30967317W.
Concepto Tributario: Ajd-Actos Jurídicos Documentados.
Período: 2004.
Importe: 450 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016613.
Obligado Tributario: Rodríguez Muñoz Isaac.
Domicilio Fiscal: C/ Carcabuey 7-2-IZ, 14013 Córdoba.
NIF: 30967317W.
Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.
Período: 2004.
Importe: 178,50 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Liquidación 0092140016560.
Obligado Tributario: Rodríguez Muñoz Isaac.
Domicilio Fiscal: C/ Carcabuey 7-2-Iz, 14013 Córdoba.
NIF: 30967317W.
Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
Período: 2004.
Importe: 1.061,00 euros.

Acuerdo de Inspección. Resolución Propta. de Sanción 0092140016621.
Obligado Tributario: Rodríguez Muñoz Isaac.
Domicilio Fiscal: C/ Carcabuey 7-2-Iz, 14013 Córdoba.
NIF: 30967317W.
Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.
Período: 2004.
Importe: 420,71 euros.

Córdoba, 11 de enero de 2010.- La Delegada, P.S.P. (Dto. 9/1985), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante la Inspectora de los Tributos doña Elisa Calvo Cuenca, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar núm. 10, en

el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Citación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Periodo: 2008

Contribuyente: Pulgarín Cortés María Isabel.

NIF: 75707987Z.

Domicilio Fiscal: C/ Doctor Miras Navarro, 27, 14290 Fuente Obejuna.

Córdoba, 11 de enero de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 21 de diciembre de 2009, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 247, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Periodo: 2008

Sujeto pasivo: Rusticor 2016, S.L.

N.I.F.: B14771547.

Domicilio Fiscal: Av. Virgen de los Dolores, 7-14004 Córdoba.

Córdoba, 11 de enero de 2010.- La Delegada, P.S.R. (art. 9 del Dto. 9/1985), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Rute.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Rute, con domicilio en Rute, C/ Cervantes, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|--|-------------------------|
| X4465917F | WOODLEY LEWIS CHARLES JOHN | NOTIFICA-EH1416-2010/32 |
| Documento: 0102140307310 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1416-2008/700 | Org. Resp.: Of. Liquid. de RUTE | |

| | | |
|--|--|-------------------------|
| 80121070H | GUTIERREZ TIRADO JUAN | NOTIFICA-EH1416-2010/33 |
| Documento: 0102140297593 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1416-2008/125 | Org. Resp.: Of. Liquid. de RUTE | |

| | | |
|---|--|-------------------------|
| 80121489T | CABELLO PEREZ JUAN | NOTIFICA-EH1416-2010/31 |
| Documento: 0102140343721 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1416-2009/500110 | Org. Resp.: Of. Liquid. de RUTE | |

Córdoba, 12 de enero de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Exp. Aplazamiento y/o fraccionamiento: 783/09.

Asunto: Cdo. fin procedimiento aplazamiento/fraccionamiento núm. 783/09.

Sujeto pasivo: Fábrica de Ataúdes Joaquín, S.L. C.I.F: B14424196.

Domicilio: C/ José Marrón núm. 35. Benamejí (Córdoba) (C.P.: 14910).

Córdoba, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liqui-

dadora de Iznalloz, con domicilio en Iznalloz, C/ Amapola, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B54019237 | RESIDENCIAL SOL ANDA-LUCIA SL | NOTIFICA-EH1808-2009/23 | 0102180572740 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/500118 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| B54019237 | RESIDENCIAL SOL ANDA-LUCIA SL | NOTIFICA-EH1808-2009/23 | 0102180572623 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/500118 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| X4954668P | MONIR CHADLI | NOTIFICA-EH1808-2009/26 | 0102180517804 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2008/500199 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 20077508A | FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH1808-2009/27 | 0102180557494 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/500116 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 23526695H | GARCIA PARRA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH1808-2009/19 | 0102180570583 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/301 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 24087951M | VALDIVIA LEON AMELIA | NOTIFICA-EH1808-2009/25 | 0102180554686 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/56 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 24122661P | VELASCO GILBERT CARMEN | NOTIFICA-EH1808-2009/18 | 0102180571874 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/592 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 44272975E | GARCIA DOMINGO MANUEL | NOTIFICA-EH1808-2009/24 | 0102180571350 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/425 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 46518628R | PUERTAS RUIZ ENRIQUE | NOTIFICA-EH1808-2009/20 | 0102180527720 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2008/964 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 74664516F | ORTEGA CID ANABEL | NOTIFICA-EH1808-2009/22 | 0102180555180 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1808-2009/81 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |
| 74679002A | MEDINA DIAZ JOSE FRANCISCO | NOTIFICA-EH1808-2009/21 | 0162180061865 | LIQ. GENERAL GESTION | SUCDONOL-EH1808-2007/216 | Of. Liquid. de IZNALLOZ |

Granada, 29 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 8 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Guadix, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---------------------|-------------------------|
| X5248263P | WEBB, ANDREW ROBERT | NOTIFICA-EH1806-2010/12 |
| Documento: P101180446586 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1500 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---------------------------------|-------------------------|
| 02889166K | REQUENA SEGURA OSCAR | NOTIFICA-EH1806-2010/24 |
| Documento: P101180428982 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/500135 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |
| 23622438N | HERNANDEZ ALCALDE JOSE M | NOTIFICA-EH1806-2010/19 |
| Documento: P101180359664 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2079 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |
| 23972314N | GARCIA PEREZ MANUEL | NOTIFICA-EH1806-2010/26 |
| Documento: P121180037793 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2009/357 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |
| 24033534Y | MARTINEZ VILLALBA LUIS | NOTIFICA-EH1806-2010/2 |
| Documento: P101180452064 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1338 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |
| 38502001R | RUZ LOPEZ M ANGELES | NOTIFICA-EH1806-2010/25 |
| Documento: P101180437617 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/1810 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |
| 52523977G | AVILES BELMONTE MARIA FRANCISCA | NOTIFICA-EH1806-2010/6 |
| Documento: P101180424116 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3277 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| B18586206 | GESTORA ENERGETICA ANDALUZA SL | NOTIFICA-EH1813-2010/1 | P101180439981 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2008/8675 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| B18769711 | PROMOCIONES DM GUION SL | NOTIFICA-EH1813-2010/14 | P101180441476 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2008/7679 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| B23510373 | INMOSUR INMOB.DE SIERRA SUR FILG.SL | NOTIFICA-EH1813-2010/13 | P101180455722 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2009/1226 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24151112P | VILCHEZ CUESTA ANTONIO | NOTIFICA-EH1813-2010/5 | P101180441031 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2008/7402 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24264150R | RUIZ MILLAN JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1813-2010/8 | P101180441923 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2008/7768 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24286065C | RODRIGUEZ ORTEGA ANGELES | NOTIFICA-EH1813-2010/3 | P101180452965 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2009/3504 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 29080918V | GOMEZ SANCHEZ LUIS MIGUEL | NOTIFICA-EH1813-2010/4 | P101180444547 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2008/9499 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 39044850G | REAL ESPINOSA MANUEL | NOTIFICA-EH1813-2010/15 | P101180436996 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2009/2273 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 44258677F | GARCIA MORANTE JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH1813-2010/7 | P101180438484 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2009/502877 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74687248S | MOLINA TORRES MARIA GEMMA | NOTIFICA-EH1813-2010/11 | P101180444592 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2009/502895 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 44261906Q | TRIGUERO HEREDIA SARA | NOTIFICA-EH1813-2010/9 | 0102180568802 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1813-2008/9425 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 44280718Z | SANCHEZ FUENTES M PAULA | NOTIFICA-EH1813-2010/6 | 0102180575892 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1813-2009/500190 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74676180X | ARIZA BAENA JOSE FRANCISCO | NOTIFICA-EH1813-2010/16 | 0102180572563 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1813-2009/502058 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74693199D | RUIZ GOMEZ SANDRA | NOTIFICA-EH1813-2010/12 | 0102180572572 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1813-2009/502058 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 75133428H | ROSA LOPEZ CRISTINA | NOTIFICA-EH1813-2010/10 | 0102180574172 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH1813-2008/7809 | Of. Liquid. de SANTA FE |

Granada, 11 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Santa Fe, con domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| O T R O S | | | | | | |
|------------------|---------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 24142458W | OLMEDO RIVAS PRESENTACION | NOTIFICA-EH1813-2010/17 | P101180445511 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | SUCDONOL-EH1813-2009/399 | Of. Liquid. de SANTA FE |

Granada, 12 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

rrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor

de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| O T R O S | | | | | | |
|-----------|---|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B04159836 | PREDIOS DEL SURESTE SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9964 | 0291180068480 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/338 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B18010082 | INMOBILIARIA CENES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10131 | P101180458976 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2007/44249 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18010082 | INMOBILIARIA CENES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10131 | P101180459037 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2007/44249 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18445387 | STAFF & AMP. PERSON SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9169 | P101180451793 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/3910 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18449082 | JUAN ROMERO ORTEGA E HIJOS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9412 | R101180023094 | REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH1801-2009/28 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18536094 | AGROATALAYA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10029 | P101180456316 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/4391 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18609297 | NAVARRO Y PERUCHO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9677 | P101180433961 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2005/60565 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18609297 | NAVARRO Y PERUCHO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9677 | P101180433952 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2005/60565 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18707711 | INVERSIONES FERGAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9749 | P101180455205 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/17341 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18725390 | PRODACON GESTION INMOBILIARIA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9258 | P101180453464 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2005/70532 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18775080 | PROMOCIONES GESVISUELO 2006 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9706 | P101180455004 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/500522 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18775080 | PROMOCIONES GESVISUELO 2006 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9706 | P101180454995 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/500522 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9218 | P101180449115 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/1821 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B30232458 | SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS INTEGRADOS EN LA CONSTRUCCION SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9664 | P101180454471 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2006/25227 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B63572127 | MILAREN, SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10004 | REC1180017927 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1801-2009/288 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 00384118H | CORRAL ROSILLO FRANCISCO DE BORJA | NOTIFICA-EH1801-2009/9394 | 0291180067735 | OTRAS NOTIFICACIONES | ITPAJD-EH1801-2007/35359 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 00384118H | CORRAL ROSILLO FRANCISCO DE BORJA | NOTIFICA-EH1801-2009/9392 | 0291180067726 | OTRAS NOTIFICACIONES | ITPAJD-EH1801-2007/35352 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 09330888H | MONTERO MARTINEZ SILVIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9488 | P101180453421 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/502896 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 16064010M | RUANO AGUIRREBEITIA | NOTIFICA-EH1801-2009/8779 | P101180436533 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/504602 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23370602A | AGUADO CASTRO JOSEFA | NOTIFICA-EH1801-2009/9190 | P101180449562 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/11494 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23385461G | BEIRO GONZALEZ JOSE | NOTIFICA-EH1801-2009/9396 | P101180452423 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/11218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23584329Z | GOMEZ GIJON MANUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10380 | P101180460263 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/10725 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23639203X | IBAÑEZ HINOJOSA PURIFICACION | NOTIFICA-EH1801-2009/10494 | 0291180068794 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/333 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 23645616Y | ALARCON CARMONA JOAQUIN | NOTIFICA-EH1801-2009/9748 | P121180038615 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/35115 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23668799M | AGUILERA CARVAJAL ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9182 | P101180449684 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/2317 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23669902G | IBAÑEZ HINOJOSA DOLORES | NOTIFICA-EH1801-2009/9814 | 0291180068401 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/333 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 24051131P | UNICA CARRETERO ANGUSTIAS | NOTIFICA-EH1801-2009/9425 | P101180452913 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/4236 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24068083D | MARTINEZ TALLON JUAN | NOTIFICA-EH1801-2009/9168 | P101180451881 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/2791 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24121525E | FRANCO MUÑOZ MIGUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10284 | P101180458644 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2007/41854 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 24134073N | PEREZ TORRES EUGENIO AGUSTIN | NOTIFICA-EH1801-2009/9461 | P101180452922 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/10988 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24136383E | FEIXAS MONTOYA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9946 | P101180455747 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/35517 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24182016T | SAMPEDRO QUESADA JOSE ANDRES | NOTIFICA-EH1801-2009/9935 | P101180456571 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/92 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24191029C | GOMEZ FERNANDEZ INMACULADA | NOTIFICA-EH1801-2009/10096 | P101180457637 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/9906 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24213153H | SANTAELLA RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/10099 | P101180457944 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/15199 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24243185N | VALERO ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO | NOTIFICA-EH1801-2009/8721 | P101180446324 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/506456 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24243546M | GUTIERREZ BOLIVAR ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/8673 | P101180443953 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/502552 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24250823Z | CUERVA VALDIVIA GERARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/9141 | P111180051916 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2002/1284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24256874Q | ALMAGRO JIMENEZ M MAR | NOTIFICA-EH1801-2009/9178 | P101180451547 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/4821 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24257153L | CUERVA VALDIVIA MONICA | NOTIFICA-EH1801-2009/9143 | P111180051907 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2002/1284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24259129V | REYES RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9582 | P101180453875 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/5258 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24260940B | GUERRERO MEDINA MERCEDES ASCENSION | NOTIFICA-EH1801-2009/9268 | 0291180068085 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/323 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 24264285K | ROMERO LOPEZ JOSE RAMON | NOTIFICA-EH1801-2009/9297 | R101180022927 | REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH1801-2008/193 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24285221G | GALLEGOS LOPEZ LEONARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/9645 | P101180455153 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/31907 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26042625R | JAREÑO HEREDIA JORGE | NOTIFICA-EH1801-2009/9437 | P101180453857 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/11916 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29077006S | RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL GUSTAVO | NOTIFICA-EH1801-2009/9328 | 0291180067920 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/317 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 30837456E | CABALLERO CHAPARRO LEONARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/10264 | P101180458102 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/3794 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44252255W | PRETEL LOPEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9459 | P101180452931 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/5416 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44252613S | MARTINEZ GUTIERREZ JUAN DAVID | NOTIFICA-EH1801-2009/9477 | P101180452825 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/6761 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44257443S | GARZON SUBIRA LAMBERTO J | NOTIFICA-EH1801-2009/9750 | 0291180068200 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/328 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 44257444Q | GARZON SUBIRA JORGE ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/9899 | 0291180068225 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/328 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 44263436M | MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9939 | P101180455336 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2005/62489 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44265043W | MERCADO AGUI MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH1801-2009/10375 | P101180460123 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/8733 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44287244P | JIMENEZ SEVILLA FRANCISCO ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9070 | P101180445922 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/500206 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44288874M | FERNANDEZ FERNANDEZ LAURA | NOTIFICA-EH1801-2009/9247 | REC1180017604 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1801-2009/264 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 52519990L | RUIZ MANCEBO ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9355 | REC1180017683 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1801-2009/242 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 53151272C | TALAVERA ESPEJO ISRAEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9708 | P101180455241 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/12849 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74595071E | VILCHEZ DE LA FUENTE RAFAELA | NOTIFICA-EH1801-2009/9482 | P101180453306 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2008/17866 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74652142F | GUERRERO RUIZ TERESA ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9177 | P101180451626 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/6552 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74693291D | BOLIVAR ALVAREZ ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/9938 | P101180455415 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2006/2185 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74693975A | ESTELLA PEREZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9773 | 0291180068340 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/332 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75134716H | MORENO MUÑOZ VERONICA | NOTIFICA-EH1801-2009/10586 | P101180460403 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/13817 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|---------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 75150385R | GARZON SUBIRA JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9718 | 0291180068216 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1801-2009/328 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75708692Y | BENITEZ AMADO JOSE | NOTIFICA-EH1801-2009/10097 | P101180457874 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH1801-2009/504354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A18209411 | GARCIA GALINDO HERMANOS SA | NOTIFICA-EH1801-2009/9954 | 0102180557864 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-1993/4391 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18421156 | ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10067 | 0101180324881 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2001/11868 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18449082 | JUAN ROMERO ORTEGA E HIJOS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9412 | 0102180462785 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/16578 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18463414 | PROMOGENIL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9208 | 0102180521733 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2002/43160 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18463414 | PROMOGENIL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9208 | 0102180521742 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2002/43160 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18463414 | PROMOGENIL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9208 | 0102180521756 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2002/43160 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18508697 | INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9555 | 0102180534602 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/508553 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18524777 | CONSTRUCCIONES ROLDAN Y VALVERDE SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10011 | 0102180536743 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/24792 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18544379 | GESVISUELO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10147 | 0102180558242 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/54448 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18544379 | GESVISUELO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10147 | 0102180558233 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/54448 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18582981 | MAVICERMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9633 | 0102180561925 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/9509 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18624643 | ALVAREZ DE LA ESCOSURA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10270 | 0102180546616 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/501861 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18653170 | SANTA CRUZ BARHEINM SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10133 | 0102180558291 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/18892 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18731182 | INVERSIONES Y DESARROLLOS BALMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9914 | 0102180561934 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/9509 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18744250 | CEMA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9598 | 0102180560130 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/15772 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18755827 | D'ESTRENO REFORMAS INMOBILIARIAS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10302 | 0102180552994 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/27673 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18756643 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9209 | 0102180534552 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/2029 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18756643 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9209 | 0102180534543 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/2029 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18757211 | OCTAVIO CASCALES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10247 | 0102180555063 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/503472 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18860700 | CORPORACION FAMAFORMA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9088 | 0102180533404 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/25696 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10151 | 0102180545775 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2009/1822 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B35622919 | YARI INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9917 | 0102180567185 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/6501 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B84582964 | WITTENBERG INVESTMENTS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10135 | 0102180558221 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/15327 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92700871 | SIERRA MAGNA 2005 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9676 | 0102180559801 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/510012 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2697493F | HONNINGSVAG PER | NOTIFICA-EH1801-2009/9085 | 0102180532952 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/31391 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 05237370V | MEDEL SIETEIGLESIAS RAFAEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9087 | 0102180536833 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/22628 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 16364578D | ACEITUNO GOMEZ MARIA MAGDALENA | NOTIFICA-EH1801-2009/10296 | 0102180552486 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/2148 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23354620Y | MUROS LADRON GUEVARA ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/10244 | 0102180552453 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/31136 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23355669C | CARRASCO ESPINOSA JOAQUIN | NOTIFICA-EH1801-2009/9763 | 0102180449220 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/13636 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 23458873T | LOPEZ SUAREZ MARIA MERCEDES | NOTIFICA-EH1801-2009/10136 | 0162180060806 | LIQ. GENERAL GESTION | SUCDON-EH1801-2007/1932 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23458873T | LOPEZ SUAREZ MARIA MERCEDES | NOTIFICA-EH1801-2009/10136 | 0112180072730 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2007/1932 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23546374D | TARIFA MARTINEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH1801-2009/9868 | 0112180075533 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2006/2302 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24048149Q | MARTINEZ GONZALEZ CONCEPCION | NOTIFICA-EH1801-2009/10080 | 0102180569480 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2005/68072 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24066195F | CASTILLO MUÑOZ MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10072 | 0102180543014 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/12733 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24077433K | VARELA MUELA EMILIO SANTIAGO | NOTIFICA-EH1801-2009/9685 | 0102180553046 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/14898 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24087620L | RODRIGUEZ NIETO EUGENIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9761 | 0102180571111 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/63628 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24143861W | CASADO GOMEZ GERARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/10273 | 0102180547143 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/34136 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24204648T | TRIVIÑO GIRELA DOMENICO VICTORIANO | NOTIFICA-EH1801-2009/9151 | 0122180048594 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2007/470 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24207116F | MARTINEZ LINARES M CAPILLA | NOTIFICA-EH1801-2009/10134 | 0102180557794 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/15413 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24207785D | PEREZ LARA INMACULADA | NOTIFICA-EH1801-2009/10178 | 0122180049416 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2009/500072 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24239373H | FERNANDEZ PUERTAS VICTOR MANUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10130 | 0102180585412 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2009/502645 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24254670C | MATEOS RUIZ M PILAR | NOTIFICA-EH1801-2009/10012 | 0102180536036 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/26947 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24262368J | TRIVIÑO GIRELA NIEVES ADRIANA | NOTIFICA-EH1801-2009/9200 | 0122180048612 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2007/470 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24263756K | VEGA RODRIGUEZ ANGUSTIAS | NOTIFICA-EH1801-2009/10038 | 0102180569475 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2005/68072 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24264285K | ROMERO LOPEZ JOSE RAMON | NOTIFICA-EH1801-2009/9297 | 0102180304976 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2004/42298 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24278816Q | GALLEGOS CANTERO LIDIA VANESSA | NOTIFICA-EH1801-2009/10290 | 0102180551384 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/2487 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24279366Z | ALONSO GARCIA PILAR | NOTIFICA-EH1801-2009/10085 | 0102180549872 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/32623 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24279853H | JIMENEZ PORCEL M NIEVES | NOTIFICA-EH1801-2009/9810 | 0102180578203 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/18713 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24282854Y | REQUENA RODRIGUEZ EMILIA | NOTIFICA-EH1801-2009/10083 | 0102180541870 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/28697 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24283089B | RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10075 | 0102180544806 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/21777 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24295446V | VIVES MONTERO M CARMEN | NOTIFICA-EH1801-2009/9956 | 0102180587046 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2009/1188 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27525152V | LOPEZ GALDEANO JOSEFINA | NOTIFICA-EH1801-2009/9077 | 0102180546211 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2009/1580 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 43532492R | DOMINGUEZ SERRANO RUBEN | NOTIFICA-EH1801-2009/10092 | 0102180549673 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/510866 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44278246A | FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10140 | 0102180569003 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/505768 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44281071E | AVALOS CANO MARIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9654 | 0102180573451 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2005/20611 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44291599Q | PUYA PEREZ RAFAEL | NOTIFICA-EH1801-2009/8271 | 0102180566763 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/10322 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45598685N | QUILES NAVARRETE MARIA VICTORIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9384 | 0102180535760 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/7035 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74597098W | RIENDA MOLINA ROSARIO | NOTIFICA-EH1801-2009/10256 | 0102180546194 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/510674 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74620880W | TRIVIÑO GIRELA JESUS ADOLFO | NOTIFICA-EH1801-2009/9150 | 0122180048603 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH1801-2007/470 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74650221H | CASTRO RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9740 | 0102180576483 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/510540 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74658210A | REDONDO JIMENEZ CRISTINA MARIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9638 | 0102180562553 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2006/501523 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 74659077L | PEREZ GOMEZ RAUL | NOTIFICA-EH1801-2009/9084 | 0102180534366 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/509077 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74679432L | GUARNIDO JIMENEZ VIRGINIA ELENA | NOTIFICA-EH1801-2009/10079 | 0102180544432 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/22980 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74680907E | RAMIREZ SANCHEZ LUIS JOSE | NOTIFICA-EH1801-2009/10304 | 0102180587744 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2009/4366 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74681552T | ARROYO DEL RIO ENRIQUE | NOTIFICA-EH1801-2009/10091 | 0102180549696 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2008/510785 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74685465A | CABALLERO CORDON DAVID | NOTIFICA-EH1801-2009/9912 | 0102180552866 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH1801-2007/11260 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| COMPROBACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B18010082 | INMOBILIARIA CENES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10131 | 0393180311912 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/1783 | SERV.DE VALORACION |
| B18010082 | INMOBILIARIA CENES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10131 | 0393180311903 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/1783 | SERV.DE VALORACION |
| B18421156 | ANTONIO GARCIA FERNANDEZ MAYORAL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10067 | 0393180144831 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/3139 | SERV.DE VALORACION |
| B18445387 | STAFF & PERSON SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9169 | 0393180307800 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/3910 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18463414 | PROMOGENIL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9208 | 0393180254722 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/1596 | SERV.DE VALORACION |
| B18463414 | PROMOGENIL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9208 | 0393180254713 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/1596 | SERV.DE VALORACION |
| B18463414 | PROMOGENIL SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9208 | 0393180233880 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/1596 | SERV.DE VALORACION |
| B18508697 | INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9555 | 0393180273446 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/2869 | SERV.DE VALORACION |
| B18544379 | GESVISUELO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10147 | 0393180187671 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2007/474 | SERV.DE VALORACION |
| B18544379 | GESVISUELO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10147 | 0393180187680 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2007/474 | SERV.DE VALORACION |
| B18609297 | NAVARRO Y PERUCHO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9677 | 0393180138671 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/1926 | SERV.DE VALORACION |
| B18609297 | NAVARRO Y PERUCHO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9677 | 0393180138653 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/1926 | SERV.DE VALORACION |
| B18624643 | ALVAREZ DE LA ESCOSURA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10270 | 0393180246200 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/707 | SERV.DE VALORACION |
| B18756643 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9209 | 0393180265292 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/2177 | SERV.DE VALORACION |
| B18756643 | CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIROS SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9209 | 0393180265353 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/2177 | SERV.DE VALORACION |
| B18757211 | OCTAVIO CASCALES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10247 | 0393180281130 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/2571 | SERV.DE VALORACION |
| B18775080 | PROMOCIONES GESVISUELO 2006 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9706 | 0393180276291 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/311 | SERV.DE VALORACION |
| B18775080 | PROMOCIONES GESVISUELO 2006 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9706 | 0393180276300 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/311 | SERV.DE VALORACION |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10151 | 0393180286231 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/1822 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10151 | 0393180286222 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/1822 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10151 | 0393180286256 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/1822 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9218 | 0393180299084 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/1285 | SERV.DE VALORACION |
| B35622919 | YARI INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9917 | 0393180156424 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2006/3044 | SERV.DE VALORACION |
| B92700871 | SIERRA MAGNA 2005 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9676 | 0393180239356 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2007/510012 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2697493F | HONNINGSVAG PER | NOTIFICA-EH1801-2009/9085 | 0393180277795 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2008/31391 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 09330888H | MONTERO MARTINEZ SILVIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9488 | 0393180306400 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/2114 | SERV.DE VALORACION |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 09330888H | MONTERO MARTINEZ SILVIA | NOTIFICA- EH1801-2009/9488 | 0393180306382 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2009/2114 | SERV.DE VALORACION |
| 16064010M | RUANO AGUIRREBEITIA | NOTIFICA- EH1801-2009/8779 | 0393180255885 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/504602 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23354620Y | MUROS LADRON GUEVARA ANTONIO | NOTIFICA- EH1801-2009/10244 | 0393180289266 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/31136 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23355669C | CARRASCO ESPINOSA JOA- QUIN | NOTIFICA- EH1801-2009/9763 | 0393180203394 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2007/3966 | SERV.DE VALORACION |
| 23370602A | AGUADO CASTRO JOSEFA | NOTIFICA- EH1801-2009/9190 | 0393180296092 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2009/1487 | SERV.DE VALORACION |
| 23385461G | BEIRO GONZALEZ JOSE | NOTIFICA- EH1801-2009/9396 | 0393180308281 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/11218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23458873T | LOPEZ SUAREZ MARIA MER- CEDES | NOTIFICA- EH1801-2009/10136 | 0393180297106 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | SUCDON- EH1801-2007/1932 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23584329Z | GOMEZ GIJON MANUEL | NOTIFICA- EH1801-2009/10380 | 0393180314292 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/10725 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23668799M | AGUILERA CARVAJAL ANTONIO | NOTIFICA- EH1801-2009/9182 | 0393180289896 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2009/1431 | SERV.DE VALORACION |
| 24066195F | CASTILLO MUÑOZ MARIA ISABEL | NOTIFICA- EH1801-2009/10072 | 0393180284016 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/12733 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24068083D | MARTINEZ TALLON JUAN | NOTIFICA- EH1801-2009/9168 | 0393180307825 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/2791 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24077433K | VARELA MUELA EMILIO SAN- TIAGO | NOTIFICA- EH1801-2009/9685 | 0393180158953 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2006/3486 | SERV.DE VALORACION |
| 24087620L | RODRIGUEZ NIETO EUGENIO | NOTIFICA- EH1801-2009/9761 | 0393180191880 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2007/1820 | SERV.DE VALORACION |
| 24134073N | PEREZ TORRES EUGENIO AGUSTIN | NOTIFICA- EH1801-2009/9461 | 0393180308726 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/10988 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24136383E | FEIXAS MONTOYA JOSE MARIA | NOTIFICA- EH1801-2009/9946 | 0393180298691 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2009/1224 | SERV.DE VALORACION |
| 24143861W | CASADO GOMEZ GERARDO | NOTIFICA- EH1801-2009/10273 | 0393180281191 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2009/976 | SERV.DE VALORACION |
| 24191029C | GOMEZ FERNANDEZ INMA- CULADA | NOTIFICA- EH1801-2009/10096 | 0393180310250 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2009/2062 | SERV.DE VALORACION |
| 24207116F | MARTINEZ LINARES M CAPILLA | NOTIFICA- EH1801-2009/10134 | 0393180289591 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2008/2452 | SERV.DE VALORACION |
| 24213153H | SANTAELLA RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA- EH1801-2009/10099 | 0393180312122 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/15199 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24243546M | GUTIERREZ BOLIVAR ALE- JANDRO | NOTIFICA- EH1801-2009/8673 | 0393180296336 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2008/3343 | SERV.DE VALORACION |
| 24254670C | MATEOS RUIZ M PILAR | NOTIFICA- EH1801-2009/10012 | 0393180279466 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/26947 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24256874Q | ALMAGRO JIMENEZ M MAR | NOTIFICA- EH1801-2009/9178 | 0393180307615 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/4821 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24278816Q | GALLEGOS CANTERO LIDIA VANESSA | NOTIFICA- EH1801-2009/10290 | 0393180254923 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2008/2245 | SERV.DE VALORACION |
| 24279366Z | ALONSO GARCIA PILAR | NOTIFICA- EH1801-2009/10085 | 0393180287805 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/32623 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24279853H | JIMENEZ PORCEL M NIEVES | NOTIFICA- EH1801-2009/9810 | 0393180296494 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR- EH1801-2008/2800 | SERV.DE VALORACION |
| 24283089B | RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA ISABEL | NOTIFICA- EH1801-2009/10075 | 0393180285276 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/21777 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24285221G | GALLEGOS LOPEZ LEONARDO | NOTIFICA- EH1801-2009/9645 | 0393180310266 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/31907 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24295446V | VIVES MONTERO M CARMEN | NOTIFICA- EH1801-2009/9956 | 0393180308132 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/1188 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30837456E | CABALLERO CHAPARRO LEONARDO | NOTIFICA- EH1801-2009/10264 | 0393180312244 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/3794 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 43532492R | DOMINGUEZ SERRANO RUBEN | NOTIFICA- EH1801-2009/10092 | 0393180287692 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2008/510866 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44252255W | PRETEL LOPEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA- EH1801-2009/9459 | 0393180308735 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/5416 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44252613S | MARTINEZ GUTIERREZ JUAN DAVID | NOTIFICA- EH1801-2009/9477 | 0393180308561 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD- EH1801-2009/6761 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 44263436M | MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9939 | 0393180307441 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/2130 | SERV.DE VALORACION |
| 44265043W | MERCADO AGUI MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH1801-2009/10375 | 0393180314231 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/8733 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44278246A | FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10140 | 0393180212932 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2007/3437 | SERV.DE VALORACION |
| 44281071E | AVALOS CANO MARIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9654 | 0393180294351 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/966 | SERV.DE VALORACION |
| 44291599Q | PUYA PEREZ RAFAEL | NOTIFICA-EH1801-2009/8271 | 0393180240810 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2007/10322 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45598685N | QUILES NAVARRETE MARIA VICTORIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9384 | 0393180239234 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/678 | SERV.DE VALORACION |
| 53151272C | TALAVERA ESPEJO ISRAEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9708 | 0393180310275 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/12849 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74595071E | VILCHEZ DE LA FUENTE RAFAELA | NOTIFICA-EH1801-2009/9482 | 0393180307030 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/3296 | SERV.DE VALORACION |
| 74595071E | VILCHEZ DE LA FUENTE RAFAELA | NOTIFICA-EH1801-2009/9482 | 0393180304090 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2008/3296 | SERV.DE VALORACION |
| 74650221H | CASTRO RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9740 | 0393180298210 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/849 | SERV.DE VALORACION |
| 74652142F | GUERRERO RUIZ TERESA ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9177 | 0393180307642 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/6552 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74659077L | PEREZ GOMEZ RAUL | NOTIFICA-EH1801-2009/9084 | 0393180278635 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2008/509077 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74679432L | GUARNIDO JIMENEZ VIRGINIA ELENA | NOTIFICA-EH1801-2009/10079 | 0393180285066 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2008/22980 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74685465A | CABALLERO CORDON DAVID | NOTIFICA-EH1801-2009/9912 | 0393180244922 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2007/11260 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74693291D | BOLIVAR ALVAREZ ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/9938 | 0393180307660 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/2138 | SERV.DE VALORACION |
| 74693291D | BOLIVAR ALVAREZ ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/9938 | 0393180307651 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/2138 | SERV.DE VALORACION |
| 75134716H | MORENO MUÑOZ VERONICA | NOTIFICA-EH1801-2009/10586 | 0393180312262 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | VALORAR-EH1801-2009/2357 | SERV.DE VALORACION |
| 75708692Y | BENITEZ AMADO JOSE | NOTIFICA-EH1801-2009/10097 | 0393180312095 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH1801-2009/504354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A18051359 | CARMEN DE LAS PALMAS SA | NOTIFICA-EH1801-2009/9160 | 0331180180913 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1801-2009/501 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18393439 | GESTION Y ASESORAMIENTO GECOFISA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9807 | 0331180183153 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH1801-2009/502835 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B18393439 | GESTION Y ASESORAMIENTO GECOFISA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9808 | 0331180183196 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH1801-2009/503176 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B18587543 | FISCOLAB ASESORES SLL | NOTIFICA-EH1801-2009/9819 | 0331180183205 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH1801-2009/503768 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| X0733380W | ARAME DIOP MODOU | NOTIFICA-EH1801-2009/10050 | 0331180183625 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1801-2009/515 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23794314D | VASCO BUSTOS FERNANDO PAULINO | NOTIFICA-EH1801-2009/10367 | 0331180186120 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1801-2009/545 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24211918W | CARA MARTIN FRANCISCO | NOTIFICA-EH1801-2009/9693 | 0331180182846 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1801-2009/540 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24251237Z | CARA MARTIN ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9690 | 0331180182873 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1801-2009/543 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24251238S | CARA MARTIN INMACULADA | NOTIFICA-EH1801-2009/9689 | 0331180182882 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1801-2009/544 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74676910G | BUSTOS LOPEZ IGNACIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9888 | 0331180182645 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH1801-2007/72 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B18010082 | INMOBILIARIA CENES SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10131 | 1341180501674 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2007/44249 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| B18445387 | STAFF & AMP: PERSON SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9169 | 1341180494175 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/3910 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18536094 | AGROATALAYA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/10029 | 1341180498831 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/4391 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18609297 | NAVARRO Y PERUCHO SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9677 | 1341180476081 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2005/60565 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18707711 | INVERSIONES FERGAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9749 | 1341180497614 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/17341 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18725390 | PRODACON GESTION INMOBILIARIA SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9258 | 1341180495952 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2005/70532 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18775080 | PROMOCIONES GESVISUELO 2006 SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9706 | 1341180497413 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/500522 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B18891499 | DESARROLLOS INTEGRALES JEMCAMAR SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9218 | 1341180491280 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/1821 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B30232458 | SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS INTEGRADOS EN LA CONSTRUCCION SL | NOTIFICA-EH1801-2009/9664 | 1341180496914 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2006/25227 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 09330888H | MONTERO MARTINEZ SILVIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9488 | 1341180495943 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/502896 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 16064010M | RUANO AGUIRREBEITIA | NOTIFICA-EH1801-2009/8779 | 1341180478662 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/504602 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23370602A | AGUADO CASTRO JOSEFA | NOTIFICA-EH1801-2009/9190 | 1341180491786 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/11494 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23385461G | BEIRO GONZALEZ JOSE | NOTIFICA-EH1801-2009/9396 | 1341180494893 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/11218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23584329Z | GOMEZ GIJON MANUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10380 | 1341180503135 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/10725 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23645616Y | ALARCON CARMONA JOAQUIN | NOTIFICA-EH1801-2009/9748 | 1341180497465 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/35115 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23668799M | AGUILERA CARVAJAL ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9182 | 1341180491892 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/2317 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24051131P | UNICA CARRETERO ANGSTIAS | NOTIFICA-EH1801-2009/9425 | 1341180495356 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/4236 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24068083D | MARTINEZ TALLON JUAN | NOTIFICA-EH1801-2009/9168 | 1341180494333 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/2791 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24121525E | FRANCO MUÑOZ MIGUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/10284 | 1341180501202 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2007/41854 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24134073N | PEREZ TORRES EUGENIO AGUSTIN | NOTIFICA-EH1801-2009/9461 | 1341180495340 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/10988 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24136383E | FEIXAS MONTOYA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH1801-2009/9946 | 1341180498201 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/35517 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24182016T | SAMPEDRO QUESADA JOSE ANDRES | NOTIFICA-EH1801-2009/9935 | 1341180499181 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/92 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24191029C | GOMEZ FERNANDEZ INMACULADA | NOTIFICA-EH1801-2009/10096 | 1341180500134 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/9906 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24213153H | SANTAELLA RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/10099 | 1341180500450 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/15199 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24243185N | VALERO ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO | NOTIFICA-EH1801-2009/8721 | 1341180489345 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/506456 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24243546M | GUTIERREZ BOLIVAR ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/8673 | 1341180486676 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/502552 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24250823Z | CUERVA VALDIVIA GERARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/9141 | 1341180494254 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH1801-2002/1284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24256874Q | ALMAGRO JIMENEZ M MAR | NOTIFICA-EH1801-2009/9178 | 1341180493913 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/4821 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24257153L | CUERVA VALDIVIA MONICA | NOTIFICA-EH1801-2009/9143 | 1341180494211 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH1801-2002/1284 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24259129V | REYES RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9582 | 1341180496390 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/5258 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24285221G | GALLEGOS LOPEZ LEONARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/9645 | 1341180497580 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/31907 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26042625R | JAREÑO HEREDIA JORGE | NOTIFICA-EH1801-2009/9437 | 1341180496372 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/11916 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30837456E | CABALLERO CHAPARRO LEONARDO | NOTIFICA-EH1801-2009/10264 | 1341180500642 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/3794 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|-----------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 44252255W | PRETEL LOPEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9459 | 1341180495374 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/5416 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44252613S | MARTINEZ GUTIERREZ JUAN DAVID | NOTIFICA-EH1801-2009/9477 | 1341180495261 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/6761 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44263436M | MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9939 | 1341180497790 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2005/62489 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44265043W | MERCADO AGUI MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH1801-2009/10375 | 1341180503013 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/8733 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44287244P | JIMENEZ SEVILLA FRANCISCO ANTONIO | NOTIFICA-EH1801-2009/9070 | 1341180488900 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/500206 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53151272C | TALAVERA ESPEJO ISRAEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9708 | 1341180497702 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/12849 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74595071E | VILCHEZ DE LA FUENTE RAFAELA | NOTIFICA-EH1801-2009/9482 | 1341180495821 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2008/17866 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74652142F | GUERRERO RUIZ TERESA ISABEL | NOTIFICA-EH1801-2009/9177 | 1341180493983 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/6552 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74693291D | BOLIVAR ALVAREZ ALEJANDRO | NOTIFICA-EH1801-2009/9938 | 1341180497876 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2006/2185 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75134716H | MORENO MUÑOZ VERONICA | NOTIFICA-EH1801-2009/10586 | 1341180503390 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/13817 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75708692Y | BENITEZ AMADO JOSE | NOTIFICA-EH1801-2009/10097 | 1341180500396 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH1801-2009/504354 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24163161M | AGUILERA VILLAREAL ROSARIO CARMEN | NOTIFICA-EH1801-2009/9595 | D113180044552 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH1801-2009/480 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Granada, 19 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Andújar, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003)

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E |
|----------------|-------------------------------|---|
| B23446065 | PROMONCOFER SL | NOTIFICA-EH2303-2009/61 |
| Documento: | 0102230537966 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2009/1424 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| Documento: | 0102230537975 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2009/1424 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| B23538069 | MAA INGENIEROS SL | NOTIFICA-EH2303-2009/54 |
| Documento: | 0102230505103 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2008/3909 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| B62756564 | OBRAS Y PROMOCIONES ZADAS, SL | NOTIFICA-EH2303-2009/56 |
| Documento: | 0102230518240 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2009/742 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 05219271L | LILLO VALENZUELA PEDRO PABLO | NOTIFICA-EH2303-2009/60 |
| Documento: | 0102230506815 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2009/500799 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |

| NIF | Nombre | R.U.E |
|----------------|-------------------------------|---|
| 25900759E | CORTES MORENO ANTONIA | NOTIFICA-EH2303-2009/40 |
| Documento: | 0102230491200 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2008/501576 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 25969073A | DIAZ ORTIZ MIGUEL | NOTIFICA-EH2303-2009/41 |
| Documento: | 0102230480412 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2008/501452 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 25995059E | ZABALA RIOS MANUEL | NOTIFICA-EH2303-2009/45 |
| Documento: | 0102230507021 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2008/3943 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 26034476V | GARCIA VIZUETE, ROSA | NOTIFICA-EH2303-2009/50 |
| Documento: | 0102230538144 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2009/1565 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 26118080Q | GONZALEZ FERNANDEZ, SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2303-2009/47 |
| Documento: | 0102230538315 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2009/1828 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 34782183L | SUERO GORRETA ANTONIO | NOTIFICA-EH2303-2009/57 |
| Documento: | 0102230429736 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | VEHICUL-EH2303-2008/159 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 36037702Z | DOMINGUEZ BARRERA EMILIANO | NOTIFICA-EH2303-2009/59 |
| Documento: | 0102230517952 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2008/4163 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| 44999411A | SOLSONA JARQUE MARIA DEL MAR | NOTIFICA-EH2303-2009/55 |
| Documento: | 0102230517252 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2007/2504 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |
| Documento: | 0102230517330 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION |
| R.U.E. Origen: | ITPAJDOL-EH2303-2007/2501 | Org. Resp.:Of. Liquid. de ANDUJAR |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---------------------------|-------------------------|
| 50614353R | CORTES PORRAS LORENZO | NOTIFICA-EH2303-2009/58 |
| Documento: 0102230505451 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2303-2009/98 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 52543933L | LARA CARMONA PEDRO JOSE | NOTIFICA-EH2303-2009/38 |
| Documento: 0112230078585 Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2007/787 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| Documento: 0112230078524 Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2007/787 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 52555994M | CHINCOLLA LATORRE, MANUEL | NOTIFICA-EH2303-2009/48 |
| Documento: 0102230494023 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/3314 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 52557628Y | SERRANO REY, MARIA TERESA | NOTIFICA-EH2303-2009/49 |
| Documento: 0102230505340 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2009/500547 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 74985417N | MATARIN CARREÑO SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2303-2009/42 |
| Documento: 0112230070834 Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2303-2005/162 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 75001066K | RUIZ BARRAGAN MANUEL | NOTIFICA-EH2303-2009/43 |
| Documento: 0102230524835 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2009/1174 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 75008781P | ARROYO JIMENEZ ALBERTO | NOTIFICA-EH2303-2009/44 |
| Documento: 0102230495176 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/502106 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 75009056F | MATEOS MARTOS JOSE | NOTIFICA-EH2303-2009/46 |
| Documento: 0102230499194 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/3567 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 75068373F | CADIZ FLORES DIEGO RAMON | NOTIFICA-EH2303-2009/52 |
| Documento: 0102230491910 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2303-2009/40 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|-----------------------------|-------------------------|
| 78683530R | GONZALEZ ROBLES FRANCISCO | NOTIFICA-EH2303-2009/53 |
| Documento: 0102230506590 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/502203 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 78683647A | ARMILLO CASADO CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH2303-2009/51 |
| Documento: 0102230518014 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2008/4376 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 78684508J | TORRES LAZARO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2303-2009/62 |
| Documento: 0102230517356 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2007/2501 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| Documento: 0102230517243 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2007/2504 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |
| 78688318M | CRIBADO GARCIA MANUEL | NOTIFICA-EH2303-2009/39 |
| Documento: 0102230512143 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2303-2009/500677 Org. Resp.: Of. Liquid. de ANDUJAR | | |

Jaén, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Nuñez. Local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|---------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B18898734 | AGROPECUARIA CORTIJO BLANCO, S.L. | NOTIFICA-EH2313-2009/17 | 0102230521294 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2313-2009/1104 | Of. Liquid. de VILLACARRILLO |
| B18898734 | AGROPECUARIA CORTIJO BLANCO, S.L. | NOTIFICA-EH2313-2009/17 | 0102230521361 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2313-2009/1103 | Of. Liquid. de VILLACARRILLO |
| 22525872V | CARRILLO GARCIA ISABEL | NOTIFICA-EH2313-2009/16 | 0102230537213 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2313-2008/2011 | Of. Liquid. de VILLACARRILLO |

Jaén, 28 de diciembre de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 8 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domici-

lio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|---|---------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B04384228 | TRANSPORTES TRULLEN-PINA SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4498 | 0291230029772 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2301-2007/11 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23380314 | ARTESANIA ARTETRES SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4296 | P101230414336 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2007/10411 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4019554M | ABOUELAICH MOHAMED | NOTIFICA-EH2301-2009/5557 | P101230429221 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH2301-2008/725 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25868482Z | SANCHEZ QUIROS ANTONIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5352 | P101230424705 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2008/501053 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25873497S | ALMAZAN VEGA ALFONSO | NOTIFICA-EH2301-2009/5345 | P101230426586 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2007/501929 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25933975A | IGLESIAS TORREGROSA RAMONA | NOTIFICA-EH2301-2009/4232 | P101230412866 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2007/502184 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25961516J | CORTES CUETO RAFAEL | NOTIFICA-EH2301-2009/5545 | 0291230030901 | OTRAS NOTIFICACIONES | DEVINGIN-EH2301-2009/138 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25986322W | PEGALAJAR LOPEZ MANUEL | NOTIFICA-EH2301-2009/5551 | P101230428591 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH2301-2007/786 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25994264D | MOLINERO MUÑOZ RAMON | NOTIFICA-EH2301-2009/5719 | P111230042005 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH2301-2004/162 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26010557H | VALVERDE UCEDA LUIS CARLOS | NOTIFICA-EH2301-2009/4918 | P101230420121 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2009/500739 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26013582F | DELGADO ALVAREZ JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2301-2009/5556 | P101230429273 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH2301-2008/2026 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26077135B | CAÑAS PORTERO MARIA | NOTIFICA-EH2301-2009/4617 | 0212230004616 | LIQUIDACI*N GRAL. DE TESORERIA | FIANZARR-EH2301-2009/501469 | SERV.TESORERIA |
| 26077135B | CAÑAS PORTERO MARIA | NOTIFICA-EH2301-2009/4617 | 0212230004625 | LIQUIDACI*N GRAL. DE TESORERIA | FIANZARR-EH2301-2009/501467 | SERV.TESORERIA |
| 50181350L | PALLARES ROJO JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2301-2009/4289 | 0291230029386 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2301-2007/11 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75018296R | CANO LOPEZ INMACULADA | NOTIFICA-EH2301-2009/5432 | P101230426683 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2008/500875 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75019180B | SARRION MORENO RICARDO | NOTIFICA-EH2301-2009/5100 | P101230422097 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2008/503942 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77327637G | RODRIGUEZ LOPEZ PILAR | NOTIFICA-EH2301-2009/5513 | P111230041393 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH2301-2009/1092 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77337999Q | RODRIGUEZ LOPEZ FATIMA | NOTIFICA-EH2301-2009/5514 | P111230041384 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH2301-2009/1092 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77350981A | CABALLERO TERUEL JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2301-2009/5162 | P101230423725 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2008/502644 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| E23513120 | BALDOMERO RACIONERO CESPEDES Y DOS MAS CB | NOTIFICA-EH2301-2009/4775 | 0102230525681 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2008/2770 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25977717E | TOLEDANO ALGUACIL AGUSTIN | NOTIFICA-EH2301-2009/4089 | 0192230026322 | APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO | ITPAJD-EH2301-2007/503367 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 25977717E | TOLEDANO ALGUACIL AGUSTIN | NOTIFICA-EH2301-2009/4089 | 0192230026314 | APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO | ITPAJD-EH2301-2007/503367 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 26020544T | PEREZ MARTINEZ DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/5792 | 0102230531452 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2008/502777 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26229830D | MONTOYA GUTIERREZ CLARA YOLANDA | NOTIFICA-EH2301-2009/3819 | 0102230480145 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2301-2007/6004 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B23380314 | ARTESANIA ARTETRES SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4296 | 1341230429901 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2007/10411 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4019554M | ABOUELAICH MOHAMED | NOTIFICA-EH2301-2009/5557 | 1341230445956 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH2301-2008/725 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25868482Z | SANCHEZ QUIROS ANTONIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5352 | 1341230441162 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2008/501053 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 25873497S | ALMAZAN VEGA ALFONSO | NOTIFICA-EH2301-2009/5345 | 1341230443086 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2007/501929 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25933975A | IGLESIAS TORREGROSA RAMONA | NOTIFICA-EH2301-2009/4232 | 1341230428492 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2007/502184 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25986322W | PEGALAJAR LOPEZ MANUEL | NOTIFICA-EH2301-2009/5551 | 1341230445274 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH2301-2007/786 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25994264D | MOLINERO MUÑOZ RAMON | NOTIFICA-EH2301-2009/5719 | 1341230447812 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH2301-2004/162 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26010557H | VALVERDE UCEDA LUIS CARLOS | NOTIFICA-EH2301-2009/4918 | 1341230436000 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2009/500739 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26013582F | DELGADO ALVAREZ JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2301-2009/5556 | 1341230445965 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH2301-2008/2026 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75018296R | CANO LOPEZ INMACULADA | NOTIFICA-EH2301-2009/5432 | 1341230443271 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2008/500875 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75019180B | SARRION MORENO RICARDO | NOTIFICA-EH2301-2009/5100 | 1341230438170 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2008/503942 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77327637G | RODRIGUEZ LOPEZ PILAR | NOTIFICA-EH2301-2009/5513 | 1341230444391 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH2301-2009/1092 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77337999Q | RODRIGUEZ LOPEZ FATIMA | NOTIFICA-EH2301-2009/5514 | 1341230444416 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH2301-2009/1092 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77350981A | CABALLERO TERUEL JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2301-2009/5162 | 1341230440042 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2008/502644 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A23214547 | APARTHOTEL CAZORLA VALLE SAL | NOTIFICA-EH2301-2009/4714 | 0531230003701 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/215 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B14490627 | FALI MOLINA SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4908 | 0511230015536 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/526 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B18472746 | INVERSIONES EURITOE SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5237 | 0511230016245 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/564 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B18483396 | AGROGESTION SUR SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5473 | 0531230004234 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/276 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B18496851 | PROVIEMI SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5502 | 0531230004532 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/310 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23373855 | TUCCIMETAL SLU | NOTIFICA-EH2301-2009/4364 | 0531230003193 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/175 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23385032 | PJMM AUTOS OFF ROAD 4 POR 4 SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4746 | 0511230015353 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/481 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23406192 | TEROCON LINARES SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4357 | 0531230002983 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/189 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23453855 | PROMOCIONES JOSE ESPEJO VILLAR SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4906 | 0511230015572 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/530 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23553639 | CERMAL SOLAR SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5491 | 0531230004426 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/298 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23553647 | VICERFOTON SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5487 | 0531230004383 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/294 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23557044 | ESTRUCTURAS UBEDA SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5552 | 0511230016421 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/585 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23557960 | PROMOCIONES INMOBILIARIAS JABALUB SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5628 | 0541230002266 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/255 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23557960 | PROMOCIONES INMOBILIARIAS JABALUB SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5628 | 0083230002852 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/271 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23557960 | PROMOCIONES INMOBILIARIAS JABALUB SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5628 | 0022230006382 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/255 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23569353 | OCCULUS DIVINUS SL | NOTIFICA-EH2301-2009/4588 | 0531230003516 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/197 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B23573678 | ATONERGIA SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5492 | 0531230004435 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/299 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B80469158 | NEREL SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5208 | 0531230004112 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH2301-2009/263 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------|----------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| B84484773 | DIMOSTRA INMOBILIARIA SL | NOTIFICA-EH2301-2009/5210 | 0511230016071 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/550 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 05369719R | NICOLAS NICOLAS GREGORIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5338 | 0022230006346 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/188 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 05369719R | NICOLAS NICOLAS GREGORIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5338 | 0541230002171 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/188 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 05369719R | NICOLAS NICOLAS GREGORIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5338 | 0083230002825 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/264 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26235537N | MUÑOZ GARCIA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2301-2009/5186 | R091230003742 | ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU. | ACTUINSP-EH2301-2008/227 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26235537N | MUÑOZ GARCIA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2301-2009/5186 | R091230003767 | ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU. | ACTUINSP-EH2301-2009/469 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26235537N | MUÑOZ GARCIA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2301-2009/5186 | R091230003751 | ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU. | EXPSANC-EH2301-2009/254 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26235537N | MUÑOZ GARCIA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2301-2009/5186 | R091230003776 | ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU. | EXPSANC-EH2301-2009/255 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26427795J | MALO SANCHEZ JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5554 | 0022230006364 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/182 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26427795J | MALO SANCHEZ JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5554 | 0083230002843 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/270 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26427795J | MALO SANCHEZ JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5554 | 0541230002214 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/182 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 26741385K | LOPEZ GOMEZ LUIS | NOTIFICA-EH2301-2009/4562 | 0511230015012 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/438 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75005489M | CORTES ACEBRON FERNANDO | NOTIFICA-EH2301-2009/5611 | 0511230016525 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/602 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75016385E | RUIZ ARANDA BEATRIZ | NOTIFICA-EH2301-2009/5669 | 0541230002293 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/198 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75016385E | RUIZ ARANDA BEATRIZ | NOTIFICA-EH2301-2009/5669 | 0022230006425 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/198 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75016385E | RUIZ ARANDA BEATRIZ | NOTIFICA-EH2301-2009/5669 | 0083230002983 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/286 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75105483H | SAEZ BAUTISTA DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/4748 | 0541230002083 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2008/407 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75105483H | SAEZ BAUTISTA DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/4748 | 0022230006285 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2008/407 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75105483H | SAEZ BAUTISTA DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/4748 | 0083230002800 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/257 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75105483H | SAEZ BAUTISTA DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/4748 | 0083230002791 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/256 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75105483H | SAEZ BAUTISTA DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/4748 | 0022230006294 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/482 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75105483H | SAEZ BAUTISTA DAVID | NOTIFICA-EH2301-2009/4748 | 0541230002092 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/482 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 75109941Z | MALO VILLAR JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2301-2009/5553 | 0511230016446 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2009/587 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 77343819V | MORENO MORENO JOSE | NOTIFICA-EH2301-2009/4724 | 0022230006251 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/216 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 77343819V | MORENO MORENO JOSE | NOTIFICA-EH2301-2009/4724 | 0083230002764 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/252 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 77343819V | MORENO MORENO JOSE | NOTIFICA-EH2301-2009/4724 | 0541230002040 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/216 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| ACUERDOS INSP. | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 26038371W | ALVAREZ TORRES JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH2301-2009/4664 | 0092230008633 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC-EH2301-2009/78 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| 77339721J | VILCHEZ ARANDA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2301-2009/4663 | 0092230008624 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC-EH2301-2009/75 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domici-

lio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-------------|---|---------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| X7750554Z | ABDELLAH RAZIQI | NOTIFICA-EH2301-2009/5629 | P101230429352 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICULO-EH2301-2009/754 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25951856J | MARTOS GUIJARRO MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2301-2009/5583 | P101230428406 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2008/4208 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25979834T | PULIDO CALVO MARIA ROSARIO | NOTIFICA-EH2301-2009/4822 | P101230419351 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2009/6816 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52542893Z | ZAFRA JORDAN MARIANO | NOTIFICA-EH2301-2009/5126 | P101230422955 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2008/10021 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74995935L | MARTOS LOPEZ MARTA | NOTIFICA-EH2301-2009/5680 | 0291230030996 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2301-2007/11 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| X7750554Z | ABDELLAH RAZIQI | NOTIFICA-EH2301-2009/5629 | 1341230446053 | TRAMITE DE ALEGACIONES | VEHICULO-EH2301-2009/754 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25951856J | MARTOS GUIJARRO MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2301-2009/5583 | 1341230445125 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2008/4208 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25979834T | PULIDO CALVO MARIA ROSARIO | NOTIFICA-EH2301-2009/4822 | 1341230435151 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2009/6816 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52542893Z | ZAFRA JORDAN MARIANO | NOTIFICA-EH2301-2009/5126 | 1341230439211 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2008/10021 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSP. | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B91597138 | PROAGUAS Y TECNOLOGIAS SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH2301-2009/5627 | 0022230006391 | ACTAS A02 | ACTUINSP-EH2301-2009/268 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B91597138 | PROAGUAS Y TECNOLOGIAS SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH2301-2009/5627 | 0083230002861 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2009/272 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B91597138 | PROAGUAS Y TECNOLOGIAS SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH2301-2009/5627 | 0541230002275 | INFORME | ACTUINSP-EH2301-2009/268 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |

Jaén, 22 de enero de 2010.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manila.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manila, con domicilio en Manila, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|----------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| X4314353J | PICKERING ALAN BRIAN | NOTIFICA-EH2910-2009/169 | P101290807091 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1719 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X4314353J | PICKERING ALAN BRIAN | NOTIFICA-EH2910-2009/169 | P101290807134 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1719 | Of. Liquid. de MANILVA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|---------------|---------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| X8831967J | DAY ROBERT KENNETH | NOTIFICA-EH2910-2009/158 | P101290807012 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1715 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X9741000V | HALL SUSAN ELIZABETH | NOTIFICA-EH2910-2009/164 | P101290807721 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/500928 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y0548164L | MORRISSEY WILLIAM JOSEPH | NOTIFICA-EH2910-2009/165 | P101290807387 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1725 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 08915310G | ROMO RONDON JUANA MARIA | NOTIFICA-EH2910-2009/149 | P101290817941 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1202 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 08915310G | ROMO RONDON JUANA MARIA | NOTIFICA-EH2910-2009/149 | P101290817957 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1202 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 13910163Q | SANCHEZ GARCIA MARIA SACRAMENTO | NOTIFICA-EH2910-2009/163 | P101290817686 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/702 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 25594376E | MONTERO PARADA LUIS MIGUEL | NOTIFICA-EH2910-2009/150 | P101290807983 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501154 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 25594376E | MONTERO PARADA LUIS MIGUEL | NOTIFICA-EH2910-2009/150 | P101290807965 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501155 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 25643331X | QUIROS ORDOÑEZ JOSE | NOTIFICA-EH2910-2009/152 | P101290817546 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/702 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 27348200G | QUIROS VILLALBA SUSANA | NOTIFICA-EH2910-2009/153 | P101290817652 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/702 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 27390007C | MORENO DOMINGUEZ, JOSEFA | NOTIFICA-EH2910-2009/148 | P101290822561 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501203 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 30530046F | ARREBOLA MARGALET ESTER | NOTIFICA-EH2910-2009/146 | P101290814886 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/500962 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 30811376R | FIMIA MARTINEZ ANA INMACULADA | NOTIFICA-EH2910-2009/145 | P101290807773 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/500935 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 31842955F | TORNAY OJEDA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2910-2009/157 | P101290806976 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1714 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 31849918R | CARRASCAL CARRASCO MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH2910-2009/170 | P101290806951 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/1585 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 50612335F | LOMARES CARRASCOSA ROCIO | NOTIFICA-EH2910-2009/155 | P101290808044 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501222 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 50612335F | LOMARES CARRASCOSA ROCIO | NOTIFICA-EH2910-2009/155 | P101290808026 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501223 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 50805486G | CALVO ARRIOLA ISABEL | NOTIFICA-EH2910-2009/166 | P101290783964 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/500796 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 53529414L | QUIROS VILLALBA JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2910-2009/168 | P101290817643 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/702 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 77457456B | DE HARO BAZAN ADRIAN | NOTIFICA-EH2910-2009/156 | P101290808017 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501223 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 77457456B | DE HARO BAZAN ADRIAN | NOTIFICA-EH2910-2009/156 | P101290808071 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501222 | Of. Liquid. de MANILVA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| X0643637M | CRANIGE ROBERT | NOTIFICA-EH2910-2009/147 | 0102291110931 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2008/2916 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X5968092Y | MIRANDA RIVERA ZENON | NOTIFICA-EH2910-2009/159 | 0102291106872 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2009/90 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X6482334Z | CORNEJO ROMERO AUSBERTO | NOTIFICA-EH2910-2009/162 | 0102291076154 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2008/2899 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y0178242Y | MATEI LAVINIA | NOTIFICA-EH2910-2009/161 | 0102291112154 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2008/501336 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y0178268D | MATYAS IOSIF | NOTIFICA-EH2910-2009/160 | 0102291112136 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2008/501336 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 08922592H | SEGOVIA GONZALEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH2910-2009/151 | 0102291169500 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | VEHICUOL-EH2910-2009/20 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 28910642X | PICKMAN SANCHEZ CARLOS | NOTIFICA-EH2910-2009/167 | 0102291122145 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2009/28 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 75961619W | ESCALANTE GALAN ROCIO | NOTIFICA-EH2910-2009/154 | 0102291228133 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJDOL-EH2910-2009/501105 | Of. Liquid. de MANILVA |

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre R.U.E.
B93012094 VINTAGE BOUDOIR SL NOTIFICA-EH2912-2009/1177
Documento: P101290809103 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3695 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

E29357357 COM.PROP.CONJUNTO RESIDENCIAL LOS OLIVOS NOTIFICA-EH2912-2009/1114
Documento: P101290830925 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2995 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290830934 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3892 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

H92762475 CDAD PROP LOS PRADOS DEL GOLF NOTIFICA-EH2912-2009/1151
Documento: P101290815245 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3286 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X0284204Q DE VRIES XAVIERA NOTIFICA-EH2912-2009/1115
Documento: P101290825991 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3385 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X0433026M PENDERED BETTY BERNADETTE NOTIFICA-EH2912-2009/1136
Documento: P101290824826 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3911 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X1058195B ROBERTS VICTOR MALCOLM NOTIFICA-EH2912-2009/1129
Documento: P101290819366 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2827 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X1437929S FORWARD ELLEN NOTIFICA-EH2912-2009/1131
Documento: P101290819682 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3081 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X1562611Z VAN ROOYEM SAMUEL NOTIFICA-EH2912-2009/1134
Documento: P101290819865 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3115 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X1904283K POINTER MARK DAVID NOTIFICA-EH2912-2009/1135
Documento: P101290804833 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502660 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X2129744J DE JESUS SANTOS VICTOR MANUEL NOTIFICA-EH2912-2009/1198
Documento: P101290813741 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502663 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X3364323K VAN DUSSCHOTEN RICHARD NOTIFICA-EH2912-2009/1137
Documento: P101290819874 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3115 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X3740158J HORTON PETER ALAN NOTIFICA-EH2912-2009/1157
Documento: P101290830444 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/4317 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

NIF Nombre R.U.E.
X3823514V LIPPKE MAGDALENA LUDMILA NOTIFICA-EH2912-2009/1143
Documento: P101290806897 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502287 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X4348687P SHERIDAN MARIE THERESE NOTIFICA-EH2912-2009/1191
Documento: P101290809733 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3708 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X4671099Y JARVIS TIMOTHY ANDREW NOTIFICA-EH2912-2009/1186
Documento: P101290823392 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3856 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X4671107Z STONE JOHN MICHAEL NOTIFICA-EH2912-2009/1187
Documento: P101290823383 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3856 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X535327V O CONNOR PAMELA JUNE NOTIFICA-EH2912-2009/1164
Documento: P101290816103 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3393 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X535328H O CONNOR JOHN MARTIN NOTIFICA-EH2912-2009/1165
Documento: P101290816094 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3393 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X5351916T HAGHIGHAI SEDDIGHEH NOTIFICA-EH2912-2009/1185
Documento: P101290813872 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3952 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X5353689W WALLER ANN ELIZABETH NOTIFICA-EH2912-2009/1166
Documento: P101290816076 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3393 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X5353698B WALLER CLIVE FREDERICK MALCOLM NOTIFICA-EH2912-2009/1167
Documento: P101290816051 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3393 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X5376036Q CALDICOTT DAVID NOTIFICA-EH2912-2009/1147
Documento: P101290819323 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501993 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X5402546F DUXBERRY COLIN ROBERT NOTIFICA-EH2912-2009/1149
Documento: P161290030792 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4935 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X6122452J ALKOZTITI BILAL NOTIFICA-EH2912-2009/1146
Documento: P101290823374 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11683 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X6300475Q VAN POOLEN NICO MARTIEN NOTIFICA-EH2912-2009/1144
Documento: P101290819883 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3115 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X6548562W FERNANDEZ EMILIANA JACINTA NOTIFICA-EH2912-2009/1162
Documento: P101290815315 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3315 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X7600779S BAJERSKI SUZANNE KAREN NOTIFICA-EH2912-2009/1152
Documento: P101290829561 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502933 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X9085083Z KOMISARENKO VOLODYMYR NOTIFICA-EH2912-2009/1161
Documento: P101290809207 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3697 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

X9281942Q MANN LAURA ELIZABETH NOTIFICA-EH2912-2009/1163
Documento: P101290800606 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502610 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| Y0570102S | SIJBRANDS MAURICE | NOTIFICA-EH2912-2009/1180 |
| Documento: P101290820793 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502087 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0629602Z | TALBOT WILLIAM | NOTIFICA-EH2912-2009/1182 |
| Documento: P101290800615 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3075 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0639833X | MORRIS JAMES LEE | NOTIFICA-EH2912-2009/1184 |
| Documento: P101290813845 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3957 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0673902Q | VUORINEN PETRI TAPANI | NOTIFICA-EH2912-2009/1192 |
| Documento: P101290824223 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3895 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0673937M | PAEAEKOENEN HANNU KALEVI | NOTIFICA-EH2912-2009/1193 |
| Documento: P101290824214 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3895 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0719740S | ZEMSKOVA DAYANA | NOTIFICA-EH2912-2009/1183 |
| Documento: P101290821344 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502647 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0753432N | COOK RUTH | NOTIFICA-EH2912-2009/1188 |
| Documento: P101290822665 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3779 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0781230A | COOK ALLAN RICHARD | NOTIFICA-EH2912-2009/1189 |
| Documento: P101290822683 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3779 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| Y0784966J | KANDINSKAYA EKATERINA | NOTIFICA-EH2912-2009/1190 |
| Documento: P101290822893 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3836 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 10521345H | HERRERO CASARES LUIS | NOTIFICA-EH2912-2009/1195 |
| Documento: 0291290302755 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/51 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 22942016E | PEREZ TOMAS FRANCISCA | NOTIFICA-EH2912-2009/1194 |
| Documento: P101290813705 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502663 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 24668091Q | GARCIA RODRIGUEZ CARLOS | NOTIFICA-EH2912-2009/1116 |
| Documento: P101290819743 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2929 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 24811652B | TUDELA GARCIA RAFAEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1118 |
| Documento: 0291290303053 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/53 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 25670155Q | MATEOS PHEILER CARLOS | NOTIFICA-EH2912-2009/1128 |
| Documento: P101290810083 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3759 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 53691924B | LUCENA GARCIA EVA MARIA | NOTIFICA-EH2912-2009/1130 |
| Documento: 0291290302764 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES | | |
| R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/52 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 53693795L | RUEDA MARTIN FRANCISCO MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1126 |
| Documento: P101290822333 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502780 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 75756437A | GUTIERREZ BARRIOS ELENA | NOTIFICA-EH2912-2009/1110 |
| Documento: P101290820461 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2794 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|----------------------------------|---------------------------|
| 76882782S | SERETO MARTINEZ LEONARDO GASTON | NOTIFICA-EH2912-2009/1153 |
| Documento: P101290829893 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502998 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 77184913H | GARCIA TABARES, JAIME MAURICIO | NOTIFICA-EH2912-2009/1155 |
| Documento: P101290829963 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/503002 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 77234285D | ALVAREZ FERREYRA VALERIA GISELLE | NOTIFICA-EH2912-2009/1169 |
| Documento: P101290829884 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502998 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 78973823B | ORTIZ MORENO JUAN FRANCISCO | NOTIFICA-EH2912-2009/1138 |
| Documento: P101290828161 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502383 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 78977480B | MEJIAS SOLIS JEANIFER | NOTIFICA-EH2912-2009/1203 |
| Documento: P101290828152 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502383 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|--|---------------------------|
| B9298217Z | PACAR TRADING SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2912-2009/1168 |
| Documento: 0102291187395 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2891 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| E29357357 | COM.PROP.CONJUNTO RESIDENCIAL LOS OLIVOS | NOTIFICA-EH2912-2009/1114 |
| Documento: 0102291187641 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2158 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 0102291187615 | | |
| Documento: 0102291187615 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2475 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| L2912088N | PREZ MORILLAS FRANCISCO | NOTIFICA-EH2912-2009/1171 |
| Documento: 0102291171251 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501554 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| L2912089J | PEREZ CEREZO JESSICA | NOTIFICA-EH2912-2009/1173 |
| Documento: 0102291171285 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501554 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| L2912090Z | PEREZ CEREZO MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1174 |
| Documento: 0102291171276 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501554 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| X2077478A | GENT PETER DAVID | NOTIFICA-EH2912-2009/1178 |
| Documento: 0102291185360 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501992 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| X2151256C | BUSS EDOUARD LUCIEN ROBERT | NOTIFICA-EH2912-2009/1121 |
| Documento: 0102291160214 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/990 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| X2676140K | STEEGER HORST PETER | NOTIFICA-EH2912-2009/1150 |
| Documento: 0102291174361 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501835 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| X2813125H | VAN DE VLIERT LEVHI SUSANNA | NOTIFICA-EH2912-2009/1145 |
| Documento: 0102291169964 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2721 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |
| X2834119J | POLJAKOVIC KOVACEV NIKOLA | NOTIFICA-EH2912-2009/1113 |
| Documento: 0162290170471 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5417 Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|---------------------------|
| X2959962T | ROSSELLI ROBERTO GINO | NOTIFICA-EH2912-2009/1200 |
| Documento: 0102291179653 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1469 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X3077741L | DORRIAN BRENDA | NOTIFICA-EH2912-2009/1179 |
| Documento: 0102291182622 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2872 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X4599337G | ALANAGH MAGHSOUD SEIFDAR | NOTIFICA-EH2912-2009/1139 |
| Documento: 0102291165056 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/968 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X4656341Z | DIKING JOHN HENRY STAN | NOTIFICA-EH2912-2009/1140 |
| Documento: 0122290051883 | Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2738 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X5466032J | MASON BARBARA ANN | NOTIFICA-EH2912-2009/1142 |
| Documento: 0102291149162 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/794 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X7428051V | WILDEMANN HANS JOACHIM ALFRED | NOTIFICA-EH2912-2009/1148 |
| Documento: 0102291183472 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501991 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X8925163J | JEBARI MOHAMMED CHAKIB | NOTIFICA-EH2912-2009/1158 |
| Documento: 0102291182725 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2879 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X8948039G | OBUKHOV PAVEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1154 |
| Documento: 0102291210233 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/3319 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X9375922H | KITTERIDGE CRAIG STEVEN | NOTIFICA-EH2912-2009/1159 |
| Documento: 0102291166110 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1168 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| X9468285J | CUPPLES JOHN GARY | NOTIFICA-EH2912-2009/1181 |
| Documento: 0102291181515 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2557 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Y0491412P | MILOVANOVA TATJANA | NOTIFICA-EH2912-2009/1172 |
| Documento: 0102291170541 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2741 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Y0518804F | OLIVER JEAN PIERRE | NOTIFICA-EH2912-2009/1170 |
| Documento: 0102291159406 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1839 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Y0520644F | KRANENDONK TEUNIS | NOTIFICA-EH2912-2009/1175 |
| Documento: 0102291168522 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2356 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Y0622165Y | KERMOUDI LAILA | NOTIFICA-EH2912-2009/1176 |
| Documento: 0102291176286 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2579 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 06977048K | HOLGADO BARRIOS ANGEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1199 |
| Documento: 0122290054966 | Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/500485 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 23807811M | MENA PADIAL NIEVES INMACULADA | NOTIFICA-EH2912-2009/1112 |
| Documento: 0102291168612 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2382 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|---------------------------|
| 24744127Z | ARROYO BENITEZ JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1117 |
| Documento: 0102291236031 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2259 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 24769083S | ANDREU ALARCON M JOSEFA | NOTIFICA-EH2912-2009/1132 |
| Documento: 0102290852183 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 25660432E | BEJAR GONZALEZ LUCIANO ISMAEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1120 |
| Documento: 0102291204200 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2732 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27334882A | JIMENEZ SAENZ DE SAN PEDRO JAVIER RAMON | NOTIFICA-EH2912-2009/1125 |
| Documento: 0102291184911 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501967 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27380076W | MORENO PADILLA MARIA PILAR | NOTIFICA-EH2912-2009/1119 |
| Documento: 0102291164484 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501375 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27387761M | MUÑOZ SORIA ALFREDO | NOTIFICA-EH2912-2009/1127 |
| Documento: 0102291137394 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6297 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27390928K | MORALES ALARCON MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1122 |
| Documento: 0102291201461 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201502 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201541 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201604 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27391309B | MORALES ALARCON ANTONIO | NOTIFICA-EH2912-2009/1123 |
| Documento: 0102291201470 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201613 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201511 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201564 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 27391310N | MORALES ALARCON ALICIA | NOTIFICA-EH2912-2009/1124 |
| Documento: 0102291201536 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201495 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| Documento: 0102291201575 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501061 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 38046439T | BERMUDEZ TORRES GLORIA | NOTIFICA-EH2912-2009/1111 |
| Documento: 0102291212593 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4611 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |
| 74821648A | GUERRERO COLORADO ENRIQUE | NOTIFICA-EH2912-2009/1133 |
| Documento: 0102291169662 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2705 | Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|--------------------------------|---------------------------|
| 74868508N | LLORENTE OLIVA MARIA SANDRA | NOTIFICA-EH2912-2009/1202 |
| Documento: 0122290051933 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501615 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 75415575R | LAGUNA MARTINEZ IGNACIO | NOTIFICA-EH2912-2009/1160 |
| Documento: 0102291226863 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2911 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 75744979E | RIOS CARRASCO DAVID JESUS | NOTIFICA-EH2912-2009/1201 |
| Documento: 0102291176706 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501621 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 75756437A | GUTIERREZ BARRIOS ELENA | NOTIFICA-EH2912-2009/1110 |
| Documento: 0102291183603 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2793 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 78973111N | LOPEZ RUBIRA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2912-2009/1197 |
| Documento: 0122290051924 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/501615 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 79013286Y | GRAJALES WILKES SAMANTHA | NOTIFICA-EH2912-2009/1196 |
| Documento: 0102291165001 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/2069 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 79030790F | FERNANDEZ SANCHEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH2912-2009/1141 |
| Documento: 0102291098474 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/759 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |
| 79036305W | EL FOUNTI HAMMOUCHI ABDELHAKIM | NOTIFICA-EH2912-2009/1156 |
| Documento: 0102291220691 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/502403 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS | | |

Málaga, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 7 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Coin, con domicilio en Coin, Pz. de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|---|------------------------|
| B14705909 | METALSUR SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION | NOTIFICA-EH2907-2010/8 |
| Documento: P101290789415 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500492 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| B92130459 | PROMOTORES URBANO COSTA DEL SOL SL | NOTIFICA-EH2907-2010/3 |
| Documento: P101290808281 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500220 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|------------------------|-------------------------|
| X1014801H | MEEGAN FERGUS JAMES | NOTIFICA-EH2907-2010/10 |
| Documento: P101290830681 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500784 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| X2547362C | MERRICK CATHERINE | NOTIFICA-EH2907-2010/1 |
| Documento: P101290825571 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/1400 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| X3043120J | HOYNE WILLIAM JOSEPH | NOTIFICA-EH2907-2010/9 |
| Documento: P101290835843 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/5517 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| Y0646714Z | EAGLETON ANTHONY | NOTIFICA-EH2907-2010/11 |
| Documento: P101290805262 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/501053 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| 24945172Q | GARCIA PLAZA ANTONIO | NOTIFICA-EH2907-2010/4 |
| Documento: P101290809654 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/500706 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| 24950435N | GARCIA VALDERRAMA ANA | NOTIFICA-EH2907-2010/7 |
| Documento: P111290084304 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2907-2009/240 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| 38745484Y | GARCIA VALDERRAMA JUAN | NOTIFICA-EH2907-2010/5 |
| Documento: P111290084331 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | | |
| R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2907-2009/240 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|--|------------------------------------|-------------------------|
| B92180363 | ALTRATO SERVICIOS INMOBILIARIOS SL | NOTIFICA-EH2907-2010/2 |
| Documento: 0102291125816 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/501118 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| X2349266T | PRYNN BLANKA | NOTIFICA-EH2907-2010/12 |
| Documento: 0102291151676 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2009/43 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |
| 33377686V | MORENO CAMACHO JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH2907-2010/6 |
| Documento: 0102291009622 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | | |
| R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500292 Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN | | |

Málaga, 7 de enero de 2010.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|---|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A29239381 | CONSTRUCCIONES ESME SA | NOTIFICA-EH2901-2009/11722 | P101290778933 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/21286 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04253282 | JARDINES DE TORRECARDENAS SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9952 | P101290751554 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/33582 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04449302 | MVRGI CONTROL Y SERVICIOS SL | NOTIFICA-EH2901-2009/11721 | P101290778802 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2008/32785 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B29837887 | PROMOCIONES JARDINES DE SALINAS, SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9627 | P101290751676 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/30138 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B29837887 | PROMOCIONES JARDINES DE SALINAS, SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9625 | P101290751633 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/30138 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B29844859 | AREJAP, SL | NOTIFICA-EH2901-2009/11732 | P101290776842 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/2244 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92033778 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALBOREAL, SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10893 | P101290765283 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/503642 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92226653 | MESON 30 SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9663 | 0291290276060 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2333 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B92236520 | BAZAR TANGER SL | NOTIFICA-EH2901-2009/12231 | P101290788523 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/327 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92348069 | PROYECTOS Y CONTRATAS MARFESA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9978 | P101290756226 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/45774 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92348069 | PROYECTOS Y CONTRATAS MARFESA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9978 | P101290756235 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/45774 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92394576 | PROMOCIONES CRETA COSTA DEL SOL SL | NOTIFICA-EH2901-2009/9749 | 0291290276015 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2327 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B92537299 | ECONOMIC SYSTEMS SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10396 | P101290756987 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/41062 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92537299 | ECONOMIC SYSTEMS SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10380 | P101290756971 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/41062 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92551555 | COP2010 MALAKA GESTORIA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10646 | P101290763497 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/503844 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92551555 | COP2010 MALAKA GESTORIA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10646 | P101290763481 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/503844 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92677947 | KATMAR 2005 SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10896 | P101290765457 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/504155 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92677947 | KATMAR 2005 SL | NOTIFICA-EH2901-2009/10896 | P101290765466 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/504155 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92713858 | CCALIMA MA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/11818 | 0291290283304 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2957 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B92737618 | SALPE INVEST SL | NOTIFICA-EH2901-2009/7258 | P101290725444 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/19329 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92788462 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BRISTA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/11279 | P101290769946 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/85131 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92977503 | OLMO DE MONTAÑA SL | NOTIFICA-EH2901-2009/11215 | 0291290281170 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2761 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| H29443348 | COM PROP MAESTRO LECUONA 10 | NOTIFICA-EH2901-2009/11119 | 0291290280556 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2703 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| X2160725J | HERINCKX JOELLE MARIE JOSSE | NOTIFICA-EH2901-2009/11817 | 0291290283322 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2958 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| X3133495K | COHART HELENE ALPHNSINE MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/11121 | P111290083981 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2009/1438 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3875744Z | ADJEI, THOMAS | NOTIFICA-EH2901-2009/10099 | REC1290036026 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH2901-2009/262 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| X4327947Z | FLOWERDEW REBECCA CLAIRE | NOTIFICA-EH2901-2009/11811 | 0291290283681 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2984 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| X4337872A | WOODYARD MICHAEL | NOTIFICA-EH2901-2009/10349 | P101290761284 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/28793 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X5221358J | KARNOWSKI PAWEL JACEK | NOTIFICA-EH2901-2009/9266 | P101290748447 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/79617 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X5287119V | CORDOBA MURILLO ELKIN DARIO | NOTIFICA-EH2901-2009/11735 | P101290776973 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/514506 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| X6152459M | KARNOWSKA JUSTINA MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/10373 | P101290756253 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/31895 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X6557806T | DEDYUKHIN IGOR | NOTIFICA-EH2901-2009/13137 | 0291290290566 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/3624 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| X7869340M | RICE GERARD MAJELLA | NOTIFICA-EH2901-2009/11470 | P101290772396 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/81129 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8393777L | LLEWELLYN SIMON DAVID | NOTIFICA-EH2901-2009/12406 | 0291290287513 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/3339 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 24582980M | BUENO MOLINA JOSEFA | NOTIFICA-EH2901-2009/11917 | 0291290283715 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2987 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 24654787Y | ACEDO RUIZ JUAN | NOTIFICA-EH2901-2009/10346 | P101290760706 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/51624 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24754595V | PODADERA ORTIGOSA CARMEN | NOTIFICA-EH2901-2009/11639 | P101290776456 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | SUCDON-EH2901-2008/1831 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24754595V | PODADERA ORTIGOSA CARMEN | NOTIFICA-EH2901-2009/11638 | P121290036064 | PROP.LIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2008/1831 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24754595V | PODADERA ORTIGOSA CARMEN | NOTIFICA-EH2901-2009/11635 | P111290084593 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2008/1831 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24754595V | PODADERA ORTIGOSA CARMEN | NOTIFICA-EH2901-2009/11636 | P111290084602 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2008/1831 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24850976M | SARRIA GARCIA SAN MIGUEL GLORIA MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/12616 | P101290791987 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/20024 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24850976M | SARRIA GARCIA SAN MIGUEL GLORIA MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/12616 | P101290791944 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/19805 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24864266R | PALOMO RIOS ANTONIO MIGUEL | NOTIFICA-EH2901-2009/11570 | 0291290281380 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2782 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 24878228W | CACERES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2901-2009/11218 | 0291290280793 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2724 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 25570423N | MARIN TORRES FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/10998 | 0291290277494 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2458 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27381540V | VILAPLANA MUÑOZ SILVIA | NOTIFICA-EH2901-2009/11180 | 0291290280215 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2677 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28566919E | REY NUÑEZ ELENA | NOTIFICA-EH2901-2009/13269 | 0291290287285 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/3318 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 29768108J | ALLEPUZ GARCIA CARLOS | NOTIFICA-EH2901-2009/11683 | R101290028252 | REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA | RECGEST-EH2901-2009/238 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30947942Q | DEL CAMPO URRACO MARIA LUISA | NOTIFICA-EH2901-2009/11809 | 0291290283654 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2980 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 30970921H | ALBA GOMEZ ANTONIO JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/13147 | 0291290291311 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/3696 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 33370307K | ARJONA GONZALEZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/10398 | P101290758877 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/15221 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 33395892F | GOMEZ GALVEZ MARIA REMEDIOS | NOTIFICA-EH2901-2009/12800 | 0291290290015 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/3573 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 43058475Z | VERA SANTANA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/11718 | P101290778206 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/3017 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48001591Q | GRULLON PAULINO, DULCE | NOTIFICA-EH2901-2009/11002 | 0291290277756 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2478 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 52583357K | RAMOS MARTIN MARIA VICTORIA | NOTIFICA-EH2901-2009/11790 | 0291290283015 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2936 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 53684314Z | ZUMAQUERO JURADO JUANA | NOTIFICA-EH2901-2009/10691 | P101290761844 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/500565 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 70350202X | MONTERO MARTINEZ-CONDE, M MACARENA | NOTIFICA-EH2901-2009/11370 | 0291290280741 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2720 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 74842017V | SIERRA RUEDA JOAQUIN ENRIQUE | NOTIFICA-EH2901-2009/10975 | P101290766997 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2007/509304 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74862699E | GALINDO GONZALEZ JOSE DANIEL | NOTIFICA-EH2901-2009/11746 | P101290776011 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/509120 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74868635R | JURADO MUÑOZ DAVINIA | NOTIFICA-EH2901-2009/11480 | P101290771522 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/83071 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74880442D | ROBLES MUÑOZ SARAI | NOTIFICA-EH2901-2009/10729 | P101290762264 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2901-2006/515470 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 74940828C | PEREZ PEDROSA ANGEL | NOTIFICA-EH2901-2009/11999 | REC1290036857 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH2901-2009/316 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 79029732F | RODRIGUEZ GARCIA MARIA ESTHER | NOTIFICA-EH2901-2009/13089 | 0291290286655 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/3259 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 80138047K | MORENO PEREZ LUIS CARLOS | NOTIFICA-EH2901-2009/10046 | 0291290277801 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2901-2009/2483 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B29893310 | AVALOS ORTIZ, SL | NOTIFICA-EH2901-2009/13315 | 0162290160885 | LIQ. GENERAL GESTION | ITPAJD-EH2901-2003/51104 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B53888608 | EBENECER ALACANT SL | NOTIFICA-EH2901-2009/13314 | 0102291075844 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/66711 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92313683 | CERRADO DE MOLINA SOC UNIPERSONAL SL | NOTIFICA-EH2901-2009/13033 | 0102291107966 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2005/72443 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92404201 | PROSUBAN XXI SL | NOTIFICA-EH2901-2009/13307 | 0102291130702 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2005/94286 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92572585 | TORREHERMOSA PROPERTIES,SL | NOTIFICA-EH2901-2009/11846 | 0102291123683 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2005/112434 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B92583053 | SALMAN-HER SL | NOTIFICA-EH2901-2009/13763 | 0102291106574 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/508101 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| L2835248S | RUIZ PASCUAL, MARIA ANUNCIACION | NOTIFICA-EH2901-2009/13031 | 0102291076396 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/72212 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X1433733M | CHANTLER THOMAS WILLIAM JOHN | NOTIFICA-EH2901-2009/10738 | 0102291144363 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2007/23816 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4630972Z | ONWUKA ONWUKA EMOLE | NOTIFICA-EH2901-2009/10711 | 0102291031235 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2005/105100 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4700911X | SIMMONS ROGER IAN | NOTIFICA-EH2901-2009/13039 | 0102291113893 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2007/11484 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4763304G | WAGHORN PAUL TIMOTHY | NOTIFICA-EH2901-2009/13739 | 0102291109526 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/39962 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X4875182X | MULLER VERONIKA | NOTIFICA-EH2901-2009/10710 | 0102291031591 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2005/113043 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24582980M | BUENO MOLINA JOSEFA | NOTIFICA-EH2901-2009/11917 | 0192290183454 | APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO | | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 24706249V | DIAZ GUTIERREZ JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/13608 | 0122290049016 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2009/774 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24706249V | DIAZ GUTIERREZ JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/13606 | 0122290049034 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2009/777 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24706249V | DIAZ GUTIERREZ JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/13607 | 0122290049025 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2009/774 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24706249V | DIAZ GUTIERREZ JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/13605 | 0122290049043 | LIQUIDACION DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2901-2009/777 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24721947Y | LOPEZ GALVEZ POSTIGO LUIS | NOTIFICA-EH2901-2009/12630 | 0162290168356 | LIQ. GENERAL GESTION | SUCDON-EH2901-2003/929 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24768814E | RUIZ LOPEZ JUAN MIGUEL | NOTIFICA-EH2901-2009/13312 | 0102291098935 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/80917 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24768814E | RUIZ LOPEZ JUAN MIGUEL | NOTIFICA-EH2901-2009/13311 | 0102291098943 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/80917 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25089125N | ARJONA MONTERO FERNANDO | NOTIFICA-EH2901-2009/10205 | 0102291109833 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/13639 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25671586K | DIAZ VAZQUEZ JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2901-2009/12650 | 0102291171082 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/89616 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25989600Z | MORAL CHANETA ESTHER DEL | NOTIFICA-EH2901-2009/11330 | 0102291135590 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/56297 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53681212V | REYES GARCIA FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2901-2009/11332 | 0102291134691 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH2901-2006/52606 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| COMPROBACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 26800294G | GONZALEZ VALERO MARIA VANESA | NOTIFICA-EH2901-2009/11855 | 0372290015334 | NOTIF. VALORES AL DONANTE | SUCDON-EH2901-2008/3712 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------|----------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 43058475Z | VERA SANTANA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2901-2009/11718 | 0393290302903 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH2901-2007/3017 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74880442D | ROBLES MUÑOZ SARAI | NOTIFICA-EH2901-2009/10729 | 0393290292482 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH2901-2006/515470 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 24807130C | CASTRO DEL MONTE ANA MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/10116 | 0331290275014 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH2901-2007/355 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACUERDOS INSP. | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B63576854 | SOM TOTS SL | NOTIFICA-EH2901-2010/47 | 0092290010513 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC-EH2901-2009/191 | SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS |
| B92360338 | GEDOFU SLP | NOTIFICA-EH2901-2009/10144 | D113290057943 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH2901-2009/243 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25055461C | GRANA LOPEZ MATILDE MARIA | NOTIFICA-EH2901-2009/10137 | D113290057277 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH2901-2007/352 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Malaga, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Nombre: Granados Rodríguez, María Auxiliadora.
N.I.F. 75396865J.
Domicilio: C/ Sevilla, 13.
Localidad: 41870-Aznalcóllar (Sevilla).
Período: 2006.
Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ. Documentados.
Acuerdo de sanción: 0083410008394.
Multa fija : 150 euros.
Fecha de emisión del acuerdo: 22.10.2009.

Nombre: Artegescon Promociones Inmobiliarias, S.L.
N.I.F.: B-91389205.
Domicilio: C/ Sevilla, 1.
Localidad: 41000- Mairena del Alcor (Sevilla).
Período: 2007.
Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ. Documentados.
Acuerdo de inspección: 0092410012372
Multa fija: 150 euros.
Fecha de emisión del acuerdo: 22.6.2009.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| O T R O S | | | | | | |
|-----------|-------------------------------------|----------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A21442132 | ANLUCAJA SA EN CONS-TITUCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13399 | P101410203273 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH4101-2007/2867 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A83341388 | PROVENSOVI SA | NOTIFICA-EH4101-2009/14222 | 0291410481950 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2649 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B14413868 | CAÑADA DEL JARDIN CONSTRUCCIONES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14766 | 0291410484206 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2849 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|---|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| B41382326 | RECREATIVOS PIÑA SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13995 | 0291410480611 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2520 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B41504697 | TRACIA INVERSIONES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14217 | 0291410481862 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2643 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B41826223 | URBANISMO Y PROMOCION MERIDIONAL SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13385 | P101410203876 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH4101-2006/2218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91089771 | ASESORES INMOBILIARIOS MILENIUM SL | NOTIFICA-EH4101-2009/12149 | P101410197357 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/527600 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91297069 | PREINDUSTRIALIZADOS DE HORMIGON SL (CONS) | NOTIFICA-EH4101-2009/14579 | P101410209126 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/520218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91392597 | INTEMA GRUPO INMOBILIARIO SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14567 | P101410208715 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH4101-2008/75 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91484634 | GRUPO INMOBILIARIO TRIPLE R SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13869 | P101410204777 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/526097 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91484634 | GRUPO INMOBILIARIO TRIPLE R SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13869 | P101410204761 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/526097 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91707620 | LEAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SL | NOTIFICA-EH4101-2009/12725 | 0291410474756 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/1967 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| U91223495 | DEXTER Y CELER SL LOFTS DESARROLLOS SL GARCI PEREZ 21 UTE LEY 18/1982 | NOTIFICA-EH4101-2009/15134 | 0291410485082 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2893 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27299507W | BLAZQUEZ DIAZ FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH4101-2009/13945 | 0291410480060 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2469 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27307479Q | BLANCO GUERRA CARLOS ANDRES | NOTIFICA-EH4101-2009/15140 | 0291410482912 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2736 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27666149R | SAINZ GOMARA M CONCEPCION | NOTIFICA-EH4101-2009/10996 | 0291410469350 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/1700 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27789781P | CIPRIANO FLORES MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/14744 | 0291410483892 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2824 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27897847C | SANCHEZ ARANDA ESTRELLA | NOTIFICA-EH4101-2009/13511 | 0291410478782 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2357 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28011864A | BRITO LLOPIS VICENTE | NOTIFICA-EH4101-2009/13971 | 0291410480356 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2495 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28343203G | MARTINEZ ALCALA ANA MARIA | NOTIFICA-EH4101-2009/13472 | 0291410478292 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2310 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28391689Y | RECHE SANTOS JOSEFA | NOTIFICA-EH4101-2009/14174 | 0291410481406 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2598 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28398455X | SANCHEZ CANO, ROSA | NOTIFICA-EH4101-2009/14483 | 0291410483515 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2789 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28402133P | SCOTTO FERNANDEZ M ANTONIA | NOTIFICA-EH4101-2009/15036 | 0291410480715 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2528 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28450932R | TORRES ALVAREZ MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/13974 | 0291410480383 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2498 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28494989J | MENDEZ LOBATO WENCESLAO | NOTIFICA-EH4101-2009/14544 | 0291410482404 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2689 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28506435M | MARTINEZ ALCALA MARIA LUISA | NOTIFICA-EH4101-2009/13476 | 0291410478310 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2312 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28523164J | VARILLA GUTIERREZ JOSEFA | NOTIFICA-EH4101-2009/14115 | P101410205504 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | SUCDON-EH4101-2007/500202 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28591194D | RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO | NOTIFICA-EH4101-2009/12553 | 0291410473970 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/1890 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28675410E | FERRARO ZABALA MARIA AGUEDA | NOTIFICA-EH4101-2009/13895 | 0291410474984 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/1989 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28710370E | ORTIZ CAMPOS CONCEPCION | NOTIFICA-EH4101-2009/12970 | 0291410477312 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2218 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28742445N | ROBLEDA MELENDEZ JUAN | NOTIFICA-EH4101-2009/14488 | 0291410482194 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2674 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28757317A | CAMPOS OLIVEROS SERGIO MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/11163 | 0291410470050 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/1710 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28823655D | GAMERO RAMOS RAMON ALBERTO | NOTIFICA-EH4101-2009/12516 | 0291410473620 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/1855 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28823655D | GAMERO RAMOS RAMON ALBERTO | NOTIFICA-EH4101-2009/12516 | REC1410055086 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH4101-2009/276 | SERVICIO DE RECAUDACION |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------------|--|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 28890468F | APARICIO ARCAS M CARMEN | NOTIFICA-EH4101-2009/14616 | P101410203036 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2006/116147 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28927329E | RODRIGUEZ CASTRO JOSE MARIA | NOTIFICA-EH4101-2009/14134 | REC1410056014 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH4101-2009/361 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 28927329E | RODRIGUEZ CASTRO JOSE MARIA | NOTIFICA-EH4101-2009/14134 | 0291410481004 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2557 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 31620738Q | JIMENEZ VAZQUEZ ANA | NOTIFICA-EH4101-2009/14745 | 0291410483901 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2825 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 46804383G | GARCIA SUAREZ ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/14459 | 0291410483341 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2776 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 47505078G | CAMISON GARCIA RAFAEL | NOTIFICA-EH4101-2009/12867 | 0291410476104 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2101 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 48884438P | TORRES NOGUERA MARIO | NOTIFICA-EH4101-2009/13973 | 0291410480374 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2497 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 50406799E | GIL MONTERO NARCISO RAMON | NOTIFICA-EH4101-2009/14614 | P101410203027 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2006/116147 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75398412L | JIMENEZ SANCHEZ, ESPERANZA | NOTIFICA-EH4101-2009/14009 | 0291410480803 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2537 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75403903J | TRILLO ESPEJO MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/13015 | P101410200263 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/41815 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14799 | 0102410735130 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6827 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14797 | 0102410735140 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6824 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41978867 | GODIROM-2000 SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13271 | 0102410717815 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH4101-2006/3978 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B61750022 | GRUPO FORTUNA RED, SL | NOTIFICA-EH4101-2009/11864 | 0102410667375 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/86438 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91212225 | ALFORO 2002 SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14688 | 0102410732242 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/114251 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91212225 | ALFORO 2002 SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14688 | 0102410732250 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/114251 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91310326 | FABRE DOMINGUEZ CONSTRUCCIONES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13819 | 0102410764893 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/525355 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91327916 | ATZOME SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14608 | 0102410710763 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/30174 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91327916 | ATZOME SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14608 | 0102410710751 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/30174 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91385864 | ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13077 | 0102410723656 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509463 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91385864 | ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13077 | 0102410723613 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509463 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91385864 | ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13077 | 0102410723562 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509463 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91385864 | ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13077 | 0102410723630 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509463 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91385864 | ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13077 | 0102410723624 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509463 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91385864 | ILIPA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y GESTION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13077 | 0102410723594 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509463 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91445726 | ARKUO PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14850 | 0102410775550 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/510522 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91445726 | ARKUO PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14850 | 0102410775566 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/510522 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91469569 | PROMOCIONES FRASEMON SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14642 | 0102410723346 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509876 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------------------|--|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| B91469569 | PROMOCIONES FRASE-MON SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14642 | 0102410723330 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/509876 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| U91539759 | GRUPO PROENFO SL CONST REF ENTRENA LOPEZ | NOTIFICA-EH4101-2009/14684 | 0102410703975 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/153335 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| U91539759 | GRUPO PROENFO SL CONST REF ENTRENA LOPEZ | NOTIFICA-EH4101-2009/14684 | 0102410703966 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/153335 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2171481M | FATHI SAID | NOTIFICA-EH4101-2009/14924 | 0102410766961 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | VEHICULO-EH4101-2008/5423 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27301080B | RODRIGUEZ VILLADIEGO GONZALO | NOTIFICA-EH4101-2009/14600 | 0102410713891 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2003/138509 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27307479Q | BLANCO GUERRA CARLOS ANDRES | NOTIFICA-EH4101-2009/15140 | 0112410038252 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH4101-2000/4050 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27308790Q | OSBORNE SANCHEZ M ALEJANDRA | NOTIFICA-EH4101-2009/14884 | 0102410773713 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | VEHICULO-EH4101-2009/290 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27318932S | CASADO CID MARIA TERESA | NOTIFICA-EH4101-2009/12437 | 0112410185606 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH4101-2006/947 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27809286D | LOMBA SANCHEZ CARMEN | NOTIFICA-EH4101-2009/14899 | 0102410773345 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | VEHICULO-EH4101-2009/767 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28172858C | ALFARO LAMA AMALIA AGAPITA | NOTIFICA-EH4101-2009/10646 | 0102410672904 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/12291 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28591194D | RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO | NOTIFICA-EH4101-2009/12553 | 0162410198685 | LIQ. GENERAL GESTION | | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 28772355E | GOMEZ ALVAREZ FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH4101-2009/14644 | 0102410771213 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/2187 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28772355E | GOMEZ ALVAREZ FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH4101-2009/14644 | 0102410771222 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/2187 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28779391C | MONTES GUTIERREZ JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/14837 | 0102410720733 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/38727 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28852291X | MARTINEZ ANDRADE CONCEPCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13826 | 0102410766442 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2009/29147 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52265197C | LAGUILLO CADENAS ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/14794 | 0102410743365 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2009/14511 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52268482Q | CARRETERO MIRANDA JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/14840 | 0102410707080 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/509082 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 74925603K | TORNAY RACERO CRISTOBAL | NOTIFICA-EH4101-2009/14862 | 0102410773134 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | VEHICULO-EH4101-2008/5844 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75493066M | CARABALLO VERA CANDIDO | NOTIFICA-EH4101-2009/14834 | 0102410714461 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/518010 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77535742M | OCAÑA RAMA ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/14639 | 0102410724092 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/15761 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| COMPROBACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| 28852291X | MARTINEZ ANDRADE CONCEPCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13826 | 0393410257685 | MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR | ITPAJD-EH4101-2009/29147 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B91137612 | PIONEER HI-BRED HOLDING SPAIN SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15126 | 0331410579866 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2006/1189 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29426161F | SANCHEZ CABEZA JOSEFA | NOTIFICA-EH4101-2009/13913 | 0331410574171 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/778 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29438173J | VAZQUEZ SANCHEZ JOSE MARIA | NOTIFICA-EH4101-2009/13912 | 0331410574555 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/779 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52692868Y | SANDEZ AGUILAR DANIEL | NOTIFICA-EH4101-2009/13609 | 0331410569506 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/680 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A21442132 | ANLUCAJA SA EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13399 | 1341410252655 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH4101-2007/2867 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|--|----------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| B41826223 | URBANISMO Y PROMOCION MERIDIONAL SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13385 | 1341410253416 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH4101-2006/2218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91089771 | ASESORES INMOBILIARIOS MILENIUM SL | NOTIFICA-EH4101-2009/12149 | 1341410244912 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/527600 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91297069 | PREINDUSTRIALIZADOS DE HORMIGON SL (CONS | NOTIFICA-EH4101-2009/14579 | 1341410259113 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2008/520218 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91392597 | INTEMA GRUPO INMOBILIARIO SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14567 | 1341410258772 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH4101-2008/75 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91484634 | GRUPO INMOBILIARIO TRIPLE R SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13869 | 1341410254405 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/526097 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91484634 | GRUPO INMOBILIARIO TRIPLE R SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13869 | 1341410254414 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/526097 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28523164J | VARILLA GUTIERREZ JOSEFA | NOTIFICA-EH4101-2009/14115 | 1341410255202 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH4101-2007/500202 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28890468F | APARICIO ARCAS M CARMEN | NOTIFICA-EH4101-2009/14616 | 1341410252393 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2006/116147 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 50406799E | GIL MONTERO NARCISO RAMON | NOTIFICA-EH4101-2009/14614 | 1341410252384 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2006/116147 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75403903J | TRILLO ESPEJO MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/13015 | 1341410249313 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/41815 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41925876 | RECREATIVOS COSTA SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15147 | D113410082165 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH4101-2009/835 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Sevilla, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Nombre: Puerta Real Inmobiliaria, S.L.

N.I.F.: B-41370693.

Domicilio: Plaza Nueva, 11-2 A.

Localidad: 41001-Sevilla.

Período: 2006.

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ. Documentados.

Acta disconformidad: 0022410013141.

Deuda: 29.325,31 euros.

Fecha: 29.10.09.

Acuerdo: 0082410008430.

Fecha: 29.10.09.

Nforme: 0541410006934.

Nombre: Fabril Agropecuaria, S.A.

N.I.F.: A-28546224.

Domicilio: C/ General Pardiñas, 96.

Localidad: 28006-Madrid.

Período: 2004.

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ. Documentados.

Acta disconformidad: 0022410013105.

Deuda: 22.462,18 euros.

Fecha: 28.10.09.

Acuerdo: 0083410008412.

Fecha: 28.10.09.

Informe: 0541410006891.

Nombre: Pérez Bautista, Virginia.

N.I.F.: 30223153ª.

Domicilio: C/ Miguel Delibes, 15.

Localidad: 41907-Valencia Concepción- Sevilla.

Período: 2005.

Concepto Tributario: Sucesiones y Donaciones.

Acta disconformidad: 0022410013175.

Deuda: 29.001,35 euros.

Fecha: 5.11.09.

Acuerdos: 0083410008446, 0083410008455.

Fecha: 4.11.09.

Informe: 0541410006952

Nombre: Núñez Arenas Arjona, Concepción.

N.I.F.: 30732775Z

Domicilio: Avda. Alcalde Juan Fernández, 17-1 B.

Localidad: 41005-Sevilla.

Concepto Tributario: Sucesiones y Donaciones.

Se le reconoce, mediante documento 0113410080214 (Acuerdo de devolución) Devingin: EH4101-2009/556, el derecho a la devolución de 1.797,47 euros y 316,65 euros de intereses. Por todo ello se acuerda devolverle lo ingresado indebidamente por el recargo ejecutivo del acta de conformidad número: 0012410031540, ascendente a 571,77 euros, así como a devolver lo ingresado indebidamente por el recargo de apremio reducido correspondiente al acta 0072410006361 por importe de 350,20 euros y lo ingresado indebidamente por el importe de la bonificación del 25% por el pago en periodo voluntario de la sanción mediante el documento 0972410233371 ascendente a 875,50 euros, incrementado con los intereses generados desde la fecha de su ingreso.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en

Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|--|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A21442132 | ANLUCAJA SA EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13354 | P101410203334 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH4101-2007/2866 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A81266496 | AREA INMOBILIARIA URBYGEST SA | NOTIFICA-EH4101-2009/15300 | P101410210352 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2003/13693 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A81266496 | AREA INMOBILIARIA URBYGEST SA | NOTIFICA-EH4101-2009/15300 | P101410210343 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2003/13693 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A85172229 | LA CAIXA GESTION DE PATRIMONIOS S.V.,SA | NOTIFICA-EH4101-2009/14568 | P101410208742 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/500632 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A91795153 | NOVIT TARTESSOS | NOTIFICA-EH4101-2009/12828 | 0291410475763 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2067 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B41377748 | CLASICOS DE CAOBA SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15437 | REC1410056793 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH4101-2009/359 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| B41377748 | CLASICOS DE CAOBA SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15437 | 0291410485615 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2945 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B41790213 | HOTELES HISPANO ALEMANA SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14406 | 0291410483034 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2747 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| B41977166 | EFEDOS VIVIENDAS EN REGIMEN DE CDAD SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15259 | P101410205653 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/25980 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41977166 | EFEDOS VIVIENDAS EN REGIMEN DE CDAD SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15257 | P101410205687 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2006/93661 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91068049 | BUENPASO-CELYS SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15280 | P101410206125 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/47007 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91312199 | DESARROLLOS URBANISTICOS GESTION 21, SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15275 | P101410205827 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/63785 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91340794 | CENTRO DE NEGOCIOS CARRION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15260 | P101410207193 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2004/115186 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91358291 | JANDER SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15272 | P101410206134 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/18838 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91399667 | CHACON GRUPO INMOBILIARIO SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13197 | P101410202451 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2006/507397 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91406496 | DESARROLLOS URBANISTICOS ALBYGES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15306 | P101410210675 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/89146 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91406496 | DESARROLLOS URBANISTICOS ALBYGES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15306 | P101410210684 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2007/89146 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91459636 | PROMOGUILLENA 2005 SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15213 | P101410208566 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/15524 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91780916 | CORPORACION TRANSPORTARIA 2009 ORDENACION GLOBAL DEL TRANSPORTE SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13981 | 0291410480462 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2506 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| E91016519 | NUEVO SANTIPONCE CB | NOTIFICA-EH4101-2009/13433 | 0291410477881 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2269 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| G41451451 | COFRADIA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO, SANTISIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD. | NOTIFICA-EH4101-2009/15372 | 0291410485231 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2908 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27304519T | VALERO GARRIDO, JORGE FAUSTINO | NOTIFICA-EH4101-2009/14411 | 0291410483086 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2752 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 27897847C | SANCHEZ ARANDA ESTRELLA | NOTIFICA-EH4101-2009/13671 | 0291410479464 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2426 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|-----------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 27897847C | SANCHEZ ARANDA ESTRELLA | NOTIFICA-EH4101-2009/13671 | REC1410055962 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH4101-2009/346 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 27933716D | OCHOA CRESPO PEDRO | NOTIFICA-EH4101-2009/14401 | 0291410482946 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2739 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28216076K | SALDAÑA GARCIA AMALIO | NOTIFICA-EH4101-2009/15222 | P101410212057 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2003/52963 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28216076K | SALDAÑA GARCIA AMALIO | NOTIFICA-EH4101-2009/15222 | P101410212041 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2003/52963 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28529502A | FERNANDEZ ROSA JUAN VICENTE | NOTIFICA-EH4101-2009/15292 | P101410206536 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28529502A | FERNANDEZ ROSA JUAN VICENTE | NOTIFICA-EH4101-2009/15292 | P101410206572 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28529502A | FERNANDEZ ROSA JUAN VICENTE | NOTIFICA-EH4101-2009/15292 | P101410206432 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28634103T | GARCIA PAREDES RAUL | NOTIFICA-EH4101-2009/12966 | 0291410477285 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2216 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28634103T | GARCIA PAREDES RAUL | NOTIFICA-EH4101-2009/12855 | 0291410475973 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2088 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28634384M | JIMENEZ ROLDAN NURIA | NOTIFICA-EH4101-2009/15444 | REC1410056617 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH4101-2009/326 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| 28634384M | JIMENEZ ROLDAN NURIA | NOTIFICA-EH4101-2009/15444 | 0291410485676 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2951 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28665458Y | HERRAIZ RAMOS PAUL LUIS | NOTIFICA-EH4101-2009/15212 | 0291410484793 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2874 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 28738274G | LEIVA GARNICA JOSE LUIS | NOTIFICA-EH4101-2009/14442 | 0291410481932 | OTRAS NOTIFICACIONES | SUCDON-EH4101-2007/7417 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28912540E | ARAGON LOPEZ JUAN JOSE | NOTIFICA-EH4101-2009/13745 | 0291410476822 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2171 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 34077362X | ROJAS DOMINGUEZ, FCO JAVIER | NOTIFICA-EH4101-2009/14382 | 0291410482693 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2715 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 48805347Z | MONTIS QUINTANILLA SERGIO | NOTIFICA-EH4101-2009/13632 | 0291410479062 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2386 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75404960N | FERNANDEZ ROSA ANA | NOTIFICA-EH4101-2009/15293 | P101410206423 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75412535C | PAEZ FERNANDEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/15356 | 0291410484583 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2865 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |
| 75516192Q | OLIVERO JIMENEZ ISABEL | NOTIFICA-EH4101-2009/15214 | P101410211786 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH4101-2009/507854 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77852294P | MORAIRA RUIZ RAFAEL | NOTIFICA-EH4101-2009/15397 | 0291410485362 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH4101-2009/2921 | RELACIONES CON CONTRIBUYENTES |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|-------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| B18602722 | DESARROLLO Y ESTRUCTURAS PHASSA, SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13820 | 0102410764654 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/523087 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15318 | 0102410728986 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6850 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15319 | 0102410728975 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6846 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15320 | 0102410728962 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6836 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15321 | 0102410728953 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6833 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41880493 | G.D.P. DEL SUR SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15322 | 0102410728925 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/6822 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41905464 | BARRIOS MODERNOS SL | NOTIFICA-EH4101-2009/14683 | 0102410702146 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/110017 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91330340 | CIUDAD MONTESIERRA PLAYA SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15346 | 0102410724863 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/37895 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91334052 | FRESNO OCIO Y TRANSPORTES SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15333 | 0102410718980 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH4101-2006/2716 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91432294 | ASESORES INMOBILIARIOS AGUILAR, SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15335 | 0102410718832 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | CAUCION-EH4101-2006/2477 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|----------------|--|----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 00376137H | CASTILLO FERNANDEZ CANCELA SUSANA EMILIA | NOTIFICA-EH4101-2009/14678 | 0102410712465 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/507157 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 00376137H | CASTILLO FERNANDEZ CANCELA SUSANA EMILIA | NOTIFICA-EH4101-2009/14678 | 0102410712476 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/507157 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24113786B | GOMEZ ROVIRA ISABEL | NOTIFICA-EH4101-2009/15343 | 0102410706395 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/36107 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27294356A | ROMERO ACEVEDO AGUSTIN | NOTIFICA-EH4101-2009/15341 | 0102410735385 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2006/144783 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27871759Z | ARENAS MORENO TEODORO | NOTIFICA-EH4101-2009/13818 | 0102410765450 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/30714 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28370663W | BENITEZ MARIN ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/15339 | 0102410720281 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/58657 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28384936S | COBOS ROMERO MARIA CARMEN | NOTIFICA-EH4101-2009/14602 | 0102410713453 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/44203 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28748959V | PALLARES GARCIA FERNANDO | NOTIFICA-EH4101-2009/13221 | 0102410762986 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2007/69918 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28757761X | TORRES GONZALEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/15388 | 0102410516486 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2005/35731 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28926321A | RUIZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH4101-2009/15383 | 0102410712916 | LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | ITPAJD-EH4101-2008/32498 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29987325V | PEREA DEL CAMPO MARTINA | NOTIFICA-EH4101-2009/14366 | 0112410188481 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH4101-2006/2777 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 37076578A | CORONEL TRESGALLO MARIA ANTONIA | NOTIFICA-EH4101-2009/13702 | 0112410187001 | LIQ. DE SUCESIONES GESTION | SUCDON-EH4101-2006/2309 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B91283465 | MAI ALGABA SL | NOTIFICA-EH4101-2009/13597 | 0331410565464 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/170 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| X9699765K | TAKOUNE YASSINE | NOTIFICA-EH4101-2009/13606 | 0331410569192 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/540 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27925167Q | ALVAREZ FERNANDEZ SALUD | NOTIFICA-EH4101-2009/13603 | 0331410568501 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/600 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28479175T | MORENO UTRILLA JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH4101-2009/14240 | 0331410574573 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2008/257 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28898352W | LOPEZ GARCIA, MANUEL JESUS | NOTIFICA-EH4101-2009/14971 | 0331410578301 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH4101-2009/846 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| A2144213Z | ANLUCAJA SA EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH4101-2009/13354 | 1341410252700 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH4101-2007/2866 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A81266496 | AREA INMOBILIARIA URBYGEST SA | NOTIFICA-EH4101-2009/15300 | 1341410260461 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2003/13693 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A81266496 | AREA INMOBILIARIA URBYGEST SA | NOTIFICA-EH4101-2009/15300 | 1341410260470 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2003/13693 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| A85172229 | LA CAIXA GESTION DE PATRIMONIOS S.V.,SA | NOTIFICA-EH4101-2009/14568 | 1341410258815 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2008/500632 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41977166 | EFEDOS VIVIENDAS EN REGIMEN DE CDAD SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15259 | 1341410255403 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/25980 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B41977166 | EFEDOS VIVIENDAS EN REGIMEN DE CDAD SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15257 | 1341410255430 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2006/93661 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91068049 | BUENPASO-CELYS SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15280 | 1341410255823 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/47007 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91312199 | DESARROLLOS URBANISTICOS GESTION 21, SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15275 | 1341410255552 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2007/63785 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91340794 | CENTRO DE NEGOCIOS CARRION SL | NOTIFICA-EH4101-2009/15260 | 1341410257004 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH4101-2004/115186 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
|-----------|--|--------------------------------|---------------|------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| B91358291 | JANDER SL | NOTIFICA- EH4101-2009/15272 | 1341410255832 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2007/18838 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91399667 | CHACON GRUPO INMO- BILIARIO SL | NOTIFICA- EH4101-2009/13197 | 1341410251824 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2006/507397 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91406496 | DESARROLLOS URBA- NISTICOS ALBYGES SL | NOTIFICA- EH4101-2009/15306 | 1341410260881 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2007/89146 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91406496 | DESARROLLOS URBA- NISTICOS ALBYGES SL | NOTIFICA- EH4101-2009/15306 | 1341410260890 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2007/89146 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| B91459636 | PROMOGUILLENA 2005 SL | NOTIFICA- EH4101-2009/15213 | 1341410258632 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2008/15524 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28216076K | SALDAÑA GARCIA AMALIO | NOTIFICA- EH4101-2009/15222 | 1341410262394 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2003/52963 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28216076K | SALDAÑA GARCIA AMALIO | NOTIFICA- EH4101-2009/15222 | 1341410262403 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2003/52963 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28529502A | FERNANDEZ ROSA JUAN VICENTE | NOTIFICA- EH4101-2009/15292 | 1341410256130 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28529502A | FERNANDEZ ROSA JUAN VICENTE | NOTIFICA- EH4101-2009/15292 | 1341410256182 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28529502A | FERNANDEZ ROSA JUAN VICENTE | NOTIFICA- EH4101-2009/15292 | 1341410256200 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75404960N | FERNANDEZ ROSA ANA | NOTIFICA- EH4101-2009/15293 | 1341410256121 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2008/12670 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75516192Q | OLIVERO JIMENEZ ISABEL | NOTIFICA- EH4101-2009/15214 | 1341410262123 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD- EH4101-2009/507854 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27304519T | VALERO GARRIDO, JORGE FAUSTINO | NOTIFICA- EH4101-2009/14411 | D113410081614 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN- EH4101-2009/444 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28657168L | MONTERO LOPEZ MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA- EH4101-2009/15191 | D113410081982 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN- EH4101-2009/717 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28920180A | SANTANA GOMEZ DANIEL | NOTIFICA- EH4101-2009/14539 | D113410081465 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN- EH4101-2009/495 | SERV.DE GESTION TRIBUTARIA |

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de tributos.

Deuda: 11.716,97 euros.
Fecha: 1.12.09.
Acuerdo: 0083410008525.
Fecha: 1.12.09.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado núm. 1, segunda planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Nombre: Teléfono Público del Sur, S.L.
N.I.F.: B-41998519.
Domicilio: Av. Reina Sofía, s/n.
Localidad: 41940, Tomares-Sevilla.
Período: 2004.
Concepto Tributario: Operaciones Societarias.
Acta disconformidad: 0022410013306.

Nombre: Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
N.I.F.: B-41945460.
Domicilio: C/ Américo Vespucio, 31
Localidad: 41092-Sevilla
Período: 2004.
Concepto Tributario: Operaciones Societarias.
Acta disconformidad: 0022410013333.
Deuda: 5.073,90 euros.
Fecha: 2.12.09.
Acuerdo: 0083410008534.
Fecha: 2.12.09.

Nombre: Fontareo, S.L.
N.I.F.: B-91439398.
Domicilio: Av. de Sevilla, 33-3 B.
Período: 2006.
Acuerdo de inspección: 0092410013274.
Deuda: 300 euros.
Fecha emisión: 22.10.09.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la subvención concedida a la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida e instrumentada mediante convenio de colaboración, suscrito con fecha 14 de diciembre de 2009, a la Empresa Pública Feria de Muestras de Armilla, S.A., Fermasa, con CIF: A18034611, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.0800.463.01.42D.3, por importe de 64.200,00 euros, para la realización de actividades relacionadas con la Formación Profesional del sistema educativo en los certámenes: Formate-III - Salón Andaluz de la Formación para el empleo; Salud y Belleza «Concurso Andaluz de Peluquería» y Juveandalus.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Objeto, beneficiarios y cantidades subvencionadas.

Subvención excepcional en concepto de incentivo a Grupos de Investigación 2007, a los siguientes Organismos:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 1.247.829,43 euros.
Fundación Valme: 36.109,01 euros.

Empresa Pública Hospital Costa del Sol: 14.011,00 euros

Escuela Andaluza de Salud Pública: 38.307,73 euros.

Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria: 146.731,20 euros.

Fundación para la Investigación Puerta del Mar: 5.053,81 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.0. .742.03.54A.0

Sevilla, 30 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se dispone la publicación de un extracto del convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Sevilla para la ejecución del programa de captación del conocimiento para Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008) y en la cláusula octava del Convenio suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Sevilla, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero y único. Hacer público un resumen del Convenio suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Universidad de Sevilla para la ejecución del Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía.

ANEXO

Extracto del Convenio

Fecha de formalización: 10 de diciembre de 2009.

Firmantes: Don Francisco Triguero Ruiz, Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y don Manuel García León, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Objeto: El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre las partes en el sentido de incorporar al Sistema Andaluz del Conocimiento un investigador de reconocido prestigio internacional y con acreditada trayectoria investigadora mediante su incorporación a la Universidad de Sevilla durante cuatro años, prorrogable uno más previo acuerdo de las partes.

Asimismo, es objeto del presente convenio impulsar la investigación científica de excelencia en un área de investigación prioritaria en el marco del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, como son Biotecnología y Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente.

Compromisos:

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se compromete a:

Financiar con cuatrocientos doce mil euros (412.000 euros) las actividades descritas en la Memoria, según la cláusula segunda del presente convenio.

Controlar y supervisar que las actividades descritas en la Memoria progresan adecuadamente.

La Universidad de Sevilla por su parte, se compromete a:

Cumplir los objetivos y obligaciones establecidas en la cláusula segunda del presente Convenio, verificar el cumplimiento y realizar la actividad que fundamenta la concesión del incentivo en la forma y plazos establecidos

Vigencia, modificación y resolución: El presente Convenio entrará en vigor a su firma por ambas partes y la vigencia se extenderá hasta la realización de las actividades para la que se concede el incentivo, que se ejecutará en el plazo máximo de cuatro años desde el día siguiente al de la firma del Convenio, y la justificación del incentivo, que se efectuará de acuerdo con el calendario que se establece en la cláusula tercera de este Convenio.

Por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

Por la Universidad de Sevilla; El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, Manuel García León.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público el Acuerdo Marco de Colaboración entre las Consejerías de Educación, de Innovación, Ciencia y Empresa, y de Empleo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Almería y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol de Almería para el impulso de la creación del Campus Científico-Tecnológico en Macael.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General ha resuelto publicar el Acuerdo Marco de Colaboración entre las Consejerías de Educación, de Innovación, Ciencia y Empresa y de Empleo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Almería y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol de Almería para el impulso de la creación del Campus Científico-Tecnológico en Macael.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA Y DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL MÁRMOL DE ALMERÍA PARA EL IMPULSO DE LA CREACIÓN DEL CAMPUS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO EN MACAEL

En Macael a 9 de noviembre de 2009.

REUNIDOS

De una parte, doña M.ª del Mar Moreno Ruiz, Excm. Sra. Consejera de Educación; don Martín Soler Márquez, Excmo. señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y don Antonio Fernández García, Excmo. señor Consejero de Empleo.

Todos ellos designados por Decreto del Presidente 4/2009, de 23 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 78, de 24 de abril), y en uso de las atribuciones que les confieren los artículos 26.1 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra, don Pedro Roque Molina García, señor Rector Magnífico de la Universidad de Almería, en el uso de las facultades propias de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en virtud del Decreto 142/2007, de 2 de mayo (BOJA núm. 89, de 7 de mayo), relativo a su nombramiento.

Y de otra, don Bienvenido Cayuela Pastor, Sr. Presidente de la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, en nombre y representación de esta entidad, con CIF número G-04011458, y domicilio social en Carretera Olula-Macael, P.K. 1,700 de Macael (Almería), y en virtud del nombramiento acordado por su Asamblea General Extraordinaria, en sesión celebrada el 18 de junio de 2009, según consta en la escritura de la Notaría del Ilustre Colegio de Andalucía, doña Purificación Díaz Martínez, de fecha 30 de junio de 2009, en virtud de los Estatutos Sociales en los que se establecen sus competencias.

Todas las partes con capacidad jurídica y legitimación bastante, y en representación de las respectivas entidades por cuya cuenta intervienen

EXPONEN

Primero. En la nueva sociedad del conocimiento la articulación de espacios permanentes de concurrencia directa entre los entornos formativos, científicos y productivos que den respuesta a las necesidades y oportunidades de una sociedad cambiante, viene siendo planteada en todos los foros internacionales como la mejor y más decisiva estrategia para impulsar el desarrollo social y económico de cualquier territorio.

El artículo 22 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, andaluza de la Ciencia y del Conocimiento establece que «la Administración de la Junta de Andalucía, las universidades andaluzas, los organismos públicos de investigación y los institutos de investigación singulares, en el marco de esta Ley y de acuerdo con la planificación que en esta materia apruebe

el Consejo de Gobierno, podrán celebrar convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas, para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación que permitan un mejor aprovechamiento de medios, recursos y resultados científicos, y generen conocimiento compartido; todo ello sin perjuicio de lo establecido en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas».

En ese sentido, las partes coinciden en la oportunidad de definir, impulsar y promover a través de este Acuerdo Marco de Colaboración un proyecto innovador que integre el conjunto de los elementos de formación universitaria de postgrado, profesional y ocupacional a lo largo de la vida, así como la Investigación, el Desarrollo y la Innovación que se movilizan en torno a la industria del conocimiento, con las estructuras productivas industriales del entorno económico y social de Macael y su ámbito de influencia.

Segundo. Las entidades firmantes tienen el empeño común de promover, con la máxima celeridad, un proceso que identifique las necesidades, las oportunidades y las ofertas de conocimiento existentes y articule un nuevo modelo integral, con capacidad para consolidar e incrementar en Macael una oferta formativa pionera, de calidad, singular y diferenciada, atractiva para los estudiantes, para las necesidades de formación a lo largo de la vida y para la atracción de actividad económica y productiva en su entorno.

Se trata de establecer una gran alianza estratégica orientada a la obtención de sinergias activas en torno al conocimiento, sumando los actores y agentes relacionados (enseñanzas, investigadores, empresas y administración) que sitúen la oferta formativa de Macael como uno de los pilares de su nuevo desarrollo en la nueva sociedad globalizada. De este modo, hacemos posible la integración del trinomio Ciencia-Tecnología-Empresa a través de una alianza innovadora, que persigue la comunión entre la industria del conocimiento y de la producción, enmarcada en un sector y territorio específico.

Tercero. En este marco conceptual, surge la necesidad en concreto de coordinar las distintas actuaciones de las Administraciones Públicas Andaluzas para impulsar y desarrollar en Macael una comunidad formativa, investigadora e innovadora única al servicio de las empresas y del tejido productivo, en aras a la potenciación del desarrollo económico y el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas.

Cuarto. Por todo ello, las entidades que comparecen consideran necesario establecer el ámbito y las líneas generales de su colaboración mediante el siguiente Acuerdo Marco.

En virtud de lo expuesto, todas las partes

ACUERDAN

Primera. Objeto.

El presente Acuerdo Marco de Colaboración tiene por objeto impulsar la creación del «Campus Científico-Tecnológico de Macael» como proyecto innovador que integra el conjunto de elementos de formación, capacitación, investigación e innovación vinculados a la industria del conocimiento, en una estructura funcional única que sume la formación profesional, la formación ocupacional, la educación superior de postgrado y los Centros de I+D+i de la Comarca de Macael y su entorno.

Segunda. Vigencia.

El presente Acuerdo Marco estará en vigor desde el día de su firma hasta el día en que se hasta que se extingan los acuerdos específicos que se celebren en su desarrollo.

Tercera. Alcance.

Las entidades que comparecen se comprometen a impulsar la creación del Campus Científico-Tecnológico de Macael, cuyas líneas de actuación serán:

a) Desarrollo de módulos de formación profesional vinculados a la demanda de las necesidades industriales y empresariales de la comarca de Macael y sus potenciales desarrollos.

b) Establecimiento de módulos de formación ocupacional vinculados a la demanda de las necesidades industriales y empresariales de esta comarca y sus potenciales desarrollos, complementando el centro de Formación Profesional Ocupacional de Macael.

c) Creación de un Centro Tecnológico Avanzado que dé respuestas a las necesidades industriales y empresariales de Macael y su entorno productivo.

d) Desarrollo y ordenación de las capacidades formativas en los sectores ya consolidados y en los emergentes.

e) Potenciación por la Universidad de Almería de las enseñanzas universitarias de postgrado vinculadas al área del Campus Científico-Tecnológico y sus aplicaciones a los sectores consolidados y emergentes en el marco del presente Acuerdo.

f) Fomento de la investigación universitaria orientada a satisfacer las necesidades científicas, tecnológicas, industriales y empresariales de los distintos sectores, especialmente los emergentes en Macael.

g) Fortalecer la generación, disseminación y transferencia de conocimiento de la Universidad de Almería en el ámbito del área del Campus Científico-Tecnológico.

h) La configuración de contenidos formativos curriculares y titulaciones de postgrado específicas adaptadas a la realidad industrial de la comarca.

i) Propiciar la interconexión con otros Centros nacionales, autonómicos e internacionales de Innovación Tecnológica.

j) Fomento de la creación de empresas auxiliares de los sectores emergentes en Macael que, además de atender las demandas específicas en la comarca, compitan para atender las demandas emergentes y especializadas fuera de ella con la acreditación de la cualificación y garantías exigidas.

k) Integración en las redes del fomento de la cultura emprendedora.

Cuarta. Objetivos.

A través del desarrollo del Campus Científico-Tecnológico de Macael, las entidades que comparecen persiguen los siguientes objetivos específicos:

a) Dar una respuesta integral a las necesidades formativas de postgrado, profesional y ocupacional. Una oferta formativa pionera, de calidad, atractiva para los estudiantes y para la generación de actividad económica y productiva.

b) Crear un espacio común e innovador que integre una gestión global del conocimiento y la formación al servicio de la gestión empresarial.

c) Constituir una respuesta formativa, en los niveles antes mencionados, en relación a la realidad tecnológica y empresarial de la comarca de Macael, y que demanda el mercado laboral.

d) Articular un espacio común y virtuoso del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa vinculado al sector destacado en el entorno territorial de Macael.

e) Integrar el binomio formación-empleabilidad para la generación de empleo, innovación y el desarrollo económico y social de la comarca.

f) Cualificar, consolidar y ampliar el empleo existente, así como la creación de nuevos empleos vinculados a nuevas actividades productivas en sectores emergentes.

g) Conectar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con las necesidades tecnológicas, industriales y empresariales.

h) Fomentar la creatividad y la innovación como elemento básico y estratégico del desarrollo.

i) Impulsar la cultura emprendedora en el entorno de Macael.

Quinta. Convenios específicos.

Las futuras líneas de actuación que se deriven de este Acuerdo Marco se podrán determinar particularmente en un Convenio Específico que concretará las acciones a desarrollar, la distribución de funciones operadas, así como la financiación que aportarán las partes para el desarrollo de los proyectos y acciones específicas.

Sexta. Estructura orgánica.

El futuro Campus Científico-Tecnológico de Macael se configurará a través de una estructura jurídica y orgánica específica con naturaleza de Fundación.

La Fundación estará integrada por las entidades comparecientes, y además se invitará a la adhesión de centros tecnológicos del entorno.

Los Estatutos de la futura Fundación determinarán las especificaciones del régimen orgánico, funcional y financiero de las entidades participantes.

Séptima. Propiedad industrial y explotación de resultados.

En el supuesto de resultados susceptibles de explotación industrial (patentes, propiedad intelectual, derechos de explotación, know how, etc.), se estará a lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título III, de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, y demás normativa que resulte de aplicación, sin perjuicio de los derechos que correspondan a las personas que hayan intervenido legalmente.

Asimismo, se estará a lo establecido en el correspondiente contrato o convenio específico. En estos casos deberán establecerse condiciones que regulen la propiedad industrial y la explotación de los resultados.

Octava. Naturaleza jurídica.

El presente Acuerdo Marco, que tiene naturaleza administrativa, queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según previene el artículo 4.1 c) y d) del citado texto legal, rigiendo en su interpretación el ordenamiento jurídico administrativo, y siendo en todo caso de aplicación de los principios generales del Derecho. Todo ello, sin perjuicio de la excepción a la regla general sobre la posibilidad de suscribir Convenios de Colaboración en materia de I+D a que se refiere la Recomendación 8/2008, de 13 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de Andalucía.

Todas las cuestiones que pudieran suscitarse con ocasión de la interpretación, modificación, resolución y efectos del Convenio serán resueltas por la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la cláusula Novena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Novena. Comisión de seguimiento.

Como mecanismo de coordinación para la ejecución de las acciones que se desprenden de este Acuerdo Marco y los Convenios de Colaboración que del mismo se deriven, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento que estará compuesta por dos representantes de cada una de las entidades comparecientes.

Esta Comisión se reunirá a solicitud de cualquiera de las partes y, en todo caso, una vez cada trimestre.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Acuerdo Marco en el lugar y fecha arriba indicados.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Cuarta Adenda al Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2005 para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de expedientes de incentivos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía.

Habiéndose suscrito con fecha 28 de diciembre de 2010 la Cuarta Adenda al Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de expedientes de incentivos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía.

Para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Hacer pública la Cuarta Adenda al Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de expedientes de incentivos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANEXO

CUARTA ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA A LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

En Sevilla a 28 de diciembre de 2009.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. señor don Martín Soler Márquez, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

De otra parte, el Ilmo. señor don Antonio Valverde Ramos, Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Actúa el primero en virtud del cargo que ostenta y el segundo por delegación de competencia, mediante resolución de 1 de febrero de 2003 (BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2003).

EXPONEN

1. Que con fecha 28 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 250, de 27.12.1995), ambas instituciones suscribieron un Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de expedientes de incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía.

2. Que con fecha 26 de julio de 2006 (BOJA núm. 155, de 10 de agosto 2006) se dictó resolución por la Secretaría General Técnica de la Consejería disponiendo la publicación de la primera adenda al citado convenio.

3. Que con fecha 19 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 47, de 9 de enero de 2008) se dictó resolución por la Secretaría General Técnica de la Consejería disponiendo la publicación de la segunda adenda al citado Convenio.

4. Que por Resolución de 16 de enero de 2009 de la Secretaría General Técnica se dispuso la publicación de la tercera adenda al citado Convenio.

5. Que en la cláusula primera de la tercera adenda se amplió el período de vigencia del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2009.

6. Que en el ejercicio 2008, durante la tramitación de los expedientes de incentivos, objeto del Convenio, se ha obtenido un remanente de crédito debido al decaimiento de numerosos expedientes. Por lo que, ante la necesidad de favorecer el esfuerzo inversor en el sector empresarial andaluz incentivando los proyectos que mejoren la innovación, modernización, calidad, productividad y competitividad de los productos y procesos del sector industrial andaluz, se entiende que dicho remanente debe ser utilizado de forma que se ayude al fin expresado

En base a lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Primero. Se modifica el Acuerdo primero de la Encomienda incluyendo un apartado B, quedando el primer párrafo como apartado A). «Apartado B): Formalizar la presente encomienda de gestión entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de los expedientes de ayudas presentadas al amparo de las siguientes órdenes:

a) Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013, concretamente los incentivos cuya modalidad se encuentra recogida en los apartados 1, 3 y 7 de su artículo 11.

b) Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013, incentivos que como se recoge en su art. 11 revisten la modalidad de incentivos directos; dicha Orden, modificada por la Orden de 17 de noviembre de 2008, delegándose al Director de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía la competencia para la resolución, pago y justificación de las convocatorias del ejercicio 2008 del Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i) regulada en los artículos 43 y ss. Orden de 11 de diciembre de 2007 y Plan Anual de Actividades del art. 89.1.a). de la misma Orden.

c) Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009, concretamente las ayudas de reestructuración cuya modalidad se encuentra recogida en los apartados a) y d) de su artículo 18.

Segundo. Se modifica el Acuerdo octavo de la Encomienda, que quedará con la siguiente redacción:

«A los efectos del expreso cumplimiento de la materialización de los incentivos concedidos en los Acuerdos Cuarto y Quinto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa realizará pagos que tendrán el carácter de en firme con justificación diferida a la Agencia de Innovación y Desarrollo de

Andalucía las cantidades que se detallan por aplicaciones presupuestarias que se indican:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | TOTAL |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1.12.00.01.740.17.54.A | 8.637.522,00 | 8.490.768,00 | 7.282.363,01 | 2.577.347,24 | 26.887.990,25 |
| 1.12.00.01.740.18.54.A | 0,00 | 12.803.868,00 | 10.340.510,02 | 4.525.373,86 | 27.669.689,88 |
| 1.12.00.01.8073.740.17.54.B | 0,00 | 22.780.000,00 | 17.600.000,00 | 15.395.000,00 | 55.775.000,00 |
| 1.12.00.01.8070.740.17.72.A | 16.564.894,00 | 36.239.651,00 | 43.939.511,19 | 31.667.478,06 | 128.411.534,25 |
| 1.12.00.01.8071.740.17.73.A | 0,00 | 1.520.120,83 | 4.312.413,84 | 3.727.392,00 | 9.559.926,67 |
| 1.12.00.17.740.17.54.A | 0,00 | 1.483.835,11 | 0,00 | 0,00 | 1.483.835,11 |
| 1.12.00.17.8070.740.17.72.A | 0,00 | 1.771.355,13 | 0,00 | 0,00 | 1.771.355,13 |
| 1.12.00.17.8070.740.17.72.A | 0,00 | 15.570.466,93 | 0,00 | 0,00 | 15.570.466,93 |
| 1.12.00.17.8069.740.17.72.A | 0,00 | 805.197,00 | 0,00 | 0,00 | 805.197,00 |
| 1.12.00.17.8071.740.17.73.A | 0,00 | 2.739.607,00 | 0,00 | 0,00 | 2.739.607,00 |
| 1.12.00.17.740.17.54.A.2005 | 0,00 | 478.393,22 | 0,00 | 0,00 | 478.393,22 |
| 1.12.00.17.8070.740.17.72.A.2005 | 0,00 | 11.857.011,74 | 0,00 | 0,00 | 11.857.011,74 |
| 1.12.00.17.8070.740.17.72.A.2005 | 0,00 | 679.257,87 | 0,00 | 0,00 | 679.257,87 |
| 1.12.00.17.8069.740.17.72.A.2005 | 0,00 | 195.872,53 | 0,00 | 0,00 | 195.872,53 |
| 1.12.00.17.8071.740.17.73.A.2005 | 0,00 | 822.966,42 | 0,00 | 0,00 | 822.966,42 |
| TOTAL | 25.102.416,00 | 118.188.298,78 | 83.474.798,06 | 57.892.590,96 | 284.658.103,80 |

Tercero. Se modifica el Acuerdo decimoquinto del Convenio, ampliando su vigencia hasta el 30 de diciembre de 2010.

Cuarto. Se amplía el plazo de justificación de incentivos concedidos con fondos autofinanciados hasta el 30 de diciembre de 2010.

De conformidad con todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben la presente adenda al Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicado, y acuerdan disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Martín Soler Márquez; el Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo Andalucía, Antonio Valverde Ramos.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-325/2009.

Encausado: Estación de Servicio Pérez Rodríguez.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.

Anuncio de 21 de enero de 2010 de la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Ecoventilación 2000, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.0032.CO/05-RT014/09.

Dirección: Calle San Francisco, núm. 24. 14900-Lucena (Córdoba).
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 17 de diciembre de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de enero de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 18 enero 2010, de la Secretaria General Técnica, en Resolución de 23 noviembre 2009, en recurso de reposición, contra Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de fecha 23 de enero 2009.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 544/09.

Interesado: Doña Isabel E. Ortiz Fernández (Asociación de Mujeres Aguadulce Rural -AMAR-).

Último domicilio: C/ J. Ramón Jiménez, 34. 41550 Aguadulce (Sevilla).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio. Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 17 de septiembre de 2009, en recurso de reposición contra la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de fecha 18 de diciembre de 2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 557/09.

Interesado: Eduardo J. Caro López (Federac. Católica Asociaciones de Padres de Alumnos).

Último domicilio: C/ Postigo de San Juan, 5. 1.º. 29005 Málaga.

Acto notificado: Resolución dictada en Recurso de Reposición, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio. Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 19 de enero 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Rafael Moreno Domínguez, con DNI 29390440M, y con último domicilio conocido en C/ Pepe Rebollo núm. 1, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-93/09 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a D. Juan Pedro Barea Jiménez, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

| Beneficiario | | Importe | Finalidad |
|---|-------------------------|-----------|--------------------------|
| A F A CONIL | (Exp) CA/IGS/00004/2009 | 29 374,20 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT | (Exp) CA/IGS/00005/2009 | 44 210,70 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER CADIZ | (Exp) CA/IGS/00008/2009 | 56 583,45 | Interés General y Social |
| ASOC AYUDA A DROGODEPENDIENTES "MARA" | (Exp) CA/IGS/00009/2009 | 19 516,20 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER | (Exp) CA/IGS/00010/2009 | 48 956,76 | Interés General y Social |
| FED. LOCAL DE ASOC. DE PA Y MAD. DE AL. "FLAPA ROTA" | (Exp) CA/IGS/00011/2009 | 34 496,82 | Interés General y Social |
| AS. LOCAL PREV. CUR Y REHABIL. SOC. TOX. LA COMUNIDAD | (Exp) CA/IGS/00012/2009 | 53 852,52 | Interés General y Social |
| ASOC. PARA LA DEFENSA CONTRA LA ANOREXIA Y BULIMIA | (Exp) CA/IGS/00014/2009 | 29 473,80 | Interés General y Social |
| ASOC. ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON CAMPO DE GIBRALTAR | (Exp) CA/IGS/00015/2009 | 14 687,04 | Interés General y Social |
| FUNDACION PROLIBERTAS | (Exp) CA/IGS/00016/2009 | 14 736,90 | Interés General y Social |
| FEDERACION PROVINCIAL NEXOS | (Exp) CA/IGS/00017/2009 | 29 473,80 | Interés General y Social |
| COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS | (Exp) CA/IGS/00018/2009 | 68 307,06 | Interés General y Social |
| ASOC. FAM. DE ENF. DE ALZHEIMER SIERRA CADIZ "POREXP ELLOS" | CA/IGS/00019/2009 | 24 561,54 | Interés General y Social |
| ASOC. AUTOAYUDA E I. SINDROME DEPENDENCIA ALCOHOL-ARCA | (Exp) CA/IGS/00020/2009 | 14 830,98 | Interés General y Social |
| ASOC. ANIDAD MADRES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS | (Exp) CA/IGS/00021/2009 | 9 865,20 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE FAMILIARES ALZHEIMER-LA AURORA | (Exp) CA/IGS/00022/2009 | 18 629,16 | Interés General y Social |
| AS. DE PERSONAS SORDAS VIRGEN DE LOS MILAGROS | (Exp) CA/IGS/00023/2009 | 9 961,44 | Interés General y Social |
| ASOC. ORION TRANSP. DONATES Y CARDIACOS DE ALGECIRAS | (Exp) CA/IGS/00024/2009 | 44 210,70 | Interés General y Social |
| ASOCIACION AFA DE TARIFA | (Exp) CA/IGS/00026/2009 | 9 791,34 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE DISCAPACITADOS PERAFAN | (Exp) CA/IGS/00027/2009 | 24 561,42 | Interés General y Social |
| ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE S. FERNANDO LA ISLA | (Exp) CA/IGS/00028/2009 | 29 473,80 | Interés General y Social |
| ASOCIACION PORTUENSE ASPODEM PM40 | (Exp) CA/IGS/00029/2009 | 14 736,90 | Interés General y Social |
| SOLIDARIDAD INTERNACIONAL-ANDALUCIA | (Exp) CA/IGS/00034/2009 | 44 210,70 | Interés General y Social |
| CENTRO DE RECURSOS PARA ASOC. DE CADIZ CRAC | (Exp) CA/IGS/00036/2009 | 14 637,24 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENF. DE ALZHEIMER "AFA UNIDOS" | (Exp) CA/IGS/00040/2009 | 9 165,39 | Interés General y Social |
| ASOCIACION NIVEL | (Exp) CA/IGS/00038/2009 | 29 473,80 | Interés General y Social |

| Beneficiario | Importe | Finalidad | Beneficiario | Importe | Finalidad |
|--|-----------------------------------|--------------------------|--|------------------------------------|--------------------------|
| FEDERACION PROVINCIAL REDEIN | (Exp) CA/IGS/00041/2009 9 782,88 | Interés General y Social | CARITAS DIOCESANAS DE CADIZ | (Exp) CA/IGS/00120/2009 9 313,94 | Interés General y Social |
| ASOCIACION JEREZANA DE MUJERES SORDAS | (Exp) CA/IGS/00042/2009 14 687,04 | Interés General y Social | UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CADIZ | (Exp) CA/IGS/00121/2009 13 458,30 | Interés General y Social |
| ASOC. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENF. RENALES BAHIA DE CA | (Exp) CA/IGS/00043/2009 10 581,96 | Interés General y Social | ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE CADIZ "ASORCA" | (Exp) CA/IGS/00122/2009 14 637,24 | Interés General y Social |
| ASOCIACION VEJERIEGA PARA LA AYUDA DEL DISCAPAC. AVADIS | (Exp) CA/IGS/00044/2009 21 092,16 | Interés General y Social | ASOCIACION CULTURAL ANIMACION Y DESARROLLO "ANYDES" | (Exp) CA/IGS/00123/2009 14 687,04 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE FAM. DE ENFER. DE ALZHEIMER NUESTRO AYER | (Exp) CA/IGS/00046/2009 14 687,04 | Interés General y Social | ASOC. FAMIL. ENFERMOS ALZHEIMER EL ARENAL DE ROTA | (Exp) CA/IGS/00125/2009 18 495,18 | Interés General y Social |
| ASOC. DISCAP. FISICOS, PSIQ. SEN Y ORGANICOS APRADIS | (Exp) CA/IGS/00045/2009 9 250,68 | Interés General y Social | ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE EPILEPSIA | (Exp) CA/IGS/00126/2009 4 951,86 | Interés General y Social |
| FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO | (Exp) CA/IGS/00047/2009 10 617,84 | Interés General y Social | ASOCIACION SINDROME DE DOWN CAMPO DE GIBRALTAR-BESANA | (Exp) CA/IGS/00127/2009 14 736,90 | Interés General y Social |
| ASOCIACION VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE) | (Exp) CA/IGS/00050/2009 58 748,16 | Interés General y Social | ASOC. FAM. DE ALZHEIM. "AFA VITAE" | (Exp) CA/IGS/00128/2009 57 614,34 | Interés General y Social |
| ASOCIACION AL ADL. PRO-INMIGRANTES | (Exp) CA/IGS/00049/2009 9 927,72 | Interés General y Social | CENTRO DE CULTURA POPULAR EL POPULO | (Exp) CA/IGS/00129/2009 7 256,13 | Interés General y Social |
| ASOC. FAMILIARES ENFERMOS MENTALES | (Exp) CA/IGS/00051/2009 17 229,93 | Interés General y Social | ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ "APESORJE" | (Exp) CA/IGS/00130/2009 14 637,24 | Interés General y Social |
| ASOC. DE PERS. CON DISCAP. FISICA LA LINEA RCO IRIS | (Exp) CA/IGS/00052/2009 10 581,96 | Interés General y Social | FEDERACION PROVINCIAL AFAS CADIZ | (Exp) CA/IGS/00131/2009 10 292,40 | Interés General y Social |
| ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERM. DE ALZHEIMER SAN PAULINO | (Exp) CA/IGS/00053/2009 10 581,96 | Interés General y Social | ASOCIACION GADITANA ENCUENTROS DE FAMILIA | (Exp) CA/IGS/00132/2009 13 522,72 | Interés General y Social |
| FUNDACION ASPACE SUR | (Exp) CA/IGS/00054/2009 19 097,46 | Interés General y Social | ASOC. FAM. ENFERMOS ALZHEIMER CAMPO GIBRALTAR DR. EMILIANO | (Exp) CA/IGS/00134/2009 7 807,38 | Interés General y Social |
| ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS DUALES AFEDU | (Exp) CA/IGS/00055/2009 18 362,94 | Interés General y Social | ASOC. PADRES DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE BARBATE | (Exp) CA/IGS/00135/2009 15 966,66 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE CADIZ | (Exp) CA/IGS/00056/2009 14 687,04 | Interés General y Social | ASOC. DE ESCLEROSIS MULTIPLE CAMPO DE GIBRALTAR | (Exp) CA/IGS/00136/2009 29 028,02 | Interés General y Social |
| ASOCIACION BROTE DE VIDA | (Exp) CA/IGS/00057/2009 10 617,84 | Interés General y Social | AFA PUERTO ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZ. | (Exp) CA/IGS/00137/2009 26 232,60 | Interés General y Social |
| ASOC. FAM. DE ENFERMOS DE ALZHEIMER EN ALSA SAN LUCAR | (Exp) CA/IGS/00058/2009 14 736,90 | Interés General y Social | ASOC. SINDROME DE DOWN DE CADIZ Y BAHIA "LEJEUNE" | (Exp) CA/IGS/00138/2009 10 546,08 | Interés General y Social |
| FUNDACION TUTELAR AFANAS BAHIA DE CADIZ | (Exp) CA/IGS/00060/2009 4 932,60 | Interés General y Social | ADDACA ASOC. FAM. PACIENTES DAÑO CEREBRAL CADIZ | (Exp) CA/IGS/00139/2009 17 610,96 | Interés General y Social |
| ASOCIACION FAMILIARES ALZHEIMER BARREÑO | (Exp) CA/IGS/00063/2009 31 793,10 | Interés General y Social | FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA | (Exp) CA/IGS/00140/2009 113 390,40 | Interés General y Social |
| ASOCIACION RAIZ A LA VIDA | (Exp) CA/IGS/00065/2009 12 372,99 | Interés General y Social | ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER AZAHAR | (Exp) CA/IGS/00141/2009 10 685,70 | Interés General y Social |
| MUJERES UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO | (Exp) CA/IGS/00066/2009 14 736,90 | Interés General y Social | ASOC. ENFERM Y FAMILIARES PARKINSON BAHIA CADIZ SAN FDO | (Exp) CA/IGS/00142/2009 18 557,94 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE JOVENES SORDOS/AS DE JEREZ A E C C JUNTA LOCAL DE SAN LUCAR DE BDA | (Exp) CA/IGS/00067/2009 44 210,70 | Interés General y Social | ASOCIACION DE VECINOS "FUERTE DE SAN LORENZO" | (Exp) CA/IGS/00143/2009 12 058,68 | Interés General y Social |
| ASOC. PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECES. SOCIO-EDU | (Exp) CA/IGS/00068/2009 29 374,08 | Interés General y Social | COORDINADORA LINENSE CONTRA LA DROG. DESPIERTA | (Exp) CA/IGS/00144/2009 25 983,30 | Interés General y Social |
| ASOC. DE FAMIL. DE ENF. DE ALZHEIMER VILLAMARTIN | (Exp) CA/IGS/00070/2009 10 581,96 | Interés General y Social | SERVICIO ATENCION INTEGRAL DISCAPACITADOS FISICOS | (Exp) CA/IGS/00145/2009 10 546,08 | Interés General y Social |
| ASOCIACION GADITANA DE ESPINA BIFIDA E HIPOCEFALIA | (Exp) CA/IGS/00072/2009 10 497,15 | Interés General y Social | ASOC. DE CHICLANA PERSONAS DISC. INT. LA FUNDACION | (Exp) CA/IGS/00149/2009 23 419,20 | Interés General y Social |
| ASOC. DE INMIGRANTES LATINOAMERICANOS DE ANDALUCIA | (Exp) CA/IGS/00074/2009 5 348,82 | Interés General y Social | ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER | (Exp) CA/IGS/00151/2009 12 018 | Interés General y Social |
| ASOCIACION GADITANA DE MUJERES CON CANCER DE MAMA | (Exp) CA/IGS/00076/2009 18 619,23 | Interés General y Social | ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER | (Exp) CA/IGS/00152/2009 6 054,30 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE MUJERES POR EL TRABAJO JEREZ | (Exp) CA/IGS/00077/2009 10 617,84 | Interés General y Social | CENTRO ESPAÑOL SOLIDARIO JEREZ CESJE | (Exp) CA/IGS/00153/2009 58 748,16 | Interés General y Social |
| ASOC. DE FAMILIARES DE ALZHEIMER "FARO DE CHIPIONA" | (Exp) CA/IGS/00078/2009 17 134,08 | Interés General y Social | UPACE UNION DE PARÁLISIS CEREBRAL | (Exp) CA/IGS/00154/2009 70 266,42 | Interés General y Social |
| FUNDACION SINDROME DE DOWN ASPANDO | (Exp) CA/IGS/00080/2009 14 849,19 | Interés General y Social | ASOCIACION ASPERGER DE CADIZ | (Exp) CA/IGS/00155/2009 29 274,48 | Interés General y Social |
| ASOCIACION BELLO AMANECER | (Exp) CA/IGS/00082/2009 20 509,68 | Interés General y Social | ASOC. DE MINUSV. FISICOS VIRGEN DEL CARMEN CHICLANA | (Exp) CA/IGS/00157/2009 24 949,32 | Interés General y Social |
| ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA LINEA | (Exp) CA/IGS/00083/2009 10 581,96 | Interés General y Social | HOGAR MARILLAC | (Exp) CA/IGS/00002/2009 29 473,80 | Interés General y Social |
| ASOCIACION DE PADRES CON HIJOS CON SINDROME DOWN | (Exp) CA/IGS/00084/2009 6 503,06 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION ALENDOY | (Exp) CA/IGS/00085/2009 10 617,84 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION DE TRASPLANTADOS DONANTES Y CARDIACOS | (Exp) CA/IGS/00087/2009 10 581,96 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. FAM. AYUDA A NIÑOS ADOLESCENTES SUBN VILLAMARTIN | (Exp) CA/IGS/00088/2009 29 274,48 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION GADITANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AGDEN) | (Exp) CA/IGS/00089/2009 10 581,96 | Interés General y Social | | | |
| FEDERACION DE AAVV, CONSUM. USUARIOS 88 LIBRIQUE SIERRA | (Exp) CA/IGS/00092/2009 33 882,12 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. GADITANA LARINGECTOMIZADO Y LIMITADOS DE LA VOZ | (Exp) CA/IGS/00093/2009 8 752,08 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEX. COLEGAD | (Exp) CA/IGS/00095/2009 10 617,84 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. U PA CE (UNION PARALISIS CEREBRAL) | (Exp) CA/IGS/00096/2009 10 801,86 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. DE DISCAP. FISICOS PSIQ. SENSOR Y ORGAN. ESPERIDA | (Exp) CA/IGS/00097/2009 51 093,24 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. PORTUENSE DE DISCAPACITADOS FISICOS "LA GAVIOTA" | (Exp) CA/IGS/00098/2009 14 703 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPE | (Exp) CA/IGS/00099/2009 40 648,68 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. GADITANA PROMOCION MUJER DISCAPACITADA LA LUNA | (Exp) CA/IGS/00100/2009 39 711,36 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION HOGAR LA SALLE JEREZ | (Exp) CA/IGS/00101/2009 24 949,32 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR | (Exp) CA/IGS/00102/2009 29 473,80 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION GADITANA DE ATAXIAS (A G A T A) | (Exp) CA/IGS/00103/2009 14 736,90 | Interés General y Social | | | |
| FED. AAMM "SOL RURAL" | (Exp) CA/IGS/00104/2009 14 736,90 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION COMARCAL ATENCION DE TOXICOMANOS | (Exp) CA/IGS/00105/2009 14 736,90 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. INTEGRAC. COMILNEÑA A PERS. CON DISC. AHINCO | (Exp) CA/IGS/00107/2009 14 687,04 | Interés General y Social | | | |
| FED. EMPRES. ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES FEANSAL | (Exp) CA/IGS/00109/2009 17 266,96 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION DISCAPACITADOS ADIJAIDA | (Exp) CA/IGS/00110/2009 14 637,24 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION | (Exp) CA/IGS/00111/2009 7 423,80 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE CADIZ | (Exp) CA/IGS/00112/2009 14 687,04 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER RENACER | (Exp) CA/IGS/00113/2009 26 916,60 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. COM. PROTECT. PERS. DISC. INTELEC. AFANAS LA JANDA | (Exp) CA/IGS/00114/2009 6 481,28 | Interés General y Social | | | |
| ASOC. "SI TU QUIERES YO PUEDO" ASIQUIPU | (Exp) CA/IGS/00115/2009 15 811,68 | Interés General y Social | | | |
| ASOCIACION DE DISCAPACITADOS "DISARCOS" | (Exp) CA/IGS/00118/2009 15 811,68 | Interés General y Social | | | |
| | (Exp) CA/IGS/00119/2009 15 811,68 | Interés General y Social | | | |

Cádiz, 13 de enero de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00014/2008 (fecha de la solicitud: 15.1.2008).
Entidad: Gemma Isern Oltra.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.12.2009.

Málaga, 20 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz Chena Martínez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00028/2007 (fecha de la solicitud: 1.6.2007).
Entidad: Serena Buratto.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.9.2009.

Expediente: MA/PCA/00044/2007 (fecha de la solicitud: 19.6.2007).
Entidad: Juan Calderón Real.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2009.

Expediente: MA/PCA/00049/2007 (fecha de la solicitud: 25.6.2007).
Entidad: Dolores López Enciso.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2009.

Expediente: MA/PCA/00131/2007 (fecha de la solicitud: 11.10.2007).
Entidad: Teodora Petkova Ilieva.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2009.

Expediente: MA/PCA/00205/2007 (fecha de la solicitud: 27.12.2007).
Entidad: M.^a Ángeles P. Almohalla Granados.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.12.2009.

Expediente: MA/PCA/00138/2007 (fecha de la solicitud: 22.10.2007).
Entidad: María Carmen Arjona Gallego.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2009.

Málaga, 20 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82. Málaga.

Núm. Expediente: MA/SOC/00017/2005.
Empresa: Cantinas, Soc. Coop. And.
Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. Expediente: MA/STC/00051/2008
Empresa: Ratalos Asociados, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de Archivo.

Núm. Expediente: MA/STC/00008/2009.
Empresa: Ely y Mely, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Núm. Expediente: MA/STC/00024/2009.
Empresa: Kuarto Málaga Mobiliario Urbano, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/STC/00066/2009.
Empresa: Restaurante Ángel y Raúl, S.L.L.
Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82. Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00313/2009
Empresa: Mahmoud Korkchi.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00392/2009
Empresa: Yolanda Soler Pérez.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00416/2009
Empresa: Isabel Moreira Teixeira.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00431/2009
Empresa: M.^a Carmen González Posadas.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82. Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00203/2008.
 Empresa: Acci Mar y Monte, S.L.
 Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CIE/00125/2009.
 Empresa: Pedro M.ª Martín de Bernardo Molina.
 Extracto acto administrativo: Resolución Desistimiento.

Núm. Expediente: MA/CIE/00429/2009.
 Empresa: Liliana Gorer.
 Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CI/00098/2009.
 Empresa: Arvind Hathiramani Hathiramani.
 Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 123/09-D.
 Notificado: Marian Gelatiziana Merante.
 Último domicilio: Avda. del Mediterraneo núm. 13-3. 29780 Nerja.
 Tramite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 14 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitadas por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. Constitución núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 644/03.
 Interesado/a: doña Dolores Esteban Armenteros.
 DNI: 30.534.672-X.
 Último domicilio: C/ Fray Diego de Cádiz, 7. B. (14011 - Córdoba). (Despacho del Representante don Rafael Moreno Acaña).
 Acto Administrativo: Notificación
 Extracto del contenido: tasación de costas, recaído en el recurso 644/03, por importe de 6.665,62 euros.

Sevilla, 21 de enero 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. Constitución núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 457/03.
 Interesada: Doña Tomasa Luna Romero.
 DNI: 29.742.623-N.
 Último domicilio: C/ Alanís de la Sierra, 19. 2.ª (21007 - Huelva).
 Acto Administrativo: Notificación.
 Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 457/03, por importe de 3.059,55 euros.

Sevilla, 21 de enero 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. Constitución núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 134/05.

Interesada: doña Carmen Jiménez Salguero.

DNI: 28.890.333-X.

Último domicilio: C/ Lavandera, 5. Bajo C. (41015 - Sevilla).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: tasación de costas, recaído en el recurso 134/05, por importe de 3.059,54 euros.

Sevilla, 21 de enero 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. Constitución núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 106/08.

Interesado/a: Don Jorge Juan Bosco Zarza Arroyo.

DNI: 29.737.854-G.

Último domicilio: C/ Valle de la Fuente, 11. (21600 - Valverde del Camino- Huelva).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: tasación de costas, recaído en el recurso 106/08, por importe de 345,00 euros.

Sevilla, 21 de enero 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, o, en su caso, reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Resolución.

Núm. Expte.: 047/2040882333.

Interesado: Gabriel Lirola Callejón.

DNI: 17.065.227-D.

Último domicilio: C/ San Pol de Mar, 10- 6.º- B. 28008 - Madrid.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de trescientos noventa y dos euros con tres céntimos (392,03 euros).

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 8 (C2), convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C2): Subvenciones para inversiones locales en materia de consumo.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud en Granada y en el de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

La Orden de fecha 13 de abril de 2007 regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Una vez finalizado el período de actualizaciones correspondientes al SIGPAC del año 2009, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la citada Orden, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera procederá a publicar el SIGPAC resultante de la misma, lo que se anunciará mediante Resolución de dicho órgano, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y estará accesible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere la Disposición Final Primera de la Orden de 13 de abril de 2007, antes citada, y el Decreto 172/2009 de 19 de mayo por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

RESUELVO

Primero. Hacer público, para general conocimiento, la actualización del SIGPAC, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de fecha 13 de abril de 2007, que estará accesible a los interesados a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca), y podrá ser consultada, además, en las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias de esta Consejería.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- La Directora General, P.S. (Decreto 172/2009, de 19.5), la Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la Mosca del Olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) Campaña 2009.*

El Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, en su disposición adicional segunda, declara de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*, y faculta al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control en la financiación de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

Las ayudas para la ejecución de las medidas previstas están amparadas para el período 2007-2011 por la Decisión de la Comisión Europea referente a la Ayuda de Estado núm. 272/2007, España. «Ayudas contra la plaga de la mosca del olivo», C(2007) 4564, de 1 de octubre de 2007.

En su desarrollo para esta Comunidad, se dictó la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Tal como recoge el artículo 13 de la citada Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para la campaña 2009, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Programa y crédito presupuestario:

1.1.18.00.18.29.772.23.71B.0.2008

Suragro S.C.A.: 86.744,30 euros.

Hojiblanca S.C.A.: 93.029,25 euros.

Málaga, 28 de diciembre de 2009.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Relaño Ávila, 30459415-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. CO/0104/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Santo Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta (Córdoba).

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Jesús Lago Gamero, 29473317-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca núm. HU/173/05-P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 4 de noviembre de 2009, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 7

de marzo de 2006 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, recaída en el expediente sancionador núm. HU/173/05-P, por infracción a la normativa vigente en materia de Pesca Marítima. Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta (Huelva).

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Juan José Gómez Casar, 29475707-B.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca núm. HU/0457/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta (Huelva).

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Cordero Camacho, 29464538-C.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca núm. HU/0454/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta (Huelva).

5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Roberto Girón Gómez, 77801561-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca núm. HU/0387/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avda. Julio Caro Baroja s/n. Edificio de la Escuela Náutico-Pesquera, 2.ª planta (Huelva).

6. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Manuel Serrano Marques, 5647698.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. SE/0333/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura. Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: María Amparo Remesal Brenes NIF: 31234364L.

Procedimiento: Medida 04 Cultivos Leñosos Pendientes o Terrazas: Olivar.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria, DGFA/SAMA de 19.6.2009.

Núm. expte: 2004286 Campaña 2007.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Denominación social: C.B. Hermanos Vega Morales CIF: E11654746.

Procedimiento: Medida 13: Producción Integrada del Algodón.

Núm. expte: 2001526 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión, DGFA/SAMA de 3.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos: Francisco Toledo Díaz NIF: 75821206G.

Procedimiento: Medida 04 Cultivos Leñosos Pendientes o Terrazas: Olivar.

Núm. expte: 2007803 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 9.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos: Jesús Bernal Caballero NIF: 31306496T.

Procedimiento: Medida 13: Producción Integrada del Algodón.

Núm. expte: 2004657 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 3.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos: Ignacio María Arévalo Ruiz NIF: 31604403B.

Procedimiento: Medida 04 Cultivos Leñosos Pendientes o Terrazas: Olivar.

Núm. expte: 2006524 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 19.6.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos: Dolores Martín Fernández NIF: 75857093B.

Procedimiento: Medida 02 Girasol de Secano en Rotación.

Núm. expte: 205025 Campaña 2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 10.2.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos: Manuel Ayllón Barba NIF: 52282507B.

Procedimiento: Medida 13 Producción Integrada del Algodón.

Núm. expte: 2206613 Campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 22.8.2008.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos: Antonio Javier González Carvajal NIF: 53685450T.

Procedimiento/núm.expte: Medida 07 Ganadería Ecológica.

Núm. expte: 2008114 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 28.7.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

9. Denominación social: Yeguada La Copla S.L. CIF: B11413556.

Procedimiento/núm.expte: Medida 07 Ganadería Ecológica.

Núm.expte: 8020554 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 28.7.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

10. Denominación social: Agropecuaria El Pino S.A. CIF: A11008026.

Procedimiento: Medida 07 Ganadería Ecológica.

Núm. expte: 2004827 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 28.7.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

11. Denominación social: Gregorio y José Quesada Contreras S.A. CIF: E29152378.

Procedimiento: Medida 07 Ganadería Ecológica.

Núm. expte: 2004833 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 28.7.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

12. Nombre y apellidos: Antonio Escot Toledo NIF: 75861565K.

Procedimiento: Medida 04 Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.

Núm. expte: 2006937 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 19.6.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

13. Denominación social: Francisco Vilches Jiménez. CIF: 24891627S.

Procedimiento: Medida 04 Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.

Núm. expte: 2007492 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 19.6.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

14. Nombre y apellidos: Francisco Pérez Madroñal NIF: 74936684Q.

Procedimiento: Medida 03 Agricultura Ecológica.

Núm. Expte: 2000466 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 19.6.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

15. Nombre y apellidos: Francisco Pérez Madroñal NIF: 74936684Q.

Procedimiento: Medida 04 Cultivos Leñosos en Pendientes o Terrazas: Olivar.

Núm. expte: 2000466 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 19.6.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

16. Nombre y apellidos: Francisca Oliva Pérez NIF: 75945936M.

Procedimiento: Ayudas destinadas a agricultores por dificultades naturales en zonas de montañas.

Núm. expte: 2003138 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA (FA) de 22.5.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

17. Nombre y apellidos: Rafael Jiménez Roldán NIF: 31711605X.

Procedimiento: Medida 13 Producción Integrada de Algodón.

Núm. expte: 2004935 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 14.9.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

18. Nombre y apellidos: María Luisa Rodríguez López. NIF: 25539118X.

Procedimiento: Medida 03 Agricultura Ecológica.

Núm. expte: 2008118 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

19. Nombre y apellidos: Francisco Braza Lloret. NIF: 31180499C.

Procedimiento: Producción Integrada del Algodón

Núm. expte: 2208298 Campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 21.5.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

20. Denominación social: S.C.A. Zerimar. CIF: F11082955.

Procedimiento: Medida F, Retirada de producción en tierras de cultivo del entorno P. N. Doñana.

Núm. expte: 2004879 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 12.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

21. Nombre y apellidos: María Luisa Terry Sánchez-Blanco NIF: 28021113Y.

Procedimiento: Medida 13 producción integrada de algodón.

Núm. expte: 2002775 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 18.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

22. Nombre y apellidos: Luis Gil Silva. NIF: 31854521G.

Procedimiento: Medida 07 Ganadería Ecológica.

Núm. expte: 2002775 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 18.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

23. Nombre y apellidos: Rafael García Arana NIF: 31622601Q.

Procedimiento: Medida 03 Agricultura Ecológica.

Núm. expte: 2004250 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 18.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publica la Resolución que se cita (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2009).

Advertido errores en la Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publica la Resolución que se cita, publicada en el BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2009, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En la página 83, en el Anexo I «Evaluación de los incumplimientos», en el apartado 2.3 «Intencionalidad», donde dice:

| Rangos de puntuaciones categoría | Porcentaje de reducción |
|----------------------------------|-------------------------|
| ≥10-23 | 1% |
| ≥23-90 | 3% |
| ≥90 | 5% |

Debe decir:

| Rangos de puntuaciones categoría | Porcentaje de reducción |
|----------------------------------|-------------------------|
| ≥10-23 | 15% |
| ≥23-90 | 20% |
| ≥90 | 100% |

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, sobre información pública del Plan de Ordenación del Litoral de Granada.

Mediante Decreto 56/2006, de 14 de marzo, se formula el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, en

el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un periodo de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

D I S P O N G O

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, por un plazo de dos meses desde la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Granada, Avda. Joaquina Eguaras, 2, y en la web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3. El periodo de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenacióndel-territorio>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 12 de enero de 2010

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva.

Mediante Decreto 522/2008, de 9 de diciembre, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un periodo de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

D I S P O N G O

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, por un plazo de dos meses desde la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, en Sevilla; en la sede de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva, C/

Jesús Nazareno, 21, y en la web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3. El periodo de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenacióndel-territorio>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 12 de enero de 2010

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional durante el tercer cuatrimestre del año 2009.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidas o celebradas por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el periodo comprendido entre el 1 septiembre y 31 de diciembre de 2009.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

A N E X O

1. Contratos de Publicidad Institucional.

1.1. Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

| Objeto del contrato | Cuantía | Nombre del adjudicatario |
|---|---------------|---|
| Patrocinio del Salón Inmobiliario del Mediterráneo (SIMED) en su edición 2009 | 100.000 euros | Palacio de Ferias y Congresos de Málaga |

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

El Director General de Vivienda y Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003,

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes para promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, y del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, según Anexo, cuyo importe inicial de subvención ha sido modificado a fin de adaptarlo a los tipos de interés revisado y fecha real del inicio de amortización del préstamo con el que se financia la actuación.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

A N E X O

RELACIÓN DE SUBVENCIONES

Número expediente K.9802.E.020.SPP - 11.1.0084/96.
Beneficiario: EMUVIJESA
Localidad y núm. Vvdas.: Jerez de la Fra. (Cádiz), 26 vvdas. en calle Murillo.

Total subvención modificada: 1.195.144,98 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 71, de 27 de junio de 1998.

Número expediente: C.9801.E.021.SPP - 14.1.0005/97.
Beneficiario: VIMCORSA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 16 vvdas. en Ctra. de Madrid, K, 174, Bda. Alcolea.
Total subvención modificada: 585.827,78 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 73, de 26 de junio de 1999.

Número expediente: C.9802.E.021.SPP - 14.1.0077/96
Beneficiario: VIMCORSA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 18 vvdas. C/ Escritor Leiva Muñoz y Escritor Gonzalo de Saavedra.
Total subvención modificada: 765.344,54 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 136, de 28 de noviembre de 1998.

Número expediente: C.9803.E.021.SPP - 14.1.0074/96.
Beneficiario: VIMCORSA
Localidad y núm. Vvdas.: Córdoba, 24 vvdas. C/ Tenor Pedro Lavirgen, esq. Doña Berenguela.
Total subvención modificada: 877.872,65 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 139, de 30 de noviembre de 1999.

Número expediente: C.9804.E.018.SPP - 14.1.0068/96.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio
Localidad y núm. Vvdas.: El Carpio (Córdoba), 34 vvdas. en manz. A, plan parcial sector R-1
Total subvención modificada: 1.386.697,36 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 95, de 25 de agosto de 1998.

Número expediente: C.9805.E.049.SPP - 14.1.0014/97.
Beneficiario: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
Localidad y núm. Vvdas.: Palma del Río (Córdoba), 56 vvdas. en calles Avda. República Argentina, Guatemala, Paraguay y Bolivia.
Total subvención modificada: 2.330.444,14 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 95, de 25 de agosto de 1998.

Número expediente: C.9806.E.066.SPP - 14.1.0061/96.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).
Localidad y núm. Vvdas.: Villa del Río (Córdoba), 24 vvdas. en parcelas M-3 y M-4, U.E. 1, Sector Residencial OLEUM.

Total subvención modificada: 940.060,45 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 4, de 9 de enero de 1999.

Número expediente: C.9901.E.009.SPP - 14.1.0043/97.
Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Localidad y núm. Vvdas.: Bélmez (Córdoba), 12 vvdas. en calle Bailén.
Total subvención modificada: 389.090,18 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6, de 18 de enero de 2000.

Número expediente: G.9701.E.188.SPP - 18.1.0041/95.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Mesía (Granada).
Localidad y núm. Vvdas.: Villanueva de Mesía (Granada), 20 vvdas. en C/ Buenos Aires y Bellavista.
Total subvención modificada: 916.473,55 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 102, de 2 de septiembre de 1997.

Número expediente: H.9801.E.021.SPP - 21.1.0042/96.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cartaya (Huelva).
Localidad y núm. Vvdas.: Cartaya (Huelva), 50 vvdas. en Fuente del Duque.
Total subvención modificada: 2.192.880,37 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 71, de 27 de junio de 1998.

Número expediente: J.9701.E.050.SPP - 23.2.0047/95.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad y núm. Vvdas.: Jaén, 46 vvdas. en parcela B-9.3 de la U.A. - 23
Total subvención modificada: 1.313.489,37 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 73, de 26 de junio de 1999.

Número expediente: M.9701.E.015.SPP - 29.1.0042/96.
Beneficiario: S.P.E.R.A.C., S.A.
Localidad y núm. Vvdas.: Antequera (Málaga), 81 vvdas. en el Camino de la Campsa.
Total subvención modificada: 3.308.095,38 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 33, de 24 de marzo de 1998.

Número expediente: S.9701.E.081.SPP - 41.1.0094/96.
Beneficiario: Rinconada Siglo XXI
Localidad y núm. Vvdas.: La Rinconada (Sevilla), 50 vvdas. en c/ Jardín de las Delicias, en San José de la Rinconada.
Total subvención modificada: 2.558.593,48 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 97, de 21 de agosto de 1997.

Número expediente: S.9703.E.060.SPP - 41.1.0179/95.
Beneficiario: Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).
Localidad y núm. Vvdas.: Marchena (Sevilla), 30 vvdas. en la Manzana A - UA - 12.
Total subvención modificada: 1.389.117,88 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 107, de 13 de septiembre de 1997.

Número expediente: S.9801.E.053.SPP - 41.1.0137/96.
Beneficiario: INMUJISA
Localidad y núm. Vvdas.: Lebrija (Sevilla), 35 vvdas. Pza. Andrés G^a Alcón «May» P.P. Polideportivo.
Total subvención modificada: 1.618.332,92 euros.
BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 79, de 16 de julio de 1998.

Número expediente: S.9806.E.039.SPP - 41.1.0135/97.
 Beneficiario: Écija 2010, Sdad. para el Desarrollo, el Empleo y las Nuevas Tecnologías S.A.
 Localidad y núm. Vvdas.: Écija (Sevilla), 17 vvdas. en C/ Villarreal.
 Total subvención modificada: 905.575,10 euros.
 BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 143, de 17 de diciembre de 1998.

Número expediente: S.9808.E.052.SPP - 41.1.0137/97
 Beneficiario: EMDELAN, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas.: Lantejuela (Sevilla), 28 vvdas. en Avda. Las Turquillas.
 Total subvención modificada: 1.131.553,19 euros.
 BOJA y fecha de publicación de subvención: Núm. 6, de 18 de enero de 2000.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 20 de diciembre de 2001, recaída en el expediente que se cita sobre Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Almócita (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2001 adoptó en relación al expediente, CPU 4883 sobre Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Almócita (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 8.1.2010, y con el número de registro 3934, se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 20 de diciembre de 2001, por la que se aprueba definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Almócita (Almería). (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2001.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 4883, sobre Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Almócita (Almería), promovida por el Ayuntamiento, de dicho Término Municipal, cuyo objeto es ampliar la Delimitación de Suelo Urbano para incluir los siguientes terrenos:

6.700 m² en la zona norte del pueblo.
 13.500 m² en la zona noroeste.
 4.000 m² en la zona sur..

Se establecen alineaciones en todas estas zonas de ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano, con viario de 8,00 m. de anchura. El retranqueo con respecto a la carretera es de 5,00 m.

Considerando: Las condiciones que se deben cumplir para que un suelo se considere como urbano se establecen en el art. 8 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones. En municipios sin planeamiento general, como es el caso de Almócita, se establece, según el art. 81 y 13.2 de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que la delimitación del suelo urbano deberá contener el perímetro de aquellos terrenos que o están urbanizados o conforman un área colmatada por la edificación en un cincuenta por ciento. Dada la singularidad y el carácter del pueblo, en el que la edificación colmata en su totalidad el núcleo, sin que exista solución de continuidad, se podría justificar el hecho de que se incorporen terrenos adyacentes en su periferia, interpretando que la colmatación de la edificación se extiende a todo el núcleo.

Aunque en el expediente no se cuantifica la superficie que se amplía, se puede apreciar que ésta es prácticamente del mismo orden de magnitud que la formada por el núcleo colmatado.

Dado que la Delimitación de Suelo Urbano propuesta no contempla ningún tipo de reserva para espacios libre o equipamiento que pudieran ser necesarios para el municipio, y dada la magnitud de suelo que pasa a considerarse como urbano, debería plantearse por parte del Ayto., si lo estima oportuno, la conveniencia de establecer mediante convenio con los propietarios del suelo que se incluyen en la delimitación las cesiones para espacio libre o equipamiento necesarias.

En la zona situada al noreste, y según la documentación gráfica aportada, existe una edificación justo en el punto donde confluyen las únicas calles previstas para este ensanche, por lo que éstas sólo serían posibles mediante la demolición de la citada edificación.

Se deberá tener en cuenta la limitación establecida en la N.15 de las Normas Subsidiarias de ámbito provincial en cuanto al tamaño de las parcelas, limitando la longitud máxima de las mismas a 80,00 m..

Aunque de la documentación presentada se puede deducir que los terrenos que se propone incluir en la Delimitación de Suelo Urbano actualmente se dedican a cultivos, en el expediente no se justifica expresamente la no consideración de forestales de dicho suelo.

Según el informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes el retranqueo de la edificación a la carretera será de 5,00 m. para el suelo urbano ya clasificado y de 25,00 m. para el nuevo.

Vistas las disposiciones legales siguientes:

- Texto conjunto de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana en Andalucía, con los preceptos en vigor del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992.

- Decreto 77/1994 por el que se regulan las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose a los órganos que se atribuyen.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo acuerda:

I. La aprobación definitiva de la presente Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Almócita, con-

dicionando su eficacia y publicación a que en el plazo de tres meses se cumplan las siguientes condiciones:

1. Se establecerán alineaciones y viales que hagan posible la edificación del suelo que se incluye en la delimitación con las limitaciones de dimensiones máximas de manzana establecidas en las Normas Subsidiarias de ámbito provincial

2. Se establecerán las líneas de la edificación del informe de Carreteras.

II. Facultar al Vicepresidente para que compruebe el cumplimiento de estas condiciones y ordene su publicación en el BOP.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, según se prevé en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio que, pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Almería, 20 de diciembre de 2001. El Vicepresidente. Fdo.: Francisco Espinosa Gaitán, - La Secretaria de la Comisión. Fdo.: M.^a Dolores García Ber-naldo de Quirós.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO CONSOLIDADO MODIFICACIÓN PUNTUAL

1. Introducción.

A requerimiento del Ilmo. Ayuntamiento de Almócita (Almería) se redacta la presente Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante PDSU) de su localidad por el técnico que suscribe.

2. Antecedentes.

Actualmente Almócita cuenta con un PDSU redactado en mayo de 1978 y aprobado definitivamente. Dicho PDSU incluye Ordenanzas Reguladoras de las Edificaciones en Suelo Urbano.

3. Objeto de la modificación del PDSU.

El PDSU vigente contiene el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el mismo, el cual se ajusta a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones (por remisión de su artículo 11), quedando clasificado el resto como suelo no urbanizable.

En el citado artículo 8 se dispone que: 11 Tendrán la consideración de suelo urbano, a los efectos de esta Ley: a) El suelo ya transformado por contar, como mínimo, con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, o por estar consolidado por la edificación en la forma y con las características que establezca la legislación urbanística. Esta última referencia debe entenderse realizada, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de régimen del suelo u ordenación urbana (que asume el art. 13.2. del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, tras ser declarado nulo por la S.T.C. 61/97, donde se determina que: «... o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación al menos en la mitad de la superficie no ocupada por los viales o espacios libres existentes, ...»

Además, el PDSU vigente contiene una reglamentación de las condiciones de la edificación mediante unas ordenanzas que cumplen con lo establecido en el art. 139 del R.D.L. 1/92 (declarado nulo por la STC 61/97, pero asumido por la Ley andaluza 1/97).

La modificación propuesta del PDSU vigente tiene por objeto incluir dentro de la delimitación de suelo urbano unos terrenos situados junto al núcleo urbano, en su entrada Este, parte de los cuales son propiedad municipal y que reúnen las condiciones idóneas para la expansión del núcleo, en los que no hay que realizar grandes movimientos de tierra, están situados junto al núcleo y limitados por la carretera de La Alpujarra.

Las Ordenanzas Reguladoras del PDSU vigentes no se alteran mediante el presente documento, continuando vigentes tras esta modificación.

Asimismo, en el documento que nos ocupa se grafia la actual delimitación del suelo urbano sobre una cartografía más reciente y a mayor escala.

4. Justificación del PDSU.

Con el PDSU vigente se da cumplimiento a lo establecido en el art. 81 del R.D.L. 1/92 (declarado nulo por la STC 61/997, pero asumido por la Ley Andaluza 1/97). En el citado art. 81 se dispone que: «Los municipios que carezcan de instrumento de planeamiento general formularán un PDSU.»

La modificación propuesta del PDSU vigente se realiza con el fin de regularizar el borde Noreste del perímetro del suelo urbano, para poder ampliar el núcleo urbano en terrenos adecuados para tal fin.

Además, se ha señalado una línea límite de la edificación junto a la carretera de la Alpujarra, teniendo en cuenta que existe un proyecto de nuevo trazado de variante de la población.

Con la nueva planimetría sobre la que se redacta la nueva delimitación del suelo urbano se intenta actualizar la concreción gráfica de la delimitación actual, incluyendo los terrenos que se pretende reclasificar con esta modificación.

5. Consideración final.

El presente PDSU se compone de la presente Memoria Justificativa y tres planos correspondientes al núcleo urbano (dos planos de información a escala 1:2.500, y 1:2.000, consistentes en delimitación actual del suelo y grado de consolidación, y un plano (realizado sobre cartografía reciente) a escala 1:1.000 con la propuesta de delimitación de suelo urbano.

La tramitación y aprobación de este documento deberá realizarse según lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, asumido por la Ley Andaluza 1/97.

Puesto que el Término Municipal de Almócita se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de Sierra Nevada, y la cartografía en la que se señala el núcleo de población está escala 1:50.000, no se pueden distinguir los límites exactos, deberá seguirse lo especificado en el Capítulo 11 de dicho Plan, solicitando informe a la Delegación de Medio Ambiente por sí la nueva delimitación afecta a los límites de las zonas del Parque.

Se solicitará igualmente informe sectorial al organismo correspondiente acerca de la distancia de la línea límite de la edificación respecto de la carretera.

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| Nombre y apellidos | DNI | Descalif. |
|------------------------------|-----------|---------------|
| Fernando España Bueno | 45255362X | 29-DS-0698/09 |
| Antonio Millán Puerta | 27330254K | 29-DS-0549/09 |
| Josefa Sierra Calvillo | 27334252V | 29-DS-0549/09 |
| Joyasis, S.L. | B29848256 | 29-DS-1539/07 |
| Antonio Villamor Vázquez | 13279938Z | 29-DS-0427/07 |
| Haddou Aklidou | X2345429G | 29-DS-0372/05 |
| Malika Bouhmidi | X2364762V | 29-DS-0372/05 |
| Manuel Mena Moreno | 27385993P | 29-DS-1710/07 |
| Rafael Pérez Postigo | 74786403V | 29-DS-0702/09 |
| Isabel Jiménez Olmedo | 24830223K | 29-DS-0702/09 |
| Rafael Pérez Postigo | 74786403V | 29-DS-0562/09 |
| Isabel Jiménez Olmedo | 24830223K | 29-DS-0562/09 |
| José Ansade Matos | 32155545G | 29-DS-0725/09 |
| Marina Agruña Arca | 76287597R | 29-DS-0725/09 |
| Antonia Santiago Domínguez | 29698876B | 29-DS-0622/09 |
| Ana María Martínez Alagon | 25701443R | 29-DS-0544/07 |
| Antonia Josefa Tirado Gálvez | 27389814B | 29-DS-0685/09 |
| Isabel Aguilar Palomo | 24784460M | 29-DS-0617/09 |
| Francisco Arjona Muñoz | 74601744W | 29-DS-0659/07 |
| Alfincia Zalabardo Badia | 25679376Z | 29-DS-0596/08 |

Málaga, 19 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de descalificación de viviendas protegidas.

Nombre y apellidos: Francisca Aguilar Ramírez.
DNI: 15158807J.
Descalif.: 29-DS-0703/09.

Málaga, 19 de enero 2010.- La Delegada (P.A., Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 5 (PCO), participación en competiciones oficiales, correspondiente al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 5 (PCO), participación en competiciones oficiales.

RESUELV O

Hacer pública la relación de subvenciones que figuran en el Anexo único, concedidas a Clubes Deportivos al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006, con cargo al programa 46B Fomento de asociaciones deportivas y al crédito 0.1.17.00.02.41.48600.46B.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANEXO ÚNICO

| Entidad | Expediente | Cantidad concedida |
|--|--------------|--------------------|
| Club Baloncesto Helios | PCO 2009/003 | 996,05 |
| Club Piragüismo de Écija | PCO 2009/005 | 3800 |
| Club Baloncesto Pilas | PCO 2009/006 | 999,9 |
| Natación Sincro Sevilla | PCO 2009/007 | 1699,94 |
| Club Natación Alcal-Tecysu | PCO 2009/008 | 1518 |
| Club Deportivo Osset Social | PCO 2009/009 | 450,98 |
| C.D. Almena | PCO 2009/010 | 158,3 |
| Club Baloncesto Morón | PCO 2009/011 | 1800 |
| Club de Ajedrez Celada | PCO 2009/012 | 209,4 |
| Club Natación Dos Hermanas | PCO 2009/013 | 1596 |
| Club Gimnasia Rítmica Dos Hermanas | PCO 2009/014 | 1882,25 |
| Club Atlético Puebla de los Infantes | PCO 2009/015 | 900 |
| Club Balonmano Rochela | PCO 2009/016 | 824,98 |
| Mairena Voley Club | PCO 2009/017 | 1332,41 |
| Club Ciclista Caracol Peña Cultural y Deportiva Ciudad | PCO 2009/018 | 750 |
| Jardín, C.F. | PCO 2009/019 | 324,96 |
| C.V. Guadaira | PCO 2009/020 | 261,75 |
| C.D. Adriano | PCO 2009/021 | 1137,27 |
| Club Petanca Los Palacios | PCO 2009/022 | 499,98 |
| C.D.P.A. Salesianas Nervión (Sanel) | PCO 2009/023 | 755,4 |
| C.D. Carmona T.M. | PCO2009/024 | 1185,75 |
| G. Natación Sevilla 2004 | PCO 2009/025 | 1342,37 |
| Club Atlético Libertad | PCO 2009/026 | 309,23 |
| Club Deportivo de Personas Sordas de Sevilla | PCO 2009/027 | 1999,99 |
| Unión Deportiva Dos Hermanas | PCO 2009/028 | 1249,84 |
| Club Balonmano Martia | PCO 2009/029 | 3284,92 |
| Club Gala | PCO 2009/030 | 749,98 |
| Club Deportivo Petanca La Campana | PCO 2009/031 | 500 |
| Club Voleibol Manuel de Falla | PCO 2009/032 | 507,17 |
| Ronquillo Club de Fútbol | PCO 2009/033 | 899,99 |
| Club Natación Sevilla | PCO 2009/035 | 3264,55 |
| Club Voleibol Rochelambert | PCO 2009/037 | 899,99 |
| C.D. La Tropa de Piragüismo | PCO 2009/039 | 1249,92 |
| Club Deportivo Cervantes | PCO 2009/040 | 1862,45 |
| C.D. Balonmano Triana | PCO 2009/042 | 1129,86 |

| Entidad | Expediente | Cantidad concedida |
|--|--------------|--------------------|
| Club Deportivo San Pablo Fútbol Sala | PCO 2009/043 | 181,63 |
| C.D. Esgrima José Manuel Egea | PCO 2009/044 | 4749,6 |
| Club Badminton Rinconada | PCO 2009/045 | 1729,28 |
| Club Deportivo Instituto de Psico Pediatría | PCO 2009/046 | 1499,91 |
| Club Deportivo de Fútbol de Cazalla de la Sierra | PCO 2009/047 | 343,55 |
| Club Baloncesto Ciudad de Dos Hermanas | PCO 2009/048 | 3400 |
| C.D. Cabecense | PCO 2009/049 | 3550,8 |
| Asociación Deportiva Mosqueo | PCO 2009/050 | 241,56 |
| Peña Cultural Unión Deportiva Mairena | PCO 2009/051 | 392,07 |
| Club de Beisbol y Sofbol Sevilla | PCO 2009/052 | 1749,68 |
| Club Baloncesto Utrera | PCO 2009/053 | 4652,6 |
| Club de Ajedrez Circulo Mercantil | PCO 2009/054 | 645 |
| Club de Ajedrez Alekhine | PCO 2009/056 | 940 |
| Club Universitario de Actividades Subacuáticas | PCO 2009/057 | 900 |
| Lebrija Club Deportivo | PCO 2009/058 | 3858,79 |
| Club Huévar C.F. | PCO 2009/059 | 1479,35 |
| C.D. Pesca La Norieta | PCO 2009/060 | 500 |
| C.D. Villanoveña | PCO 2009/061 | 900 |
| Cludeca | PCO 2009/062 | 1528,3 |
| Club Deportivo Callence | PCO 2009/063 | 1265,5 |
| Club Deportivo Alanís | PCO 2009/064 | 250 |
| U.D. Los Palacios | PCO 2009/066 | 1561,64 |
| Club Deportivo Gimnástico Sur | PCO 2009/067 | 999,9 |
| C.D. Sevilla Parapente | PCO 2009/068 | 750 |
| C.D. Natación Adaptada Sevilla | PCO 2009/070 | 2999,72 |
| U.D. Marinaleda | PCO 2009/071 | 900 |
| Club Apa Safaur | PCO 2009/072 | 1749 |
| Club Vuelo Libre de Sevilla | PCO 2009/073 | 999,9 |
| Club de Paracaidismo Deportivo de Sevilla | PCO 2009/074 | 749,89 |
| Club Voleibol Campana | PCO 2009/076 | 455 |
| Club Deportiva Asociación Deportiva Nervión | PCO 2009/079 | 1998,5 |
| Club Balonmano San Agustín | PCO 2009/081 | 1211,94 |
| Club de Natación Lora del Río los Delfines | PCO 2009/082 | 393,39 |
| Club Balonmano Solucar | PCO 2009/083 | 2786,91 |
| Grupo Ajedrecístico Aleph | PCO 2009/084 | 149,76 |
| Club Ajedrez Los Palacios | PCO 2009/085 | 148,92 |
| Club Voleibol Fuentes | PCO 2009/087 | 3293,55 |
| Club Natación Los Palacios | PCO 2009/088 | 1311,10 |
| A.D. Pedro Gutiérrez (C.B. Qalat) | PCO 2009/089 | 2852,85 |
| Club Deportivo Guadalquivir 86 | PCO 2009/090 | 2199,36 |
| Club Deportivo Balonmano Arahal | PCO 2009/091 | 4353,29 |
| Lora Club de Fútbol | PCO 2009/092 | 1159,17 |
| Asociación Deportiva Unión Balonvoles Tocina-Los Rosales | PCO 2009/093 | 2269,22 |
| Club Gimnasia Rítmica El Cuervo | PCO 2009/094 | 999,9 |
| ADS-Agrupación de Deportistas de Sevilla | PCO 2009/095 | 1500 |
| C.D. Mairena | PCO 2009/096 | 2528,54 |
| Club Ciclista Montaña 8,30 | PCO 2009/097 | 750 |
| C.D. Triana Balompié | PCO 2009/098 | 900 |
| Club Deportivo Voleibol Utrera | PCO 2009/099 | 3596,81 |
| Club Utrerano de Atletismo | PCO 2009/100 | 886,45 |
| Triana, C.F. | PCO 2009/101 | 459,57 |
| Real Circulo de Labradores y Propietarios | PCO 2009/102 | 3977,6 |
| C. Tenis de Mesa Medicina | PCO 2009/103 | 1274,17 |
| Club Patin Claret | PCO 2009/104 | 2499,74 |
| Club Coria Tenis de Mesa | PCO 2009/105 | 209,1 |
| Club Náutico Sevilla | PCO 2009/106 | 8901,88 |
| C.D. Circulo Don Bosco | PCO 2009/107 | 345,75 |
| Pilas Atlético | PCO 2009/108 | 900 |
| Club Amigos del Rugby | PCO 2009/109 | 900 |
| Club de Ajedrez Dos Hermanas | PCO 2009/110 | 469,5 |
| Club Deportivo Sato | PCO 2009/111 | 1999,92 |
| C.D. Los Granados | PCO 2009/112 | 500 |
| Club de Natación Carmona | PCO 2009/113 | 279,3 |
| Club Baloncesto Marchena | PCO 2009/114 | 899,78 |
| A.D. Asahi-Kan (San Francisco de Paula) | PCO 2009/117 | 1036,91 |
| Unión Deportiva Bellavista | PCO 2009/118 | 1489,2 |
| Club Cultural y Deportivo Santa Aurelia | PCO 2009/119 | 1999,8 |
| Club Deportivo Real C.D. | PCO 2009/120 | 900 |
| Club Petanca Cañada Rosal | PCO 2009/121 | 500 |
| Asociación Deportiva Baloncesto de Herrera | PCO 2009/122 | 1499,74 |

| Entidad | Expediente | Cantidad concedida |
|---|--------------|--------------------|
| C.D.M. Sevilla No&Do | PCO 2009/123 | 2999,72 |
| C.D. Club Ciclista de Benacazón | PCO 2009/124 | 749,96 |
| Agrupación Deportiva San José | PCO 2009/125 | 822,33 |
| C.D. Gimnástico Hytasa | PCO 2009/127 | 1999,84 |
| C.D. Nudion | PCO 2009/128 | 822,13 |
| C.D.B.M. Santa Justa | PCO 2009/129 | 3009,12 |
| Club Deportivo Poseidón | PCO 2009/130 | 978,75 |
| Club Campana Balompié | PCO 2009/131 | 1314,2 |
| Universitario de Sevilla Club de Rugby | PCO 2009/132 | 899,96 |
| C.D. Coronil | PCO 2009/133 | 895,33 |
| Club Deportivo La Unión-08 | PCO 2009/134 | 900 |
| Club Deportivo Antonio Puerta | PCO 2009/135 | 385,6 |
| Club Unión Polideportivo Viso | PCO 2009/136 | 367,22 |
| A.D. Cerro del Aguila | PCO 2009/137 | 2992,67 |
| Club de Lucha Milu | PCO 2009/138 | 1799,9 |
| Ecija Basket Club | PCO 2009/139 | 1619 |
| Club Deportivo Unión Sevilla | PCO 2009/140 | 1139,93 |
| Club de Lucha Alexander | PCO 2009/141 | 899,98 |
| Club de Lucha Hercules | PCO 2009/142 | 899,98 |
| Club Deportivo de Lucha Guadal Ra | PCO 2009/143 | 899,98 |
| Club Deportivo de Lucha Oducia | PCO 2009/144 | 899,98 |
| Club Deportivo de Lucha Guadajoz | PCO 2009/145 | 899,98 |
| Club Deportivo de Lucha Alcolea | PCO 2009/146 | 899,98 |
| Asoc. Deportiva barrios Unidos | PCO 2009/147 | 250 |
| C.F. Polideportivo Alcosa | PCO 2009/148 | 2255 |
| Club de Lucha Kokoro | PCO 2009/149 | 899,98 |
| Club Balonmano Nazareno | PCO 2009/150 | 4612,06 |
| Fútbol Sala Nazareno | PCO 2009/151 | 1087,47 |
| C.D. Tabladilla | PCO 2009/152 | 499,94 |
| A.D. Pvo. Sevilla Este | PCO 2009/153 | 1700 |
| C.D. Alamo Center | PCO 2009/154 | 749,93 |
| R.C. Pineda Sevilla | PCO 2009/155 | 3999,75 |
| Club Baloncesto Burguillos | PCO 2009/156 | 899,94 |
| Club Balonmano Lauro | PCO 2009/158 | 5618,58 |
| Mairena del Aljafafe Club de Fútbol | PCO 2009/159 | 1701,11 |
| C.D. Montellano | PCO 2009/160 | 235,11 |
| Club Deportivo Petanca Casariche | PCO 2009/161 | 749,94 |
| AA.AA. Colspe | PCO 2009/162 | 499,94 |
| C.D. Casariche Balompié | PCO 2009/163 | 899,83 |
| Club Badminton Hispalis | PCO 2009/164 | 3203,2 |
| C.D. Rugby Mairena | PCO 2009/165 | 899,8 |
| Club Badminton Triana | PCO 2009/166 | 2693,95 |
| C.D. Adyo | PCO 2009/167 | 675,79 |
| C.D. Santiponce | PCO 2009/168 | 403,5 |
| Club Atletismo Lebrija | PCO 2009/169 | 899,99 |
| C.D. Sideral | PCO 2009/172 | 317,65 |
| C.D. San Pelayo | PCO 2009/173 | 2749,95 |
| C.D. Escolapios Montequinto | PCO 2009/174 | 5460,19 |
| Club Atlético Antoniano | PCO 2009/175 | 660 |
| C.D. Petanca El Calvario | PCO 2009/176 | 499,99 |
| Club Natación Mairena del Aljarafe | PCO 2009/177 | 514,75 |
| Asociación Deportiva Aljarafe XXI | PCO 2009/178 | 2176,28 |
| Puebla de Cazalla, C.F. | PCO 2009/180 | 900 |
| U.D. Tomares | PCO 2009/181 | 1645,07 |
| CSDC Juan Velasco | PCO 2009/182 | 430,48 |
| C.D. Diez Sanlúcar | PCO 2009/183 | 1888,52 |
| Club Balonmano Utrera | PCO 2009/184 | 783,09 |
| Asociación Deportiva en el Fondo Amigos | PCO 2009/185 | 749,96 |
| Club Balonmano Estepa | PCO 2009/186 | 1583,39 |

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NºEXPT. | NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------|---|---|
| 5028-1 | DURAN GUTIERREZ, Mª PILAR ARCOS FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 6938-1 | FERNANDEZ CARMONA, MANUEL JESUS LOS BARRIOS. | NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD, |
| 9095-1 | ESSAGUIAR, SANA ALCALA GAZULES | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 10027-1 | GONZALEZ DOMINGUEZ, Mª JOSEFA UBRIQUE | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. |
| 10619-1 | MARISCAL TENORIO, Mª LOURDES ROTA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. |
| 32535-1 | MOLINA CARRION, FLORINDA CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. |
| 3024-1 | PAYAN PEDROSA, MARIA ESTELA CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 9012-1 | RODRIGUEZ AUÑON, MARTA N. CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 9847-1 | ROMERO BALDONADO, MERCEDES CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 9983-1 | CARRILLO PEÑA, VERONICA CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 11138-1 | VALDIVIA MATEOS, JUANA Mª CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 11144-1 | GARCIA GUERRERO, DAVID ADAN CHICLANA FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. |
| 17435-1 | SILVA VERDUGO, FCO. JAVIER CHICLANA FRA. | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 17440-1 | DELGADO ROJAS, JOSE MANUEL CHICLANA FRA. | NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 2861-1 | TOMILLERO GOMEZ, Mª TERESA LA LINEA CONCEPCION. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 10382-1 | MONTOYA JIMENEZ, FRANCISCA LA LINEA CONCEPCION. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 11105-1 | SANTIAGO CORTES, TAMARA LA LINEA CONCEPCION. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 1636/09 | GALEA GUISSADO, Mª CARMEN SAN FERNANDO. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 2142/09 | ASENCIO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL SAN FERNANDO. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2147/09 | HERRERA HARO, ANA MARIA SAN FERNANDO. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2150/09 | MARQUEZ DOMINGUEZ, ANGEL SAN FERNANDO. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2151/09 | SERRANO OLIVERA, SILVIA SAN FERNANDO | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2309/09 | GORRADO BARROSO, Mª ISABEL SAN FERNANDO | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2310/09 | MARTINEZ ROSA, Mª EUTANIA SAN FERNANDO | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2314/09 | MARTIN MARQUEZ, PILAR SAN FERNANDO. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2316/09 | LINARES LEBRERO, ROSA MARIA SAN FERNANDO. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 3316/09 | DIAZ BEJARANO, ANA MARIA SAN FERNANDO. | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

| NºEXPT. | NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------|---------------------------------------|--|
| 17463-1 | SEVILLA MORENO, ANTONIO TARIFA. | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 17464-1 | DOMINGUEZ MUÑOZ, LUZ MARIA TARIFA | NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 1577/09 | GARCIA GAMERO, JOSEFA ALGECIRAS. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. |
| 1961/09 | SANCHEZ GUERRERO, Mª CARMEN ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 1962/09 | SOUSSI BIHOKEM, AMINA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2071/09 | SANCHEZ PEÑA, VERONICA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2079/09 | MUÑOZ LOPEZ, SARAY ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2287/09 | PEREZ TODNEM, EVELYN ALGECIRAS | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 2337/09 | SANCHEZ SERRANO, ANA MARIA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2361/09 | BENITEZ MILLAN, Mª CARMEN ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 3566/09 | PEÑA SANTIAGO, MERCEDES ALGECIRAS. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 11102-1 | GONZALEZ VARGAS, PILAR VILLAMARTIN. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |

Cádiz, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NºEXPT. | NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------|--|---|
| 6937-1 | FRANCO, ERLY CONIL FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 10586-1 | SANCHEZ ANAR, JOSE CONIL FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 11769-1 | FERNANDEZ FAJARDO, ANA VICTORIA SAN ROQUE. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 15988-1 | ALOUJANE ARIF, AHMED BEN OLVERA | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 16066-1 | MOLINA WILLEMS, ROSARIO CHIPIONA | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |
| 1520/09 | MUÑOZ DE LA VEGA, JUANA CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA |
| 2047/09 | ALBA ROSALES, JAVIER CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2048/09 | PRIETO GARCIA, JUAN CARLOS CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2060/09 | OTERO LOIS, DESIREE CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |

| NºEXPT | NOMBRE-APELLIDOS LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO | NºEXPT | NOMBRE-APELLIDOS LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------|---|--|---------|--|---|
| 2102/09 | INTENTO CAMERINO, Mª JESUS CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2203/09 | SOUZA SCHIMITZ, EREMITA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2261/09 | LEON REYES, ANGELA ISABEL CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2231/09 | ROMERO ORTEGA, JUANA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2265/09 | GAMEZ RIVAS, JUAN EDUARDO CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2240/09 | MOTA ROSA, DOMINGA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 6684/09 | IGARTIBURU VALIENTE, ANA MARIA CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. | 2269/09 | MOYANO FLORES, ALONSO JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 6861/09 | BRAZA VALERO, Mª CARMEN CADIZ | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. | 2292/09 | PRADO CALA, MAGDALENA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2173/09 | REYES GARCIA GALVEZ, ROSARIO SANLUCAR BDA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2333/09 | LETRAN FERNANDEZ, ANTONIA L. JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 2182/09 | COTS GARCIA, ROSA SANLUCAR BDA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2334/09 | AROCHA VARGAS, JUAN CARLOS JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. |
| 5847/09 | CORDERO MIRANDA, ANA MARIA SANLUCAR BDA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA | 2368/09 | FERNANDEZ RODRIGUEZ, VERONICA JEREZ FRA. | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 85/09 | GALVEZ ULLOA, FCO. MANUEL PTO. STA. MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. | 2372/09 | MORENO JIMENEZ, JUAN ANTONIO JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 1968/09 | CAMACHO HERRERA, Mª ANGELES PTO. STA. MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2373/09 | MENACHO PEÑA, SORAYA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 1985/09 | PAYARES GARCIA, Mª TERESA PTO. STA. MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | 2378/09 | FAJARDO BARRERO, ROBERTO JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 1930/09 | REVUELTA GALVEZ, CARMEN PTO. STA. MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. | 2630/09 | PUERTO TORRES, Mª CARMEN JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS |
| 2106/09 | HEREDIA BIOQUE, MARTA PTO. STA. MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 2906/09 | SANTIAGO FERNANDEZ, ANTONIA PTO. STA. MARIA | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. | | | |
| 963/09 | LEON SALVADOR, JOSE ANTONIO PUERTO REAL | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA. | | | |
| 2223/09 | SOLIS BERNAL, INES PUERTO REAL | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 3148/09 | POZO GARCIA, RAQUEL PUERTO REAL | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. | | | |
| 3256/09 | GRONDONA ROMERO, ROSARIO PUERTO REAL | NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. | | | |
| 4998/09 | CARO LOPEZ, VERONICA PUERTO REAL | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 4462/08 | JARAVALA TORO, MARTA MARIA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA | | | |
| 452/09 | FRANCO RIOS, ALEJANDRA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 1098/09 | ROSADO IBAÑEZ, NATALIA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA | | | |
| 1099/09 | HERNANDEZ VALIENTE, SILVIA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA | | | |
| 1707/09 | REYES FERNANDEZ, SARA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 2027/09 | GARRIDO LLAVEZ, ROCIO JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 2034/09 | RECIO VIRUES, ADELAIDA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 2037/09 | MORANO PAVON, BLANCA ROCIO JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS. | | | |
| 2043/09 | PINA ROMERO, VANESSA JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |
| 2200/09 | RODRIGUEZ OLIVA, CRISTOBAL JEREZ FRA. | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS | | | |

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntifías López.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 32, de fecha 14 de febrero de 2008). Asimismo, por Resolución de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Territorial, se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil.

En base a la citada normativa esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia en el sector de población que se especifica.

| Entidad | Modalidad | Importe |
|-----------------------------|--------------|------------------|
| Ayto. Rincón de la Victoria | Construcción | 500.000,00 euros |
| Ayto. Alora | Construcción | 79.227,14 euros |
| Ayto. Campillos | Construcción | 568.928,57 euros |
| Ayto. Cuevas de San Marcos | Construcción | 459.449,53 euros |
| Ayto. Totalan | Construcción | 26.036,56 euros |
| Ayto. Cañete la Real | Construcción | 316.862,75 euros |
| Ayto. Almargen | Construcción | 302.730,53 euros |

Málaga, 24 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2010 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 26 de noviembre de 2009 a doña Ana Pineda Yuste, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor C.P.Y.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1º del mismo texto legal.

Cádiz, 15 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa.

Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abdelouhab Zarrouk al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa de fecha 14 de enero de 2010 de los menores S.Z, D.Z, W.Z y W.Z; expediente núm. 352-05-1193/1492/1493/378, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia.

Acuerdo de fecha 21 de enero de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia a doña Patricia Gabriela Ciudadu, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18 Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple en familia de urgencia de fecha 12 de noviembre de 2010 de los menores P.G.C., expediente núm. 352-2009-00006136-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abdelouhab Zarrouk y a doña Khadija Fendoumy al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 14 de enero de 2010 de los menores S.Z, D.Z, W.Z y W.Z., expediente núm. 352-05-1193/1492/1493/378, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa.

Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Khadija Fendoumy, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento y acogimiento temporal con familia extensa de fecha 14 de enero de 2010 de los menores S.Z, D.Z, W.Z y W.Z, expediente núm. 352-05-1193/1492/1493/378, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de enero de 2010.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento familiar temporal del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, del padre del menor M.J.L.G., don Juan Manuel López Soto, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 20 de enero de 2010, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-210000202-1, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de desamparo y tutela asumida sobre el menor M.J.L.G., nacido en Huelva el día 30 de septiembre de 1999.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal del menor, por parte de su tía materna doña Montserrat Gómez Martín, en tanto se realiza el estudio de su idoneidad para el acogimiento familiar del menor.
3. Cesar el acogimiento familiar, modalidad permanente, del menor con sus tíos maternos don Juan Manuel Gómez Romero y doña Montserrat Gómez Martín.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 21 de enero de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente

anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

34/09-SE; Bernal Rivas, Antonio, en nombre y representación de Excavaciones y Afirmados Bernal S.L.; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

017/09-SE; Urbanización Puebla del Marqués; término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

105/09-CB; Espinosa Gómez, Antonio, en nombre y representación de Transportes Espigo S.L.; término municipal de Córdoba.

3/09-GD; López Alcaraz, Dolores; término municipal de Güejar Sierra (Granada).

145/09-JA; Hermosilla Civieta, Antonio; término municipal de Andújar (Jaén).

127/09-JA; Villar Castillo, Miguel; término municipal de Martos (Jaén).

29/09-JA; López Soriano, Lucía; término municipal de Úbeda (Jaén).

375/08-JA; Comunidad de Regantes Sector IX Zona Alta Vegas del Guadalquivir; término municipal de Úbeda (Jaén).

90/09-SE; Comercio y Finanzas S.A.; término municipal de Madrid.

126/09-GD; Gila Romo, José Manuel; término municipal de Alicante.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010 de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de comunicación de cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

17/09-SE; Urbanización Puebla del Marqués; término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

12/09-SE; UTE Sando Conacon; término municipal de Marchena (Sevilla).

59/09-SE; Rodríguez Barroso, Francisco; término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

113/09-GD; Castro Montero, Miguel; término municipal de Lachar (Granada).

113/09-GD; Castro Montero, Miguel, en nombre y representación de: Comunidad de Regantes Salto del Fraile; término municipal de Lachar (Granada).

296/08-JA; Palomino Rivera, José; término municipal de Jaén.

SA-CA-031-09; Muñoz Cabeza, David; término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

126/09-GD; Gila Romo, José Manuel; término municipal de Alicante.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedienteado y término municipal.

93/09-GD; Kate Douglas Lissaner; término municipal de Sorbas (El Fonte) (Almería).

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de plaza de oficial 1.º conductor.

Don Jesús Estrella Martínez, señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2009, se han aprobado las bases de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1.º Conductor de Transporte Escolar.

El tenor literal de las bases de selección es el siguiente:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1.º CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR (VEHÍCULO DE MINUSVÁLIDOS) COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Primera. Objeto de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sobre procesos de consolidación de empleo temporal, es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad como personal laboral fijo de 1 plaza de Oficial 1.º Conductor de Transporte Escolar vehículo de minusv-

lidos mediante el sistema de concurso-oposición libre incluido en la OEP de 2006 y con las características siguientes:

a) Grupo Profesional. C2/18.

Denominación: Conductor de Transporte Escolar vehículo de minusválidos.

Categoría: Oficial 1.º

Núm. de plazas: 1.

OEP: 2006

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para tomar parte en el procedimiento de selección será necesario:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Educación secundaria obligatoria, Formación Profesional de primer grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Poseer el carnet de conducir de la clase B, C1, C, D1, D, BE, C1E, CE, D1E, DE, BTP y la autorización especial para la conducción de vehículos que realicen transporte escolar o de menores.

Tercera. Instancias.

Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde, en la que cada aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en su normativa específica y a tenor de lo que establece el art. 19 del RD 364/95, de 10 de marzo, las personas que afectadas por algún tipo de minusvalía, no impidiéndole el ejercicio de la función, les suponga el no poder realizar las pruebas en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, lo pondrán de manifiesto en la instancia a fin de que el tribunal disponga lo necesario para que quede garantizada dicha igualdad de condiciones.

A) Documentos que deben presentarse.

Los/as interesados/as deberán unir a la instancia la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.

- Fotocopia del justificante de pago de los derechos de examen a favor de la Tesorería Municipal, que se fijan en la cantidad de 6,62 euros

- Documentos debidamente autenticados de los méritos que se alegan para su valoración en la fase de concurso (originales o fotocopias compulsadas).

- Fotocopia compulsada del carnet de conducir exigido en el apartado f) de la base segunda.

Plazo y lugar de presentación.

Las instancias y la documentación exigida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Andújar los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en cualesquiera de las formas que determina el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su actual redacción dada por Ley 4/99.

Cuarta. Derechos de examen.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 6,62 euros, serán satisfechos por cada aspirante y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería Municipal o mediante cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.7 de la Ley 30/92, se adjuntará a su instancia.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución, declarando aprobados la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, se indicará el nombre, apellidos y DNI de los admitidos/as y excluidos/as, indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de los defectos, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su actual redacción dada por Ley 4/99, y el art. 20 del RD 364/95, de 10 de marzo. En la misma Resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo del proceso de selección de los aspirantes, el orden de actuación de cada aspirante y la composición del Tribunal Calificador.

Sexta. Pruebas selectivas.

El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

- A) Fase de Concurso.
- Experiencia Profesional:

a) Por cada mes completo de servicio prestado en la Administración Local en puesto igual o similar al que se opta, acreditado mediante certificación expedida por el órgano administrativo competente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del tribunal que permita tener constancia del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, del tiempo que lo ha venido desempeñando y la relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo: 0,22 puntos.

b) Por cada mes completo de servicio prestado en otras entidades públicas en puesto igual o similar al que se opta, acreditado mediante certificación expedida por el órgano administrativo competente o mediante cualquier otro documento de igual o similar fehaciencia a criterio del Tribunal que permita tener constancia del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, del tiempo que lo ha venido desempeñando y la relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo: 0,12 puntos.

Puntuación máxima por este apartado: 16 puntos.

A estos efectos no se computarán como servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirá proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Esta fase de concurso será previa a la de oposición, que no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

B) Fase de Oposición.

La oposición constará de los siguientes ejercicios de carácter eliminatorio obligatorio.

Primer ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir entre dos de los propuestos por el Tribunal de Selección, en un período máximo de una hora, en relación a los temas incluidos en el anexo objeto de la presente convocatoria (de 0 a 10 puntos).

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de un caso práctico igual para todos los opositores, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las materias comprendidas en el temario (0 a 10 puntos).

Tercer ejercicio. Entrevista personal. Consistirá en la realización de una entrevista personal relacionada con las funciones a desempeñar (de 0 a 4 puntos).

Las sesiones de calificación las celebrará el tribunal a puerta cerrada, sin que pueda entrar ni permanecer ninguna persona ajena a la misma en el lugar donde éste proceda a la citada calificación.

Séptima. Tribunal Calificador.

7.1. Composición: El Tribunal Calificador estará integrado por los miembros siguientes:

7.1. Composición: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidente: Técnico designado por el Alcalde o experto en quien se delegue

Secretario: El de la Corporación o Empleado/a público en quien delegue con voz y voto

Vocales:

- Dos empleados/as público/a designado/a por el Alcalde con nivel de titulación de igual o superior categoría a la exigida en la presente convocatoria.

- Un/a empleado/a público designado por el señor Alcalde, atendiendo a lo dispuesto en el art 61.7 del EBEP, con nivel de titulación de igual o superior categoría a la exigida en la presente convocatoria.

A la realización de las pruebas podrán asistir un/a representante de cada uno los grupos políticos y de los sindicatos con representación municipal con voz pero sin voto.

Deberán de designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal. El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas que colaborarán con el Tribunal de Selección exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

7.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del RD 364/95, de 10 de marzo, cualquier aspirante podrá recusarlos cuando concurren alguna de dichas circunstancias.

7.3. Constitución y actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros con voz y voto, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante el tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases facultándoles éstas para ello.

Las indemnizaciones por asistencia, como miembro del Tribunal, se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. A los efectos de indemnización por asistencia como miembros del Tribunal, los representantes de los grupos políticos y sindicatos anteriormente relacionados con voz pero sin voto quedan excluidos de percibir las cantidades dispuestas en la legislación vigente.

7.4. Vinculación de las Resoluciones del Tribunal.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su actual redacción dada por Ley 4/99 y art. 14 del RD 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Octava. Calendario de realización de las pruebas.

8.1. El lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas selectivas se fijará en la Resolución de Alcaldía donde se declare la admisión y exclusión de los/as aspirantes a que se refiere la base quinta.

8.2. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente será el alfabético, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra W, de conformidad con la Resolución de la Secretaria de Estado para las Administraciones Públicas (BOE 5.2.2009).

8.3. Cada aspirante irá provisto de DNI y demás medios que precisen para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificadas y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un/a aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en su consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Estos anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con doce horas al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo, según lo dispuesto en el art. 21 del RD 364/95.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas.

Novena. Sistema de calificación.

Los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y obligatorios siendo calificados de la siguiente manera:

El primer ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado la prueba.

El segundo ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos,

El tercer ejercicio se valorará de 0 a 4 puntos.

El resultado total de la fase de oposición será el resultado de la suma de la puntuación obtenida en el primer, segundo y tercer ejercicio.

El/la aspirante que hubiere obtenido la calificación total más alta como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición será la persona propuesta para su contratación.

Décima. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éste el número de plazas convocadas y elevará dicha resolución al Presidente de la Corporación para que proceda a la contratación pertinente. Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

Undécima. Presentación de documentos:

11.1. El/la aspirante propuesto/a aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones correspondientes, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda:

a) Fotocopia de DNI.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por facultativo competente.

c) Copia auténtica o fotocopia, que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión, de la titulación exigida.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

11.2. Quien dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Duodécima. Contratación.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que hubiese sido propuesto por el tribunal y acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, será contratado como trabajador fijo de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Decimotercera. Normas de aplicación.

Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007), RD 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, RD 781/1986, de 18 de abril, y Ley 30/84, de 2 de agosto, y sus modificaciones posteriores, RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su actual redacción dada por Ley 4/99, y demás legislación vigente que sea de aplicación y no contradiga lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

T E M A R I O

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales.

2. La organización municipal conforme a lo establecido en la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. El Pleno del Ayuntamiento y la Junta de Gobierno

Local. Competencias. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. Órganos complementarios.

3. El Servicio Público Local: Gestión directa.
4. El Servicio Público Local: Gestión indirecta.
5. Competencias municipales en materia de educación.
6. El Servicio Municipal de Transporte de discapacidad.
7. Principales deficiencias y discapacidades y/o minusvalías.
8. Diferencias y características propias de cada deficiencia o minusvalía.
9. La atención y cuidados básicos del discapacitado durante el servicio.
10. Servicios complementarios del transporte escolar municipal.
11. Cuidados especializados: movilización de discapacitados físicos y/o psíquicos.
12. Conducción y Seguridad Vial.
13. Mantenimiento, conservación y puesta a punto del vehículo de discapacidad.
14. Reparación de averías simples en el vehículo y su equipamiento.
15. Líneas de actuación del servicio del transporte de discapacidad.
16. Relaciones con padres/madres y centros educativos: comunicación y coordinación con el equipo de educación especial.
17. Recursos de integración social del discapacitado.
18. Planificación de itinerarios para el servicio de transporte escolar.
19. La regulación jurídica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
20. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Andújar, 29 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Jesús Estrella Martínez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Burguillos, de bases para la selección de plaza de Técnico de Administración General.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2010, se aprueban las bases que regirán la provisión de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento y se dispone la convocatoria de la misma.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Primera. Se aprueban las Bases Específicas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General este Excmo. Ayuntamiento. Esta plaza pertenece a la Escala, Subescala o Clase que se indican en el Anexo de las presentes bases, y está dotada de los haberes correspondientes al Subgrupo que igualmente se especifica.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y anexos correspondientes, y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84, de 2 de agosto, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el

Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a, sin perjuicio del acceso al empleo público de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en la legislación vigente.
- f) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los subgrupos que se especifican en el anexo de esta convocatoria. A estos efectos se entenderá por estar en condiciones de obtener los títulos el haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- g) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la Base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

III. SOLICITUDES

Quinta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancias dirigidas a la señora Alcaldesa, que les serán facilitadas por el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, y en la página web del Ayuntamiento de Burguillos (www.burguillos.com).

Se presentarán en el Registro General, con justificante del ingreso por derechos de examen en la entidad bancaria colaboradora que se indicará para el correcto cumplimiento de estos trámites. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas con discapacidad deberán adjuntar a la solicitud de participación en las pruebas selectivas la acreditación de tal condición, así como del tipo de discapacidad que posee, conjuntamente con la declaración de las adaptaciones de tiempo, medios y de otra naturaleza que considere necesarias para la realización de dichas pruebas.

Durante este plazo de presentación de instancias se adjuntará a las mismas, en las convocatorias en que figure fase de concurso en sus anexos respectivos, justificantes de los méritos por parte de los solicitantes, sin que sean tenidos en cuenta ni valorados aquéllos que, aún alegados, fueran aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se podrá acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber solicitado las certificaciones correspondientes o el informe de vida laboral de la Seguridad Social, siempre y cuando se presente dicha documentación no después de 20 días hábiles de expedida y en todo caso antes del inicio de la oposición. Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

IV. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen por este Ayuntamiento, mediante Decreto de la Alcaldía se dictará Resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el Documento Nacional de Identidad, y en su caso, causa de exclusión. La Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con indicación de los lugares en los que se expondrá al público las listas.

Séptima. Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez hábiles a partir del siguiente a aquél en que se haga pública dicha lista de aspirantes en el Boletín Oficial de la provincia.

Octava. De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas, se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. En la solicitud de participación, los interesados deberán formular la petición correspondiente, especificando en qué consiste concretamente la adaptación.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del Organismo competente, su condición de discapacitado, y poseer una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, debiendo aportar además dictamen técnico facultativo. La compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plazas a las que se opta habrá de acreditarse por Certificación Médica oficial.

V. TRIBUNALES

Novena. El Tribunal Calificador, salvo que en el Anexo respectivo se determine otra composición, quedará formado como sigue, teniendo todos y cada uno de sus integrantes voz y voto, debiendo poseer titulación igual o superior a la exigida para las plazas convocadas:

a) Presidente: Un funcionario de carrera de la Corporación perteneciente a la subescala Técnica y encuadrado en el subgrupo A1.

b) Secretario: El de la Corporación o funcionario de carrera de la Corporación en quien delegue.

c) Vocales: Tres funcionarios de carrera, uno de los cuales será designado por la Comunidad Autónoma y el resto serán designados por la Alcaldía-Presidencia, siendo su actuación colegiada y ajustada a lo principios de imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose, en lo posible, en cuanto a su composición a la paridad entre mujer y hombre.

La pertenencia al Tribunal Calificador será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie, siendo sus miembros personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria.

A todos y cada uno de los miembros del Tribunal, se les asignará un suplente, y su composición se hará pública en el Boletín Oficial de la provincia conjuntamente con la lista de admitidos y excluidos. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente, siendo secretos sus acuerdos y deliberaciones. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el Presidente y/o el Secretario, se suplirán, en el primer caso, por el Vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por este orden, y en el segundo, por el Vocal de menor edad. Asimismo, cuando un vocal no pueda asistir a alguna sesión, deberá comunicárselo a su suplente con la suficiente antelación con el objeto de que asista a la misma.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para requerir por considerarse necesario para una mejor conclusión del procedimiento selectivo la documentación a que hace referencia el artículo 2 del Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto, pudiendo, igualmente, y para un mejor desarrollo de los ejercicios, constituir, por concurrir a las pruebas un elevado número de aspirantes, diferentes grupos de éstos, sometiéndoseles a la realización de ejercicios de similar contenido en consonancia con la titulación académica exigida en la convocatoria y programa de la misma, para establecer pruebas adicionales a las que figuren en las convocatorias en caso de producirse empates de puntuación entre los aspirantes, así como para establecer la realización de pruebas diferentes para los aspirantes que concurren por el turno de las personas con discapacidad en función de las distintas discapacidades que éstas presenten, siempre y cuando dichas pruebas permitan demostrar los conocimientos teórico prácticos necesarios y suficientes para el desempeño de los puestos convocados, contando para ello con el asesoramiento de personal técnico y especializado en orden a la confección y desarrollo de las pruebas a que se les podrá someter, pudiendo fijar asimismo fechas diferentes para la realización de las mismas.

El Tribunal adoptará, en lo posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes. Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, y sin perjuicio del posible recurso de alzada o cualquier otro que pudiera interponerse de conformidad con la legislación vigente, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo que éste acuerde a partir

de la publicación en el tablón de anuncios de dichas resoluciones.

VI. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Décima. La oposición será como se indica en los anexos respectivos, que asimismo especificarán el procedimiento de selección. La fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio, en los casos de oposición, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia, a ser posible, junto con la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal, perdiendo todos sus derechos aquel aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla.

En cualquier momento, los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas. Si en el transcurso del procedimiento selectivo se tiene conocimiento o se constata que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, propondrá al órgano competente la resolución de exclusión de las pruebas selectivas de forma motivada y previa audiencia del interesado. En la lectura de los ejercicios realizados, los Tribunales Calificadores, transcurridos diez minutos de lectura, pueden decidir la retirada del opositor por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Los Tribunales Calificadores podrán permitir, en los ejercicios de carácter práctico, si los hubiere, el uso de textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos los opositores, así como de aquellos otros materiales que se consideren necesarios para el mejor desarrollo del ejercicio y que serán publicados con carácter previo. El contenido de los ejercicios de carácter práctico y de los ejercicios tipo test deberá ser elaborado de forma conjunta por los Tribunales Calificadores el mismo día del examen e inmediatamente antes de su realización, extrayéndolo de libros de texto de autores cualificados, legislación o cualquier otro material de contenido didáctico y técnico suficiente con respecto a los programas de las convocatorias, y de los que se extraerá al azar.

El orden de intervención de los/as aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquél/aquella cuyo primer apellido comience por la letra «W». En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (BOE del 5 de febrero de 2009).

Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización de cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal calificador.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

La publicación de la convocatoria del segundo y de los sucesivos ejercicios se efectuará por el Tribunal Calificador en la sede de su lugar de actuación y por todos aquellos medios que garanticen su máxima divulgación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

VII. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Undécima. Fase única de Oposición. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, que serán leídos por los aspirantes si así lo decide el Tribunal Calificador, serán eliminados y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo

eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Si un ejercicio consta de dos o más pruebas, cada una de ella se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de las mismas. El resultado final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba dividida por el número de pruebas que contenga el ejercicio.

Las distintas pruebas componentes de un ejercicio podrán realizarse conjunta o separadamente, según determine el Tribunal Calificador. Si en alguno de los temas o partes que contenga cada prueba, al aspirante se le calificase con 0 puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando, por tanto, eliminado. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.

De las puntuaciones que otorgaren los miembros de los Tribunales Calificadores se eliminarán la mayor y menor puntuación, de tal manera que la nota que obtendrá el aspirante será la media de las restantes puntuaciones concedidas por los mismos. En caso de que la mayor o menor puntuación fueran varias, se eliminarán únicamente una de ellas, respectivamente. Este sistema de calificación general no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca un distinto, ya que será de aplicación el que se especifique en los anexos respectivos. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación. La calificación de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

Calificación final. La calificación final será la puntuación obtenida en la fase de oposición cuando sólo exista ésta. La calificación final será publicada en los Tablones de Edictos de la Corporación. En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, si persistiera el empate, en dicho supuesto el Tribunal queda facultado para realizar una prueba adicional de desempate, que no computará para la puntuación total.

VIII. PROPUESTA DE SELECCIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Duodécima. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas. No obstante, siempre que el órgano de selección haya propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionario de carrera. Del mismo modo se actuará en el supuesto de que algún aspirante fuera excluido por no presentación o falsedad en la documentación o no superara el reconocimiento médico previsto en las Bases Generales o Anexos en que así se recogiere.

El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en esta base, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en cada uno de los anexos, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

El cumplimiento del requisito C) de la base tercera habrá de acreditarse a través de Certificación Médica Oficial. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para

obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Seguidamente, se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Burguillos a los efectos de los correspondientes nombramientos.

Cumplidos los siguientes trámites, se procederá al nombramiento en favor de los aspirantes seleccionados, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado y quedarán sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupen les sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo. A los efectos anteriores, no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los destino por el orden obtenido en el proceso selectivo. Aquéllos que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para cubrir los puestos vacantes.

Decimotercera. Contra las presentes Bases Generales podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, de acuerdo con lo previsto en los artículos. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 109. c) de la Ley 30/92, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Burguillos, 25 de enero de 2010.- La Alcaldesa, Mariana Pérez González.

ANEXO 1

Plaza: Técnico Administración General.
Subgrupo: A1.
Escala: Administración General.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Administración General.
Categoría: Técnico Administración General.
Sistema selectivo: Oposición.
Derechos examen: 30,00 euros.
Titulación Requerida: Licenciado en Derecho.

Ejercicios.

Los ejercicios para los aspirantes que concurran serán los que a continuación se indican,

Ejercicios para el turno libre:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas, un total de cuatro temas, dos temas de los comprendidos en el Bloque I del Programa, elegidos por cada aspirante de entre tres, extraídos por insaculación,

y dos temas del Bloque II, elegido por cada aspirante de entre tres propuestos y también extraídos por insaculación.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados, a su vez, de 0 a 10 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos y no ser calificado con menos de 3 puntos en ninguno de los temas. En ella se valorará la amplitud, precisión e interrelación de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, el rigor y la capacidad de síntesis en la expresión, así como la calidad de la expresión escrita.

El ejercicio será leído por el/la aspirante en lectura pública ante el Tribunal, que, durante un tiempo máximo de quince minutos, podrá realizarle las preguntas que considera necesarias sobre materias referidas al contenido de los temas expuestos. En este turno de preguntas se valorará la precisión y profundidad conceptual y la calidad de la expresión oral de los/las aspirantes. El Tribunal podrá suspender el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos. En este caso la calificación de la prueba será de 0 puntos.

Segundo ejercicio eliminatorio: Consistirá en desarrollar por escrito en el tiempo máximo de 4 horas la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos los aspirantes, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio sobre las materias del programa. Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán consultar textos legales no comentados, editados en papel, así como utilizar máquinas de calcular básicas, válidas para realizar operaciones aritméticas elementales de los que acudan provistos. En este ejercicio se valorará fundamentalmente el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, así como la calidad de la expresión escrita.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos, puntuados, a su vez, de 0 a 10 puntos cada uno de ellos.

Este ejercicio deberá ser leído por el/la aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que, durante un tiempo máximo de quince minutos, podrá realizarle las preguntas que considera necesarias sobre materias referidas al contenido de los supuestos prácticos realizados. En este turno de preguntas se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos planteados, así como la calidad de la expresión oral. El Tribunal podrá suspender el acto de lectura cuando el aspirante no hubiese realizado alguno de los supuestos propuestos. En este caso la calificación de la prueba será de 0 puntos.

ANEXO 2

P R O G R A M A

Primera parte

Tema 1. La Constitución Española del 1978. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma. Los principios constitucionales: el Estado social y democrático de Derecho.

Tema 2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.

Tema 3. La Corona. Atribuciones según la Constitución.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 5. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. La Ley del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 6. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 7. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de constitucionalidad de las leyes.

Tema 8. El Estado autonómico. Naturaleza jurídica y principios. Las formas de acceso a la autonomía en la Constitución española. El proceso estatuyente: los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.

Tema 9. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 10. El Régimen Local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

Tema 11. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Organización territorial de la Comunidad Autónoma. Estructura territorial, principios de organización territorial y competencias.

Tema 12. El Gobierno y la Administración Pública de la Junta de Andalucía. Relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno. Otras instituciones de autogobierno.

Tema 13. La organización institucional de la Comunidad Autónoma andaluza: el Parlamento. El Presidente de la Junta. El Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 14. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 15. La Administración Pública: concepto. El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Fiscalización de la discrecionalidad.

Tema 16. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. La Constitución. La Ley. Sus clases. Los Tratados Internacionales. El reglamento: concepto. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 17. La Administración General del Estado. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. La estructura departamental y los órganos superiores. La Organización territorial de la Administración General del Estado. Los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Directores insulares.

Tema 18. La Administración institucional. Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Las agencias públicas.

Tema 19. El Derecho civil español. Derecho común y derechos civiles especiales. El Código Civil.

Tema 20. La relación jurídica. Sujetos de la relación: personas y clases de personas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El objeto de la relación.

Tema 21. Hechos, actos y negocios jurídicos. La interpretación de los negocios. La ineficacia del negocio jurídico. La influencia del tiempo sobre el negocio jurídico: caducidad y prescripción.

Tema 22. Los derechos reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de derechos reales. El derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad.

Tema 23. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

Tema 24. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión. Clases de contratos.

Tema 25. La legislación mercantil. La empresa mercantil. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

Tema 26. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades. Especial referencia a la sociedad anónima.

Tema 27. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles y sus clases.

Tema 28. Los estados de anormalidad en la vida de la empresa. El Concurso.

Tema 29. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Concepto, clases y modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

Tema 30. Los convenios colectivos. El derecho de huelga y su ejercicio. La adopción de medidas de conflicto colectivo. La representación de los trabajadores en la empresa.

Tema 31. La Seguridad Social. Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Régimen General y Regímenes Especiales. Acción protectora del Régimen General.

Tema 32. La jurisdicción laboral. Organización y competencias. El proceso laboral.

Tema 33. Los delitos cometidos por funcionarios públicos.

Tema 34. La relación jurídico-administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

Tema 35. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 36. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma.

Tema 37. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 38. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 39. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 40. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 41. La coacción administrativa: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos adminis-

trativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 42. Recursos administrativos: principios generales. Naturaleza. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 43. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

Tema 44. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de la sentencia. Procedimientos especiales.

Tema 45. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 46. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

Tema 47. La actividad administrativa de prestación de servicios. La iniciativa económica pública y los servicios públicos. El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Las formas de gestión de los servicios públicos.

Tema 48. Las otras formas de actividad administrativa. La actividad de policía: la autorización administrativa. La policía de la seguridad pública. Actividad de fomento: sus técnicas.

Tema 49. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

Tema 50. Los contratos del sector público: delimitación. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

Tema 51. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 52. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 53. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los municipios de gran población: especialidades de su régimen orgánico-funcional. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros Regímenes especiales.

Tema 54. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos Insulares. Otras Entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

Tema 55. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. El fomento: estudio especial de las subvenciones. La actividad de policía: la intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La policía de seguridad pública.

Tema 56. La iniciativa pública económica de las Entidades locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

Tema 57. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 58. El personal al servicio de las corporaciones locales: clases y régimen jurídico. La gestión de recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos.

Tema 59. Selección, formación y evaluación de recursos humanos en el ámbito local. La provisión de puestos de trabajo en la Administración local. Situaciones administrativas.

Tema 60. La relación de servicios de los Funcionarios Públicos Locales. Derechos, deberes y situaciones de los Funcionarios Públicos Locales. Régimen disciplinario. Derechos económicos y Seguridad Social. El régimen de incompatibilidades

Tema 61. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. De los municipios, las provincias y otras entidades locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 62. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 63. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público Local. La fiscalización de las entidades Locales por el tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Segunda parte

Tema 64. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Tema 65. Régimen y contenido del derecho de la propiedad del suelo. El régimen del suelo: situaciones y criterios de utilización. Las actuaciones de transformación urbanística.

Tema 66. Ordenación del territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Regulación de competencias en materia de Ordenación del territorio y Urbanismo. Especial referencia a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Las Comisiones Provinciales de Ordenación del territorio y Urbanismo y la Comisión de Ordenación del territorio y Urbanismo de Andalucía.

Tema 67. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía tras la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. La actividad urbanística como función pública. El objeto de la LOUA. La ordenación urbanística del subsuelo. Fines específicos y potestades para la actividad urbanística. Potestades. La transformación del suelo responsabilidad del poder municipal. Aspectos de la actividad urbanística. La participación ciudadana. Las competencias y las relaciones interadministrativas en la actividad urbanística.

Tema 68. El planeamiento General. El Plan General de Ordenación Urbanística. El papel del Ayuntamiento y la Consejería en la formulación y aprobación del PGOU. Especial referencia al PGOU de Burguillos y a su contenido.

Tema 69. Caracterización del sistema de planeamiento. La Planificación y los convenios urbanísticos. Planes de Ordenación Intermunicipal. Planes de Ordenación para la sectorización.

Tema 70. La funcionalidad del Planeamiento: funciones y relaciones del PGOU y de los planes de desarrollo. Las primeras funciones del sistema de planeamiento. Las funciones del sistema de planeamiento en el suelo urbano consolidado. Las funciones del sistema de planeamiento en el suelo llamado a transformarse. Las funciones del sistema de planeamiento en las otras categorías del suelo urbanizable. Funciones en el suelo no urbanizable.

Tema 71. El planeamiento de desarrollo. Los Planes Parciales de Ordenación. Los Planes Especiales. Los Estudios de Detalle. Los Catálogos. Instrumentos de ordenación en el PGOU de Burguillos.

Tema 72. Los instrumentos de ordenación con funciones de integración y complemento de la Ordenación Urbanística: Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística. Las Ordenanzas Municipales de Policía Urbanística. Sus clases. La ordenación urbanística. Los instrumentos de la ordenación urbanística. Caracterización del sistema de planeamiento. El contenido documental de los instrumentos de planeamiento.

Tema 73. Actos preparatorios de la elaboración y aprobación de los planes urbanísticos. Competencias para la aprobación de los planes. Tramitación de los planes. Los planes de iniciativa particular. Participación, información pública y publicación de los planes. La tramitación del PGOU de Burguillos.

Tema 74. Efectos de la aprobación de los planes. Vigencia y suspensión de los planes. La innovación de los planes. La revisión de los planes de ordenación urbanística: concepto y procedencia. La modificación de los planes: concepto, procedencia y límites. La flexibilización de la modificación. Participación, información pública y publicación de los planes. Especial referencia a las modificaciones del PGOU de Burguillos.

Tema 75. La definición del contenido urbanístico de la propiedad del suelo. Los principios del régimen urbanístico del suelo. El régimen de las distintas clases de suelo: Los derechos y los deberes integrantes del contenido urbanístico del derecho de propiedad del suelo cualquiera que sea su clasificación. Modulación de los derechos y deberes de la propiedad del suelo según su clasificación.

Tema 76. La clasificación del suelo. La clasificación del suelo en los municipios sin plan. La clasificación del suelo como elemento clave de la política urbanística. La adscripción de los terrenos a las distintas clases de suelo. División urbanística del suelo en el PGOU de Burguillos.

Tema 77. El régimen jurídico de las distintas clases de suelo: El régimen jurídico del suelo no urbanizable. El régimen jurídico del suelo urbanizable. El régimen jurídico del suelo urbano.

Tema 78. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Los Patrimonios Públicos del suelo. Derechos de superficie. Los derechos de tanteo y retracto. Instrumentos de intervención en el PGOU de Burguillos.

Tema 79. Aspectos generales de la ejecución del planeamiento. La actividad urbanística de ejecución. Esferas de actuación pública y privada. El contenido y desarrollo de la actividad administrativa de ejecución. Los presupuestos de cualquier actividad de ejecución. La organización temporal de la ejecución. Instrumentos básicos para la transformación masiva del suelo. Distintas formas de ejecución del Plan y su reflejo en el PGOU de Burguillos. La unidad de ejecución: su finalidad.

Tema 80. La ejecución del planeamiento por el sistema de expropiación. La complejidad del sistema. La expropiación

urbanística. La ejecución de la obra urbanizadora por la administración expropiante mediante concesión.

Tema 81. La ejecución del planeamiento por el sistema de cooperación. El acuerdo de determinación del sistema. Especialidades del acuerdo de determinación del sistema en sustitución del de compensación. El desdoblamiento del régimen jurídico del sistema de cooperación. La liquidación de la actuación. Especial referencia a la reparcelación

Tema 82. La ejecución del planeamiento por el sistema de compensación. La transformación privada del suelo. Características del sistema de compensación. La iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación. Los propietarios ante el establecimiento del sistema. La Junta de compensación. Los convenios de gestión. El proyecto de reparcelación.

Tema 83. Ejecución de las dotaciones. Las obras públicas ordinarias. Situación jurídica de los propietarios de terrenos destinados a dotaciones públicas. La ocupación directa de los terrenos destinados a dotaciones públicas. Las áreas de gestión integrada. Las obras de edificación. La ejecución mediante sustitución.

Tema 84. Los proyectos de urbanización. Documentación y aprobación de los proyectos de urbanización. La Ordenanza Municipal Reguladora de la redacción y tramitación de proyectos de urbanización en Burguillos. La recepción de la urbanización. El procedimiento de recepción La conservación de las obras. Las obras de edificación. La ejecución mediante sustitución. La conservación municipal de las obras de urbanización y su excepción. Las entidades urbanísticas de conservación. La participación de los propietarios en los gastos de conservación.

Tema 85. El deber de conservación y rehabilitación. Las órdenes de ejecución. La inspección periódica de construcciones y edificaciones. La situación de ruina. La ruina física iminente.

Tema 86. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. El requisito de la previa declaración de utilidad pública o interés social de la expropiación. El procedimiento expropiatorio. La fijación del justiprecio.

Tema 87. La intervención administrativa del uso del suelo y la construcción. La disciplina urbanística. Presupuestos de la actividad de ejecución. Las licencias urbanísticas. Clases de Licencias en el PGOU de Burguillos.

Tema 88. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. La suspensión cautelar. El restablecimiento del orden jurídico perturbado. Las competencias de la Junta de Andalucía. Las licencias u órdenes de ejecución incompatibles con la ordenación urbanística.

Tema 89. El derecho urbanístico sancionador. La aplicación de los principios del derecho penal al derecho urbanístico andaluz y sus excepciones. La infracción urbanística. Las personas responsables de la infracción. El procedimiento. Competencia. Sanciones urbanísticas. Las reglas para la aplicación de las sanciones. Infracciones y sanciones específicas.

Tema 90. El Plan General de Ordenación Urbanística de Burguillos: estructura y contenido.

Tema 91. El Plan Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012. El régimen jurídico de la vivienda protegida en Andalucía.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Guarromán, de bases para la selección de una plaza de administrativo por concurso oposición por promoción interna.

De conformidad con la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2009, del Ayuntamiento de Guarromán, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2009 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 259, de

fecha 10 de noviembre de 2009, y por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2009, se han aprobado las Bases reguladoras del proceso de selección que a continuación se indican y se ha efectuado la convocatoria para la selección en propiedad de una plaza de funcionario administrativo vacante perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, para su selección por concurso oposición, sistema de acceso por promoción interna vertical para integrarse en un puesto de trabajo de administrativo adscrito al Departamento de Personal:

BASES Y CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR POR PROMOCIÓN INTERNA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO E INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009

Base primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la selección de una plaza de administrativo adscrita al Departamento de Recursos Humanos, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2009.

La plaza está clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa (Subgrupo C1, de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso) y dotada con las retribuciones básicas y complementarias que correspondan de conformidad con la legislación vigente y con la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y el anexo de personal del presupuesto municipal.

El sistema de selección será el de concurso-oposición y la forma de acceso promoción interna.

Base segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha en la que finalice el plazo de admisión de solicitudes:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Guarromán, perteneciente al Subgrupo C2 de titulación según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (antiguo grupo D).

b) Haber prestado servicios efectivos al menos dos años como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Guarromán, en el Subgrupo C2 de titulación según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (antiguo grupo D).

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, o alternativamente una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D (C2 según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), o de cinco años y la superación de un curso específico de formación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado o a la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad específica previsto en la legislación vigente.

Base tercera. Instancias.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán, y se entregarán en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La instancia solicitando ser admitido en el procedimiento selectivo habrá de expresar que el aspirante reúne las condiciones exigidas en la Base Segunda de esta convocatoria.

Aquellos aspirantes con discapacidad, acompañarán, además, certificado oficial acreditativo del grado de aquéllas, y de que las mismas no imposibilitan ni merman el normal desempeño de las funciones o tareas de la plaza o puesto de trabajo por la que se pretende optar. Dichos aspirantes podrán, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y en la Orden 1822/2006, del Ministerio de la Presidencia, solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esa adaptación sea necesaria, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible en las mismas. La correspondiente solicitud de adaptaciones se presentará junto con la instancia por la que solicite tomar parte en el concurso-oposición, reflejando las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.

A las instancias se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- Fotocopia compulsada del título académico del que esté en posesión el aspirante, de los enumerados en la letra c) de la base segunda, o en su defecto, certificado municipal de contar con una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D (C2 según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), o en su defecto, certificado municipal de contar con una antigüedad de cinco años en un cuerpo o escala del grupo D (C2 según la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) junto con el original o fotocopia compulsada del diploma acreditativo de haber superado un curso específico de formación.

- Documentación acreditativa, en original o fotocopia compulsada, de los méritos que hayan de ser valorados en la fase de concurso.

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado o a la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad específica previsto en la legislación vigente.

Base cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as así como la de excluidos/as, con indicación de las causas. Dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, indicará el lugar en que las mismas se encuentran expuestas al público, y señalarán un plazo de diez días hábiles para subsanar la falta o en su caso acompañar los documentos preceptivos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución por el Ilmo. Sr. Alcalde declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento y mediante anuncio extractado en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas.

La actuación de los aspirantes en el proceso selectivo se iniciará por orden alfabético, a partir del primero de la letra «W», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 27 enero 2009.

En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en periódico de gran difusión en el ámbito provincial.

Base quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador se nombrará según lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el R.D. 896/91, de 7 de junio, y tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.

El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario, que actuará con voz pero sin voto, y 4 vocales (una persona designada por la Comunidad Autónoma Andaluza). La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación o especialización a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Se designarán miembros suplentes del Tribunal, que junto con los titulares se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los interesados podrán promover la recusación de los mismos cuando concurran algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92. Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente. El Tribunal podrá disponer de la incorporación de asesores técnicos, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto. Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases y para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas.

Base sexta. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso, que podrá valorarse hasta 10 puntos.
- b) Oposición, que se valorará hasta 10 puntos.

6.1. Fase de Concurso (hasta 10 puntos): La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en la calificación de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de méritos establecido. Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias de la correspondiente convocatoria.

La documentación acreditativa de los méritos alegados deberá unirse a la solicitud ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que éstos se citan. Asimismo, precederá a la documentación acreditativa una hoja en donde el aspirante realice un autobaremo de sus méritos, el cual podrá ser revisado y modificado por el Tribunal.

No se valorarán méritos justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias salvo, cumplido lo previsto en el párrafo anterior, se hayan relacionado en la solicitud y alegado la imposibilidad de aportar su justificación dentro del referido plazo.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

6.1.1. Baremo de méritos.

Se valorarán los méritos de acuerdo al siguiente baremo:

A) Valoración de formación.

La puntuación máxima a otorgar en este apartado es de 4 puntos.

A.1. Por la participación como asistente o alumno/a a cursos o jornadas de formación y perfeccionamiento, impartidos u homologados por Instituciones Oficiales o los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores, por organizaciones sindicales, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo. La escala de valoración será la siguiente:

- a) Cursos de hasta 10 horas: 0,20 puntos por cada uno.
- b) Cursos de 11 a 20 horas: 0,40 puntos por cada uno.
- c) Cursos de 21 a 40 horas: 0,60 puntos por cada uno.
- d) Cursos de 41 a 100 horas: 0,80 puntos por cada uno.
- e) Cursos de más de 100 horas: 1 punto por cada uno.

Los cursos en los que no aparezcan expresadas las horas se puntuarán por el mínimo. Los cursos recibidos se acreditarán mediante certificado del organismo que lo impartió u homologó o en su caso el título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas del curso o jornada.

B) Experiencia profesional, hasta un máximo de 6 puntos. La experiencia profesional se valorará de la siguiente forma:

1. Por servicios prestados como funcionario de carrera en puesto de Auxiliar Administrativo de la escala de Administración General, subescala auxiliar, del Ayuntamiento de Guarromán, a razón de 0,40 puntos por cada año de servicio o fracción igual o superior a seis meses.

2. Por servicios prestados como funcionario de carrera en puestos de auxiliar administrativo en cualquier otra Administración Pública, a razón de 0,35 puntos por cada año de servicio o fracción igual o superior a seis meses.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. Tampoco se computará el período de servicios prestados cuando el mismo sea alegado en sustitución de la titulación exigida para el acceso al grupo; el resto de períodos sobrantes serán computados a efectos de méritos por este concepto.

La acreditación de los servicios prestados en la Administración Pública se efectuará mediante el correspondiente certificado de servicios prestados expedido por la Administración correspondiente que se deberá acompañar a la solicitud.

La resolución de la fase de concurso se hará pública antes de que finalice la fase de oposición.

6.2. Fase de Oposición: La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en contestar a un cuestionario tipo test compuesto por 50 preguntas que versarán sobre el contenido del temario. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de setenta minutos. En la calificación, las respuestas acertadas se calificarán con 0,20 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos. Las materias son las que aparecen en el Anexo de las Bases, teniendo en cuenta que para la determinación de las mismas se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el art. 77 del R.D. 365/1995, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado, operándose en este caso la exención de aquellas materias cuyo conocimiento se ha acreditado suficientemente en la última convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza en propiedad de la Escala de Administración General, subescala auxiliar, del Ayuntamiento de Guarromán, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de fecha 17 de marzo de 1992. Los aspirantes serán convocados para este ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

Base séptima. Calificación definitiva.

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de las puntuaciones de las Fases de Concurso y Oposición, siempre que se haya superado el ejercicio de esta última, levantando el Tribunal el acta correspondiente.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. De persistir éste, se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por la formación.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar el ejercicio de la fase de oposición.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de seleccionados se establecerá de mayor a menor puntuación.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo establecido anteriormente será nula de pleno derecho.

Base octava. Lista de aprobados, propuesta del Tribunal Calificador y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Simultáneamente a su publicación, el Tribunal Calificador elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia, proponiendo el nombramiento de los aspirantes aprobados. El Alcalde mediante Resolución procederá al nombramiento del candidato propuesto por el Tribunal como funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, subescala administrativa. El nombramiento deberá de ser notificado al interesado, quien deberá tomar posesión en el plazo legalmente establecido.

Base novena. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo que previsto en estas bases. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Base décima. Legislación aplicable.

En todo lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

ANEXO I

T E M A R I O

Tema 1. Los recursos administrativos: Clases. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 2. Derechos del ciudadano ante la Administración Local.

Tema 3. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados municipales.

Tema 4. La responsabilidad de la Administración. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción

y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 5. Las Entidades Locales no territoriales: Las mancomunidades, las comarcas, áreas metropolitanas y entidades locales de ámbito inferior al municipio.

Tema 6. La Diputación Provincial: Competencias. Especial referencia a las relaciones con los Ayuntamientos.

Tema 7. Intervención administrativa local en la actividad privada de los ciudadanos: Acción de policía de fomento y de servicio público.

Tema 8. La Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres: El principio de igualdad en el empleo público.

Tema 9. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases. Sistemas de Selección de los funcionarios propios y del personal laboral de las Corporaciones Locales.

Tema 10. Derechos y Deberes de los empleados públicos locales.

Tema 11. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Obligaciones formales de la Corporación Local.

Tema 12. Los derechos económicos del personal al servicio de las Corporaciones Locales.

Tema 13. Instrumentos de planificación de los recursos humanos. La Oferta de Empleo Público, la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo.

Tema 14. El contrato de trabajo: Clases de contratos laborales.

Tema 15. Los sistemas de provisión de puestos de trabajo de funcionarios propios de la Entidad Local: El concurso y la libre designación. Otras formas de provisión.

Tema 16. La prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones del empresario.

Tema 17. La Seguridad Social: Tipos de regímenes. Afiliación. Cotización.

Tema 18. La acción protectora de la Seguridad Social. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad. Invalidez y jubilación.

Tema 19. El Régimen Jurídico de la Tesorería de las Entidades Locales. Tipos de cuentas, funciones y medios de pago.

Tema 20. Derecho a la negociación colectiva, representación, participación institucional y derecho de reunión de los empleados públicos.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el art. 6 del R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Guarromán, 15 de enero de 2010.- El Alcalde, Antonio Almazán Ojeda.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0019.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expedien-

te de desahucio administrativo contra M.ª Dolores Cala Rivera, DAD-CA-2009-0019, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0998, finca 3190, sita en Avda. Guadalete, 153, 11659 Puerto Serrano (Cádiz), y dictado propuesta de Resolución de 10 de diciembre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre.

El inquilino adeuda en la actualidad a esta Empresa la cantidad de 3.322,14 euros en concepto de recibos de renta mensuales, vencidos y no satisfechos.

Se le advierte que de no hacer efectiva la deuda en el plazo que a continuación se señala, se le impondrá un Recargo de un 10% de la deuda, conforme al artículo 16, apartado 2, de la Ley 13/2005, se declarará resuelto el contrato y procedente el desahucio.

2. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0998.

Finca: 3190.

Municipio (Provincia): Puerto Serrano.

Dirección vivienda: Avda. Guadalete, 153.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Cala Rivera M. Dolores.

Cádiz, 12 de enero de 2010.- El Instructor, José Díaz López; la Secretaria, Clara Grosso Goenechea.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al titular Resolución por la que se inicia expediente de investigación del presunto uso indebido de vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Sevilla, grupo SE-053, cuenta 1335, y adopción de medida cautelar, así como diligencia por la que se otorgan 10 días hábiles para formular alegaciones, proponer pruebas y proceder a su práctica.

PS-C8B237-0053/231009.

Que siendo desconocido el actual domicilio de don Manuel Barrios Muriel, mediante el presente anuncio, de confor-

midad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica al mismo en relación a la vivienda sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, Plazoleta 8, Bloque 237, 1.º A, grupo SE-053, cuenta 1335, que con fecha 27 de octubre de 2009 se ha dictado la siguiente resolución:

- Resolución del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur (Sevilla), por delegación del Director de EPSA, por la que se resuelve inicia el procedimiento de investigación del presunto uso indebido de la vivienda de protección oficial de promoción pública, calle Luis Ortiz Muñoz núm. 81, Bloque 237, 1.º A, grupo SE-053, cuenta 1335, de la Barriada Murillo, en el Polígono Sur de Sevilla.

La mencionada Resolución de inicio de expediente y adopción de medida cautelar se encuentra a su disposición en la Oficina RIB de Polígono Sur, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz s/n, 41013 de Sevilla.

Igualmente se le informa que la mencionada Resolución no agota la vía administrativa, y contra el acuerdo de la medida provisional adoptada podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En los mismos términos, por la presente se le otorga el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente notificación, para formular las alegaciones, proponer y practicar las pruebas que considere oportunas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al artículo 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán proponer la recusación en los casos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al titular el trámite de audiencia por el que se otorgan 10 días hábiles para formular alegaciones, con puesta a disposición del expediente de investigación del presunto uso indebido de vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Sevilla, grupo SE-053, cuenta 1709, y adopción de medida cautelar.

PS-C12B277-0053/060809. José Cortés Navarro.

El 6 de agosto de 2009, por el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, se acordó iniciar el procedimiento de investigación del presunto uso indebido de la vivienda de promoción pública sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 12, 277, 3.º A, así regularización jurídica de la misma.

Con fecha 21 de agosto de 2009 se otorgó a los interesados un plazo común de diez días para realizar alegaciones, proponer pruebas y en su caso practicarlas, el cual ha finalizado con fecha 14 de noviembre de 2009.

Por ello, en base al art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, previamente a proceder a la propuesta de Resolución, se acuerda otorgar un trámite de audiencia a los interesados por un plazo de diez días hábiles para realizar las alegaciones que consideren oportunas, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, poniéndose asimismo de manifiesto el expediente administrativo, con las reservas derivadas del art. 37.5 de la precitada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. De no efectuarlo, se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se han dictado Resoluciones de fecha 4 de enero de 2010, del Gerente de la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se resuelven los contratos de acceso diferido a la propiedad de los adjudicatarios abajo relacionados y sobre la vivienda que igualmente se detalla. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz s/n (frente a Centro Cívico El Es-

queleto), 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

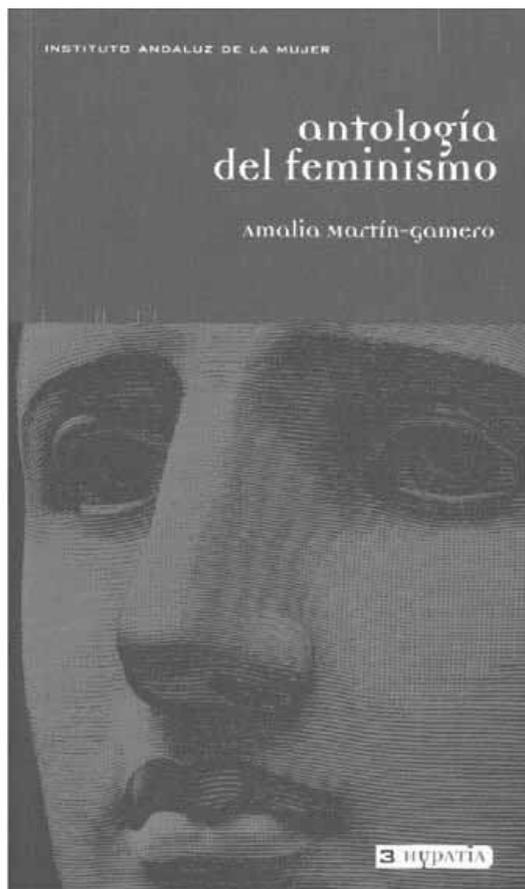
| Matricula | Municipio | Cuenta | Domicilio | Nombre y apellidos del arrendatario |
|-----------|-----------|--------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 0029 | Sevilla | 15 | C/ Madre de Cristo 1,4,C | César Segura Garcia |
| 0029 | Sevilla | 33 | C/ Madre de Cristo 3,1,A | Rosendo Gómez Martínez |
| 0029 | Sevilla | 35 | C/ Madre de Cristo 3,1,C | Ana Hoyo Gómez |
| 0029 | Sevilla | 113 | C/ Madre Castísima 4,1,A | Manuel Fernández Mejías |
| 0029 | Sevilla | 191 | C/ Madre Castísima 3,4,C | Enrique Garzón Iglesias |
| 0029 | Sevilla | 192 | C/ Madre Castísima 3,4,D | Encarnación García Martín |
| 0029 | Sevilla | 213 | C/ Madre Inmaculada 2,2,A | Eduardo Gómez Halcón |
| 0029 | Sevilla | 237 | Avda. de las Letanias 1,4,A | Ramón Viejo Vega |
| 0029 | Sevilla | 279 | C/ Madre Admirable 2,2,C | Milagro Ortega Nogales |
| 0029 | Sevilla | 294 | C/ Madre Inmaculada 1,2,B | Manuel Romero Guerra |
| 0029 | Sevilla | 296 | C/ Madre Inmaculada 1,2,D | Ramón Cadena García |
| 0029 | Sevilla | 313 | C/ Madre Admirable 4,3,A | Adelaida García Delgado |
| 0029 | Sevilla | 314 | C/ Madre Admirable 4,3,B | José Naranjo Gago |
| 0029 | Sevilla | 332 | C/ Madre Inmaculada 3,3,D | Ana Ortiz Ramos |
| 0029 | Sevilla | 488 | C/ Reina de los Profetas 1,2,D | Manuel Pachón Sarria |
| 0029 | Sevilla | 494 | C/ Reina de los Profetas 1,4,B | José Andrade Matos |
| 0029 | Sevilla | 574 | C/ Reina de La Paz 4,4,B | Miguel Gordillo Sampedro |
| 0029 | Sevilla | 663 | C/ Reina del Mundo 2,2,C | Antonio Rodríguez Ramos |
| 0029 | Sevilla | 667 | C/ Reina del Mundo 2,3,C | Manuel González Gómez |
| 0029 | Sevilla | 700 | C/ Reina del Mundo 4,3,D | Mercedes Carrasco Naranjo |
| 0029 | Sevilla | 727 | C/ Vaso Venerable 2,2,C | Antonio Sotelo Gil |
| 0029 | Sevilla | 758 | C/ Vaso Venerable 1,2,B | José Fajardo Hidalgo |
| 0029 | Sevilla | 902 | C/ Puerta del Cielo 1,2,B | Manuel Navarro Contreras |
| 0029 | Sevilla | 967 | Avda. de las Letanias 9,2,C | Granada León Moreno |
| 0029 | Sevilla | 1033 | C/ Consuelo de los Afligidos 1,3,A | Antonio de los Reyes Guzmán |
| 0029 | Sevilla | 1072 | C/ Consuelo de los Afligidos 3,4,D | Juan Bonilla Peña |
| 0029 | Sevilla | 1130 | C/ Auxilio de los Cristianos 3,3,B | Carmen Cabrera Hernández |
| 0029 | Sevilla | 1163 | C/ Esclava del Señor 1,3,C | Antonio Delgado Franco |
| 0029 | Sevilla | 1197 | C/ Esclava del Señor 3,4,A | Francisco Tirado Moreno |
| 0029 | Sevilla | 1204 | C/ Templo de Dios 2,1,D | Antonio Prieto Gómez |
| 0029 | Sevilla | 1409 | C/ Arca de la Alianza 3,1,A | Francisco Heredia Romero |
| 0029 | Sevilla | 1417 | C/ Arca de la Alianza 3,3,A | Ana María Boza Torralbo |
| 0029 | Sevilla | 1452 | C/ Casa de Dios 1,3,D | Valentín Castaño Castañeda |
| 0029 | Sevilla | 1462 | C/ Estrella del Mar 4,2,B | José Lorence Pérez |
| 0029 | Sevilla | 1499 | C/ Estrella del Mar 1,3,C | Luis Bernal González |

Sevilla, 25 de enero de 2010.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63